



# Másmóvil Ibercom, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2018

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2018

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente**

A los accionistas de Másmóvil Ibercom, S.A.

### **INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

#### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Másmóvil Ibercom, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Reconocimiento de ingresos ordinarios por prestación de servicios

Véanse Notas 3 o) y 20 a) de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Los ingresos ordinarios por prestación de servicios del Grupo, que durante el ejercicio 2018 han ascendido a 1.206.922 miles de euros, se obtienen de múltiples canales de venta y de sistemas informáticos diferentes. El escaso valor de las transacciones a nivel unitario supone que errores a escala individual resulten insignificantes, pero como son difíciles de detectar y hay un gran volumen de transacciones, eventuales fallos en los sistemas podrían acabar provocando errores materiales en las cuentas anuales consolidadas. Adicionalmente, desde el 1 de enero de 2018 el Grupo aplica NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes, habiendo realizado la transición a la misma empleando el método retrospectivo modificado que NIIF 15 contempla.</p> <p>Además de lo anterior, la cifra de ingresos es una métrica clave para evaluar el desempeño del Grupo, que tiene objetivos anuales en cuanto a ingresos, existiendo esquemas de incentivos al equipo directivo del Grupo y condiciones contractuales relacionadas con la financiación del Grupo parcialmente impactados por el crecimiento de los ingresos por prestación de servicios.</p> <p>Debido a la significatividad del importe de los ingresos ordinarios por prestación de servicios, a la complejidad de los sistemas informáticos que el Grupo emplea para su registro, a la posibilidad de que el registro de estos ingresos se realice en un período incorrecto y al riesgo inherente de ajustes o elusión de controles por parte de la dirección del Grupo, este aspecto se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestra auditoría hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hemos evaluado, en colaboración con nuestros especialistas en sistemas de la información, el diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por la dirección del Grupo sobre el proceso de reconocimiento de ingresos ordinarios por prestación de servicios, y de los sistemas relacionados con el mismo. Asimismo, hemos probado la efectividad operativa de dichos controles;</li> <li>- Nuestros especialistas en sistemas de la información han probado el entorno de control general de los sistemas informáticos utilizados para registrar los ingresos ordinarios por prestación de servicios;</li> <li>- Hemos realizado pruebas de detalle sobre las transacciones que han generado los ingresos ordinarios del Grupo por prestación de servicios para confirmar que el corte de operaciones es apropiado. Asimismo, hemos realizado pruebas de detalle sobre los ciclos mensuales de facturación y sobre los contratos con clientes para conciliar la información de los sistemas de facturación y cobro con los registros contables;</li> <li>- Hemos evaluado y analizado las políticas contables empleadas por el Grupo en relación a los criterios y soluciones prácticas contempladas para la adopción de NIIF 15, así como la evaluación de su impacto inicial y durante el ejercicio;</li> <li>- Hemos contrastado con documentación soporte los ajustes manuales materiales para evaluar cualquier evidencia de sesgo por parte de la dirección del Grupo; y</li> <li>- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</li> </ul>



<b>Recuperabilidad de valor de los fondos de comercio y de las marcas</b> <b>Véanse Notas 3 e) y g) y 5 de las cuentas anuales consolidadas</b>	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene registrados activos intangibles de vida útil indefinida, fondos de comercio y marcas, por importe de 508.281 miles de euros y 99.888 miles de euros, respectivamente.</p> <p>El Grupo calcula anualmente el valor recuperable de los fondos de comercio y de las marcas, y evalúa la existencia, o no, de deterioro de estos activos intangibles.</p> <p>La estimación de los valores recuperables realizada por los Administradores de la Sociedad dominante y por la dirección del Grupo requiere un elevado grado de juicio en las técnicas de valoración empleadas en la determinación del mayor entre el valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso.</p> <p>Debido a la significatividad del valor contable de los fondos de comercio y de las marcas, y al elevado grado de juicio e incertidumbre asociado a las citadas estimaciones, hemos considerado este aspecto una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de valoración de los fondos de comercio y las marcas;</li> <li>- Hemos revisado la razonabilidad de las proyecciones empleadas por el Grupo para determinar el valor recuperable de estos activos, y su alineación con la información financiera y de gestión incluida en los presupuestos del Grupo para los próximos ejercicios;</li> <li>- Hemos evaluado, con la involucración de nuestros especialistas en valoración, la razonabilidad de las hipótesis incluidas en los modelos financieros elaborados por la Dirección del Grupo, así como de las tasas de crecimiento y de descuento que han servido de base para la determinación del valor recuperable de los fondos de comercio y de las marcas;</li> <li>- Hemos evaluado la sensibilidad de los modelos financieros actuales a las hipótesis clave, con el objetivo de determinar su potencial impacto en la valoración de los activos intangibles objeto de test de deterioro; y</li> <li>- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</li> </ul>



<b>Reconocimiento y recuperabilidad de activos por impuesto diferido</b> Véanse Notas 3 p) y 19 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 246.068 miles de euros.</p> <p>El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio el valor contable de los activos por impuesto diferido registrados en función de sus expectativas de ganancias fiscales en los próximos años.</p> <p>El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de los Administradores y la dirección del Grupo respecto de la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras (realizada sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo considerando la normativa fiscal aplicable en cada momento), las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, y las oportunidades de planificación fiscal existentes.</p> <p>Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido, al elevado grado de juicio de las estimaciones utilizadas y a la incertidumbre asociada a la recuperación de los mencionados activos, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles sobre el reconocimiento y valoración de los activos por impuesto diferido;</li> <li>- Hemos revisado la razonabilidad de las proyecciones empleadas por el Grupo para determinar las ganancias fiscales futuras existentes, y su alineación con la información financiera y de gestión incluida en los presupuestos del Grupo para los próximos ejercicios;</li> <li>- Hemos comprobado la existencia de ganancias fiscales futuras suficientes para compensar los activos por impuesto diferido registrados; y</li> <li>- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</li> </ul>

## **Otra información: Informe de gestión consolidado**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

---

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.





La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.





- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

### **Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante \_\_\_\_**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2019.



## Periodo de contratación

---

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil Ibercom, S.A. celebrada el 4 de mayo de 2018 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con fecha 10 de febrero de 2016 el Registro Mercantil de Guipúzcoa inscribió la solicitud de la Sociedad dominante de nuestra renovación como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de la Sociedad dominante de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Francisco Rabadán Molero  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15.797

27 de febrero de 2019



KPMG AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/01584

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado  
31 de diciembre de 2018

preparadas de conformidad con las Normas Internacionales  
de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE)



*MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*

Estado de Situación Financiera Consolidada al 31 de diciembre de 2018 .....	2
Estado de Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018.....	3
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018 .....	4
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018.....	5
Memoria consolidada de ejercicio anual terminando en 31 de diciembre de 2018.....	6
1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo .....	6
2. Bases de presentación.....	7
3. Políticas contables relevantes aplicadas .....	20
4. Combinaciones de negocio .....	45
4.1. Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2018.....	45
4.2. Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2017.....	50
5. Activos Intangibles .....	53
6. Inmovilizado material.....	59
7. Costes de obtención de contratos con clientes.....	62
8. Otras inversiones .....	62
9. Periodificaciones a largo y corto plazo .....	63
10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	63
11. Patrimonio neto.....	64
12. Pasivos financieros .....	69
13. Provisiones .....	75
14. Subvenciones oficiales.....	77
15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	77
16. Gestión del riesgo financiero y valor razonable .....	78
17. Arrendamientos operativos.....	84
18. Otros pasivos no corrientes.....	85
19. Impuesto sobre las ganancias.....	85
20. Ingresos y gastos .....	90
21. Partes vinculadas.....	93
22. Garantías y contingencias.....	96
23. Información sobre medioambiente .....	97
24. Conciliación de la deuda financiera .....	98
25. Honorarios de Auditoría .....	98
26. Hechos posteriores .....	99
ANEXO I. – Detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2018 .	100
ANEXO I. – Detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2017 .	101
ANEXO II.–Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2018.....	102

## Estado de Situación Financiera Consolidada al 31 de diciembre de 2018

<i>En Miles de euros</i>	<b>NOTA</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
<b>Activo</b>			
Fondo de comercio	5	508.281	389.380
Activos intangibles	5	703.549	434.225
Inmovilizado material	6	610.123	462.903
Costes de obtención de contratos con clientes	7	65.724	-
Otras inversiones	8	7.734	6.404
Periodificaciones a largo plazo	9	30.835	28.876
Activos por impuesto diferido	19	246.068	244.390
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>2.172.314</b>	<b>1.566.178</b>
Existencias		1.239	448
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	237.674	198.441
Costes de obtención de contratos con clientes	7	135.198	-
Activos por impuestos corrientes		71	1.995
Otras inversiones	8	4.532	3.493
Periodificaciones a corto plazo	9	3.816	2.751
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16 (b)	98.205	320.092
<b>Total activos corrientes</b>		<b>480.735</b>	<b>527.220</b>
<b>Total activo</b>		<b>2.653.049</b>	<b>2.093.398</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
Capital	11	2.404	1.995
Prima de emisión	11	616.269	246.652
Ganancias acumuladas y otras reservas	11	(207.085)	(165.874)
Acciones propias	11	(2.020)	(7.973)
Otros instrumentos de patrimonio neto	11	66.253	228.086
Diferencias de conversión		62	199
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>475.883</b>	<b>303.085</b>
<b>Pasivo</b>			
Deudas con entidades de crédito	12	738.591	499.274
Instrumentos financieros derivados	12	589	3.123
Otras deudas	12	8.094	4.296
Deudas por arrendamiento financiero	12	21.720	27.718
Otros pasivos financieros	12	177.510	298.260
Provisiones	13	105.155	89.408
Subvenciones oficiales	14	10.865	11.791
Pasivos por impuesto diferido	19	61.013	28.875
Otros pasivos no corrientes	18	133.729	107.169
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>1.257.266</b>	<b>1.069.914</b>
Deudas con entidades de crédito	12	80.262	24.055
Pasivos por impuestos corrientes		2.334	-
Otras deudas	12	233.400	31.952
Deudas por arrendamiento financiero	12	6.009	6.412
Otros pasivos financieros	12	12.759	41.517
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	553.579	609.392
Provisiones	13	31.557	7.071
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>919.900</b>	<b>720.399</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>2.177.166</b>	<b>1.790.313</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b>2.653.049</b>	<b>2.093.398</b>

Las notas explicativas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

**Estado de Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018**

<i>En Miles de euros</i>	<b>NOTA</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Ingresos ordinarios	20 (a)	1.450.866	1.301.032
Otros ingresos de explotación	20 (e)	47.348	49.727
Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles	20 (b)	(724.150)	(712.843)
Gastos por retribuciones a los empleados	20 (c)	(50.390)	(46.652)
Gastos por depreciación y amortización	5 y 6	(160.753)	(123.567)
Otros gastos de explotación	20 (d)	(411.124)	(375.679)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>151.797</b>	<b>92.018</b>
Ingresos financieros	16 (e)	958	1.912
Gastos financieros	13 y 16 (e)	(104.066)	(232.742)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros		486	906
Diferencias de cambio		(137)	(326)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inst. financieros	4.1 (a)	28.666	(3.612)
<b>Resultado financiero</b>		<b>(74.093)</b>	<b>(233.862)</b>
<b>Beneficio/ (Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas</b>		<b>77.704</b>	<b>(141.844)</b>
(Gasto)/Ingreso por impuesto sobre ganancias	19	(7.161)	39.085
<b>Beneficio/ (Pérdida) del ejercicio de actividades continuadas</b>		<b>70.543</b>	<b>(102.759)</b>
<b>Beneficio/ (Pérdida) del ejercicio</b>		<b>70.543</b>	<b>(102.759)</b>
<b>Otros Resultado Global</b>			
<b>Partidas que van a ser reclasificadas a resultados</b>			
Diferencias en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero		(137)	243
<b>Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto</b>		<b>(137)</b>	<b>243</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>		<b>70.406</b>	<b>(102.516)</b>
<b>Ganancia por acción básica (expresada en euros)</b>			
Beneficio /(Pérdida) del ejercicio (*)	11 (f)	2,764	(4,308)
<b>Ganancia por acción diluida (expresada en euros)</b>			
Beneficio /(Pérdida) del ejercicio (*)	11 (f)	1,287	0,675

(\*) Datos re-expresados para 2017 ponderando el impacto del desdoblamiento de acciones de la Sociedad realizado con fecha 13 de diciembre de 2018 que se menciona en la nota 11 (a) de la memoria adjunta.



**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018**

<i>En Miles de euros</i>	Capital	Prima de emisión	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Diferencias de conversión	Otros instrumentos de patrimonio neto	Total Patrimonio Neto
<b>Saldo al 1 de enero de 2017</b>	<b>1.995</b>	<b>246.652</b>	<b>(4.594)</b>	<b>(58.051)</b>	<b>(375)</b>	<b>(44)</b>	<b>70.022</b>	<b>255.605</b>
Resultado del ejercicio	-	-	-	(102.759)	-	-	-	(102.759)
Otro resultado global	-	-	-	-	-	243	-	243
<b>Total de resultado global del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(102.759)</b>	<b>-</b>	<b>243</b>	<b>-</b>	<b>(102.516)</b>
Acciones propias (nota 11 (d))	-	-	672	-	(7.598)	-	-	(6.926)
Otros instrumentos de patrimonio (nota 11 (e))	-	-	-	-	-	-	151.982	151.982
Pagos basados en acciones (nota 21)	-	-	-	-	-	-	6.082	6.082
Distribución del beneficio/(pérdida) del ejercicio	-	-	(58.051)	58.051	-	-	-	-
Otros movimientos (nota 11)	-	-	(1.142)	-	-	-	-	(1.142)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1.995</b>	<b>246.652</b>	<b>(63.115)</b>	<b>(102.759)</b>	<b>(7.973)</b>	<b>199</b>	<b>228.086</b>	<b>303.085</b>
Ajuste de primera aplicación NIIF 15, neto de efecto impositivo (nota 2 (g))	-	-	81.317	-	-	-	-	81.317
Ajuste de primera aplicación NIIF 9, neto de efecto impositivo (nota 2 (g))	-	-	(8.239)	-	-	-	-	(8.239)
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	<b>1.995</b>	<b>246.652</b>	<b>9.963</b>	<b>(102.759)</b>	<b>(7.973)</b>	<b>199</b>	<b>228.086</b>	<b>376.163</b>
Resultado del ejercicio	-	-	-	70.543	-	-	-	70.543
Otro resultado global	-	-	-	-	-	(137)	-	(137)
<b>Total de resultado global del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>70.543</b>	<b>-</b>	<b>(137)</b>	<b>-</b>	<b>70.406</b>
Ampliaciones de capital (nota 11 (a))	409	369.617	(3.906)	-	-	-	-	366.120
Acciones propias (nota 11 (d))	-	-	-	-	5.953	-	-	5.953
Pagos basados en acciones (notas 11 (e) y 21)	-	-	-	-	-	-	(9.852)	(9.852)
Operaciones con Otros instrumentos de patrimonio neto (notas 11 (c) y 11 (e))	-	-	(181.866)	-	-	-	(151.981)	(333.847)
Distribución del beneficio/(pérdida) del ejercicio	-	-	(102.759)	102.759	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	940	-	-	-	-	940
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>2.404</b>	<b>616.269</b>	<b>(277.628)</b>	<b>70.543</b>	<b>(2.020)</b>	<b>62</b>	<b>66.253</b>	<b>475.883</b>

Las notas explicativas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

### Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>		
<b>Resultado del periodo de actividades continuadas</b>	<b>70.543</b>	<b>(102.759)</b>
Ajustes por:		
Amortizaciones	160.753	123.567
Pérdidas / (Reversiones) deterioro de deudores comerciales	31.455	27.716
Diferencias de cambio	137	326
Variación de provisiones	(383)	(176)
Capitalización y amortización de costes de contratos con clientes	(63.242)	-
Imputación de subvenciones oficiales	(778)	(114)
Resultados por bajas y enajenaciones de activos	7.027	10.124
Ingresos financieros	(958)	(1.912)
Gastos financieros	104.066	232.742
Otros ingresos y gastos	(29.152)	404
Impuesto sobre ganancias	7.161	(39.085)
Variaciones de capital circulante		
- Existencias	206	745
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(28.602)	(57.593)
- Otros activos	(9.934)	11.091
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	47.427	227.615
- Provisiones	20.241	(43.898)
<b>Efectivo generado por las actividades de explotación</b>	<b>315.967</b>	<b>388.793</b>
Pago de intereses	(51.138)	(43.590)
Cobro de intereses	-	228
Cobros / pagos por impuestos sobre las ganancias	(6.849)	798
<b>Efectivo neto generado por las actividades de explotación</b>	<b>257.980</b>	<b>346.230</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Cobros procedentes de la venta de activos financieros	-	4.717
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado material	-	44.139
Pagos procedentes de la venta de activos financieros	(1.881)	-
Pagos por adquisición de inmovilizado material	(232.705)	(149.949)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(255.790)	(100.905)
Adquisición de entidades dependientes neto de efectivo y equivalentes	(110.929)	(24.891)
Pagos por la adquisición de activos financieros	(1.035)	(121)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(602.340)</b>	<b>(227.010)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Cobros procedentes de la emisión de capital	370.026	-
Cobros procedentes de obligaciones y otros valores negociables	-	38.040
Cobros procedentes de deudas con entidades de crédito	396.210	81.180
Cobros procedentes del rescate de acciones propias	(3.899)	6.082
Pagos de deudas con entidades de crédito	(122.023)	(45.196)
Pagos de otros pasivos financieros	(517.841)	(108.386)
Pagos del rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio	-	(6.926)
<b>Efectivo neto generado / (utilizado en) las actividades de financiación</b>	<b>122.473</b>	<b>(35.206)</b>
<b>Disminución neta del efectivo o equivalentes</b>	<b>(221.887)</b>	<b>84.013</b>
Efectivo o equivalentes al 1 de enero	320.092	236.079
<b>Efectivo o equivalentes al 31 de diciembre</b>	<b>98.205</b>	<b>320.092</b>

## Memoria consolidada de ejercicio anual terminando en 31 de diciembre de 2018

### 1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo

World Wide Web Ibercom, S.L. se constituyó en España el 12 de noviembre de 1997 como sociedad limitada, por un período de tiempo indefinido. Con fecha 1 de julio de 2011 se transformó en sociedad anónima, manteniendo su misma denominación.

Con fecha 3 de julio de 2014, la Sociedad cambió su denominación social por la actual de MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. (en adelante la Sociedad o Sociedad dominante). Su domicilio social está en San Sebastián (Guipúzcoa), Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª planta.

Su objeto social es:

- a) La prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la explotación de redes o la reventa del servicio telefónico, telefonía móvil, fija, internet y televisión, y el desarrollo de aplicaciones informáticas.
- b) La prestación y comercialización de todo tipo de servicios a través de red informática.
- c) El asesoramiento y consulta en el área informática y de las telecomunicaciones. Análisis de empresas, colaboración técnica de software y hardware. Aplicación y enseñanza sobre aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones. Asesoramiento en materia de planificación estratégica y operativa. Organización de medios humanos y materiales y la realización de estudios e informes empresariales y, asesoramiento y consultoría para la explotación de empresas operadoras en telecomunicaciones y estrategia de negocio.
- d) La venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento y servicio de todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones tanto en lo referente a hardware como a software y a Internet, así como la distribución y venta de cualquier producto y servicio a través de Internet, infovía o cualquier otra red telemática similar, complementaria o sustitutiva a las actualmente existentes.
- e) La prestación de servicios a terceros de estudios, proyectos y asesoramientos técnicos y de inversión en materia de telecomunicaciones y aplicaciones informáticas. Se incluyen expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión en materia de finanzas, administración fiscal y contable, cobros, pagos, gestión de la tesorería, recursos humanos y gestión del personal, servicios informáticos, compras y cualesquiera otro necesario para el buen fin del objeto social.

Las actividades que integran el objeto social también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad es la dominante de un grupo formado por sociedades dependientes (en adelante el Grupo MásMóvil o el Grupo), cuya información más significativa se detalla en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota. La actividad del Grupo MásMóvil comprende principalmente la prestación de servicios de telefonía fija y móvil y banda ancha. Dichas transacciones constituyen el único segmento de actividad del Grupo (véase nota 20 (a)).

Con fecha 14 de julio de 2017 la Sociedad hizo efectiva la exclusión de cotización de la totalidad de sus acciones en el Mercado Alternativo Bursátil – Empresas en Expansión y su simultánea admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo (SIBE)).

El Grupo ha realizado durante los ejercicios 2018 y 2017 varias adquisiciones (véase Nota 4), y en el ejercicio 2017 se llevó a cabo una fusión entre dos de sus participadas (véase nota 2 (a)).

## **2. Bases de presentación**

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y los de las entidades incluidas en el Grupo, y se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo MásMóvil al 31 de diciembre de 2018 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, que han sido formuladas el 27 de febrero de 2019, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

### **a) Cambios en el perímetro de consolidación**

Durante 2018 el Grupo ha realizado las siguientes adquisiciones, que han sido incorporadas al perímetro de consolidación desde su fecha de adquisición:

- A través de su sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A.U. ha adquirido Neutra Network Services, S.L.U.
- A través de su sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U. ha adquirido The Bymovil Spain, S.L.U.
- A través de su sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U. ha adquirido una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual (OMV), a la sociedad Lebara Mobile Group B.V.

La información detallada sobre estas operaciones se incluye en la nota 4.1.

Con fecha 31 de marzo de 2018 se ha procedido a la liquidación y extinción de la sociedad MásMóvil UK Ltd (anteriormente Quantum Ltd (UK)), dependiente de la sociedad del Grupo Xtra Telecom, S.A.U. y residente en el Reino Unido.

En 2017 el Grupo, a través de su sociedad dependiente MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U., adquirió una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual (OMV), a la sociedad Llamaya Móvil, S.L.U. (véase nota 4.2).

Durante el ejercicio 2017, y con el objeto de simplificar la estructura societaria y la organización de negocios, se produjo la fusión por absorción de MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U. por parte de Xfera Móviles, S.A.U., sin que ello tuviera impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del citado ejercicio.



## **b) Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas**

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico con las siguientes excepciones:

- Los instrumentos financieros (véase nota 3 (i));
- Determinados activos y pasivos relacionados con combinaciones de negocio (véase nota 4).

## **c) Comparación de la información**

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado de situación financiera consolidada, del Estado de resultado global consolidado, del Estado de flujos de efectivo consolidado, del Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de las notas explicativas de la memoria, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior.

Los efectos de la aplicación de las NIIF 9 y NIIF 15 se desglosan en el apartado g) de esta nota. El Grupo no ha aplicado de manera retrospectiva estas normas, por lo que no existen efectos de la aplicación de las mismas en el Estado de situación financiera consolidada y en el Estado de resultado global consolidado del ejercicio 2017.

Como se menciona en la nota 4, con fechas 27 de febrero de 2018, 20 de noviembre de 2018 y 20 de diciembre de 2018, el Grupo adquirió Neutra Network Services, S.A.U., la unidad de negocio de operador móvil virtual a Lebara Mobile Group, B.V. y The Bymovil Spain, S.L.U., respectivamente, incorporando sus operaciones desde la fecha de adquisición. Estos hechos deben ser tenidos en cuenta a los efectos de comparabilidad de estas cuentas anuales consolidadas con las del ejercicio 2017.

En el ejercicio 2018 la Sociedad ha realizado un desdoblamiento y canje de acciones (véase nota 11 (a)), por lo que para facilitar la comparabilidad de la información relativa a la ganancia por acción básica y diluida, el Grupo ha re-expresado los datos correspondientes al ejercicio 2017, ponderando en el mismo el impacto del citado desdoblamiento.

## **d) Principio de empresa en funcionamiento**

Los Administradores de la Sociedad han preparado estas cuentas anuales consolidadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento, al entender que las perspectivas futuras del negocio del Grupo permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos años.

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo de 439.165 miles de euros (fondo de maniobra negativo de 193.179 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), lo que constituye una circunstancia habitual del negocio en el que desempeña su actividad y en su estructura financiera, y no es impedimento alguno para el desarrollo normal del negocio. Considerando las peculiaridades con relación al capital circulante del Grupo, los Administradores de la Sociedad no prevén que en el ejercicio 2019 las necesidades de tesorería superen la capacidad actual de financiación.

En este sentido, el Grupo cuenta como principal línea de actividad la prestación de servicios de telecomunicaciones, negocio que opera con un reducido período de cobro lo cual, asociado a un período de pago a proveedores de 50,37 días (49,40 días en 2017) (véase nota 15), permite optimizar la utilización de los recursos del Grupo operando con un fondo de maniobra negativo. A juicio de los Administradores de la Sociedad dominante, no se prevé que en el ejercicio 2019 concurren circunstancias que impacten negativamente en la actual estructura de circulante del Grupo.

Por otra parte, el Grupo tiene a su disposición determinadas líneas de financiación, entre las que destaca el tramo H del préstamo senior sindicado por importe de 103.000 miles de euros y el tramo "Existing RCF" del préstamo senior sindicado por un importe de 30.000 miles de euros, los cuales no se encontraban dispuestos al 31 de diciembre de 2018. Adicionalmente, el préstamo sindicado senior permite (i) incrementar la deuda senior hasta una ratio de 2,6x (Deuda neta senior/EBITDA) y (ii) incurrir en deuda subordinada adicional. Así, a 31 de diciembre de 2018 el contrato sindicado permitiría suscribir deuda adicional hasta 310.000 miles de euros (véase nota 12 (a)).

A su vez, el 27 de diciembre de 2018 el Grupo registró en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) un programa de pagarés por un importe máximo de 50.000 miles de euros (véanse notas 12 (d) y 26), habiéndose emitido durante los meses de enero y febrero de 2019 la totalidad del programa.

Por último, el Grupo cuenta con líneas de crédito a corto plazo no dispuestas a 31 de diciembre de 2018 por importe de 25.593 miles de euros (véase nota 12 (a)).

#### **e) Moneda funcional y de presentación**

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad y del Grupo.

#### **f) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables**

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales consolidadas.

##### ***Estimaciones contables relevantes e hipótesis***

La corrección valorativa por pérdidas de clientes se basa en hipótesis sobre riesgo de incumplimiento y tasas de pérdidas esperadas. La Dirección del Grupo usa el juicio al realizar estas hipótesis y determinar las variables para el cálculo de la pérdida esperada de un cliente o crédito comercial, en base a la experiencia actual de impago durante los últimos 12 meses, los porcentajes de impago de los créditos comerciales, las condiciones del mercado existentes, así como las estimaciones prospectivas al final de cada ejercicio sobre el que se informa (véase nota 3 (i)).

El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio y de los activos intangibles con una vida útil indefinida, principalmente las marcas (véase nota 3 (e)). La determinación del valor recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que se ha asignado el fondo de comercio y las marcas implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. Para la determinación del valor de las marcas el Grupo utiliza el método de Royalties equivalentes, neto del efecto fiscal. Para la determinación del valor recuperable del fondo de comercio, el Grupo utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos del descuento de flujos de efectivo se basan en proyecciones a cinco años de los presupuestos consolidados aprobados por el Grupo. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación del Grupo sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos.

El cálculo de provisiones por contratos onerosos, garantías, litigios y determinadas retribuciones al personal y a los directivos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre (véase nota 3(n)). Con relación a los contratos onerosos, el Grupo reconoce provisiones para este tipo de contratos cuando la estimación de los costes totales a incurrir excede de los ingresos por contrato esperados. Dichas estimaciones están sujetas a potenciales cambios basados en nueva información.

El Grupo analiza las vidas útiles de los inmovilizados de vida definida en función de las prácticas habituales del sector y, en su caso, de informes técnicos internos (véanse notas 3 (e) y 3 (f)).

El Grupo reconoce activos por impuesto diferido de acuerdo con lo indicado en la nota 3 (p). Las estimaciones sobre la recuperabilidad de los impuestos toman como base las proyecciones de beneficios de las sociedades del Grupo, basándose en el régimen de consolidación fiscal para las sociedades que tributan en dicho régimen, lo que implica el uso de estimaciones. Dichas proyecciones se tienen en cuenta siempre que puedan estimarse con fiabilidad, considerando las diferentes circunstancias establecidas en la legislación fiscal vigente.

#### ***Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables***

Vida útil del inmovilizado material e intangibles (véanse notas 3 (e) y 3 (f));

Activación y recuperabilidad de gastos de desarrollo (véase nota 3 (e));

Fondo de comercio (véase nota 3 (e));

Provisiones sujetas a juicios y estimaciones (véase nota 3 (n));

Recuperabilidad de créditos fiscales activados (véase nota 3 (p)).

#### ***Cambios de estimación***

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, se registraría de forma prospectiva.

### **Determinación de los valores razonables**

Ciertas políticas contables y de desglose del Grupo requieren la determinación de valores razonables para activos y pasivos tanto financieros como no financieros.

El Grupo ha establecido un marco de control respecto a la determinación de valores razonables. Este marco incluye personal con responsabilidad general sobre la supervisión de todos los cálculos relevantes de valores razonables, que informa directamente a la dirección financiera del Grupo.

El personal responsable revisa de forma regular los criterios significativos no observables y los ajustes de valoración. Si en la determinación de valores razonables se utiliza información de terceros, como servicios de fijación de precios o cotizaciones de intermediarios, el equipo de valoración comprueba el cumplimiento de dicha información con las NIIF-UE y el nivel en la jerarquía de valor razonable en el que se deben clasificar tales valoraciones.

Para determinar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo utiliza en la medida de lo posible datos observables en el mercado. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles de la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración de la siguiente manera:

- Nivel 1: precio cotizado en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios).
- Nivel 3: variables utilizadas para el activo o pasivo que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos de entrada que se utilizan para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden ser categorizados en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable correspondiente al nivel del dato de entrada significativo para la medición completa que presente el menor nivel.

El Grupo registra las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del período en el que se ha producido el cambio.

Las siguientes notas contienen más información sobre las hipótesis utilizadas en la determinación de los valores razonables:

- Nota 4: Combinaciones de negocios.
- Nota 16 (e): Instrumentos financieros y valor razonable.



**g) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2018**

Estas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 han sido elaboradas aplicando los mismos principios contables que los aplicados en el ejercicio anterior, a excepción de las normas y modificaciones adoptadas por la Unión Europea de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero de 2018 que se detallan a continuación:

- NIIF 9 “*Instrumentos financieros*”, y

- NIIF 15 y Aclaraciones a la NIIF 15 “*Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes*”.

Como resultado de los cambios en las políticas contables del Grupo y de las soluciones prácticas a las que permite acogerse la NIIF 9 para su aplicación, el Grupo ha adoptado esta norma sin reexpresar la información comparativa. Las reclasificaciones y los ajustes que surgen de la aplicación de esta nueva norma y de las nuevas reglas de deterioro del valor no se reflejan por tanto en el Estado de situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2017 que se incluye en estas cuentas anuales consolidadas a efectos comparativos, sino que se han reconocido en el Estado de situación financiera consolidada de apertura a 1 de enero de 2018.

Asimismo, el Grupo ha adoptado la NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes* desde el 1 de enero de 2018. De acuerdo con las disposiciones transitorias de la NIIF 15, el Grupo ha optado por la aplicación de las nuevas reglas utilizando el método de transición retrospectivo modificado que implica reconocer, en el Estado de situación financiera consolidada de apertura a 1 de enero de 2018, los efectos acumulados de la adopción de la norma acogándose al expediente práctico que permite aplicar la norma sólo a contratos que no se hubieran completado o finalizado a 1 de enero de 2018. La adopción de este método ha implicado realizar un ajuste contra reservas por el efecto acumulado que se detalla más abajo. En consecuencia, la información que se presenta en las cifras comparativas del ejercicio 2017 no ha sido reexpresada y se presenta de acuerdo a la norma aplicable anteriormente, NIC 18 *Ingresos ordinarios*.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El impacto total en el Estado de situación financiera consolidada del Grupo a 1 de enero de 2018 por la adopción de estas normas se detalla a continuación:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>NIIF 9</u>	<u>NIIF 15</u>	<u>01/01/2018</u>
<b>Activo</b>				
Fondo de comercio	389.380	-	-	389.380
Activos intangibles (nota 5)	434.225	-	(40.597)	393.628
Costes de obtención de contratos con clientes (nota 7)	-	-	41.776	41.776
Inmovilizado material	462.903	-	-	462.903
Otras inversiones	6.404	-	-	6.404
Periodificaciones a largo plazo	28.876	-	-	28.876
Activos por impuesto diferido (nota 19 (b))	244.390	2.746	-	247.136
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>1.566.178</b>	<b>2.746</b>	<b>1.179</b>	<b>1.570.103</b>
Existencias	448	-	-	448
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	198.441	-	-	198.441
Costes de obtención de contratos con clientes (nota 7)	-	-	96.762	96.762
Activos por impuestos corrientes	1.995	-	-	1.995
Otras inversiones	3.493	-	-	3.493
Periodificaciones a corto plazo	2.751	-	-	2.751
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	320.092	-	-	320.092
<b>Total activos corrientes</b>	<b>527.220</b>	<b>-</b>	<b>96.762</b>	<b>623.982</b>
<b>Total activo</b>	<b>2.093.398</b>	<b>2.746</b>	<b>97.941</b>	<b>2.194.085</b>
<b>Patrimonio neto</b>				
Capital	1.995	-	-	1.995
Prima de emisión	246.652	-	-	246.652
Ganancias acumuladas y otras reservas	(165.874)	(8.239)	81.317	(92.796)
Acciones propias	(7.973)	-	-	(7.973)
Otros instrumentos de patrimonio neto	228.086	-	-	228.086
Diferencias de conversión	199	-	-	199
<b>Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante</b>	<b>303.085</b>	<b>(8.239)</b>	<b>81.317</b>	<b>376.163</b>
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>303.085</b>	<b>(8.239)</b>	<b>81.317</b>	<b>376.163</b>
<b>Pasivo</b>				
Deudas con entidades de crédito (nota 26)	499.274	10.985	-	510.259
Instrumentos financieros derivados	3.123	-	-	3.123
Otras deudas	4.296	-	-	4.296
Deudas por arrendamiento financiero	27.718	-	-	27.718
Otros pasivos financieros	298.260	-	-	298.260
Provisiones (nota 13)	89.408	-	(6.840)	82.568
Subvenciones oficiales	11.791	-	-	11.791
Pasivos por impuesto diferido (nota 19 (b))	28.875	-	27.106	55.981
Otros pasivos no corrientes	107.169	-	-	107.169
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>1.069.914</b>	<b>10.985</b>	<b>20.266</b>	<b>1.101.165</b>
Deudas con entidades de crédito	24.055	-	-	24.055
Otras deudas	31.952	-	-	31.952
Deudas por arrendamiento financiero	6.412	-	-	6.412
Otros pasivos financieros	41.517	-	-	41.517
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	609.392	-	-	609.392
Provisiones (nota 13)	7.071	-	(3.642)	3.429
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>720.399</b>	<b>-</b>	<b>(3.642)</b>	<b>716.757</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>1.790.313</b>	<b>10.985</b>	<b>16.624</b>	<b>1.817.922</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>2.093.398</b>	<b>2.746</b>	<b>97.941</b>	<b>2.194.085</b>

El impacto total sobre las ganancias acumuladas del Grupo a 1 de enero de 2018 es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	Ganancias acumuladas	Efecto impositivo
<b>Ganancias acumuladas al cierre 31 diciembre 2017 – NIC 39/ NIC 18</b>	<b>(165.874)</b>	
Ajuste NIIF 9 recálculo de restructuración de deuda financiera	(8.239)	(2.746)
Ajustes NIIF 15 por la linealización de los descuentos y subvenciones, capitalización de costes y cuota 25	81.317	27.106
<b>Ganancias acumuladas al 1 de enero de 2018 – NIIF 9/ NIIF 15</b>	<b>(92.796)</b>	<b>(24.360)</b>

**i) Aplicación de la NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes – Impactos de su adopción**

Como consecuencia de la aplicación de la NIIF 15 siguiendo el método retrospectivo modificado, el Grupo ha ajustado sus reservas iniciales como consecuencia de los principales impactos que tiene la aplicación de la misma y que se mencionan a continuación:

*(a) Contabilización de descuentos o subvenciones para contratos de permanencia:*

Siguiendo las pautas de la NIIF 15, el 1 de enero de 2018 el Grupo ha registrado en el epígrafe de “Costes de obtención de contratos con clientes” de su Estado de situación financiera consolidada los descuentos y subvenciones ofrecidos para aquellos contratos de permanencia que los contengan, que serán linealizados durante la vida de los contratos con sus clientes. Estos activos se imputarán al resultado del ejercicio como menor ingreso a medida que se satisfaga la obligación de cumplimiento de la prestación del servicio de telecomunicaciones, lo que supondrá, respecto de la aplicación de la NIC 18, un mayor reconocimiento de ingresos durante el primer mes de contrato y un menor ingreso durante el resto de vida estimada de los contratos. Estos activos se presentan en el Estado de situación financiera consolidada del Grupo a corto y largo plazo (corrientes o no corrientes), en función de si su imputación al resultado se realizará en los próximos doce meses o en un momento posterior.

Hasta el ejercicio 2017 los descuentos se reconocían como menor ingreso en el momento de su facturación a los clientes, y las subvenciones como gasto por “Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles” cuando se obtenían los contratos con clientes.

*(b) Componente de financiación*

El Grupo ofrece a sus clientes servicios de subscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses más una cuota final (“Cuota 25”). Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo por el importe de la citada Cuota 25. Como consecuencia, el Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles pasivos derivados de la Cuota 25.

La diferencia entre el importe comprometido por la Cuota 25 y el valor de mercado esperado del terminal en 24 meses reducirá los ingresos generados por el contrato de prestación de servicios al cliente, generándose un pasivo contractual mes a mes, que se cancelará en el momento en que el cliente ejerza, o no, su opción de venta del terminal.

Hasta el ejercicio 2017 el pasivo contractual se reconocía íntegramente cuando los clientes accedían al modelo de financiación de terminales, y se imputaba a resultados como gasto por “Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles”.

*(c) Costes incrementales*

Los costes incrementales directamente atribuibles a la obtención de contratos con clientes y de actividades de retención, de contratos convergentes y no convergentes, que pueden ser identificados individualmente, valorados de forma fiable y para los que se considera probable la recuperación de los desembolsos realizados, son reconocidos como un activo en el momento inicial y se imputan al Estado de resultado global consolidado como “Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles” durante la vida del contrato del cliente, siempre que el periodo de amortización sea superior a doce meses.

A 1 de enero de 2018 el Grupo ha identificado como costes de obtención de contrato con clientes las comisiones pagadas a los distribuidores y a las diferentes plataformas de venta por la obtención de contratos con clientes, registrándolos bajo el epígrafe de “Costes de obtención de contratos con clientes”.

Hasta el ejercicio 2017 los costes incrementales de la oferta convergente se capitalizaban como activos intangibles y se imputaban a resultados como gasto por depreciación y amortización del inmovilizado. Los costes incrementales no activados se reconocían como gasto por “Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles” cuando se obtenían los contratos con clientes.

La información detallada sobre los principios contables que se aplican con relación al reconocimiento de ingresos a partir del ejercicio 2018 se incluye en la nota 3 (o).

***ii) Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros – Impactos de su adopción***

La NIIF 9 establece que, en caso de intercambio de instrumentos de deuda o modificaciones de los términos contractuales que no resulten en una extinción de un pasivo financiero, el Grupo tiene que recalcular el nuevo coste amortizado descontando los nuevos flujos estimados a la tasa de interés efectiva del pasivo financiero original. Cualquier diferencia entre este importe y el valor contable de la deuda antes de la modificación se registrará como ingreso o gasto en el Estado del resultado global consolidado. Los gastos de transacción minoran el nuevo valor en libros del instrumento de deuda modificado, obligando a calcular un nuevo tipo de interés efectivo.

El Grupo realizó una reestructuración de su deuda financiera durante el ejercicio 2017 consistente en la obtención de deuda nueva para financiar los programas de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones fija y móvil y la modificación de determinados términos contractuales de la deuda existente. La refinanciación de la deuda existente se contabilizó como una modificación no sustancial bajo NIC 39. El Grupo ha estimado el impacto de aplicar los requerimientos establecidos por NIIF 9 en relación con las modificaciones no sustanciales de pasivos financieros, calculando la diferencia entre el coste amortizado de la deuda a 31 de diciembre de 2017 bajo NIC 39 y aquel que habría alcanzado si la reestructuración realizada en 2017 se hubiera contabilizado bajo la NIIF 9, conforme a los criterios detallados anteriormente.

Considerando el negocio del Grupo, la aplicación de la NIIF 9 en sus cuentas a cobrar (modelo de deterioro basado en la pérdida esperada) no es significativa para estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

La información detallada sobre los principios contables que se aplican con relación al reconocimiento y valoración de instrumentos financieros a partir del ejercicio 2018 se incluye en la nota 3 (i).

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2018 han entrado en vigor las siguientes normas, modificaciones de normas y paquetes de mejoras que no han tenido impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas:

- Mejoras anuales a las NIIF del ciclo 2014 – 2016. Modifican las siguientes normas:
  - o NIIF 1, "*Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*": Eliminación de las exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan NIIF por primera vez.
  - o NIC 28, "*Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos*": Valoración de una inversión en una asociada o un negocio conjunto a valor razonable.
- Modificaciones a la NIIF 2: *Pagos basados en acciones*. Modificaciones en respecto a clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones.
- CINIIF 22 "*Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera*": Esta CINIIF aborda cómo determinar la fecha de la transacción cuando se aplica la norma sobre transacciones en moneda extranjera, NIC 21. La interpretación aplica cuando una entidad paga o recibe una contraprestación por anticipado para contratos denominados en moneda extranjera.

**h) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que el Grupo espera adoptar a partir del 1 de enero de 2019 o posteriormente (no han sido adoptadas por anticipado)**

- NIIF 16 "*Arrendamientos*".

La nueva norma sobre arrendamientos que sustituye a la NIC 17 es efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019. La NIIF 16 se publicó en enero de 2016 y es de aplicación obligatoria para los periodos iniciados el o con posterioridad al 1 de enero de 2019. Resultará en que la mayor parte de los arrendamientos se reconozcan en el Estado de situación financiera consolidada por parte de los arrendatarios, dado que se elimina la distinción entre

arrendamientos operativos y financieros. Bajo la nueva norma, y a excepción de los contratos a corto plazo o de escaso valor, se reconoce un activo (el derecho a usar el bien arrendado) y un pasivo financiero por el valor actual los pagos pendientes de los arrendamientos, estando los activos sujetos a las pruebas de deterioro a las que el Grupo somete a sus activos de vida útil definida. La norma afectará principalmente al tratamiento contable de los arrendamientos operativos del Grupo, que se reducirán, mientras que las amortizaciones por los derechos de uso de estos activos, así como los gastos financieros, se incrementarán.

Cuando el Grupo se haya subrogado en la posición arrendataria en un contrato de arrendamiento como consecuencia de una combinación de negocio, el pasivo relacionado se valorará por el valor actual de los pagos pendientes por el arrendamiento a la fecha de la combinación, como si el contrato asumido fuera un nuevo arrendamiento en dicha fecha.

La implementación de NIIF 16 en el Grupo es compleja habida cuenta de la multitud de contratos de arrendamiento que éste tiene, así como por las hipótesis que se han de emplear para determinar la tasa de descuento, teniendo en cuenta el endeudamiento del Grupo en los diferentes momentos del tiempo en los que la misma se tenga que considerar. Además de lo anterior, la necesidad de establecer un plazo de duración de los contratos requiere en muchos casos el uso de juicio y estimaciones relevantes por parte de los Administradores, para determinar los plazos en función de las necesidades operativas del Grupo y de la existencia de activos alternativos para cubrirlas, así como para interpretar en los contratos en vigor determinadas cláusulas relacionadas con opciones de vencimiento anticipado o de extensión de los mismos.

El Grupo tiene previsto aplicar la norma a partir del 1 de enero de 2019 de forma retroactiva y re-expresando las cifras previamente presentadas, siguiendo una de las opciones que contempla NIIF16.

El Grupo ha revisado las distintas tipologías de contratos a través de los que obtiene acceso a bienes y servicios a efectos de determinar qué acuerdos constituyen o contienen un arrendamiento, de acuerdo con la nueva definición de arrendamiento. En este sentido, el Grupo no ha hecho uso de la solución práctica contenida en la norma, que eventualmente le habría permitido no evaluar nuevamente si sus contratos contienen o constituyen arrendamientos.

En cuanto a la tasa de descuento, el Grupo ha utilizado un rango de tasas incrementales de endeudamiento adecuado a cada tipología de activo y plazo de duración del contrato.

En cuanto a las exenciones previstas por la NIIF 16 para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente sea de escaso valor, estas exenciones se han utilizado para activos no estratégicos (activos de IT de escasa cuantía, mobiliario, alojamiento, etc.).

El Grupo se encuentra en proceso de concluir ciertos aspectos de la implantación y la verificación del correcto funcionamiento de los sistemas informáticos diseñados para el cálculo y gestión de la información que requiere NIIF 16 si bien, de acuerdo con los datos con que cuenta hasta la fecha, las hipótesis empleadas y las estimaciones tomadas para la realización del cálculo del impacto de esta norma, los principales efectos estimados en el Estado de situación financiera consolidada del Grupo al 1 de enero de 2019 como consecuencia de la aplicación de esta norma, supondría incrementar los activos y pasivos en un rango entre 120 y 160 millones de euros y un efecto negativo en el patrimonio neto entre 10 y 30 millones de euros.



La diferencia entre los pasivos antes mencionados y los pagos mínimos futuros por arrendamiento que se incluyen en la nota 17 se debe, fundamentalmente, a la existencia de contratos de arrendamiento que no califican como tales bajo la NIIF16 o que están dentro de las exenciones previstas, a los gastos asociados a contratos de arrendamiento que no tienen la consideración de renta aunque se incluyen dentro del gasto de arrendamiento en la nota 17 y al efecto financiero por la aplicación de la tasa de descuento para determinar el pasivo bajo NIIF16. Por tanto, los Administradores consideran estos datos como provisionales hasta que se establezcan como definitivas las opciones, juicios y criterios empleados y, conforme a los mismos, se concluya el cálculo del impacto de NIIF 16 en el Grupo.

Considerando que NIIF 16 no introduce cambios relevantes en la contabilidad del arrendador, el Grupo no espera un impacto significativo en sus cuentas anuales consolidadas relacionado con sus actividades como arrendador.

- Modificaciones a la NIIF 9 “*Componente de pago anticipado con compensación negativa*”: Los términos de instrumentos con características de pago anticipado con compensación negativa, donde el prestamista podría verse obligado a aceptar un importe de pago anticipado sustancialmente menor que las cantidades no pagadas de principal e intereses, eran incompatibles con la noción de “indemnización adicional razonable” por la rescisión anticipada de un contrato según la NIIF 9. La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.

- CINIIF 23 “*Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias*”: La interpretación proporciona requisitos que se suman a los de la NIC 12 “*Impuesto sobre las ganancias*”, especificando cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización del impuesto sobre las ganancias. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre en su tratamiento contable. La interpretación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada. El Grupo aplicará por primera vez la norma el 1 de enero de 2019 y estima que la implementación de la interpretación no tendrá impacto en sus cuentas anuales consolidadas.

**i) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea:**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “*Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos*”: Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio”. El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante,

a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

- Mejoras anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017: Las modificaciones afectan a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, todas ellas sujetas a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:
  - NIIF 3 "*Combinaciones de negocios*": Se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control del negocio.
  - NIIF 11 "*Acuerdos conjuntos*": No se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control conjunto del negocio.
  - NIC 12 "*Impuesto sobre las ganancias*": Todas las consecuencias impositivas del pago de dividendos se contabilizan de la misma manera.
  - NIC 23 "*Costes por intereses*": Cualquier préstamo específico originalmente realizado para desarrollar un activo apto se considera como parte de los préstamos genéricos cuando el activo esté listo para su uso o venta.
- NIIF 3 (Modificación) "*Definición de un negocio*": Estas modificaciones ayudarán a determinar si se trata de una adquisición de un negocio o de un grupo de activos. La definición modificada pone énfasis en que el producto de un negocio es proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se centraba en proporcionar rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos a los inversores y otros. Además de modificar la redacción de la definición, se ha proporcionado una guía adicional. Para que se considere un negocio, una adquisición tendría que incluir un insumo y un proceso que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos. La nueva guía proporciona un marco para evaluar cuándo ambos elementos están presentes (incluso para las empresas en etapa temprana que no han generado productos). Para ser un negocio sin resultados, ahora será necesario contar con mano de obra organizada. Estas modificaciones aplicarán a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del comienzo del primer ejercicio anual sobre el que se informe que se inicie a partir del 1 de enero de 2020 y a las adquisiciones de activos que ocurran a partir del inicio de ese ejercicio. Se permite la aplicación anticipada.
- NIC 1 (Modificación) y NIC 8 (Modificación) "*Definición de material*": Estas modificaciones aclaran la definición de "material", introduciendo además de las partidas omitidas o inexactas que puedan influir en las decisiones de los usuarios, el concepto de información "oscura". Con tales modificaciones se logra que las NIIF sean más coherentes, pero no se espera que tengan un impacto significativo en la preparación de los estados financieros. Aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, si bien se permite su aplicación anticipada.

Otras normas, modificaciones e interpretaciones que el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas pero que no son de aplicación en el Grupo son las siguientes:

- NIIF 17 "Contratos de seguros"
- NIC 19 (Modificación) "Modificación, reducción o liquidación del plan".

### **3. Políticas contables relevantes aplicadas**

#### **a) Base de consolidación**

##### **i) Combinaciones de negocio**

###### Adquisiciones a terceros

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", por lo que sólo las combinaciones de negocio efectuadas a partir del 1 de enero de 2014, fecha de transición del Grupo a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España entonces en vigor, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2014.

En las combinaciones de negocio, el Grupo aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocio se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonios netos emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren. En las combinaciones de negocio realizadas hasta el 31 de diciembre de 2013, los costes relacionados con la adquisición se incluyeron como parte integrante de la contraprestación entregada.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante por su valor razonable. La participación no dominante en el negocio adquirido se reconoce por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos.

Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y cuyo valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos se reconoce en resultados.

Cuando una combinación de negocio sólo se ha podido determinar de forma provisional a la fecha de cierre del ejercicio, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociendo los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha y reexpresando, en su caso, las cifras comparativas del ejercicio anterior. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuesto diferido de la adquirida no registrados por no cumplir los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición se contabiliza, en la medida en que no se corresponda con un ajuste del periodo de valoración, como un ingreso por impuesto sobre beneficios.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo con las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados u otro resultado global consolidado. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión se reconoce posteriormente siguiendo la norma de valoración correspondiente.

Para las combinaciones de negocio realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2014, el coste de misma incluye las contraprestaciones contingentes si en la fecha de adquisición eran probables y se podían estimar con fiabilidad. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes se reconoce como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocio.

#### Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2014 se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales, y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la participación del Grupo y las participaciones no dominantes se determinan considerando el ejercicio eventual de derechos de

voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir, el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2014 no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos en ejercicios posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

Los resultados y cada componente del otro resultado global consolidado se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

## **ii) Entidades dependientes**

Se consideran entidades dependientes, incluyendo entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

En el Anexo I se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes cuando sea necesario.

Las cuentas anuales o los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.



## **b) Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional (el euro) mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del Estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstas se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el Estado de flujos de efectivo consolidado como "Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo".

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en resultados consolidados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en otro resultado global consolidado.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen igualmente en resultados consolidados.

## **c) Conversión de negocio en el extranjero**

En su caso, la conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se realiza mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada Estado de situación financiera consolidada;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio medio del ejercicio; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global consolidado.

En la presentación del Estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes se convierten a euros aplicando los tipos de cambio promedios del periodo en que estos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión registradas en otro resultado global consolidado se reconocen en resultados consolidados, como un ajuste al resultado en la venta, siguiendo los criterios expuestos en el apartado de entidades dependientes.

**d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

En los casos en los que el Grupo formaliza contratos que exigen la indisponibilidad de saldos en cuentas corrientes como garantía para la ejecución de los mencionados contratos, estos saldos se presentan bajo el epígrafe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” en la medida que los Administradores consideren que el Grupo no va a incurrir en alguno de los supuestos que requerirían el vencimiento anticipado del correspondiente contrato y, en consecuencia, la ejecución de la garantía. Este criterio es igualmente seguido en la presentación del Efectivo o equivalentes al inicio y al final de ejercicio en el Estado de flujos de efectivo consolidados. La nota 16 (b) incluye información sobre el efectivo disponible del Grupo al cierre del ejercicio, así como, en su caso, sobre saldos en cuentas corrientes no disponibles relacionados con el otorgamiento de garantías.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación.

**e) Activos intangibles**

*i) Fondo de comercio*

El fondo de comercio se determina siguiendo los criterios expuestos en la nota 4 Combinaciones de negocio.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual, o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las UGEs (*Unidades Generadoras de Efectivo*), o en su caso a la totalidad de las UGEs que integran el Grupo, que se espera se vaya a beneficiar de las sinergias de la combinación, aplicándose los criterios a los que se hace referencia en el apartado (g) Deterioro de valor de activos de esta nota. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

En este sentido, a efectos del fondo de comercio el Grupo considera que las UGEs existentes se corresponden con las sociedades mercantiles que integran el mismo.

*ii) Aplicaciones informáticas*

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por el Grupo, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los desembolsos realizados para el desarrollo de una

página web por motivos promocionales o de anuncio de los productos o servicios del Grupo, se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos, al igual que los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

iii) Patentes, marcas y licencias

Las patentes, marcas y licencias se registran inicialmente a su precio de adquisición o a su valor razonable si se han originado en una combinación de negocio.

Las licencias adquiridas corresponden principalmente a las obtenidas para la prestación de servicios de telefonía móvil, y se presentan por su coste o coste asignado.

iv) Investigación y desarrollo

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo se han capitalizado en la medida en que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno);
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros (o de otro tipo) para completar el desarrollo del activo (o para utilizarlo internamente), y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a resultados consolidados.

La adquisición a terceros de los gastos de desarrollo se capitaliza por tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los mismos, ya que el precio pagado por la adquisición refleja las expectativas sobre la probabilidad de que los beneficios económicos futuros del activo sean aprovechados por el Grupo.

Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

v) Otros activos intangibles

Este epígrafe incluye el importe por el que se registraron las relaciones con clientes surgidas como consecuencia de las adquisiciones en 2016 de Xfera Móviles, S.A.U. y del grupo Pepephone, así como de las combinaciones de negocio llevadas a cabo en 2018 y 2017 (véase nota 4). Dichos activos están valorados inicialmente a valor razonable y se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada.

Asimismo, se incluyen los costes de acceso a la red ADSL (Assymetric Digital Subscriber Line).

La vida útil de estos activos se calcula en función del tipo de cliente, tasas de abandono históricas y medias del sector.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, el Grupo registraba en este epígrafe los costes incrementales de la oferta convergente (véase nota 2 (g)).

vi) Derechos de uso

Corresponde al derecho de acceso indirecto sobre la red de otros operadores, que se valora por el importe efectivamente desembolsado.

vii) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Otros desembolsos, incluyendo los realizados para generar internamente plusvalías y marcas, son reconocidos en resultados consolidados cuando se incurren.

viii) Vida útil y amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual, o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

El Grupo ha considerado como únicos activos de vida indefinida, además del fondo de comercio, las marcas “Yoigo” y “Pepephone”, adquiridas durante el ejercicio 2016, debido a que no existe un límite previsible al periodo durante el cual van a generar entradas de flujos netos de efectivo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Desarrollo	Lineal	4 - 5
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 5
Patentes, licencias, marcas y similares	Lineal	3 - 15
Otro inmovilizado intangible	Lineal	3 - 9
Derecho de uso	Lineal	8 - 35

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

Los derechos de uso se amortizan en función de la vida de los contratos de acceso a la red de otros operadores y a las prórrogas de los mismos que los Administradores estiman que se van a materializar.

El coste de las licencias se amortiza linealmente desde el momento en que comienza a generar ingresos para el Grupo conforme a los fines para los que éste las adquirió, entre los años que resten del periodo de concesión.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado g) “Deterioro de valor de activos”.

**f) Inmovilizado material**

*i) Reconocimiento inicial*

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro de valor.

El coste del inmovilizado material comprende el precio de adquisición y los costes directamente relacionados con su instalación hasta su puesta en funcionamiento, menos descuentos comerciales o rebajas. El coste del inmovilizado material incluye asimismo la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso. Dicha estimación se activa como mayor coste del correspondiente bien, dando lugar al registro de una provisión (véase nota 13), la cual es objeto de actualización financiera en los periodos siguientes al de su constitución.

Cualquier ganancia o pérdida en la venta de un elemento del Inmovilizado material (calculada como la diferencia entre la utilidad obtenida y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados consolidados.

*ii) Costes posteriores*

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros relacionados con el gasto fluyan al Grupo. Las reparaciones y mantenimiento continuos se registran como gastos en resultados consolidados cuando se incurren.

*iii) Acuerdo de compartición de infraestructuras*

El Grupo, buscando la máxima eficiencia de sus inversiones, firma acuerdos de compartición de infraestructuras con otros operadores. Dichos acuerdos de subarriendo establecen que las obras de infraestructura necesarias para la instalación de los equipos del operador subarrendatario deberán ser sufragadas por éste, aun cuando la titularidad de la infraestructura se mantiene en el arrendatario. Las inversiones realizadas en emplazamientos donde el Grupo es arrendatario se registran como inmovilizado material con contrapartida en periodificaciones a largo plazo de pasivo, mientras que las inversiones realizadas en emplazamientos donde el Grupo es subarrendatario se liquidan en el momento de su instalación y son registradas como periodificaciones a largo plazo de activo, imputándose ambas periodificaciones al Estado de resultado global consolidado como ingresos o gastos por arrendamiento respectivamente, en función de la duración del contrato.



iv) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto por amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto de componentes del elemento.

Los activos arrendados son amortizados en el periodo más corto entre el arrendamiento y su vida útil, a menos que sea razonablemente seguro que el Grupo obtendrá la propiedad del activo al final del periodo de arrendamiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina siguiendo lo expuesto a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	5 - 6
Red móvil infraestructuras	Lineal	30
Red móvil equipamiento	Lineal	7 - 10
Red móvil Core	Lineal	5
Red de fibra óptica (Planta interna)	Lineal	15
Red de fibra óptica (Planta externa)	Lineal	35
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	3 - 10
Otro inmovilizado	Lineal	4 - 15

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado g) "Deterioro de valor de activos".

**g) Deterioro de valor de activos**

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los activos intangibles con una vida útil indefinida y al fondo de comercio, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a los resultados consolidados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

No obstante, el Grupo determina el deterioro del valor individual de un activo incluido en una UGE cuando:

- a) Deja de contribuir a los flujos de efectivo de la UGE a la que pertenece y su importe recuperable se asimila a su valor razonable menos los costes de venta o, en su caso, se deba reconocer la baja del activo.
- b) El importe en libros de la UGE se hubiera incrementado en el valor de activos que generan flujos de efectivo independientes, siempre que existiesen indicios de que estos últimos pudieran estar deteriorados.

El Grupo utiliza en el ejercicio corriente los cálculos detallados efectuados en un ejercicio anterior del importe recuperable de una UGE en la que se ha integrado un inmovilizado intangible de vida útil indefinida o fondo de comercio, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Los activos que componen esa UGE no han cambiado significativamente desde el cálculo del importe recuperable más reciente;
- b) El cálculo del importe recuperable más reciente dio lugar a una cantidad que excedía del importe en libros de la unidad por un margen significativo; y
- c) Basándose en un análisis de los hechos que han ocurrido, y de las circunstancias que han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del importe recuperable, la probabilidad de que la determinación del importe recuperable corriente sea inferior al importe en libros corriente de la unidad sea remota.

El Grupo distribuye el fondo de comercio y los activos comunes entre cada una de las UGEs a efectos de comprobar el deterioro de valor. En la medida en que una parte del fondo de comercio o de los activos comunes no pueda ser asignada a las UGEs, ésta se distribuye en proporción al valor en libros de cada una de las UGEs.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor entre su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor entre su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono al Estado de resultado global consolidado. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado del Estado de resultado global consolidado.

## **h) Arrendamientos**

### *i) Clasificación de arrendamientos*

El Grupo clasifica como arrendamientos financieros los contratos que al inicio transfieren de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos al arrendatario. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos, y no son reconocidos como arrendamientos financieros en el Estado de situación financiera consolidada del Grupo.

### *ii) Contabilidad del arrendador*

Los contratos de arrendamiento operativo corresponden a la compartición de infraestructuras de telecomunicaciones conforme a los acuerdos firmados con otros operadores.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos incrementados, en su caso, por el importe de los costes del contrato directamente imputables.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costes iniciales directos del arrendamiento se incluyen en el valor contable del activo arrendado, y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento mediante la aplicación de los mismos criterios que los utilizados para el reconocimiento de ingresos.

Cualquier cobro que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro anticipado, que se imputa a resultados consolidados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan los beneficios del activo arrendado.

En concreto, los costes de instalación pagados por anticipado por la compartición de emplazamientos con otros operadores se registran como periodificaciones a largo plazo de activo o pasivo en función de la posición del Grupo en el correspondiente contrato, imputándose a resultados consolidados de forma lineal en función de la duración del contrato.

iii) Contabilidad del arrendatario

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

- *Arrendamientos financieros*

Al comienzo del plazo del arrendamiento, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan al Estado de resultado global consolidado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado (f) "Inmovilizado material". No obstante, si no existe seguridad razonable de que el Grupo vaya a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor entre la vida útil y el plazo del mismo.

- *Arrendamientos operativos*

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

El Grupo reconoce los costes iniciales directos incurridos en los arrendamientos operativos como gasto a medida que se incurren.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

**i) Instrumentos financieros**

i) Clasificación de instrumentos financieros

Desde la aplicación de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018, a efectos de su valoración el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, distinguiéndolos de aquellos designados inicialmente como mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, y separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros. La clasificación depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global consolidado si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. El Grupo gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las pérdidas y las ganancias se reconocen en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se mantienen para negociar, dependerá de si el Grupo ha hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para contabilizar las inversiones en patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global (VRORG).

El Grupo reclasifica las inversiones en deuda cuando y sólo cuando su modelo de negocio para gestionar esos activos cambia.

Hasta 31 de diciembre de 2017, los instrumentos financieros se clasificaban en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 “*Instrumentos financieros: Presentación*”. Los instrumentos financieros se reconocían cuando el Grupo se convertía en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasificaban en las categorías de activos y pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías

anteriores se efectuaba atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones del Grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

ii) Valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. Los costes de transacción de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se llevan a resultados consolidados.

iii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iv) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o han sido designados desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato,
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

El Grupo no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el Estado de situación financiera consolidada.

v) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

vi) Instrumentos de deuda

La valoración de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo. Los instrumentos de deuda consisten, principalmente, en Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que el Grupo clasifica como activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros a coste amortizado son activos que el Grupo mantiene para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses, y se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen como ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

vii) Instrumentos de patrimonio

El Grupo mantiene activos financieros en propiedad, fundamentalmente instrumentos de patrimonio neto, que son valorados a valor razonable. Cuando la Dirección del Grupo ha optado por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global. Los importes reconocidos en otro resultado global no son objeto de reclasificación a resultados consolidados, sin perjuicio de ser reclasificados a reservas en el momento en el que tiene lugar la baja de los instrumentos. Los dividendos de tales inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como Otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Las pérdidas por deterioro del valor (y reversiones de las pérdidas por deterioro del valor) sobre inversiones en patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global no se presentan separadamente de otros cambios en el valor razonable.

viii) Deterioro de valor

Desde 1 de enero de 2018 el Grupo evalúa, sobre una base prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas a sus instrumentos de deuda contabilizados a coste amortizado. El Grupo utiliza las soluciones prácticas permitidas por NIIF 9 para valorar las pérdidas crediticias esperadas relacionadas con cuentas comerciales mediante un enfoque simplificado, de forma que elimina la necesidad de evaluar cuándo se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito. El enfoque simplificado exige que las pérdidas esperadas se registren desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar, de modo que el Grupo determina las pérdidas crediticias esperadas como una estimación, ponderada en función de la probabilidad, de dichas pérdidas durante la vida esperada del instrumento financiero.

La solución práctica utilizada es el uso de una matriz de provisiones basada en la segmentación en grupos de activos homogéneos, aplicando la información histórica de porcentajes de impago para dichos grupos y aplicando información razonable sobre las condiciones económicas futuras.

Tras el análisis de las cuentas comerciales del Grupo, se han identificado tres grupos de activos homogéneos: residencial, empresas y wholesale, grupos que tienen características diferentes en la gestión de cobro o recuperabilidad de los saldos, y para los que se han desarrollado matrices específicas.



Los porcentajes de impago se calculan de acuerdo a la experiencia actual de impago durante el último año, al ser un mercado muy dinámico, y se ajustan por las diferencias entre las condiciones económicas actuales e históricas y considerando información proyectada, que está razonablemente disponible.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, un activo financiero o grupo de activos financieros estaba deteriorado y se había producido una pérdida por deterioro si existía evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que habían ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tenían un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que podía ser estimado con fiabilidad. En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor era la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se había incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. La pérdida por deterioro se reconocía con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución podía ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tenía como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor. En el caso de activos financieros contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro del valor era la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no eran reversibles, por lo que se registraban directamente contra el valor del activo y no como cuenta correctora de su valor.

*ix) Bajas de activos financieros*

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

*x) Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

*xi) Bajas y modificaciones de pasivos financieros*

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo, o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés

efectivo original, difiere al menos en un 10 (diez) por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados consolidados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de una parte del mismo, cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, en resultados consolidados.

#### **j) Contabilidad de operaciones de cobertura**

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de la contabilidad de cobertura se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de cobertura se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante, los costes de transacción se reconocen posteriormente en resultados consolidados en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

#### **k) Acciones propias de la Sociedad dominante**

La adquisición de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante por parte de ésta se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el Estado de situación financiera consolidada, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

#### **l) Existencias**

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados consolidados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos, se entiende por valor neto realizable de las mercaderías su precio estimado de venta menos los costes necesarios para la venta.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados consolidados si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir, o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor entre el coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

#### **m) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas**

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y cobros.

##### *i) Subvenciones de capital*

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen por su valor razonable en el Estado de situación financiera consolidada como ingresos diferidos bajo el epígrafe del pasivo “Subvenciones oficiales”.

##### *ii) Subvenciones de tipos de interés*

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

#### **n) Provisiones**

##### *i) Criterios generales*

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el Estado de situación financiera consolidada corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados consolidados.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El ingreso relacionado con el reembolso se reconoce, en su caso, en resultados consolidados como una reducción del gasto asociado con la provisión con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados consolidados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se realiza contra la partida de

resultados consolidados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de Otros ingresos.

ii) Provisiones por contratos onerosos

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables, que se calculan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener, y los costes de las compensaciones o penalizaciones relativas al incumplimiento. No obstante, con anterioridad al registro de la provisión, el Grupo reconoce la pérdida por deterioro de valor de los activos no corrientes directamente vinculados a los contratos.

iii) Provisiones por desmantelamiento, restauración y similares

Las provisiones a las que se hace referencia en este apartado se reconocen siguiendo los criterios generales de reconocimiento de provisiones, y se registran como mayor valor de coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas.

Las variaciones en la provisión derivadas de cambios en el importe, en la estructura temporal de los desembolsos o en el tipo de descuento, aumentan o reducen el valor de coste del inmovilizado con el límite de su valor contable, reconociéndose el exceso en resultados consolidados. El Grupo evalúa si el aumento del valor del inmovilizado material es un indicio de deterioro de valor.

Los cambios en el importe de la provisión que se hayan puesto de manifiesto una vez finalizada la vida útil del inmovilizado se reconocen en resultados consolidados a medida que se producen.

**o) Reconocimiento de ingresos ordinarios**

Los ingresos por prestación de servicios o por la venta de bienes se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

El Grupo reconoce los ingresos a medida que considera satisfechas las obligaciones de cumplimiento mediante la prestación de los servicios de telecomunicaciones a sus clientes o la transferencia del control de un bien.

Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos y se reconocen en el momento en que es probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

i) Venta de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad; y
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta.

Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de éstos puede estimarse de forma fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

*ii) Prestación de servicios*

Los ingresos del Grupo provienen de la prestación de servicios de telecomunicaciones a clientes finales (telefonía fija y móvil e internet de banda ancha), de servicios de interconexión y roaming a otros operadores, de servicios de “trading” a clientes wholesale y de otros servicios relacionados con su objeto social.

Los ingresos por tráfico se registran como ingreso en la medida que se presta el servicio y linealmente en el periodo cubierto en el caso de tarifa plana. En el caso de cobros anticipados por tráfico (servicios de prepago), el importe pendiente de utilización por el cliente se registra en cuentas de pasivo hasta que tenga lugar el consumo o la cancelación de las obligaciones contractuales.

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos elementos son analizadas para determinar si es necesario separar los elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificativos en función de sus respectivos valores razonables, es decir, el valor razonable de cada componente individual en relación con el valor razonable total del producto.

Para aquellos contratos con permanencia en los que existan descuentos o subvenciones, dichos descuentos y subvenciones son reconocidos como un activo y, de manera lineal, se imputan como un menor ingreso durante la vida estimada del contrato en la medida en que se satisfaga la obligación de cumplimiento de la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

Los alquileres y resto de servicios se imputan a resultados consolidados en la medida que se presta el servicio.

*iii) Provisiones comerciales*

El Grupo ofrece a sus clientes servicios de subscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses más una cuota final (Cuota 25). Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo por el importe de la citada Cuota 25. El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles pasivos derivados de la Cuota 25.

El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles riesgos derivados de impagos de la financiación y de la compra de terminales, teniendo en consideración el valor de mercado del terminal en caso de adquirírselo al cliente. La diferencia entre el importe comprometido por la Cuota 25 y el valor de mercado esperado del terminal en 24 meses (período de permanencia) reduce los ingresos generados por el contrato de prestación de servicios al cliente, generando un pasivo contractual mes a mes que se cancelará en el momento en que el cliente ejerza, o no, su opción de venta del terminal.

*iv) Costes de obtención de contratos con clientes*

Los costes incrementales que son directamente atribuibles a la obtención y actividades de retención de contratos convergentes y no convergentes con clientes y que pueden ser identificados individualmente y valorados de forma fiable, se considera probable la recuperación de los desembolsos realizados y se espera se vayan a recuperar durante un plazo superior a doce meses, son reconocidos como un activo en el momento inicial bajo el epígrafe de Costes de obtención de contratos con clientes y se imputan al Estado de resultado global consolidado como “Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles” durante la vida del contrato del cliente.

El Grupo ha identificado como costes de obtención de contrato y de actividades de retención las comisiones pagadas a los distribuidores y a las diferentes plataformas de venta por la firma de contratos con clientes.

El Grupo imputa a resultados consolidados los costes de una forma sistemática que es coherente con la transferencia a los clientes de los bienes o servicios con los que están relacionados. El Grupo actualiza su imputación a resultados para reflejar los cambios significativos en el calendario esperado de transferencia a los clientes de los bienes o servicios con los que están relacionados los costes.

El Grupo ha realizado un análisis sobre el período medio que se produce entre el pago de una comisión por la obtención de un nuevo contrato y el momento en el que se produce un evento de retención que genere una nueva comisión, evento que lleva asociado la firma de un nuevo contrato o la modificación sustancial de las condiciones contractuales del cliente, y ha determinado un período de amortización de 24 meses. En ejercicios anteriores se había determinado este período en 48 meses. La diferencia del período de amortización se produce, principalmente, por la incorporación de costes incrementales de clientes que no son convergentes, que suponen un mayor peso relativo en la base de clientes, y sobre los que se producen actividades de retención de manera más frecuente. Los cambios se han reconocido como cambios de estimación.

El Grupo reconoce una pérdida por deterioro de valor si el valor contable de los costes excede del importe residual de la contraprestación que el Grupo espera recibir a cambio de los bienes o servicios, menos los costes directamente vinculados a la entrega de los mismos que no han sido reconocidos como gasto.

#### **p) Impuesto sobre las ganancias**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidas se reconoce en resultados consolidados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto o de una combinación de negocio.

Durante el ejercicio 2018 se ha cambiado el domicilio fiscal de la Sociedad a territorio común y ha sido incluida en el grupo de consolidación del Impuesto sobre Sociedades 0218/16 como sociedad dominante. Consecuentemente, desde el ejercicio 2018, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con las sociedades MásMóvil Broadband, S.A.U., MásMóvil Infraestructuras, S.L.U., MásMóvil Investments, S.L.U., MásMóvil Phone & Internet, S.A.U., MásMóvil Holdphone, S.A.U., Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U., Xfera Móviles, S.A.U., Pepeworld, S.L.U., Pepe Mobile, S.L.U., Pepe Energy, S.L. y Xtra Telecom, S.A.U., siendo la Sociedad la cabecera del grupo fiscal.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo fiscal, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada. A estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputan a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado, y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del grupo fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades del grupo fiscal, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que les corresponden y las sociedades que los compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del grupo fiscal, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

La sociedad cabecera del grupo fiscal registra el importe total a pagar/(a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo/ (abono) a Créditos/ (Deudas) con empresas del grupo fiscal.

El importe de la deuda/ (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono/ (cargo) a Deudas/ (Créditos) con empresas del grupo fiscal.

*i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido*

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión, y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

*ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido*

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que



no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento;

- correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos, en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible, y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

El Grupo sólo reconoce los activos por impuesto diferido derivados de pérdidas fiscales compensables en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable.

Por el contrario, se considera probable que el Grupo dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que estén aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el Estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

q) **Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio**

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones en el momento de la obtención de dichos bienes, o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones de la Sociedad que se liquidan en instrumentos de patrimonio, se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida

en el Estado de resultado global consolidado o en el activo del Estado de situación financiera consolidada.

El Grupo reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

**r) Pagos a empleados basados en acciones**

*i) Pagos a empleados basados en acciones liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio*

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio de la Sociedad se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones de mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. El resto de condiciones para la irrevocabilidad se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente el importe reconocido por los servicios recibidos se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar, y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

*ii) Pagos a empleados basados en acciones liquidadas en efectivo*

En las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, el Grupo valora los servicios o bienes adquiridos y el pasivo correspondiente a la obligación de liquidación del pago basado en acciones en efectivo por el valor razonable de dicho pasivo, y reconoce en el Estado de resultado global consolidado el importe de los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar, revisando dicha estimación en función de los derechos

que se espera se consoliden. Por lo tanto, las condiciones de desempeño para la irrevocabilidad que no sean de mercado no se consideran en la estimación del valor razonable del pasivo.

El valor razonable del pasivo se recalcula en cada fecha de cierre hasta la fecha en la que tiene lugar la cancelación del mismo, reconociéndose los cambios de valor en resultados consolidados. Para determinar el valor razonable del pasivo, el Grupo aplica los mismos criterios que los indicados previamente para los pagos liquidados en instrumentos de patrimonio. Los servicios recibidos o los bienes adquiridos y el pasivo a pagar se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad o inmediatamente si los derechos se convierten en irrevocables inmediatamente. El Grupo sólo reconoce como gastos de personal el importe devengado de acuerdo con las condiciones de irrevocabilidad del valor razonable del pago en la fecha de concesión, y el importe residual devengado se reconoce como un gasto o ingreso financiero.

#### **s) Medioambiente**

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren. No obstante, el Grupo reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, los derechos de reembolso mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en el apartado n) de esta nota.

#### **t) Información financiera por segmentos**

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, y cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

La actividad del Grupo comprende principalmente la prestación de servicios de telefonía fija, móvil y banda ancha. Dicha actividad constituye el único segmento de actividad del Grupo.

A este respecto señalar que tras las adquisiciones realizadas durante los últimos ejercicios, el Grupo ha pasado a convertirse en un operador integral de telecomunicaciones, lo que le ha obligado a cambiar la operativa de gestión que tenía en ejercicios anteriores, pasando de realizarlo en función de los diferentes mercados (residencial, empresa y operadores) a gestionarlo de forma integral, dado que la oferta a todos ellos, aunque puedan suponer tipologías de clientes diferentes, es convergente.

#### 4. Combinaciones de negocio

##### 4.1. Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2018

El detalle de los activos netos adquiridos y de los fondos de comercio reconocidos por las combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2018 es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	País	Coste combinación de negocios neta del efectivo recibido	Valor razonable de los activos netos identificables	Fondo de comercio (Nota 5)	Ingreso por combinación de negocio
<b>Sociedades dependientes</b>					
Neutra Network Services, S.A.U.	España	6.003	34.292	-	(28.289)
Unidad de negocio Lebara	España	52.331	(4.732)	57.063	-
The Bymovil Spain, S.L.U.	España	78.089	15.329	62.760	-
		<b>136.423</b>	<b>44.889</b>	<b>119.823</b>	<b>(28.289)</b>

Los negocios adquiridos generaron ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre las fechas de adquisición y el cierre del ejercicio 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

<i>En miles de euros</i>	Neutra Network Services, S.A.U.	Unidad de negocio Lebara	The Bymovil Spain, S.L.U.
Ingresos ordinarios	2.369	5.629	404
Resultados	(3.603)	1.205	259

Si la adquisición de los negocios hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2018, las principales magnitudes financieras se hubiesen modificado en el ejercicio 2018 como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Neutra Network Services, S.A.U.	Unidad de negocio Lebara	The Bymovil Spain, S.L.U.
Ingresos ordinarios	2.940	48.894	14.746
Resultado de explotación	(4.843)	6.094	5.228
Amortizaciones	(3.199)	86	(1.112)
Beneficio antes de impuestos	(5.018)	6.092	4.753
Beneficio después de impuestos	(4.159)	6.092	3.565
EBITDA	(1.644)	6.180	6.340

##### a) Adquisición de Neutra Network Services, S.A.U.

Con fecha 27 de febrero de 2018 el Grupo, a través de la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A.U., adquirió a Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. las acciones que representan el 100% del capital social de Neutra Network Services, S.A.U. (en adelante Neutra). La sociedad adquirida está domiciliada en Madrid y tiene como objeto social la prestación del servicio consistente en el establecimiento y explotación de redes públicas fijas de acceso radio en las bandas de 3,4 a 3,6 Ghz y de 2,6 Ghz de ámbito nacional en el territorio español, así como la instalación, desarrollo, explotación y gestión de toda clase de redes de

telecomunicaciones. Neutra es propietaria de 40 Mhz de la frecuencia 3,5 Ghz, así como de cuatro concesiones de dominio público de la banda de 2,6 Ghz sobre las que, hasta la fecha de adquisición, el Grupo tenía un derecho exclusivo.

El precio de compra de las mencionadas acciones ha ascendido a 6.003 miles de euros, y se ha realizado en efectivo.

En la misma fecha y en unidad de acto con la toma de control por parte del Grupo, Neutra e Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. firmaron un contrato de compra-venta por el que Neutra adquirió, una vez obtenida la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en las bandas 3,4 a 3,6 Ghz y 2,6 Ghz, la íntegra titularidad de los derechos de uso privativo del dominio público radioeléctrico derivados de los títulos habilitantes consistentes en:

- i) una concesión de dominio público radioeléctrico para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en la banda 3,4 a 3,6 Ghz según Orden de fecha 7 de julio de 2017 del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital; y
- ii) cuatro concesiones de dominio público radioeléctrico para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en la banda 2,6 Ghz en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Castilla-La Mancha y Andalucía.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del ingreso registrado es como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Activos intangibles (nota 5)	9.724	34.979	44.703
Inmovilizado material (nota 6)	5.486	1.484	6.970
Activos por impuesto diferido (nota 19 (b))	2.325	175	2.500
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	866	-	866
Otros activos corrientes	1.045	-	1.045
Tesorería	2.920	-	2.920
<b>Activos</b>	<b>22.366</b>	<b>36.638</b>	<b>59.004</b>
Deudas a largo plazo	1.213	-	1.213
Provisiones a largo plazo	816	-	816
Pasivos por impuesto diferido (nota 19 (b))	886	9.116	10.002
Pasivos corrientes	11.981	-	11.981
Otras deudas a corto plazo	-	700	700
<b>Pasivos</b>	<b>14.896</b>	<b>9.816</b>	<b>24.712</b>
Activos netos identificables adquiridos			34.292
Coste de la combinación de negocios			(6.003)
Ingreso por la combinación de negocios			<b>28.289</b>

El factor más relevante que ha supuesto el reconocimiento de un ingreso por esta combinación de negocio ha sido la valoración de las concesiones de dominio público para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso de banda 3,4 a 3,6 Ghz y 2,6 Ghz propiedad de Neutra. En concreto, la entrada de esta sociedad en el Grupo permitirá la explotación comercial de dichas concesiones para su operación en el espectro de 5G, lo que generará sinergias futuras para la prestación de los servicios de telecomunicaciones de todos los componentes del Grupo.

El criterio de cálculo de valor razonable de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control se muestra a continuación:

- concesiones de espectro radioeléctrico (activos intangibles): se han valorado mediante el enfoque de mercado, en el que el valor razonable de un activo es estimado a través de otros activos similares que hubieran sido vendidos o licenciados recientemente.
- Estaciones bases (inmovilizado material): se han valorado mediante el enfoque de mercado, por el cual su valor razonable ha sido estimado a través del análisis de otros activos similares del Grupo que se hayan vendido recientemente.
- Otras deudas a corto plazo: el valor razonable de esta deuda, que corresponde al contrato desfavorable que Neutra mantiene con un tercero en relación al mantenimiento de torres, se ha calculado como la diferencia entre el coste anual de dicho contrato hasta la fecha de finalización del mismo respecto del coste de la cancelación del citado contrato.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha reconocido todos los activos adquiridos y pasivos asumidos que cumplen la definición de activos y pasivos de acuerdo con las NIIF en la fecha de adquisición, incluidos activos intangibles y todos los pasivos contingentes identificados. Todos esos activos y pasivos fueron clasificados o designados debidamente en dicha fecha. Conforme a lo requerido por la NIIF 3, con carácter previo al reconocimiento del ingreso procedente de la combinación de negocio, los Administradores han revaluado si han identificado correctamente todos los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como los criterios empleados para su valoración, con la colaboración de un experto independiente. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas los valores provisionales asignados a esta combinación de negocio han sido revisados y se consideran definitivos.

b) Adquisición de unidad de negocio Lebara

Con fecha 20 de noviembre de 2018 el Grupo, a través de la sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U., ha adquirido una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual (OMV), a la sociedad Lebara Mobile Group B.V. Dicha rama de negocio operaba a través de su sucursal en España bajo la marca Lebara, por lo que el Grupo ha adquirido todos los activos de la mencionada rama de negocio excepto la marca, sobre la que se ha alcanzado un acuerdo para su uso por el Grupo.

El precio de compra de la rama de negocio ha ascendido a 52,3 millones de euros, habiendo abonado 50 millones de euros en efectivo y acordándose un pago contingente ("earn-out") en función del éxito del proceso de migración de clientes a la red del Grupo de 2,3 millones de euros.

El Grupo ha registrado la adquisición como una combinación de negocio al considerar que el conjunto de elementos adquiridos constituye un negocio al integrar una base de clientes y empleados, entre otros elementos.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del ingreso registrado es como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Aplicaciones informáticas (nota 5)	131	-	131
Relaciones con clientes (nota 5)	-	17.144	17.144
Inmovilizado material (nota 6)	86	-	86
Existencias	111	-	111
Activos por impuesto diferido (nota 19 (b))	-	4.697	4.697
<b>Activos</b>	<b>328</b>	<b>21.841</b>	<b>22.169</b>
Ingresos diferidos	3.009	-	3.009
Cuentas de personal	819	-	819
Pasivos por impuesto diferido (nota 19 (b))	-	4.286	4.286
Contrato oneroso (nota 13)	-	18.787	18.787
<b>Pasivos</b>	<b>3.828</b>	<b>23.073</b>	<b>26.901</b>
<b>Activos netos identificables adquiridos</b>			(4.732)
Coste de la combinación de negocios			(52.331)
<b>Fondo de comercio (Nota 5)</b>			<b>(57.063)</b>

El valor razonable de los activos y pasivos indicados en el cuadro anterior es idéntico al registrado en las cuentas anuales de la sociedad adquirente Xfera Móviles, S.A.U.

El factor más relevante que ha supuesto el reconocimiento del fondo de comercio, por importe de 57.063 miles de euros, ha sido la valoración de las sinergias esperadas y otros beneficios resultantes de la combinación de negocio. El fondo de comercio es deducible íntegramente.

El criterio de cálculo del valor razonable de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control, que se han determinado con la colaboración de un experto contratado al efecto, se muestra a continuación:

- Relaciones con clientes: se han valorado mediante la utilización del método Multi Excess Earnings Method (MEEM), que calcula el valor del activo como la suma del exceso de beneficios futuros descontados a su valor actual una vez considerados los cargos por activos contributivos. Los parámetros claves utilizados en la valoración de este intangible han sido la tasa de abandono, el EBITDA atribuible a cada cliente, un royalty asociado a la marca de 0,78% como gastos necesarios para el mantenimiento de la misma y una tasa de descuento de 10,5%.
- Ingresos diferidos: el Grupo, al comprar la cartera de clientes, ha asumido saldos no consumidos por los clientes (prepago). Este importe se ha registrado bajo el epígrafe de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.
- Contrato oneroso: el valor razonable de esta provisión se corresponde con el contrato que Lebara mantenía con un operador de telecomunicaciones en relación al contrato de OMV, considerando para dicha estimación la diferencia entre el coste de dicho contrato hasta la fecha de finalización del mismo más el plazo estimado de migración a la red del Grupo, respecto del coste en el que se incurriría en un contrato similar en condiciones de mercado (véase nota 13).



- Activos y pasivos por impuesto diferido: se han valorado en función de la mejor estimación de las ganancias fiscales futuras y en base a la normativa fiscal vigente en la fecha de la toma de control.

Los valores razonables incluidos en la combinación de negocio se consideran provisionales dado que, aunque se ha realizado una valoración con la ayuda de un experto independiente, podría existir nueva información que modifique los valores registrados inicialmente. Cualquier ajuste efectuado durante el periodo de valoración (que no superará el plazo máximo de doce meses desde la fecha de adquisición establecido en la norma) se registrará como si éste se hubiera conocido en la fecha de adquisición.

c) Adquisición de The Bymovil Spain, S.L.U.

Con fecha 20 de diciembre de 2018 el Grupo, a través de la sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U., ha adquirido a Tower Valley, S.L. las participaciones sociales que representan el 100% del capital social de The Bymovil Spain, S.L.U. (en adelante Bymovil). La sociedad adquirida está domiciliada en Cartes (Cantabria) y tiene como objeto social la gestión de los puntos de venta al público en calle y centros comerciales de la marca Yoigo, como master de los franquiciados, conforme al contrato de promoción y comercialización de servicios y productos Yoigo en establecimientos abiertos al público.

El precio de compra de las mencionadas participaciones ha ascendido a 78.089 miles de euros, y se ha realizado de la siguiente manera:

- 70.589 miles de euros se han abonado en efectivo en la fecha de la combinación de negocio.
- 7.500 miles de euros serán retenidos por Xfera Móviles, S.A.U. como garantía durante un plazo de 12 meses.

La diferencia entre el importe de la garantía arriba mencionada y las contingencias o indemnizaciones que deba afrontar Tower Valley, S.L. conforme al régimen de garantías pactado, se abonará en efectivo en los cinco días hábiles siguientes al primer aniversario de la compra. Si a la finalización del plazo de garantía quedara pendiente de resolución alguna reclamación que debiera afrontar Tower Valley, S.L., se mantendrá dicha garantía por el importe que fuera necesario hasta la resolución de dicha reclamación.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del ingreso registrado es como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Activos intangibles (nota 5)	38	-	38
Inmovilizado material (nota 6)	149	-	149
Activos por impuesto diferido (nota 19 (b))	340	-	340
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27.067	-	27.067
Otros activos corrientes	1.177	-	1.177
Tesorería	22.248	-	22.248
<b>Activos</b>	<b>51.019</b>	<b>-</b>	<b>51.019</b>
Deudas a largo plazo	(5.965)	-	(5.965)
Pasivos por impuesto diferido (nota 19 (b))	(14)	-	(14)
Pasivos corrientes	(29.711)	-	(29.711)
<b>Pasivos</b>	<b>(35.690)</b>	<b>-</b>	<b>(35.690)</b>
<b>Activos netos adquiridos</b>			<b>15.329</b>
Coste de la combinación de negocios			(78.089)
<b>Fondo de comercio provisional (Nota 5)</b>			<b>(62.760)</b>

Los valores razonables incluidos en la combinación de negocios se consideran provisionales dado que, aunque se ha realizado una primera valoración de los mismos, podría existir nueva información que modifique los valores registrados inicialmente. Cualquier ajuste efectuado durante el periodo de valoración (que no superará el plazo máximo de doce meses desde la fecha de adquisición establecido en la norma) se registrará como si éste se hubiera conocido en la fecha de adquisición.

#### 4.2. Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2017

Con fecha 30 de enero de 2017 el Grupo, a través de la sociedad dependiente MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U., adquirió una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual, a la sociedad Llamaya Móvil, S.L.U.

El detalle de la combinación de negocio y del fondo de comercio surgido es el siguiente:

<i>En miles de euros</i>	País	Coste de combinación de negocios neto de efectivo recibido	Valor razonable de los activos netos identificables	Fondo de comercio (Nota 5)
Unidad de negocio Llamaya	España	39.336	27.362	11.974
		<b>39.336</b>	<b>27.362</b>	<b>11.974</b>

El negocio adquirido generó para el Grupo ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importes de 17.142 miles de euros y 5.473 miles de euros (beneficios), respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido el 1 de enero de 2017, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado para 2017 se habrían incrementado en 1.346 miles de euros y 102 miles de euros (beneficios), respectivamente.

El precio de compra se compone de las siguientes partidas:

- Un pago efectivo por importe de 24.891 miles de euros; y
- Inicialmente el precio diferido se componía de un importe fijo por 4.800 miles de euros y un importe variable (earn-out) referenciado a la evolución de ciertos parámetros operativos, estimándose el valor razonable del precio aplazado en la fecha de la transacción en 11.014 miles de euros. Sin embargo, con fecha 2 de agosto de 2017 el Grupo firmó una adenda al contrato por el que las partes acordaron sustituir el pago variable por un pago fijo por importe de 8.750 miles de euros. Por tanto, al 31 de diciembre de 2017 existía un pago diferido, pagadero en octubre de 2018, por importe de 13.550 miles de euros. La diferencia en el pago aplazado y el valor razonable se registró en el Estado de resultado global consolidado.

El valor razonable de los pagos aplazados se calculó mediante la actualización del precio diferido y el precio variable a un tipo de interés de mercado, por lo que se sitúa en el nivel 3 de jerarquía de valor razonable (véase Nota 16 (e)).

El Grupo registró la adquisición como una combinación de negocio al considerar que el conjunto de elementos adquiridos constituye un negocio al integrar una base de clientes y empleados, entre otros elementos.

El detalle del coste de la combinación de negocio, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio surgido fue como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Importe en libros de la rama de negocio adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Marca (Nota 5)	-	2.650	2.650
Otros activos intangibles (Nota 5)	-	30.609	30.609
Activos	-	33.259	33.259
Pasivos corrientes	(1.241)	-	(1.241)
Provisiones a corto plazo (Nota 12)	-	(4.656)	(4.656)
Pasivos	(1.241)	(4.656)	(5.897)
<b>Activos netos identificables adquiridos</b>	<b>(1.241)</b>	<b>28.603</b>	<b>27.362</b>
<b>Coste de la combinación de negocio</b>			<b><u>(39.336)</u></b>
<b>Fondo de comercio (Nota 5)</b>			<b><u>(11.974)</u></b>

El valor de los activos y pasivos indicados en el cuadro anterior fue idéntico al registrado en los estados financieros individuales de la sociedad adquirente (MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U., absorbida por Xfera Móviles, S.A.U. en 2017) y a su valor fiscal, por lo que no se generaron impuestos diferidos en la combinación de negocios.

Otros activos intangibles corresponden principalmente a la cartera de clientes adquirida.

El factor más relevante que supuso el reconocimiento del fondo de comercio, por importe de 11.974 miles de euros, fue la valoración de las sinergias esperadas y otros beneficios resultantes de la combinación de negocio. El fondo de comercio es fiscalmente deducible en su integridad.

El criterio de cálculo de valor razonable de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control se muestra a continuación:

- **Marca Llamaya:** el valor razonable de este activo intangible se efectuó mediante la aplicación del método de “royalty equivalente”, utilizando como parámetros más significativos un royalty del 1,1% calculado a partir de royalties observados en el sector, una tasa de descuento del 8,66% y una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0,5%. Ambas tasas se estimaron adecuadas considerando el nicho de mercado muy específico donde opera la marca Llamaya. Esta tasa de descuento es inferior a la utilizada en las combinaciones de negocios de Xfera Móviles S.A.U. y del grupo Pepephone realizadas en 2016, dado que la dinámica competitiva en el segmento al que se dirige Llamaya (étnico), cuenta con un perfil claramente diferenciado del mercado generalista al que se dirigen Xfera Móviles S.A.U. y el grupo Pepephone, lo que se traduce, entre otros factores, en que los costes de captación de nuevos usuarios son muy inferiores en el segmento étnico en relación al segmento generalista, lo que conlleva un menor nivel de riesgo financiero por unidad de ingresos generada.
- **Relaciones con clientes:** se valoraron mediante la utilización del método de valoración basado en el Life Time Value (LTV) de los clientes que componen la cartera. Los parámetros claves utilizados en la valoración de este intangible fueron la tasa de abandono, el EBITDA atribuible a la tipología de clientes y una tasa de descuento del 8,66%; tasa que se estimó adecuada considerando el nicho de mercado muy específico donde opera la marca Llamaya. Al igual que en la valoración realizada en 2016 de las relaciones con clientes de Pepephone y Xfera Móviles, S.A.U., si bien las proyecciones que se realizaron fueron por un periodo de vida superior al periodo de amortización contable al realizarse en base a la tasa de abandono histórica de la compañía, determinada según el año en el que alcanzan el 90% de abandono los clientes iniciales (9 años en el caso de Llamaya), dado que los ingresos proyectados son decrecientes, la diferencia existente entre la amortización lineal de dichos activos en cinco años y una amortización decreciente en función de los ingresos no es significativa en ningún ejercicio.
- **Pasivos corrientes:** el Grupo, al comprar la cartera de clientes, asumió saldos no consumidos por los clientes (prepago).
- **Contrato oneroso:** Con posterioridad a la fecha de toma de control, el Grupo negoció una adenda al contrato de operador móvil virtual (OMV) con el proveedor mayorista de Llamaya, mediante la cual se cancelaron las condiciones económicas que hasta la compra regían la relación entre las partes, y se sustituyeron por condiciones acordes a la relación contractual entre el Grupo y el proveedor. Esta nueva negociación contractual contaba con efectos retroactivos a 1 de febrero de 2017, y requería de un pago a tanto alzado por parte del Grupo el cual, a semejanza de otros acuerdos similares, incluía el tráfico cursado por los clientes bajo la marca Llamaya desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2017, y una compensación al citado proveedor por la renuncia a las condiciones contractuales previas a la compra.

## 5. Activos Intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el activo intangible han sido los siguientes:

<i>En Miles de euros</i>	Fondo de comercio	Aplicaciones Informáticas	Patentes, marcas y licencias	Desarrollo	Otros activos intangibles	Anticipos	Derechos de uso	Total
<b>Coste</b>								
<b>Saldo al 1 de enero 2017</b>	<b>377.406</b>	<b>32.614</b>	<b>187.066</b>	<b>17.052</b>	<b>142.268</b>	<b>382</b>	<b>20.215</b>	<b>777.003</b>
Combinaciones de negocio (nota 4.2)	11.974	-	2.650	-	30.609	-	-	45.233
Altas	-	18.104	-	1.050	47.690	38	34.025	100.907
Bajas	-	(4.346)	(195)	(494)	(939)	(382)	-	(6.356)
Trasposos	-	(645)	-	682	(5)	-	-	32
<b>Saldo al 31 de diciembre 2017</b>	<b>389.380</b>	<b>45.727</b>	<b>189.521</b>	<b>18.290</b>	<b>219.623</b>	<b>38</b>	<b>54.240</b>	<b>916.819</b>
Trasposos a 1 de enero por aplicación NIIF 15	-	-	-	-	(46.850)	-	-	(46.850)
Combinaciones de negocio (nota 4.1)	119.823	241	44.631	-	17.144	-	-	181.839
Altas	-	39.749	27.128	112	2.139	-	248.059	317.187
Bajas	(922)	(6.845)	-	-	-	-	-	(7.767)
Trasposos	-	3.441	11	(412)	(3.300)	(38)	44	(254)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2018</b>	<b>508.281</b>	<b>82.313</b>	<b>261.291</b>	<b>17.990</b>	<b>188.756</b>	<b>-</b>	<b>302.343</b>	<b>1.360.974</b>
<b>Amortización y pérdidas por deterioro</b>								
<b>Saldo al 1 de enero 2017</b>	<b>-</b>	<b>(8.391)</b>	<b>(4.364)</b>	<b>(7.077)</b>	<b>(16.899)</b>	<b>-</b>	<b>(2.634)</b>	<b>(39.365)</b>
Amortización del ejercicio	-	(9.112)	(16.234)	(1.448)	(30.045)	-	(2.579)	(59.418)
Bajas	-	3.791	27	(379)	1.603	-	-	5.042
Trasposos	-	768	168	(420)	11	-	-	527
<b>Saldo al 31 de diciembre 2017</b>	<b>-</b>	<b>(12.944)</b>	<b>(20.403)</b>	<b>(9.324)</b>	<b>(45.330)</b>	<b>-</b>	<b>(5.213)</b>	<b>(93.214)</b>
Trasposos a 1 de enero por aplicación NIIF 15	-	-	-	-	6.253	-	-	6.253
Amortización del ejercicio	-	(11.606)	(16.710)	(2.035)	(28.354)	-	(10.790)	(69.495)
Bajas	-	6.840	-	-	929	-	-	7.769
Trasposos	-	(583)	14	(2.653)	2.764	-	1	(457)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2018</b>	<b>-</b>	<b>(18.293)</b>	<b>(37.099)</b>	<b>(14.012)</b>	<b>(63.738)</b>	<b>-</b>	<b>(16.002)</b>	<b>(149.144)</b>
<b>Importe en libros</b>								
Al 1 de enero 2017	377.406	24.223	182.702	9.975	125.369	382	17.581	737.638
Al 31 de diciembre 2017	<b>389.380</b>	<b>32.783</b>	<b>169.118</b>	<b>8.966</b>	<b>174.293</b>	<b>38</b>	<b>49.027</b>	<b>823.605</b>
Al 1 de enero 2018	389.380	32.783	169.118	8.966	174.293	38	49.027	823.605
Al 31 de diciembre 2018	<b>508.281</b>	<b>64.020</b>	<b>224.192</b>	<b>3.978</b>	<b>125.018</b>	<b>-</b>	<b>286.341</b>	<b>1.211.830</b>

## Fondo de comercio

Los fondos de comercio que surgen en las combinaciones de negocio del ejercicio 2018 por un importe total de 119.823 miles de euros (unidad de negocio de Lebara y adquisición de The Bymovil Spain, S.L.U.) (véase nota 4.1) se han imputado a la UGE de Xfera Móviles, S.A.U.

El importe del fondo de comercio surgido de la combinación de negocio realizada en el ejercicio 2017 por importe de 11.974 miles de euros (unidad de negocio Llamaya, véase nota 4.2) se imputó a la UGE de Xfera Móviles, S.A.U. al realizarse la adquisición a través de MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U., sociedad fusionada con Xfera Móviles, S.A.U. en 2017 (véase nota 2 (a)).

Los fondos de comercio que surgen en 2018 y 2017 se han asignado a la UGE de Xfera Móviles, S.A.U., ya que en el caso de Lebara y Llamaya (ambos OMV) es dicha UGE la que se beneficiará de una relevante optimización de los costes de alquiler de redes de telecomunicaciones móviles soportados hasta la fecha de las transacciones, al poder incorporarse a acuerdos comerciales mayoristas con terceros formalizados por el Grupo y poder utilizar la red móvil desarrollada por Xfera Móviles, S.A.U. En el caso de Bymovil, dicho fondo de comercio se ha imputado a esta misma UGE considerando que su actividad consiste en la gestión de los puntos de venta al público en calle y centros comerciales de la marca Yoigo en exclusiva, marca que se asignó a la mencionada UGE.

Los fondos de comercio que surgieron en las combinaciones de negocio realizadas durante el ejercicio 2016 por importe total de 299.149 miles de euros se imputaron a todas las unidades generadoras de efectivo en las que se agrupan los activos del Grupo, debido a que todas ellas se beneficiarán de las sinergias obtenidas con las nuevas adquisiciones. Los fondos de comercio surgidos con anterioridad al ejercicio 2016 se imputaron a las UGEs de Xfera Móviles, S.A.U. (tras la fusión por absorción de MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U. (véase nota 2(a)) y de Xtra Telecom, S.A.U. por importes de 37.544 miles de euros y 40.713 miles de euros respectivamente.

El Grupo monitoriza los fondos de comercio a nivel UGE. A continuación, se presenta un resumen a nivel de UGE de la asignación del fondo de comercio:

UGE	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Xfera Móviles	169.341	49.518
Xtra Telecom	39.791	40.713
UGE Grupo (todas las UGEs)	299.149	299.149
	<u><b>508.281</b></u>	<u><b>389.380</b></u>

El importe recuperable de las diferentes UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Para estos cálculos se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basadas en el plan de negocio que cubre un período de cinco años. Las proyecciones más allá del periodo indicado se extrapolan usando tasas de crecimiento aplicables al sector en el que opera el Grupo.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección de la Sociedad para la realización de las proyecciones de flujos han sido las siguientes:

- Tipo de descuento después de impuestos: 8,2% (9,9% en 2017). La Dirección del Grupo realiza los test de deterioro con tipo de descuentos después de impuestos al entender que las estimaciones de los participantes de mercado se realizan sobre una base post-tax, utilizando la metodología CAPM (Capital Asset Pricing Model) en la estimación del coste de capital propio a efectos de la determinación del mencionado tipo de descuento.

El tipo de descuento antes de impuestos, utilizando en método iterativo, sería de 10,49% (13,63% en 2017).

- Crecimiento de ventas del periodo presupuestado: comprendido entre un 2% y un 11% (2% y 12% en 2017), en base a la evolución del negocio del Grupo en 2018 y a los planes estratégicos de inversión y crecimiento. Los niveles de crecimiento se mantienen hasta finales del ejercicio 2021, momento en el que el Grupo estima que alcanzará la madurez en el mercado, como consecuencia de la finalización del plan de ampliación de la red propia y del plan de mutualización de infraestructuras con otros operadores. A partir de dicho año, los niveles de crecimiento medio se encuentran en línea con los esperados para el sector.
- Tasas de crecimiento a perpetuidad: 0,7% (0,5% en 2017). Para la determinación de esta tasa en 2018 se ha acudido a datos de mercado sobre el IPC de 2015 a 2017 proporcionados por el Fondo Monetario Internacional, periodo en que se produjeron variaciones entre -0,60% y el 2,00%, previéndose que varíe entre 1,70% y 1,80% entre 2018 y 2020, por lo que el incremento de la tasa de crecimiento se considera razonable y acorde al crecimiento del Grupo.
- Margen EBITDA/Ingresos: en torno al 29% (30% en 2017), en línea con el contemplado en el plan de negocio y consistente con las estimaciones de los analistas.
- Ratio CAPEX /Ingresos: igualmente en línea con el contemplado en el plan de negocio y consistente también con las necesidades de inversión en capital fijo de mantenimiento operativo a perpetuidad.

El Grupo ha determinado ventas presupuestadas y los márgenes brutos en base al rendimiento pasado y a las expectativas de desarrollo de mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria y consistentes con la evolución del Grupo en los últimos ejercicios y las expectativas que maneja para los próximos ejercicios.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio.

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad de las hipótesis clave empleadas para determinar el valor del fondo de comercio reconocido:

- Tasa de descuento: +2%
- EBITDA: -25% del escenario base.
- Combinación de hipótesis: +1% de tasa de descuento, -25% de EBITDA y -5% de ingresos y coste de ventas sobre el escenario base.

Como consecuencia de los análisis de sensibilidad realizados no se ha puesto de manifiesto la existencia de deterioro del valor asignado a los fondos de comercio.

### **Aplicaciones informáticas**

Las altas de aplicaciones informáticas de 2018 y 2017 corresponden principalmente a las inversiones en adquisiciones y desarrollos de soluciones informáticas necesarias para la actividad de un operador de telecomunicaciones en proceso de crecimiento. Asimismo, dicho proceso, enfocado al desarrollo de soluciones transversales, ha requerido el reconocimiento de bajas de aplicaciones informáticas que se encontraban totalmente amortizadas o próximas al fin de su vida útil.



**Patentes, marcas y licencias**Marcas

Incluye el valor asignado a las marcas “Yoigo” y “Pepephone” por importes de 88.644 miles de euros y 8.594 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con valoraciones realizadas por expertos independientes en las correspondientes combinaciones de negocio, que se asignaron en 2016 a las UGEs de Xfera Móviles, S.A.U. y del subgrupo Pepephone, respectivamente, así como a la valoración de la marca “Llamaya” por importe de 2.650 miles de euros (véase nota 4.2), que fue realizada internamente y se asignó a la UGE de Xfera Móviles, S.A.U.

A continuación, se presenta un resumen de las marcas que el Grupo ha designado como de vida útil indefinida, las UGEs a las cuales han sido asignadas y su valor en libros (en miles de euros):

		31/12/2018	31/12/2017
<b>Marca</b>	<b>UGE</b>		
Yoigo y Llamaya	Xfera Móviles	91.294	91.294
Pepephone	Subgrupo Pepephone	8.594	8.594
		<b>99.888</b>	<b>99.888</b>

El importe recuperable de las marcas se determina en base a cálculos del valor en uso. Para estos cálculos se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basadas en el plan de negocio que cubre un período de cinco años. Las proyecciones más allá del periodo indicado se extrapolan usando tasas de crecimiento aplicables a la industria en la que opera el Grupo.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos han sido las siguientes:

- Tipo de descuento después de impuestos: 8,00% (marca Yoigo) y 8,22% (marca Pepephone). El tipo de descuento antes de impuestos, utilizando en método iterativo, sería de 10,05% para la marca Yoigo y 10,77% para la marca Pepephone.
- Crecimiento de ventas del periodo presupuestado: en torno al 5 % cada año hasta 2023 en ambos casos.
- Tasas de crecimiento a perpetuidad: 0,7% en ambos casos. Para la determinación de esta tasa en 2018 se ha acudido a datos de mercado sobre el IPC de 2015 a 2017 proporcionados por el Fondo Monetario Internacional, periodo en que se produjeron variaciones entre -0,60% y el 2,00%, previéndose que varíe entre 1,70% y 1,80% entre 2018 y 2020, por lo que el incremento de la tasa de crecimiento se considera razonable y acorde al crecimiento del Grupo.
- Renta perpetua sobre ingresos: 1,25% (marca Yoigo) y 1,00% (marca Pepephone).

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor de las marcas.

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad de las hipótesis clave empleadas para determinar el valor reconocido de las marcas:

- Tasa de descuento: +/- 1%
- Crecimiento de ventas: -2%
- Tasa de crecimiento a perpetuidad: -0,2%
- Renta perpetua sobre ingresos: -0,2%

Como consecuencia de los análisis de sensibilidad realizados no se ha puesto de manifiesto la existencia de riesgos de deterioro del valor asignado a las marcas con vida útil indefinida.

### Licencias

Licencias, por importe de 120.517 miles de euros (69.189 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), recoge el valor razonable de las licencias para la prestación de servicios de telefonía móvil obtenidas o adquiridas en las bandas de:

- 1800 MHz, con vigencia hasta 2030.
- 2100 MHz, con vigencia hasta 2020, que puede ser prorrogada por una sola vez por un periodo de diez años adicionales.
- 2600 MHz, con vigencia hasta 2030.
- 3500 MHz, con vigencia hasta 2020, que puede ser prorrogada por una sola vez por un periodo de diez años adicionales (véase nota 22).

Altas de licencias en 2018, por importe de 71.759 miles de euros, corresponden a las adquiridas para la frecuencia de 3,5 GHz como consecuencia de la combinación de negocio de Neutra (véase nota 4.1) y las adquiridas a otros operadores.

### **Desarrollo**

Este epígrafe incluye básicamente los gastos de proyectos de software relacionados con su negocio de telecomunicaciones del Grupo de los que se espera obtener ingresos en el futuro.

### **Otros activos intangibles**

Hasta 31 de diciembre de 2017 el Grupo capitalizaba los costes de captación de clientes atribuibles para determinados productos convergentes. A partir del 1 de enero de 2018 el Grupo ha adoptado la NIIF 15 para el reconocimiento de los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes (véanse notas 2 (g) y 3 (o)). Por este motivo, con fecha 1 de enero de 2018 se ha realizado un traspaso desde el epígrafe de "Otro inmovilizado intangible" a los epígrafes de "Costes de obtención de contratos de clientes" a largo y corto plazo del Estado de situación financiera consolidada por un importe neto de 40.599 miles de euros (véase nota 7).

En este epígrafe se incluye fundamentalmente la valoración de las carteras de clientes recibidos en las combinaciones de negocio y los costes de acceso a la red ADSL (*Assymetric Digital Subscriber Line*) de otros operadores.

### **Derechos de uso**

El Grupo ha alcanzado durante los ejercicios 2018 y 2017 relevantes acuerdos estratégicos para el acceso mayorista a las infraestructuras y para el despliegue conjunto de redes FTTH (*Fiber-to-the-Home*) con otros operadores. En este sentido, uno de los acuerdos alcanzados por el Grupo durante el ejercicio 2018 recoge lo siguiente:

- La ampliación del acuerdo de co-inversión Fiber-to-the-Home (FTTH) existente por un mínimo de 2 millones de Unidades Inmobiliarias (UUII), extendiendo la propia red FTTH del Grupo a 6,5 millones de UUII durante los próximos 3 años.

- La modificación y mejora del acuerdo bitstream para el uso de la red FTTH del otro operador que abarca más de 8 millones de UUII.
- La revisión de los términos del acuerdo actual de Site Sharing que incluye acceso a aproximadamente 5.500 nuevos sites, posibilitando duplicar de manera rentable el tamaño de la red móvil propia del Grupo.
- La mejora de las condiciones económicas del acuerdo actual de Itinerancia Nacional.
- Modificaciones en el acuerdo de transmisión de datos con mejoras en los precios unitarios.

Asimismo, durante el ejercicio 2018 el Grupo ha formalizado otro acuerdo que contempla la compartición de red FTTH de hasta 1,9 millones de UUII, con las siguientes características.

- El Grupo y el otro operador asignan a la otra parte unos derechos de uso (IRU's) a largo plazo (hasta un máximo de 34 años) sobre sus respectivas huellas de fibra relativas a este acuerdo.
- La compartición está estructurada en tres fases que se cumplen durante un periodo máximo de cuatro años, y en las cuales cada parte puede adquirir de la otra hasta 942.000 de UUII.
- La fase inicial hasta finales de 2019 contempla un volumen de 1,1 millones de UUII.

En general, como resultado de estos acuerdos, el Grupo podrá proporcionar más servicios a través de sus propias redes, tanto fijas como móviles, lo que redundará en una mayor flexibilidad en su gestión de costes y en la mejora de la calidad del servicio que ofrece a sus clientes.

Las altas del ejercicio 2018 y 2017 corresponden a las ocurridas como consecuencia de estos contratos.

Adicionalmente se incluye en este epígrafe el derecho indirecto de uso sobre la red de cobre de Jazz Telecom S.A.U., derivado del contrato marco firmado con fecha 31 de julio de 2015 y cuyo precio de adquisición fue de 29.000 miles de euros. El Grupo reconoció este activo por el valor razonable de la contraprestación recibida, cuyo importe ascendió a 20.152 miles de euros, calculado conforme al valor actual de los flujos futuros a pagar descontados a una tasa de mercado.

### **Deterioro de inmovilizado intangible**

El Grupo ha analizado la posible existencia de indicios de deterioro del inmovilizado intangible. Como consecuencia del análisis realizado se ha concluido que no es necesario el registro de deterioros del inmovilizado intangible.

### **Compromisos de compra**

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo mantiene compromisos de compra en firme sobre bienes del inmovilizado intangible por importe de 8.723 miles de euros (71.656 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 principalmente derivados de contratos de mutualización de red FTTH firmados con terceros y formalizados durante 2018).

## 6. Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material han sido los siguientes:

	Terrenos y construcciones	Equipamiento de red	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Coste</b>					
Saldo al 1 de enero de 2017	1.009	114.505	300.511	26.416	442.441
Altas	-	110.560	7.017	32.398	149.975
Bajas	(224)	(54.794)	(5.933)	(4.563)	(65.514)
Trasposos	-	302.779	(291.602)	96	11.273
<b>Saldo al 31 de diciembre 2017</b>	<b>785</b>	<b>473.050</b>	<b>9.993</b>	<b>54.347</b>	<b>538.175</b>
Combinaciones de negocio (nota 4.1)	19	4.650	2.621	-	7.205
Altas	-	188.366	4.343	45.965	238.674
Bajas	-	(19.414)	(4.301)	(793)	(24.508)
Trasposos	(2)	31.023	23.565	(54.654)	(68)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2018</b>	<b>802</b>	<b>677.590</b>	<b>36.221</b>	<b>44.865</b>	<b>759.478</b>
<b>Amortización y pérdidas por deterioro</b>					
Saldo al 1 de enero de 2017	(402)	(3.988)	(34.069)	-	(38.459)
Amortización del ejercicio	(12)	(51.172)	(12.965)	-	(64.149)
Bajas	223	32.609	5.777	-	38.609
Trasposos	-	(51.226)	39.953	-	(11.273)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2017</b>	<b>(191)</b>	<b>(73.777)</b>	<b>(1.304)</b>	<b>-</b>	<b>(75.272)</b>
Amortización del ejercicio	(19)	(85.201)	(6.038)	-	(91.258)
Bajas	-	13.181	4.298	-	17.479
Trasposos	1	7.716	(8.021)	-	(304)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2018</b>	<b>(209)</b>	<b>(138.081)</b>	<b>(11.065)</b>	<b>-</b>	<b>(149.355)</b>
<b>Importe en libros</b>					
Al 1 de enero de 2017	607	110.517	266.442	26.416	403.982
Al 31 de diciembre de 2017	594	399.273	8.689	54.347	462.903
Al 1 de enero de 2018	594	399.273	8.689	54.347	462.903
Al 31 de enero de 2018	593	539.509	25.156	44.865	610.123

Las principales altas de los ejercicios 2018 y 2017 corresponden al epígrafe de equipamiento de red, en concreto al despliegue y optimización de la red de telefonía móvil con cobertura 4G y al despliegue de red de fibra óptica, parte del cual estaba en curso al cierre del ejercicio 2018. Las inmovilizaciones materiales en curso serán traspasadas a equipamiento de red en explotación a medida que se avance en la construcción de la red y se produzca su entrega efectiva.

En diciembre de 2017 el Grupo alcanzó un acuerdo en base al cual firmó un contrato para la venta a una compañía de infraestructuras de más de 600 infraestructuras de red móvil por importe de 39 millones de euros, lo que supuso un resultado positivo de 17 millones de euros (véase nota 20 (e)). El acuerdo se enmarcó en un proceso de eficiencia y racionalización de la red móvil y de rotación de activos iniciado por el Grupo con el objetivo de reinvertir los fondos obtenidos en desarrollos de FTTH. En este contexto, el Grupo pasó a estar co-ubicado en dichos emplazamientos y la compañía de infraestructuras se convirtió en socio industrial para la gestión de las infraestructuras y para posibles nuevos acuerdos de colaboración en el ámbito de futuros despliegues de red.

Los traspasos realizados en 2018 corresponden al avance en la construcción de la red de telecomunicaciones, mientras que los realizados durante el ejercicio 2017 corresponden fundamentalmente a activos relacionados con el equipamiento de red móvil que en ejercicios anteriores se presentaban formando parte de instalaciones técnicas y maquinaria.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han capitalizado intereses.

### **Equipamiento de red**

Este epígrafe incluye los activos que componen la red de telecomunicaciones, tanto fija como móvil.

El Grupo ha alcanzado diversos acuerdos de colaboración para el despliegue conjunto de red FTTH, donde cada una de las partes despliega red propia y cede su uso a la otra parte, manteniendo la titularidad del activo (mutualización). El derecho de uso a favor de terceros sobre las infraestructuras propias se registra con cargo en otros pasivos financieros (véase nota 18), mientras que el derecho de uso a favor del Grupo sobre las infraestructuras desplegadas por terceros se registra como un activo intangible como derecho de uso (véase nota 5).

Asimismo, el contrato de compraventa de fibra óptica firmado con Jazz Telecom S.A.U. en 2015 incluye la cesión del derecho de uso sobre dicha red a favor de la mencionada compañía, que se registró también con cargo a otros pasivos financieros (véase nota 18).

### **Seguros**

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

### **Inmovilizado material afecto a garantías**

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 parte de los terrenos y construcciones en los que el Grupo realiza su actividad están hipotecados en garantía de determinados préstamos con entidades de crédito (véase nota 12 (f)).

### Compromisos de compra

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo mantiene compromisos de compra en firme sobre bienes del inmovilizado material por importe de 53.182 miles de euros (68.471 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), derivados de la ampliación de su red de telecomunicaciones para los próximos años.

### Deterioro de inmovilizado material

El Grupo ha analizado la posible existencia de indicios de deterioro del inmovilizado material. Como consecuencia del análisis realizado se ha concluido que no es necesario el registro de deterioros del inmovilizado material.

### Inmovilizado material en régimen de arrendamiento financiero

Instalaciones técnicas incluye los siguientes importes correspondientes a contratos donde el Grupo es un arrendatario bajo un arrendamiento financiero a 31 de diciembre (véase nota 12 (c)):

<i>En Miles de euros</i>	<b>31/12/2018</b>		
	Instalaciones técnicas	Total	
Coste	61.255	61.255	
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro	(29.646)	(29.646)	
Valor neto al 31 de diciembre de 2018	<b>31.609</b>	<b>31.609</b>	

<i>En Miles de euros</i>	<b>31/12/2017</b>		
	Mobiliario	Instalaciones técnicas	Total
Coste	44	61.250	61.294
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro	(44)	(23.414)	(23.458)
Valor neto al 31 de diciembre de 2017	-	<b>37.836</b>	<b>37.836</b>

## 7. Costes de obtención de contratos con clientes

Como se menciona en las notas 2 (g) y 3 (o), a partir del 1 de enero de 2018 el Grupo ha aplicado la NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes* y Aclaraciones a la NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes*, lo que ha provocado la activación de determinados costes de contratos con clientes (véase nota 5) y la linealización de descuentos y subvenciones otorgados a éstos. La composición y los movimientos habidos durante 2018 con relación a estos costes es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	2018	
	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>
Aplicación NIIF 15 al 1 de enero de 2018	41.776	96.762
Altas	65.724	148.865
Imputaciones a resultados	-	(152.205)
Trasposos	(41.776)	41.776
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>65.724</u>	<u>135.198</u>

## 8. Otras inversiones

El detalle de otras inversiones es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>No corriente</b>		
Instrumentos de patrimonio	450	692
Depósitos y fianzas	1.249	1.281
Otros activos financieros	6.035	4.431
	<u>7.734</u>	<u>6.404</u>
<b>Corriente</b>		
Instrumentos de patrimonio	14	21
Créditos a empresas asociadas	3.677	2.735
Depósitos y fianzas	681	633
Otros activos financieros	160	104
	<u>4.532</u>	<u>3.493</u>

Otros activos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2018 incluye las cuotas a cobrar a largo plazo por la financiación en la adquisición de terminales telefónicos facilitada a clientes por parte del Grupo por importe de 2.936 miles de euros (4.075 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Dicha financiación se realiza en plazos de 24 meses, y es totalmente independiente de la financiación realizada directamente por las entidades financieras a los clientes.

La exposición del Grupo al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y de mercado se describe en la nota 16.

## 9. Periodificaciones a largo y corto plazo

Las periodificaciones a largo plazo corresponden principalmente a pagos por las obras realizadas para instalar los equipos de telecomunicaciones del Grupo en infraestructuras titularidad de otros operadores y por el alquiler de líneas de transmisión.

Las periodificaciones a corto plazo corresponden principalmente a pagos realizados por seguros, gastos bancarios y mantenimiento.

## 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Clientes	224.757	181.648
Deudores, financiación terminales	9.095	10.283
Deudores varios	1.337	4.488
Otros créditos con la Administración pública	35.440	10.567
	<u>270.629</u>	<u>206.986</u>
Correcciones valorativas por deterioro	<u>(32.955)</u>	<u>(8.545)</u>
	<u><b>237.674</b></u>	<u><b>198.441</b></u>

Otros créditos con la Administración Pública corresponden fundamentalmente a saldos deudores por IVA.

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro (véase nota 20 (d)) es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<i>Corriente</i>		
Saldo al 1 de enero	(8.545)	(4.792)
Dotaciones (nota 20 (d))	(36.407)	(29.857)
Reversiones (nota 20 (d))	4.952	2.141
Aplicaciones	7.045	23.963
Saldo al 31 de diciembre	<u><b>(32.955)</b></u>	<u><b>(8.545)</b></u>

La exposición del Grupo al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado se describe en la nota 16.



## 11. Patrimonio neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

### a) Capital

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Sociedad dominante estaba compuesto por 19.951.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas desembolsadas, con los mismos derechos políticos y económicos y sin restricciones para su libre transmisibilidad.

Con fecha 9 de mayo de 2018, la Sociedad realizó una ampliación de capital mediante la emisión y puesta en circulación de 491.000 nuevas acciones de 0,10 euros de valor cada una, suscritas y desembolsadas por los titulares del Plan de Acciones que se menciona en la nota 21 (c). La emisión ascendió a 10.026 miles de euros, incluyendo una prima de emisión de 9.977 miles de euros.

Con fecha 8 de noviembre de 2018, la Sociedad realizó una ampliación de capital a través del proceso de colocación privada acelerada de acciones (Accelerated Bookbuilding Offering o "ABO") dirigida a inversores cualificados y clientes profesionales, mediante la emisión de 3.600.000 acciones ordinarias de la Sociedad, representativas del 17,6% del capital social antes de la ampliación y de un 15% de su capital social después de la ampliación. El importe nominal de la ampliación de capital ascendió a 360.000 miles de euros, con un valor nominal de 0,10 euros por acción y una prima de emisión de 99,90 euros por acción. Dicha ampliación de capital ha supuesto unos costes de emisión de las nuevas acciones por importe de 3.906 miles de euros. Por lo tanto, después de la mencionada ampliación, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 2.404.210 euros, dividido en 24.042.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Con fecha 12 de noviembre de 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) verificó la concurrencia de los requisitos exigidos para admisión a negociación de las nuevas acciones.

Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó ejecutar el desdoblamiento y canje de acciones (*split*) aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de mayo de 2018. En este sentido, se aprobó dividir las 24.042.100 acciones que componían el capital social de la Sociedad para su canje por 120.210.500 acciones de nueva emisión en la proporción de 5 acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 0,10 euros a 0,02 euros, y el consiguiente aumento del número de acciones representativas del capital social en circulación, sin modificación de la cifra del capital social, que se mantiene establecido en 2.404.210 euros. Se establece como fecha de referencia del *split* el 12 de diciembre de 2018, día hábil bursátil anterior a la fecha de efecto de la operación establecida para el 13 de diciembre de 2018, fecha en la que se produce la exclusión técnica de las antiguas acciones y la simultánea admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como su inclusión en el SIBE.

Tras estos movimientos, el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 está representado por 120.210.500 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos. No existen restricciones para su libre transmisibilidad a excepción de 700.000 acciones para las que existe el compromiso de no vender, prestar, ofrecer, emitir opciones o, en general, no enajenar de ninguna forma las citadas acciones hasta el 12 de mayo de 2019.

Al 31 de diciembre de 2018 las acciones están en manos de diversos accionistas, siendo los que tienen más de un 3,00% los siguientes, Onchena S.L.U. (Dña. Carmen Ybarra Careaga) 14,25%, Indumenta Pueri S.L. 8,71%, FMR LLC (Fidelity) 6,88%, Key Wolf SLU 5,38%, Gala Growth Properties S.L. 4,28%, PEP VII A International Limited (Providence) 3,29%, Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros SA 3,11% y Eleva Capital 3,06%.

Al 31 de diciembre de 2017 las acciones estaban en manos de diversos accionistas, siendo los que mantenían más de un 3,00% los siguientes, PLT VII Holdco Sarl (Providence) 18,00%, Onchena, S.L.U. 17,18%, Indumenta Pueri S.L. 10,50%, Key Wolf S.L.U. 6,48%, Gala Growth Properties S.L. 6,15%, Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. 3,74%, Norsis Creaciones S.L.U. 3,59% y FMR LLC 3,38%.

### **b) Prima de emisión**

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2018, por importe de 616.269 miles de euros (246.652 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), surge de las ampliaciones de capital realizadas durante el ejercicio 2018 y anteriores.

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2018 no es disponible por el importe de los gastos de desarrollo pendientes de amortizar (véase nota 5).

### **c) Ganancias acumuladas y Otras Reservas**

Al 31 de diciembre de 2018, las ganancias acumuladas y otras reservas tienen saldo negativo por un total de 207.085 miles de euros (165.874 miles de euros de saldo negativo al 31 de diciembre de 2017), que incluye los beneficios del ejercicio 2018 por importe de 70.543 miles de euros (102.759 miles de euros de pérdidas en 2017). Como se menciona en la nota 2 (g), el Grupo ha aplicado las diferentes soluciones prácticas de la NIIF 9 y de la NIIF 15, lo que ha implicado un ajuste contra reservas por el efecto neto acumulado.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 4 de mayo de 2018 aprobó la aplicación de las pérdidas incurridas por la misma en 2017 a resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 23.639 miles de euros.

La formulación de las cuentas anuales de la Sociedad dominante correspondientes al ejercicio 2018 incluye la propuesta de aplicar las pérdidas incurridas en el ejercicio, por importe de 14.458 miles de euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida, y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el importe de la reserva legal es de 119 miles de euros.

Con fecha 8 de noviembre de 2018 la Sociedad dominante ha procedido a la recompra a ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (en adelante ACS) de la deuda financiera (Note), lo que ha supuesto una reducción de reservas por importe de 181.866 miles de euros (véase apartado (e) de esta nota).

**d) Acciones propias**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 22 de junio de 2017 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un máximo del 10% del capital social. El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción, para un periodo de cinco años.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad procedió a vender acciones propias con un valor de adquisición de 95.744 miles de euros (21.618 miles de euros durante 2017), generando un incremento en reservas de 342 miles de euros (672 miles de euros durante 2017) por la diferencia entre el precio de medio de adquisición y el precio de venta. Asimismo, realizó compras de acciones propias por importe de 89.821 miles de euros (29.216 miles de euros durante 2017).

Durante los ejercicios 2018 y 2017 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	<b>Número de acciones</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
1 de enero	104.598	14.939
Altas	1.050.648	373.251
Bajas	(1.051.260)	(283.592)
<b>31 de diciembre</b>	<b>103.986</b>	<b>104.598</b>

A cierre del 2018 la Sociedad dispone de 103.986 acciones propias adquiridas a un coste medio ponderado de 86,69 euros por acción (104.598 acciones propias a 31 de diciembre de 2017 a un coste medio ponderado de 76,22 euros por acción).

**e) Otros instrumentos de patrimonio neto**

El 23 de septiembre de 2016 la Sociedad formalizó una emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad acordada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 16 de agosto de 2016, por un importe nominal de 165.000 miles de euros, con exclusión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad. Con fecha 4 de octubre de 2016, PLT VII Holdco S.à r.l. suscribió y desembolsó íntegramente las 1.650 obligaciones del primer tramo de la emisión, con un valor nominal unitario de 100 miles de euros, valor nominal total de 165.000 miles de euros, con vencimiento a 8 años y a un tipo de interés fijo anual del 6,35%, capitalizable como mayor deuda.

Las obligaciones pueden ser convertidas, a opción del comprador, en cualquier fecha desde el mes 39 posterior a la fecha de emisión y hasta el día 7 previo a la fecha de vencimiento. El precio inicial al que se convertirían las obligaciones se establece en 4,4 euros por acción y está sujeto a ajustes en las circunstancias descritas en las condiciones de las obligaciones, sin que las mismas puedan generar una dilución económica significativa.

Esta emisión se consideró un instrumento financiero compuesto, separándose en un pasivo a coste amortizado por importe de 131.255 miles de euros (115.043 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (véase nota 12 (d)) y un componente de patrimonio por el importe remanente de 66.253 miles de euros (66.253 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) (véase

nota 21 (a)), debido a que la emisión incluyó una opción para el emisor de conversión en acciones propias. Los Administradores consideran que la convertibilidad de los intereses devengados en acciones no rompe la regla del fijo por fijo exigido por la normativa para ser considerado como instrumento de patrimonio, dado que la variabilidad del número de acciones solo está condicionada al paso del tiempo y no a otra variable.

Con fecha 2 de enero de 2018 la Sociedad procedió al pago, con instrumentos de patrimonio propio, de la parte del precio variable aplazado del contrato de compra en ejercicios anteriores de Embou Nuevas Tecnologías, S.L. por importe de 9.024 miles de euros (5.515 miles de euros en 2017 por el mismo concepto).

El 9 de mayo de 2018 finalizó el Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad concedido a su equipo directivo (ver apartado (a) de esta nota y nota 21 (c)). El epígrafe de Otros instrumentos de patrimonio se ha minorado en 828 miles de euros para atender el plan a su vencimiento (se incrementó en 578 miles de euros en el ejercicio 2017 para dotar el mencionado Plan).

Con fecha 7 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó la recompra por parte de ésta del contrato de reconocimiento de deuda con ACS (Note). Tal y como se mencionaba en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, dicho Note, por un importe nominal de 200 millones de euros, le daba a ACS una opción de conversión por un número fijo de acciones de la Sociedad de 4,8 millones.

La recompra del mencionado Note por importe de 476.533 miles de euros ha supuesto la cancelación del componente de patrimonio registrado bajo el epígrafe de Otros instrumentos de patrimonio por importe de 151.981 miles de euros, la cancelación del coste amortizado de la deuda y de los intereses devengados a la fecha de la transacción por importe de 139.904 miles de euros, y la cancelación del pasivo con relación al derivado implícito reconocido en 2017 por importe de 2.500 miles de euros. A su vez, el Grupo ha incurrido en determinados gastos asociados a la recompra del Note por importe de 282 miles de euros.

Por lo tanto, la recompra del mencionado Note consiste en una cancelación anticipada del mismo, de manera que el Grupo ha distribuido la contraprestación entregada para la recompra y los gastos de transacción por la operación entre los componentes del pasivo y de patrimonio neto del instrumento a la fecha de la transacción de forma consistente con el método utilizado en el reconocimiento inicial, lo que ha supuesto una disminución de las reservas por importe de 181.866 miles de euros (véase apartado (c) de esta nota). La recompra de la deuda se ha realizado con la ampliación de capital de fecha 8 de noviembre de 2018 (véase apartado (a) de esta nota) junto con otros fondos aportados por el Grupo.

## **f) Ganancia por Acción**

### **Básicas**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias / (pérdidas) básicas por acción es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (en miles de euros)	70.543	(102.759)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (en miles de acciones) (*)	25.526	23.855
<b>Ganancia/ (Pérdida) básica por acción (en euros)</b>	<b><u>2,764</u></b>	<b><u>(4,308)</u></b>

(\*) Datos calculados (re-expresados para 2017) ponderando el impacto del desdoblamiento de acciones de la Sociedad realizado con fecha 13 de diciembre de 2018 que se menciona en el apartado a) de esta nota.

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

<i>En Miles de acciones</i>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Acciones en circulación al 1 de enero	19.951	19.951
Efecto de las acciones emitidas durante ejercicio (*)	5.594	3.936
Efecto de las acciones propias	(19)	(32)
<b>Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre (*)</b>	<b><u>25.526</u></b>	<b><u>23.855</u></b>

(\*) Datos calculados (re-expresados para 2017) ponderando el impacto del desdoblamiento de acciones de la Sociedad realizado con fecha 13 de diciembre de 2018 que se menciona en el apartado a) de esta nota.

### **Diluidas**

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

El detalle del cálculo las ganancias / (pérdidas) diluidas por acción es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (diluido) (en miles de euros)	86.755	60.129
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (diluido) (en miles de acciones) (*)	67.421	89.071
<b>Ganancia/ (Pérdida) diluida por acción (en euros)</b>	<b><u>1,287</u></b>	<b><u>0,675</u></b>

(\*) Datos calculados (re-expresados para 2017) ponderando el impacto del desdoblamiento de acciones de la Sociedad realizado con fecha 13 de diciembre de 2018 que se menciona en el apartado a) de esta nota.

La conciliación del beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante con el beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante (diluido) es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante	70.543	(102.759)
Gastos financieros después de impuestos de obligaciones convertibles	16.212	162.888
<b>Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (diluido)</b>	<b>86.755</b>	<b>60.129</b>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación diluidas se ha determinado como sigue:

<i>En Miles de acciones</i>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (*)	25.526	23.855
Efecto de la conversión de obligaciones convertibles	41.895	65.216
<b>Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación diluidas</b>	<b>67.421</b>	<b>89.071</b>

(\*) Datos calculados (re-expresados para 2017) ponderando el impacto del desdoblamiento de acciones de la Sociedad realizado con fecha 13 de diciembre de 2018 que se menciona en el apartado a) de esta nota.

Dentro del efecto de la conversión de obligaciones convertibles se incluyen las acciones susceptibles de conversión correspondientes a las obligaciones convertibles suscritas por PLT VII Holdco, S.à.r.l. que se explican en el apartado e) de esta nota (41.895 miles de acciones).

## 12. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>		<u>31/12/2017</u>	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	738.591	80.262	499.274	24.055
Instrumentos financieros derivados	589	-	3.123	-
Otras deudas	8.094	233.400	4.296	31.952
Deudas por arrendamiento financiero	21.720	6.009	27.718	6.412
Otros pasivos financieros	177.510	12.759	298.260	41.517
	<b>946.504</b>	<b>332.430</b>	<b>832.671</b>	<b>103.936</b>

a) **Deudas con entidades de crédito**

El detalle de las deudas con entidades del crédito es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<b>31/12/2018</b>		<b>31/12/2017</b>	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos	738.591	61.756	499.274	4.576
Líneas de crédito	-	13.907	-	8.359
Intereses devengados	-	-	-	413
Otras deudas con bancos	-	4.599	-	10.707
	<b>738.591</b>	<b>80.262</b>	<b>499.274</b>	<b>24.055</b>

Los términos y condiciones de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2018 son como sigue:

<i>En Miles de euros</i>						<b>31/12/2018</b>		
Sociedad	Moneda	Tipo fijo o variable	Tipo de interés efectivo	Vencimiento	Nominal	Corriente	No corriente	Total
Diversas entidades financieras (Deuda Senior)	EUR	Variable	2,50%	2022	831.000	61.607	618.135	679.742
BNP Paribas (Deuda Junior)	EUR	Variable	3,50%	2023	120.000	-	119.238	119.238
Otros préstamos y pólizas de crédito	EUR	Fijo/ Variable	-	2019-2021	-	18.655	1.218	19.873
						<b>80.262</b>	<b>738.591</b>	<b>818.853</b>

Los términos y condiciones de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2017 eran como sigue:

<i>En Miles de euros</i>						<b>31/12/2017</b>		
Sociedad	Moneda	Tipo fijo o variable	Tipo de interés efectivo	Vencimiento	Nominal	Corriente	No corriente	Total
Diversas entidades financieras (Deuda Senior)	EUR	Variable	2,50%	2022	419.891	12.131	394.494	406.625
BNP Paribas (Deuda Junior)	EUR	Variable	14,50%	2022	95.500	1.466	104.299	105.765
Otros préstamos	EUR	Fijo/ Variable	3,12%	2019	300	982	481	1.463
Otras pólizas de crédito	EUR	Fijo	-	-	-	9.476	-	9.476
						<b>24.055</b>	<b>499.274</b>	<b>523.329</b>

Esta nota proporciona información acerca de los términos contractuales de los créditos con entidades de crédito, que se valoran al coste amortizado.

Para más información sobre la exposición del Grupo a la tasa de interés, divisas y riesgo de liquidez véase la nota 16.

Préstamo sindicado senior

Con fecha 18 de junio de 2018 el Grupo completó la segunda fase de su proceso de refinanciación del préstamo sindicado suscrito originalmente en octubre de 2016 y refinanciado por primera vez en diciembre de 2017, alcanzando con esta segunda refinanciación un valor nominal de 831 millones de euros, de los cuales al 31 de diciembre de 2018 se han dispuesto 698 millones de euros de valor nominal. El tipo de interés del préstamo es variable, referenciado al Euribor (Euribor + 2,5%), con liquidación semestral de intereses y devolución semestral de principal hasta 2022. Dicho préstamo ha quedado estructurado en varios tramos de la siguiente manera:

- Tramo A: Su saldo asciende a 36.448 miles de euros (nominal de 37.571 miles de euros) y su deudor es la sociedad dependiente MásMóvil Holdphone, S.A.U.
- Tramo B: Su importe es de 129.295 miles de euros (nominal de 132.122 miles de euros) y su deudor es Xfera Móviles, S.A.U., que actúa asimismo como garante.
- Tramo C: Asciende a 162.102 miles de euros (nominal de 165.459 miles de euros) y su deudor es Xfera Móviles S.A.U., que actúa asimismo como garante.
- Tramo D: Fueron garantías emitidas por valor nominal de 120 millones de euros en beneficio de ACS (véase nota 11 (e)). La última garantía asociada al tramo D se liberó el 6 de noviembre de 2018 disponiéndose el cash collateral asociado a dicha garantía para financiar inversiones en desarrollos de red.
- Tramo Existing RCF: por importe de hasta 30.000 miles de euros, considerado como una línea de crédito disponible para todas las entidades del Grupo, y actuando las entidades del Grupo asimismo como garantes. El Grupo no ha dispuesto de cantidad alguna de este tramo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 (véase nota 2(d)).
- Tramo E: por importe de 148.168 miles de euros (nominal de 150.000 miles de euros) cuyo deudor es Xfera Móviles, S.A.U. y MásMóvil Broadband, S.A.U. actúa como garante. A 31 de diciembre de 2018 este tramo está completamente dispuesto, habiendo sido su destino la inversión en el despliegue de la red fija y móvil del Grupo.
- Tramo F: por importe de 78.000 miles de euros, de los que a 31 de diciembre de 2018 se ha dispuesto de un importe de 76.930 miles de euros (nominal de 77.350 miles de euros). El deudor de este tramo es Xfera Móviles, S.A.U. y MásMóvil Broadband, S.A.U. actúa como garante. El destino de este tramo fue la recompra de los bonos emitidos por MásMóvil Broadband, S.A.U. que se completó con fecha 8 de enero de 2018 (véase apartado (d) de esta nota).
- Tramo G: Asciende a 120.014 miles de euros (nominal de 122.000 miles de euros) y su deudor es Xfera Móviles, S.A.U., que actúa asimismo como garante. El destino de estos fondos fue la amortización de la deuda subordinada de BNP Paribas.
- Tramo H: Asciende a 103.000 miles de euros de valor nominal y su deudor es Xfera Móviles, S.A.U., que actúa asimismo como garante. Estos fondos no están dispuestos al 31 de diciembre de 2018 (véanse notas 2 (d) y 26) y se aplicarán a programas de inversión en infraestructuras de telecomunicaciones fija y móvil.



El préstamo sindicado senior permite (i) incrementar la deuda senior hasta una ratio de 2,6x (Deuda neta senior/EBITDA) y (ii) incurrir en deuda subordinada adicional. Así, a 31 de diciembre de 2018 el contrato sindicado permite suscribir deuda adicional hasta 310 millones de euros.

Como garantía de este préstamo se otorgó un derecho real de prenda sobre las acciones de Xfera Móviles S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U. y MásMóvil Broadband, S.A.U., así como sobre las participaciones sociales de Pepeworld, S.L.U., Pepemobile, S.L.U., Pepe Energy, S.L. y Neutra Network Services, S.L.U.

La operación de financiación ha estado coordinada por Banco Santander, BNP Paribas y Société Générale, habiendo participado en el sindicato final un total de 21 entidades, 13 de ellas internacionales y 8 nacionales.

El préstamo sindicado incluye la obligación de cumplir los siguientes covenants: ratio de apalancamiento financiero (Deuda neta Senior/EBITDA), ratio de apalancamiento financiero total (Total Deuda Neta/EBITDA) y ratio de cobertura de gastos financieros. A 31 de diciembre de 2018 los importes reflejados en estas cuentas anuales consolidadas indican el cumplimiento de estos covenants.

El Grupo formalizó en 2016 un “*swap*” de tipo de interés asociado a este préstamo (véase nota 16 (c) y apartado (e) de esta nota). El valor razonable del derivado a 31 de diciembre de 2018 asciende a 589 miles de euros (623 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

#### Préstamo subordinado Junior

Las deudas con entidades de crédito en el tramo no corriente por importe de 119.238 miles de euros (valor nominal de 120.000 miles de euros) al 31 de diciembre de 2018 corresponden a un préstamo subordinado junior contratado por la Sociedad dominante el 12 de noviembre de 2018 con BNP Paribas, con vencimiento el 30 de diciembre de 2023. Dicho préstamo devenga un interés anual de Euribor + 3,5%, incrementándose dicho margen en periodos sucesivos hasta su amortización.

Esta deuda cuenta con garantías de segundo rango otorgadas por las principales filiales del Grupo: MásMóvil Phone & Internet, S.A.U, MásMóvil Holdphone, S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U., Xfera Móviles S.A.U., MásMóvil Broadband S.A.U., Pepemobile, S.L.U., Pepeworld, S.L.U., Pepe Energy, S.L. y Neutra Network Services, S.L.U.

El préstamo subordinado junior incluye las mismas obligaciones de cumplimiento de covenants que la deuda sindicada senior mencionada anteriormente.

#### Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo cuenta con líneas de crédito a corto plazo disponibles a dicha fecha por 25.593 miles de euros (véase nota 2 (d)).

#### **b) Otras deudas**

En esta nota se proporciona información acerca de los términos contractuales de otras deudas, que se miden al coste amortizado. Para más información sobre la exposición del Grupo a la tasa de interés, divisas y riesgo de liquidez véase la nota 16.

“Otras Deudas” corriente recoge fundamentalmente cuentas a pagar a proveedores de inmovilizado por el despliegue de la red de telecomunicaciones por importe de 225.774 miles de euros (30.730 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Este epígrafe también recoge el saldo correspondiente a préstamos concedidos por organismos públicos (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), cuyo tipo de interés efectivo varía entre un 0,00% y un 4,00%, por un importe total de 6.811 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (4.731 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). El tramo corriente asciende a 3.672 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (585 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), mientras que en el tramo no corriente asciende a 3.139 miles de euros (4.146 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

### c) Deudas por arrendamiento financiero

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero (véase nota 6) desglosado por plazos de vencimiento es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2018			31/12/2017		
	Pagos mínimos	Intereses	Valor actual	Pagos mínimos	Intereses	Valor actual
Hasta un año	7.200	(1.191)	6.009	7.404	(992)	6.412
Entre uno y cinco años	27.039	(6.327)	20.712	27.689	(5.733)	21.956
Más de cinco años	1.400	(392)	1.008	7.951	(2.189)	5.762
	<u>35.639</u>	<u>(7.910)</u>	<u>27.729</u>	<u>43.044</u>	<u>(8.914)</u>	<u>34.130</u>
Menos parte corriente	(7.200)	1.191	(6.009)	(7.404)	992	(6.412)
Total no corriente	<u>28.439</u>	<u>(6.719)</u>	<u>21.720</u>	<u>35.640</u>	<u>(7.922)</u>	<u>27.718</u>

### d) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo recogido en “Otros pasivos financieros” incluye fundamentalmente los siguientes conceptos:

#### Tramo no corriente

- 131.255 miles de euros (115.043 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) (véase nota 21 (a)) corresponde a obligaciones y otros valores negociables con empresas vinculadas derivado de las obligaciones convertibles que se mencionan en la nota 11 (e), e incluye un importe de 16.211 miles de euros de gastos financieros devengados en el ejercicio 2018 (13.765 miles de euros durante 2017).
- 26.839 miles de euros corresponden a obligaciones y otros valores negociables con partes no vinculadas por los bonos emitidos por la Sociedad dominante en 2015. Según queda establecido en el contrato de agente de pagos de fecha 24 de junio de 2015, la Sociedad, al amparo de los acuerdos adoptados por su Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2015, acordó llevar a cabo una emisión de bonos con un plazo

de cinco años por un importe nominal total máximo de 27.000 miles de euros, a un tipo de interés del 5,5% anual, para la que puso en circulación hasta un máximo de 270 bonos, y cuyo Documento Informativo de Incorporación se inscribió en los registros oficiales del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2018 ascienden a 1.594 miles de euros (1.594 miles de euros devengados al 31 de diciembre de 2017), de los cuales 753 miles de euros estaban pendientes de pago y recogidos en el mismo epígrafe a dicha fecha. Los gastos de emisión de los bonos ascendieron a 543 miles de euros y se consideraron parte del coste amortizado de los mismos.

- 19.416 miles de euros correspondientes al valor actualizado del importe a pagar a Jazz Telecom S.A.U. como consecuencia del contrato firmado por la cesión del derecho indirecto de uso de la red de cobre de Telefónica de España, S.A. por parte de dicha sociedad a la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A. (véase nota 5).
- Como se menciona en la nota 11 (e), durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha procedido a cancelar la deuda financiera con ACS mantenida al 31 de diciembre de 2017.

#### *Tramo corriente*

Recoge fundamentalmente los pagos aplazados por las combinaciones de negocio del ejercicio 2018 (véase nota 4), así como la parte corriente de los préstamos a los que se hace referencia en el apartado (b) de esta nota.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha procedido al pago de los importes aplazados por las combinaciones de negocio realizadas en ejercicios anteriores.

En diciembre de 2018 la Sociedad registró un programa de pagarés por importe de 50 millones de euros. Las emisiones de los títulos se realizarán durante el ejercicio 2019, no existiendo deuda viva a 31 de diciembre de 2018 (véanse notas 2 (d) y 26).

#### **e) Instrumentos financieros derivados**

Corresponde a los derivados relacionados con el swap de intereses de la deuda senior (véase apartado (a) de esta nota).

#### **f) Otra información sobre las deudas**

Los préstamos con entidades de crédito que gozan de garantía hipotecaria (véase nota 6), así como su saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

<i>En Miles de euros</i>	Garantía	31/12/2018	31/12/2017
Banco Popular Español, S.A.	Hipotecaria	118	161
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	Hipotecaria	106	145
Banco de Sabadell, S.A.	Hipotecaria	104	137
		<b>328</b>	<b>443</b>

### 13. Provisiones

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2018		31/12/2017	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Provisión contratos desfavorables / onerosos	46.536	19.764	53.389	-
Provisión para operaciones comerciales	6.926	11.793	17.218	7.071
Provisión desmantelamiento	8.294	-	7.973	-
Provisión por obligaciones con el personal	41.713	-	9.366	-
Provisiones para otras responsabilidades	1.554	-	1.200	-
Otras provisiones	132	-	262	-
	<b>105.155</b>	<b>31.557</b>	<b>89.408</b>	<b>7.071</b>

El movimiento de las provisiones es como sigue:

En Miles de euros	Provisión contratos desfavorables / onerosos	Provisión para operaciones comerciales	Provisión desmantelamiento	Provisión por obligaciones con el personal	Provisiones para otras responsabilidades	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre 2016	<b>95.391</b>	<b>29.354</b>	<b>8.374</b>	<b>2.470</b>	<b>1.273</b>	<b>3.561</b>	<b>140.423</b>
Dotaciones del ejercicio	-	4.656	-	-	-	-	4.656
Combinaciones de negocio (nota 4)	-	7.774	209	9.366	1.200	132	18.681
Aplicaciones	(37.894)	(6.342)	-	(2.470)	(1.273)	(445)	(48.424)
Reversiones	(4.108)	(11.153)	(610)	-	-	(2.986)	(18.857)
Saldo al 31 de diciembre 2017	<b>53.389</b>	<b>24.289</b>	<b>7.973</b>	<b>9.366</b>	<b>1.200</b>	<b>262</b>	<b>96.479</b>
Aplicación de NIIF15 a 1 de enero de 2018 (véase nota 2 (g))	-	(10.482)	-	-	-	-	(10.482)
Saldo a 1 de enero de 2018	<b>53.389</b>	<b>13.807</b>	<b>7.973</b>	<b>9.366</b>	<b>1.200</b>	<b>262</b>	<b>85.997</b>
Dotaciones del ejercicio	-	4.912	409	32.347	1.554	-	39.222
Combinaciones de negocio (nota 4)	18.787	-	-	-	-	-	18.787
Aplicaciones	-	-	-	-	(36)	-	(36)
Reversiones	(5.876)	-	(88)	-	(1.164)	(130)	(7.258)
Saldo al 31 de diciembre 2018	<b>66.300</b>	<b>18.719</b>	<b>8.294</b>	<b>41.713</b>	<b>1.554</b>	<b>132</b>	<b>136.712</b>

#### Provisión contratos desfavorables / onerosos

Al 31 de diciembre de 2018 incluye una provisión por importe de 50.644 miles de euros (53.389 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) correspondiente al contrato que mantiene Xfera Móviles, S.A.U. por el alquiler de torres, que se considera que está por encima de precios de mercado. Esta provisión se va dando de baja durante el periodo del contrato, que finaliza en 2030.

Con fecha 20 de noviembre de 2018 el Grupo adquirió una rama de negocio consistente en la actividad de operador móvil virtual (OMV) a la sociedad Lebara Mobile Group B.V. (Lebara) (véase nota 4.1). Se ha dotado una provisión por el contrato que mantenía Lebara con un operador de telecomunicaciones por el servicio de roaming nacional, que se rige por condiciones por encima de mercado para el Grupo. Esta provisión se va revirtiendo durante el plazo restante del contrato que Lebara mantiene con el citado operador de telecomunicaciones, más el plazo estimado de migración de los clientes a la red del Grupo.

Durante el ejercicio 2017 el Grupo aplicó íntegramente una provisión por importe de 37.894 miles de euros por la cancelación del contrato que mantenía el subgrupo Pepephone con un operador con relación a un contrato de operador móvil virtual, y que equivalía al importe de la penalización establecida en el contrato.

#### **Provisión para operaciones comerciales**

Xfera Móviles S.A.U. ofrece a sus clientes servicios de suscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses, más una cuota final (Cuota 25). Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo por el importe de la citada Cuota 25. El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles riesgos derivados de impagos de la financiación y de la compra de terminales, teniendo en consideración el valor de mercado del terminal en caso de adquirírselo al cliente.

#### **Provisión por desmantelamiento de sites**

El epígrafe de provisión por desmantelamiento de sites registra el coste estimado por desmantelamiento, retiro o rehabilitación en infraestructuras de telecomunicaciones, registrado como mayor valor de los activos por un importe de 8.294 miles de euros (7.973 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), calculado de acuerdo con la estimación del coste unitario de desmantelamiento y a las hipotéticas finalizaciones de contrato según la experiencia obtenida desde el lanzamiento. El Grupo revisa, al menos al cierre del ejercicio, sus estimaciones y las actualiza cuando sea necesario para registrar la provisión por su valor razonable.

#### **Provisión por obligaciones con el personal**

En el ejercicio 2018 el Grupo ha incrementado la provisión por importe de 32.347 miles de euros (9.366 miles de euros en el ejercicio 2017) para hacer frente al plan de derechos sobre revalorización de acciones que tiene con determinados directivos y empleados (véase nota 21 (c)). Conforme a lo que se menciona en la nota 3 (r), la dotación se ha realizado empleando la cuenta de Gastos financieros.

#### **Provisiones para otras responsabilidades**

En el ejercicio 2018 el Grupo ha dotado provisión por importe de 1.554 miles de euros por el riesgo estimado de diversos litigios o reclamaciones en curso.

**14. Subvenciones oficiales**

El movimiento de las subvenciones oficiales de carácter no reintegrable es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Saldo al 1 de enero	11.791	11.798
Subvenciones concedidas en el ejercicio	78	107
Trasposos a resultados	(778)	(114)
Otros movimientos	(226)	-
Saldo al 31 de diciembre	<b>10.865</b>	<b>11.791</b>

Las subvenciones concedidas al Grupo corresponden principalmente a subvenciones de capital para la financiación de gastos de desarrollo y despliegue de red de fibra óptica.

**15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El detalle de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Acreedores comerciales	512.741	579.336
Administraciones Públicas - otros impuestos	18.551	12.481
Personal	9.161	6.037
Otras deudas	13.126	11.538
	<b>553.579</b>	<b>609.392</b>

La exposición del Grupo a los riesgos de tipo de cambio y de liquidez con relación a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se detalla en la Nota 16.

Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades del Grupo es como sigue:

	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Periodo medio de pago a proveedores (días)	50,37	49,40
Ratio de las operaciones pagadas	89,76%	89,59%
Ratio de las operaciones pendientes de pago	10,24%	10,41%
<i>En Miles de euros</i>		
Total pagos realizados	1.965.800	1.820.965
Total pagos pendientes	224.334	211.484

## 16. Gestión del riesgo financiero y valor razonable

### General

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito,
- riesgo de liquidez,
- riesgo de mercado.

Esta nota presenta información respecto de la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Grupo para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte del Grupo.

### Marco de administración del riesgo

Es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad establecer y supervisar la estructura de administración del riesgo del Grupo.

Las políticas de administración del riesgo del Grupo se establecen con el objeto de identificar y analizar los riesgos asumidos por el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los sistemas de administración del riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de administración, busca desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en minimizar la incertidumbre en los mercados financieros y los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados en algunas de sus sociedades dependientes para cubrir ciertos riesgos.

#### a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en las cuentas a cobrar a clientes y en los instrumentos de inversión del Grupo.

### Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para los créditos y otras partidas a cobrar a la fecha del Estado de situación financiera consolidada es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Créditos a empresas asociadas (nota 8)	3.677	2.735
Instrumentos de patrimonio (nota 8)	464	713
Depósitos y fianzas (nota 8)	1.930	1.914
Otros activos financieros (nota 8)	6.195	4.535
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	<u>202.234</u>	<u>187.874</u>
	<b><u>214.500</u></b>	<b><u>197.771</u></b>

### *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y mantiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

En los casos en los que el Grupo ofrece financiación con recursos propios para la adquisición de terminales, las cuentas a cobrar a los clientes se encuentran reflejadas en el epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”.

El Grupo dispone de políticas para limitar la cantidad de riesgo con los clientes y con cualquier institución financiera, y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales. El Grupo se asegura que los servicios que presta se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos, el Grupo estima, de acuerdo con la experiencia actual de impago durante los últimos 12 meses, los porcentajes de impago de los créditos comerciales, registrando la pérdida crediticia esperada al inicio del crédito. Los principales componentes de este deterioro se relacionan con exposiciones individualmente significativas, y con un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado.

Los créditos comerciales se valoran inicialmente por su valor razonable, que coincide con el valor nominal del crédito, minorado desde ese mismo momento por la pérdida esperada durante la vida esperada del crédito.

No existe deuda en mora significativa no provisionada, y hay que tener en cuenta que los saldos de clientes provenientes de las combinaciones de negocios han sido integrados a su valor de mercado y, por tanto, netos de su provisión por insolvencias.

### **b) Riesgo de liquidez**

Es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando venzan, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo (véase nota 2 (d)).

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

Al 31 de diciembre de 2018, el efectivo disponible del Grupo asciende a 98.205 miles de euros (199.092 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, una vez deducidas las cuentas corrientes no disponibles a esa fecha). El efectivo neto generado por las actividades de explotación durante 2018 ha sido positivo por importe de 323.947 miles de euros (346.230 miles de euros positivo en 2017).



MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los vencimientos contractuales de pasivos financieros, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación, se presentan a continuación:

Vencimientos contractuales de pasivos financieros En Miles de euros			2019	2020	2021	2022	2023	Años posteriores
			31/12/2018					
	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Menor a 1 año	Más de 1 año y no más de 2 años	Más de 2 años y no más de 3 años	Más de 3 años y no más de 4 años	Más de 4 años y no más de 5 años	Mayor a 5 años
Deudas con entidades de crédito	818.853	846.117	80.263	172.651	197.338	253.519	142.346	-
Instrumentos financieros derivados	589	589	-	-	-	-	-	589
Otras deudas	241.494	241.505	233.403	4.155	348	338	222	3.039
Deudas por arrendamiento financiero	27.729	34.458	6.009	6.998	6.819	6.683	6.549	1.400
Otros pasivos financieros	190.269	269.847	12.759	32.828	3.900	4.500	9.000	206.860
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	535.028	535.028	535.028	-	-	-	-	-
	<u>1.813.962</u>	<u>1.927.544</u>	<u>867.462</u>	<u>216.632</u>	<u>208.405</u>	<u>265.040</u>	<u>158.117</u>	<u>211.888</u>

Vencimientos contractuales de pasivos financieros En Miles de euros			2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores
			31/12/2017					
	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Menor a 1 año	Más de 1 año y no más de 2 años	Más de 2 años y no más de 3 años	Más de 3 años y no más de 4 años	Más de 4 años y no más de 5 años	Mayor a 5 años
Deudas con entidades de crédito	523.329	643.079	29.073	62.932	120.279	130.017	300.778	-
Instrumentos financieros derivados	3.123	3.123	-	-	-	-	3123	-
Otras deudas	36.248	36.248	31.952	4.296	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento financiero	34.130	34.129	6.412	5.815	5.815	5.163	5.163	5.761
Otros pasivos financieros	339.777	544.899	41.516	10.903	36.099	8.719	8.130	439.532
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	596.911	596.911	596.911	-	-	-	-	-
	<u>1.533.518</u>	<u>1.858.389</u>	<u>705.864</u>	<u>83.946</u>	<u>162.193</u>	<u>143.899</u>	<u>317.194</u>	<u>445.293</u>

### c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en los tipos de cambio y los tipos de interés, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercados es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

#### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los préstamos con entidades de crédito. Estos préstamos están emitidos a tipos variables y exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

Una subida de los tipos de referencia, en este caso el Euribor, podría encarecer el coste de la financiación del Grupo y detraer, de esta forma, recursos procedentes de la actividad del Grupo destinados a otros fines. La política actual del Grupo es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables.

Para mitigar este riesgo, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura para convertir parte de la deuda a tipo de interés fijo y minorar riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros. La política actual del Grupo es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables mediante la contratación de derivados de tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2018, para reducir el riesgo de aumento de coste de la deuda vinculada al Euribor, el Grupo tiene contratados instrumentos financieros de cobertura de tipos de interés (en adelante, "swaps") (véase nota 12(e)) para los distintos tramos del préstamo sindicado: (i) un nominal dispuesto de 20.758 miles de euros para el tramo A y 72.996 miles de euros para el tramo B (ambos swaps asegurando un tipo de interés fijo de 0,367%); y (ii) para el tramo C, un nominal de 11.719 miles de euros, asegurando un tipo de interés fijo de 0,379%.

Un detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos a un tipo de interés variable y fijo es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<b>Valor en Libros</b>	
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
<b><i>Deudas a tipo de interés fijo</i></b>		
Activos financieros	3.677	2.735
Pasivos financieros	(214.374)	(392.423)
	<u>(210.697)</u>	<u>(389.688)</u>
<b><i>Deudas a tipo de interés variable</i></b>		
Pasivos financieros	(806.102)	(513.149)
	<u>(806.102)</u>	<u>(513.149)</u>

#### *Análisis de sensibilidad*

Al 31 de diciembre de 2018, una variación al alza en los tipos de interés de 100 puntos básicos con el resto de variables manteniéndose constantes, habría disminuido el resultado después de impuestos en 5.328 miles de euros (2.979 miles de euros en el ejercicio 2017), principalmente por el mayor coste de financiación de los préstamos a interés variable.

#### **d) Administración de capital**

El Grupo gestiona la estructura de su capital y realiza ajustes a la misma en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, los Administradores evalúan y, en su caso, adoptan las políticas más adecuadas relacionadas con pago de dividendos, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

La administración de capital del Grupo se centra en la salvaguarda de la capacidad del Grupo de continuar operando bajo el principio de empresa en funcionamiento y asegurar su crecimiento de forma sostenida, con el objetivo de proporcionar rendimientos a los accionistas y al mismo tiempo mantener una estructura de capital óptima para reducir el coste del capital, que actualmente tiene como objetivo cumplir las ratios de endeudamiento exigidas en el contrato de financiación firmado con diversas entidades financieras (véase nota 12 (a)). En este sentido, la ratio de endeudamiento a 31 de diciembre de 2018 es de 2,46 veces (Deuda neta total/EBITDA) excluyendo el convertible de PLT VII Holdco, S.à.r.l. que se menciona en la nota 11 (e).

#### **e) Instrumentos financieros y valor razonable**

A continuación se presentan los valores contables y valores razonables de los instrumentos financieros clasificados por categorías, incluidos los niveles de jerarquía del valor razonable. Si no se incluyen los valores razonables de los activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable es porque el Grupo estima que los mismos se aproximan a sus importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La adopción de la NIIF 9 – Instrumentos Financieros a partir de 1 de enero de 2018 ha resultado en cambios en las categorías de instrumentos financieros de acuerdo con la nueva política contable (véase nota 3 i) (i)). De acuerdo con las disposiciones transitorias de la NIIF 9, las cifras comparativas no se han reexpresado de acuerdo a las nuevas categorías y, por tanto, se han mantenido de acuerdo con las categorías de la NIC 39.

2018	Valor razonable							
	Activos financieros valorados a VR con cambios en OCI	Activos financieros valorados a coste amortizado	Pasivos financieros valorados a coste amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Miles de euros								
<b>Activos financieros valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos de patrimonio	450	-	-	450	-	-	450	450
	<b>450</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>450</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>450</b>	<b>450</b>
<b>Activos financieros no valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos de patrimonio	14	-	-	14	-	-	-	-
Depósitos y fianzas	-	1.930	-	1.930	-	-	-	-
Clientes y otras cuentas a cobrar	-	202.234	-	202.234	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	98.205	-	98.205	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	9.872	-	9.872	-	-	-	-
	<b>14</b>	<b>312.241</b>	<b>-</b>	<b>312.255</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos financieros derivados	-	-	589	589	-	589	-	589
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>589</b>	<b>589</b>	<b>-</b>	<b>589</b>	<b>-</b>	<b>589</b>
<b>Pasivos financieros no valorados a valor razonable</b>								
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	-	818.853	818.853	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	217.998	217.998	28.554	-	-	28.554
Otras deudas	-	-	241.494	241.494	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	535.028	535.028	-	-	-	-
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.813.373</b>	<b>1.813.373</b>	<b>28.554</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>28.554</b>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

2017	Valor razonable							
	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Débitos y partidas a pagar	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Miles de euros</b>								
<b>Activos financieros valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos de patrimonio	422	-	-	422	-	21	401	422
	<b>422</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>422</b>	<b>-</b>	<b>21</b>	<b>401</b>	<b>422</b>
<b>Activos financieros no valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos de patrimonio	291	-	-	291	-	-	-	-
Depósitos y fianzas	-	1.914	-	1.914	-	-	-	-
Clientes y otras cuentas a cobrar	-	198.441	-	198.441	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	320.092	-	320.092	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	7.270	-	7.270	-	-	-	-
	<b>291</b>	<b>527.717</b>	<b>-</b>	<b>528.008</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos financieros derivados	-	-	3.123	3.123	-	3.123	-	3.123
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.123</b>	<b>3.123</b>	<b>-</b>	<b>3.123</b>	<b>-</b>	<b>3.123</b>
<b>Pasivos financieros no valorados a valor razonable</b>								
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	-	557.459	557.459	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	334.659	334.659	35.038	-	-	35.038
Pagos aplazados	-	-	5.118	5.118	-	-	-	-
Otras deudas	-	-	36.248	36.248	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	579.336	579.336	-	-	-	-
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.512.820</b>	<b>1.512.820</b>	<b>35.038</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>35.038</b>

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existieron traspasos de activos y pasivos entre los diferentes niveles.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2018	31/12/2017
	Préstamos y partidas a cobrar	Préstamos y partidas a cobrar
Beneficios de la venta de activos e instrumentos financieros	-	1.756
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	958	156
Ganancias / (Pérdidas) netas	<b>958</b>	<b>1.912</b>

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2018	31/12/2017
	Débitos y partidas a pagar	Débitos y partidas a pagar
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	72.205	225.557
Variación del valor razonable	(486)	(906)
	<b>71.719</b>	<b>224.651</b>

**17. Arrendamientos operativos***Arrendamientos operativos - Arrendador*

El Grupo tiene contratos de arrendamiento correspondientes a la compartición de infraestructuras de telecomunicaciones conforme a los acuerdos firmados con otros operadores.

Las cuotas de arrendamiento mínimas a cobrar según los contratos en vigor y sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes:

	31/12/2018	31/12/2017
Hasta un año	3.200	3.334
Entre uno y cinco años	5.809	9.038
Más de cinco años	-	102
	<b>9.009</b>	<b>12.474</b>

*Arrendamientos operativos - Arrendatario*

El Grupo tiene diferentes tipos de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto (véase nota 20 (d)) es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2018	31/12/2017
Emplazamientos	75.435	57.513
Líneas de transmisión	19.778	24.038
Oficinas	3.489	4.918
Vehículos	430	798
Licencias	-	838
Arrendamientos varios	276	11.107
	<b>99.408</b>	<b>99.212</b>

El arrendamiento de emplazamientos recoge el coste asociado a los acuerdos alcanzados con otros operadores para compartir infraestructuras de telecomunicaciones. Adicionalmente incluye el coste derivado de contratos firmados con compañías operadoras de infraestructuras.

El arrendamiento de líneas de transmisión corresponde a múltiples contratos firmados con diversos operadores.

El importe total de los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2018	31/12/2017
Hasta un año	66.570	82.469
Entre uno y cinco años	187.032	205.101
Más de cinco años	85.806	158.872
<b>Total</b>	<b>339.408</b>	<b>446.442</b>

El Grupo ha realizado el análisis individual de cada uno de los contratos para determinar cuáles cumplen las condiciones para ser considerados como arrendamientos financieros, en cuyo caso son registrados como inmovilizado material.

## 18. Otros pasivos no corrientes

El Grupo ha firmado acuerdos estratégicos a largo plazo con un operador para el acceso mayorista a sus infraestructuras FTTH y para el despliegue conjunto de redes FTTH (mutualización). En este epígrafe se recoge el derecho de uso de las infraestructuras FTTH del Grupo a favor de dicho operador que se imputa a resultados en 20 años en base a la duración inicial del contrato sin prórrogas, de forma equivalente al criterio usado para la amortización del derecho de uso a favor del Grupo que éste le ha concedido (véase nota 5).

En 2015 la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A.U. adquirió a Jazz Telecom S.A.U. una red de fibra óptica. Ambas sociedades firmaron simultáneamente un contrato de cesión irrevocable de uso del 40% de dicha red de fibra óptica a favor de Jazz Telecom S.A.U. por importe de 69.000 miles de euros, que se imputa a resultados en el periodo de 35 años de duración del contrato.

El movimiento habido en la cuenta de otros pasivos no corrientes por estos conceptos ha sido el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Saldo inicial	107.074	75.014
Altas	30.482	36.448
Trasposos a resultados	<u>(4.337)</u>	<u>(4.388)</u>
Saldo final	<u><b>133.219</b></u>	<u><b>107.074</b></u>

Adicionalmente, este epígrafe recoge pasivos no corrientes por otros conceptos por importe de 510 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (95 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

## 19. Impuesto sobre las ganancias

### a) Ingreso (Gasto) por impuesto sobre las ganancias

Desde el ejercicio 2018 la Sociedad tributa formando parte del grupo de consolidación del Impuesto sobre Sociedades 0218/16, del que es la sociedad dominante (véase nota 3 (p)). En ejercicios anteriores la Sociedad tributaba en territorio foral a un tipo del 28%.

El detalle del ingreso (gasto) por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>Impuesto corriente</b>		
Del ejercicio	(11.233)	9.529
Ajustes de ejercicios anteriores	910	(289)
Créditos fiscales aplicados no reconocidos en ejercicios anteriores	294	-
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores	1.495	-
Otros	95	-
	<u>(8.439)</u>	<u>9.240</u>
<b>Impuestos diferidos</b>		
Origen y reversión de diferencias temporarias	1.760	29.845
Cambios en tipos impositivos	(481)	-
	<u>1.278</u>	<u>29.845</u>
	<u>(7.161)</u>	<u>39.085</u>

La relación existente entre el ingreso (gasto) por impuesto sobre las ganancias y (la pérdida) el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio de actividades continuadas antes de impuestos	<u>77.704</u>	<u>(141.844)</u>
Impuesto calculado a la tasa correspondiente	(19.427)	36.215
Ingresos no tributables	7.073	-
Gastos no deducibles	(378)	(130)
Cambios en tipos impositivos	(481)	-
Ajustes de ejercicios anteriores	910	(287)
Créditos fiscales no reconocidos	-	(5.568)
Créditos fiscales aplicados no reconocidos en ejercicios anteriores	294	-
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores	1.495	-
Reversión por impuestos diferidos de pasivos	-	7.631
Otros ajustes	<u>3.353</u>	<u>1.224</u>
(Gasto)/ Ingreso por impuesto sobre las ganancias	<u>(7.161)</u>	<u>39.085</u>

Ingresos no tributables corresponden al efecto fiscal del ingreso por la combinación de negocio de Neutra (véase nota 4.1).

Créditos fiscales no reconocidos en 2017 corresponden a las bases imponible negativas generadas por la Sociedad dominante que no fueron activadas debido a que su compensación, de acuerdo con las estimaciones de beneficios fiscales futuros, se espera más allá del horizonte temporal contemplado por la legislación vigente de aplicación.

**b) Activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son atribuibles a lo siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2018			31/12/2017		
	Activos	Pasivos	Netos	Activos	Pasivos	Netos
Activos intangibles	-	(23.173)	(23.173)	766	(22.704)	(21.938)
Inmovilizado material	137	(1.191)	(1.054)	777	(1.418)	(641)
Fondos de comercio	37.263	(36.753)	510	-	(3.819)	(3.819)
Provisiones	8.698	-	8.698	43.337	(1.037)	42.300
Créditos por pérdidas a compensar	194.064	-	194.064	195.627	-	195.627
Derechos por deducciones	49	-	49	760	-	760
Deterioros	66	-	66	66	-	66
Otros	5.791	104	5.895	3.057	103	3.160
<b>Activos y pasivos netos</b>	<b>246.068</b>	<b>(61.013)</b>	<b>185.055</b>	<b>244.390</b>	<b>(28.875)</b>	<b>215.515</b>

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido durante el ejercicio es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2018						
	Saldo al 1 de enero	Reconocido en ganancias/pérdidas	Combinaciones de negocio (nota 4.1)	Reconocidos en patrimonio neto (nota 2 (g))	Otros	Cambio tipo impositivo	Saldo al 31 de diciembre
Activos intangibles	(21.938)	11.725	(13.031)	-	71	-	(23.173)
Inmovilizado material	(641)	(42)	(371)	-	-	-	(1.054)
Fondo de comercio	(3.819)	4.329	-	-	-	-	510
Provisiones	42.300	(13.488)	4.872	(24.360)	(442)	(184)	8.698
Créditos por pérdidas a compensar	195.627	(3.610)	1.921	-	423	(297)	194.064
Derechos por deducciones	760	(711)	-	-	-	-	49
Deterioros	66	-	-	-	-	-	66
Otros	3.160	3.557	(156)	-	(666)	-	5.895
<b>Activos y pasivos netos</b>	<b>215.515</b>	<b>1.760</b>	<b>(6.765)</b>	<b>(24.360)</b>	<b>(614)</b>	<b>(481)</b>	<b>185.055</b>

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017				
	Saldo al 1 de enero	Reconocido en ganancias/pérdidas	Otros	Trasposos	Saldo al 31 de diciembre
Activos intangibles	(54.123)	31.748	(172)	609	(21.938)
Inmovilizado material	(1.240)	562	-	37	(641)
Fondo de comercio	(2.869)	(950)	-	-	(3.819)
Provisiones	47.066	(7.390)	-	2.624	42.300
Créditos por pérdidas a compensar	186.266	(165)	9.526	-	195.627
Derechos por deducciones	849	-	-	(89)	760
Inversiones financieras	30	-	-	(30)	-
Deterioros	-	-	-	66	66
Otros	431	6.040	(94)	(3.217)	3.160
<b>Activos y pasivos netos</b>	<b>176.410</b>	<b>29.845</b>	<b>9.260</b>	<b>-</b>	<b>215.515</b>



Para el análisis de la recuperabilidad de los créditos por pérdidas a compensar reconocidos se ha tenido en cuenta la capacidad de generación de bases imponibles positivas por cada sociedad del Grupo de manera individual, dado que las bases que originaron dichos créditos fueron generadas esencialmente antes de su entrada en el grupo fiscal. Las proyecciones utilizadas para el examen de la recuperación de los créditos por pérdidas a compensar se basan en un periodo de 10 años.

Las reversiones de impuesto diferido durante el ejercicio 2017 se deben, principalmente, a la reversión parcial del impuesto diferido registrado en la adquisición de Xfera Móviles, S.A.U. en el ejercicio 2016 como resultado de la condonación a dicha sociedad de la totalidad de los préstamos participativos que fueron subrogados en el momento de la compra. La valoración de los mismos a valor razonable supuso el reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido, cuyo importe remanente en el balance a fecha de condonación era de 34 millones de euros.

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2018	31/12/2017
Activos por impuestos diferidos relacionados con diferencias temporarias	16.810	38.588
Créditos por pérdidas a compensar	173.051	168.700
Derechos por deducciones y bonificaciones	-	760
Total activos	189.861	208.048
Pasivos por impuestos diferidos	(31.212)	-
Neto	158.649	208.048

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo tiene pendientes de aplicación las siguientes deducciones con los siguientes plazos para su aplicación:

	Año	Miles de euros	
		2018	2017
<b>Generadas previas a consolidación</b>			
	2001	-	152
	2002	-	66
	2003	-	3
	2004	-	1
	2005	-	1
	2006	488	491
	2007	49	54
	2008	16	78
	2009	87	165
	2010	69	142
	2011	68	186
	2012	99	241
	2013	2.135	2.433
	2014	2.714	3.017
	2015	695	695
	2016	101	250
<b>Generadas en consolidación</b>			
	2016	-	166
<b>Total</b>		<b>6.521</b>	<b>8.141</b>

El Grupo tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos afectos a la desgravación por inversión.

El Grupo dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyos importes al 31 de diciembre, son los que siguen:

	Ejercicio origen	Miles de euros	
		2018	2017
<b>BINs generadas previas a consolidación</b>			
	2001	-	4.623
	2002	152.296	160.594
	2003	74.592	74.592
	2004	59.234	59.234
	2005	71.877	71.877
	2006	385.312	385.312
	2007	81.570	81.570
	2008	141.401	141.401
	2009	176.998	176.998
	2010	98.623	98.623
	2011	33.391	33.391
	2012	5.748	5.748
	2013	16.238	16.238
	2014	5.749	5.749
	2015	6.067	6.067
	2016	29.964	23.966
	2017	-	19.885
<b>BINs generadas en consolidación</b>			
	2016	17.426	18.615
	2017	38.642	38.099
<b>Total</b>		<b>1.402.042</b>	<b>1.422.582</b>

En el ejercicio 2015 la Agencia Tributaria abrió inspección por IVA a la sociedad dependiente Xtra Telecom, S.A.U. (Xtra), en calidad de sucesora de Xtra Telecom, S.L. (sociedad adquirida por el Grupo el 1 de agosto de 2014), en relación con el negocio de Wholesale, para el periodo de mayo de 2011 a diciembre de 2014. Dicho periodo es previo a la adquisición de Xtra por el Grupo y cualquier responsabilidad estaría cubierta por las manifestaciones y garantías suscritas con el anterior propietario de Xtra en el contrato de compraventa. Por tanto, el Grupo estima que dichas diligencias no deberían acabar afectando a los actuales Administradores o directivos del Grupo, o a la propia Sociedad dominante.

Durante 2018 la Agencia Tributaria ha iniciado inspecciones por IVA a las sociedades dependientes Xtra Telecom, S.A.U. y Quantum Telecom, S.A. (fusionada con Xtra Telecom, S.A.U. en ejercicios anteriores), en relación con el negocio de wholesale para los ejercicios 2015 y 2016. Si bien dichas inspecciones están en fase de instrucción, los Administradores de la Sociedad dominante no consideran que de las mismas se vayan a originar pasivos que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Según establece la legislación española vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2015 (2014 para el Impuesto sobre Sociedades).

Debido a los diferentes tratamientos permitidos por la legislación fiscal en determinadas operaciones, pasivos tributarios adicionales podrían derivarse en caso de inspección. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad dominante no consideran que dichos pasivos pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

## 20. Ingresos y gastos

### a) Ingresos ordinarios

El detalle de ingresos ordinarios es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Ventas	243.944	242.864
Prestación de servicios	<u>1.206.922</u>	<u>1.058.168</u>
	<u><b>1.450.866</b></u>	<u><b>1.301.032</b></u>

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>			<u>31/12/2017</u>		
	<u>Nacional</u>	<u>Internacional</u>	<u>Total</u>	<u>Nacional</u>	<u>Internacional</u>	<u>Total</u>
Empresas y wholesales	162.957	-	162.957	95.168	515	95.683
Residencial	<u>1.287.909</u>	-	<u>1.287.909</u>	<u>1.205.349</u>	-	<u>1.205.349</u>
	<u><b>1.450.866</b></u>	-	<u><b>1.450.866</b></u>	<u><b>1.300.517</b></u>	<u><b>515</b></u>	<u><b>1.301.032</b></u>

La actividad del Grupo comprende principalmente la prestación de servicios de telefonía fija y móvil y banda ancha. Dichas transacciones constituyen el único segmento de actividad del Grupo.

El Grupo distingue la siguiente tipología de clientes:

- Residencial: ofrece a los clientes agrupados en esta categoría servicios de telefonía fija, móvil y banda ancha.
- Empresas: ofrece servicios de telecomunicación fija, móvil y banda ancha, así como otros servicios de valor añadido como data center, cloud, pbx virtual, email, videoconferencia.
- Wholesale: servicios mayoristas de venta de voz a otros operadores del sector, sin ofrecer acceso, ya que los clientes disponen de su propia red.

### b) Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles

El detalle de los gastos por consumo de mercaderías, materias primas y consumibles es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Consumo de mercaderías	217.231	224.433
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	345.887	291.564
Trabajos realizados por otras empresas	<u>161.032</u>	<u>196.846</u>
	<b><u>724.150</u></b>	<b><u>712.843</u></b>

### c) Gastos por retribuciones a los empleados

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Sueldos, salarios y otros gastos sociales	40.704	38.729
Seguridad Social	<u>9.686</u>	<u>7.923</u>
	<b><u>50.390</u></b>	<b><u>46.652</u></b>

El número medio de empleados del Grupo, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Consejeros	1	1
Directivos	73	70
Técnicos	128	114
Administrativos	69	63
Resto	<u>331</u>	<u>318</u>
	<b><u>602</u></b>	<b><u>566</u></b>

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2018 y 2017 del personal del Grupo y de los Administradores de la Sociedad dominante es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>		<u>31/12/2017</u>	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Consejeros	10	2	10	2
Directivos	59	14	55	14
Técnicos	95	35	87	27
Administrativos	46	75	30	32
Resto de personal	<u>284</u>	<u>165</u>	<u>198</u>	<u>97</u>
	<b><u>494</u></b>	<b><u>291</u></b>	<b><u>380</u></b>	<b><u>172</u></b>

La distribución por empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (o clasificación equivalente local) es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Administrativos	1	4
Resto	<u>3</u>	<u>2</u>
	<u><b>4</b></u>	<u><b>6</b></u>

#### d) Otros gastos de explotación

Su detalle es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Arrendamientos (nota 17)	99.408	99.212
Cánones	47.280	47.683
Reparaciones y conservación	46.063	47.748
Servicios de profesionales independientes	100.569	88.868
Transportes	2.009	1.356
Primas de seguros	562	857
Servicios bancarios y similares	8.131	5.964
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	49.296	36.302
Suministros	3.024	4.633
Otros servicios	12.119	7.653
Tributos	9.625	7.341
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones (nota 10)	31.455	27.716
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	<u>1.583</u>	<u>346</u>
	<u><b>411.124</b></u>	<u><b>375.679</b></u>

Servicios profesionales independientes incluye en 2018 gastos derivados de la integración de las sociedades adquiridas, la migración de sus clientes a la red del Grupo, así como otros costes relacionados con las migraciones de sistemas por un importe aproximado de 15 millones de euros (22 millones de euros en 2017).

#### e) Otros ingresos de explotación

Su detalle es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Beneficios en la venta de inmovilizado material (nota 6)	-	17.294
Exceso de provisiones (nota 13)	7.825	11.153
Trabajos realizados por el Grupo para su activo	7.554	5.380
Ingresos por arrendamiento	5.898	3.302
Otros ingresos	<u>26.071</u>	<u>12.598</u>
	<u><b>47.348</b></u>	<u><b>49.727</b></u>

**21. Partes vinculadas****a) Saldos con partes vinculadas**

El detalle de los saldos con entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<b>31/12/2018</b>		<b>31/12/2017</b>	
	Partes vinculadas	Total	Partes vinculadas	Total
<b>Otros instrumentos de patrimonio</b>				
Obligaciones y otros valores negociables (nota 11 (e))	66.253	66.253	218.235	218.235
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones y otros valores negociables (nota 12 (d))	131.255	131.255	252.794	252.794
<b>Total pasivos y otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>197.508</b>	<b>197.508</b>	<b>471.029</b>	<b>471.029</b>

**b) Transacciones con partes vinculadas**

<i>En Miles de euros</i>	<b>31/12/2018</b>		
	Administradores y Alta Dirección de la Sociedad dominante	Partes vinculadas	Total
<b>Gastos</b>			
Gastos por retribuciones y dietas	39.229	-	39.229
Gastos financieros	-	24.921	24.921
<b>Total gastos</b>	<b>39.229</b>	<b>24.921</b>	<b>64.150</b>

Los gastos por retribuciones y dietas de los Administradores y Alta Dirección incluyen la entrega en mayo de 2018 de acciones en ejecución del Plan de Opciones sobre Acciones aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad (véase apartado c de esta nota).

Los gastos financieros del ejercicio 2018 recogen los intereses del Note de ACS hasta su cancelación por importe de 8.710 miles de euros y 16.211 miles de euros de gastos financieros devengados por las obligaciones convertibles (véanse notas 11 (e) y 12 (d)).

<i>En Miles de euros</i>	<b>31/12/2017</b>		
	Administradores y Alta Dirección de la Sociedad dominante	Partes vinculadas	Total
<b>Gastos</b>			
Gastos por retribuciones y dietas	3.606	-	3.606
Otros gastos de explotación	-	800	800
Gastos por servicios exteriores	-	437	437
Gastos financieros	-	163.851	163.851
<b>Total gastos</b>	<b>3.606</b>	<b>165.088</b>	<b>168.694</b>

Los gastos financieros del ejercicio 2017 incluían principalmente el impacto de la valoración del Note de ACS hasta 13 de julio de 2017 por importe de 142 millones de euros y 13.765 miles de euros de gastos financieros devengados por las obligaciones convertibles (véanse notas 11 (e) y 12 (d)).

### **c) Información relativa a Administradores y personal de la Alta Dirección del Grupo**

Durante el ejercicio 2018 los Administradores de la Sociedad han percibido remuneraciones y dietas por importe de 14.400 miles de euros por el desempeño de dicho cargo (1.088 miles euros durante el ejercicio 2017). Las retribuciones devengadas por la Alta Dirección durante el ejercicio 2018 ascienden a 24.829 miles de euros (2.518 miles de euros durante el ejercicio 2017). Hay que tener en cuenta que uno de los consejeros forma parte de la plantilla de la Sociedad.

Los Administradores no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. El Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad dominante.

#### *Plan de acciones*

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante de fecha 30 de septiembre de 2015, aprobó la puesta en marcha de un Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad (en adelante, el Plan) para el Equipo Directivo. Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 23 de junio de 2016 aprobó la puesta en marcha del citado plan de opciones para el Consejero Delegado. El Plan finalizó el 9 de mayo de 2018.

Las principales características del Plan eran las siguientes:

- Concesión a los beneficiarios, de forma gratuita, de un número de opciones no transmisibles que les dará derecho de adquirir acciones ordinarias a través de la adquisición de una obligación obligatoriamente convertible en una acción. Los beneficiarios comunicarán a partir de la Fecha de Notificación la intención de ejercer la opción mediante el abono de valor nominal de las obligaciones convertibles que se convertirán automáticamente en acciones.
- Fecha de Notificación: no más tarde del 3 de mayo de 2018.
- Fecha de Inicio: en el caso del Plan del Consejero Delegado la fecha de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas (23 de junio de 2016) y en el caso de los Directivos la fecha de aprobación del Plan por parte del Consejo de Administración (30 de septiembre de 2015).
- Fecha de Finalización: 9 de mayo de 2018.
- Numero opciones: 125.000 opciones asignadas al Consejero Delegado y 375.000 opciones asignadas a los Directivos.
- Valor nominal de la obligación convertible: 20,42 euros.
- Permanencia: sin perjuicio de las condiciones especiales que el Consejo de Administración pueda establecer, será necesario que el beneficiario haya mantenido de forma interrumpida relación laboral en el periodo de duración del Plan.
- Conversión: las opciones son obligatoriamente convertibles.

Con el fin de dar cobertura al Plan, la Sociedad emitió al inicio del Plan 500.000 obligaciones convertibles por valor nominal de 20,42 euros cada una de ellas, con un primer tramo de desembolso de 2,00 euros por obligación, que supuso el reconocimiento de un pasivo con una

entidad financiera por importe de 1 millón de euros teniendo como contrapartida una cuenta corriente no disponible por el mismo importe. El Consejo de Administración estaba obligado a aumentar el capital en la cuantía necesaria a fin de convertir las obligaciones en acciones a la finalización del Plan.

Tal y como establece la normativa vigente, las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados. La Sociedad estimó que el valor razonable del plan de opciones en la fecha de inicio del mismo ascendía a 1 millón de euros teniendo en cuenta una rotación de empleados estimada a la hora de determinar su valor. Dado que la concesión de las opciones estaba condicionada a que el beneficiario permaneciera en el Grupo a fecha de finalización del Plan, el coste de personal se ha devengado en tres años.

Con la finalización del Plan los beneficiarios ejercitaron su opción de compra sobre 491.000 acciones de nueva emisión (véase nota 11 (a)). Las 9.000 opciones que no fueron objeto de ejercicio de compra fueron amortizadas (véase nota 11 (e)).

#### *Plan de derechos sobre revalorización de acciones*

Con fecha 1 de marzo de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un Plan de Derechos sobre Revalorización de Acciones de la Sociedad (DRA) en favor del Consejero Delegado, personal de alta dirección y empleados del Grupo. Este plan persigue establecer un marco estable y a largo plazo en la retribución variable del equipo directivo del Grupo para promover un correcto alineamiento de intereses entre el equipo directivo y sus accionistas. El plan está estructurado mediante la entrega de hasta 1,7 millones de DRA, donde cada DRA se corresponde con el contravalor en efectivo de la potencial revalorización de la acción de la Sociedad entre la fecha de aprobación del Plan y la media de las últimas 90 sesiones en su fecha de liquidación, para una duración inicialmente prevista de 3,5 años. Su pago está vinculado, entre otros factores, a la permanencia del beneficiario en el Grupo durante la duración del Plan, a la evolución de determinadas variables operativas del Grupo y al cumplimiento de determinados objetivos individualizados por beneficiario, liquidándose en determinadas circunstancias, básicamente por el cambio de control en la Sociedad. Durante el ejercicio 2018 se ha incorporado a la práctica totalidad de la plantilla al Plan, con el objetivo de involucrar a todo el personal en los objetivos del Grupo y hacerles partícipes de los resultados alcanzados, mediante la entrega de 40.000 nuevas DRA, sin superar el límite de 1,7 millones de DRA.

Tal y como establece la normativa vigente, en las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, la Sociedad calcula en cada fecha de cierre el valor razonable de la contraprestación a entregar al empleado en el momento de la liquidación del instrumento, reconociendo la parte devengada a la fecha de cierre correspondiente como pasivo (véase nota 3 (r)). El método de valoración utilizado por el Grupo es el modelo *Black-Scholes Merton* (BSM). Al 31 de diciembre de 2018 el valor razonable del pasivo para todo el Grupo ha sido estimado en 41.713 miles de euros, y se ha registrado un gasto por importe de 32.347 miles de euros (9.366 miles de euros y 9.366 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017) (véase nota 13). El valor razonable medio ponderado de cada derecho a dicha fecha es de 66,30 euros por derecho (35,56 euros por derecho a 31 de diciembre de 2017).



Los principales indicadores utilizados en la valoración del Plan son los siguientes:

- Precio medio ponderado de la acción: media de las últimas 90 sesiones antes de la fecha de cierre, que a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 104,34 euros por acción (sin considerar el desdoblamiento de acción realizado (véase nota 11 (a)) (70,8 euros por acción a 31 de diciembre de 2017)
- Tipo libre de riesgo: -0,15% (-0,15% en 2017)
- Volatilidad esperada: 30% (30% en 2017)
- Dividendos: 0%

**d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores y por el personal de la Alta Dirección de la Sociedad dominante**

Además de las transacciones con partes vinculadas desglosadas anteriormente, durante los ejercicios 2018 y 2017 los Administradores y el personal de la Alta Dirección de la Sociedad dominante no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

**e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante**

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

**22. Garantías y contingencias**

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene otorgadas garantías asociadas al cumplimiento de obligaciones derivadas de concesión de licencias, de recursos legales o de contratos con suministradores, con el siguiente detalle:

- Garantías por la concesión de la licencia B2 por importe de 39.900 miles de euros: los contratos administrativos de concesión de licencias de tipo B2 para la prestación de servicios de telefonía móvil de tercera generación (UMTS) por Xfera Móviles S.A.U. conllevan compromisos de inversión, despliegue, técnicos, comerciales, de creación de empleo, de apoyo a la industria y desarrollo del plan de negocio, cuyo cumplimiento está garantizado por avales contragarantizados por el Grupo. El importe corresponde a las garantías pendientes de liberar por compromisos futuros asociados a las frecuencias de 2100 Mhz.
- Adicionalmente, el Grupo tiene constituidos avales como garantía de diversos compromisos por un importe de 49.502 miles de euros, siendo los más relevantes los correspondientes a arrendamientos de locales, garantías derivadas de acuerdos comerciales y a diferentes recursos presentados por liquidaciones de corporaciones locales y otros organismos públicos.

Al 31 de diciembre de 2018 existe una obligación de pago contingente por parte del Grupo por importe de 3.000 miles de euros relacionado con una de las licencias de la frecuencia 3,5 GHz adquiridas durante el ejercicio 2018 (véase nota 5), cuya exigibilidad está sujeta a la obtención

de la prórroga del título habilitante hasta 2030, lo que no se ha producido a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

Xfera Móviles, S.A.U. ofrece financiación a sus clientes, con recursos propios o con acuerdos con diversas entidades financieras, para la compra de terminales telefónicos cuando éstos se adquieren junto con una suscripción a los servicios de telecomunicaciones. En el caso de financiación a través de entidades financieras, Xfera Móviles S.A.U. facilita una garantía a sus clientes frente a las mismas ante un posible impago de las cuotas del préstamo, motivo por el cual registra una provisión para operaciones comerciales (véase nota 13). El importe total financiado a través de entidades financieras al 31 de diciembre de 2018 asciende a 182 millones de euros (176 millones de euros al 31 de diciembre de 2017).

Con fecha 31 de enero de 2018 se notificó sentencia en relación con el recurso de apelación sobre el fallo del Juzgado de 1º Instancia nº 52 de Madrid, de 8 de marzo de 2017 (PO 1352/2014). En dicha sentencia, la Audiencia Provincial de Madrid (i) desestima la demanda presentada por Pepemobile, S.L.U. contra Xfera Móviles, S.A.U., absolviendo a esta última de los pedimentos instados en su contra y (ii) estima parcialmente la reconvencción formulada por Xfera Móviles, S.A.U. contra Pepemobile, S.L.U. y Pepeworld, S.L.U. y, en consecuencia, condena a Pepemobile, S.L.U. a indemnizar a Xfera Móviles, S.A.U. en concepto de daños y perjuicios en la cantidad de 7 millones de euros por incumplimiento contractual, y mantiene la condena a Pepemobile, S.L.U. y Pepeworld, S.L.U. a la devolución de la cantidad de 3,5 millones de euros previamente entregada en concepto de opción de compra, más los intereses desde la fecha de presentación de la demanda hasta el total pago de la deuda. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, Pepemobile S.L.U. y Pepeworld, S.L.U. han presentado recurso de casación, el cual se encuentra pendiente de admisión a trámite. Los Administradores de la Sociedad dominante no consideran que la resolución final de este asunto pudiera tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

En marzo de 2017, Xfera Móviles, S.A.U. recibió desde la Agencia Tributaria tres notificaciones de resolución con liquidación provisional, por importe total de 11.347 miles de euros, por las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) liquidadas en ejercicios precedentes. Xfera Móviles, S.A.U. ha interpuesto reclamación económico-administrativa contra las tres notificaciones recibidas y ha solicitado la suspensión de la deuda aportando las correspondientes garantías. Los asesores fiscales externos del Grupo consideran probable que los recursos presentados sean estimados y que por tanto las liquidaciones sean finalmente anuladas, motivo por el cual el Grupo no ha dotado provisión.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existe ningún riesgo relacionado con los avales depositados.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen otros posibles litigios significativos que pudieran derivar en pasivos adicionales para el Grupo.

### **23. Información sobre medioambiente**

Para su objetivo de prestación de servicio a los clientes, el Grupo utiliza una red de estaciones base que emiten ondas electromagnéticas. Estas emisiones están reguladas en España por el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

El Grupo realiza todas sus actividades con el cumplimiento estricto de esta norma y sus desarrollos posteriores, acordes con las recomendaciones europeas, que garantizan la protección de la salud de los ciudadanos.

## 24. Conciliación de la deuda financiera

La conciliación de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2017	Ajuste aplicación NIIF9 (nota 2 (g))	Al 1 de enero de 2018	Flujos de efectivo	Pagos de intereses	Gasto financiero con impacto en resultados	Deuda por combinaciones de negocios	Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Deudas con entidades de crédito	523.329	10.985	534.314	274.187	(35.137)	41.607	5.225	(943)	818.853
Otras deudas	36.248	-	36.248	(488.495)	-	-	7.178	686.563	241.494
Deudas por arrendamiento financiero	34.130	-	34.130	(6.401)	-	-	-	-	27.729
Otros pasivos financieros	339.777	-	339.777	(172.284)	(15.601)	30.598	-	7.779	190.269
Instrumentos financieros derivados	3.123	-	3.123	(3.334)	-	-	-	800	589
<b>Total Deuda</b>	<b>936.607</b>	<b>10.985</b>	<b>947.952</b>	<b>(396.327)</b>	<b>(51.138)</b>	<b>72.205</b>	<b>12.403</b>	<b>694.199</b>	<b>1.278.934</b>

Los movimientos de Otras deudas recogen fundamentalmente las altas de inmovilizado y los pagos a proveedores de inmovilizado realizados durante el ejercicio.

	Al 1 de enero de 2017	Flujos de efectivo	Pagos de intereses	Gasto financiero con impacto en resultados	Deuda por combinaciones de negocios	Variaciones por cambios en el valor razonable	Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Deudas con entidades de crédito	470.064	42.201	(22.305)	33.666	-	-	(297)	523.329
Otras deudas	34.338	75	-	-	-	-	1.835	36.248
Deudas por arrendamiento financiero	41.132	(5.277)	-	-	-	-	(1.725)	34.130
Otros pasivos financieros	290.514	(42.420)	(20.612)	30.850	14.444	144.996	(77.995)	339.777
Instrumentos financieros derivados	100.468	(28.941)	(672)	2.230	-	(908)	(69.054)	3.123
<b>Total Deuda</b>	<b>936.516</b>	<b>(34.362)</b>	<b>(43.589)</b>	<b>66.746</b>	<b>14.444</b>	<b>144.088</b>	<b>(147.236)</b>	<b>936.607</b>

“Otros” en 2017 incluye el efecto por la opción de conversión del instrumento financiero compuesto que ha sido ajustada a patrimonio según se explica en la nota 11 (e).

## 25. Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, KPMG Auditores, S.L. ha devengado durante los ejercicios 2018 y 2017 honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

En Miles de euros	31/12/2018	31/12/2017
Por servicios de auditoría	525	570
Por otros servicios de verificación contable	109	180
	<b>634</b>	<b>750</b>

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2018 y 2017, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable corresponden principalmente a servicios de revisión limitada sobre los estados financieros del Grupo correspondientes al primer semestre de los ejercicios 2018 y 2017 y el primer trimestre del ejercicio 2017, y a la realización de procedimientos acordados para informes de cumplimiento de ratios, prestados por KPMG Auditores, S.L. a la Sociedad dominante y a otras compañías del Grupo.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG Internacional facturaron a la Sociedad durante el ejercicio 2017 honorarios netos por importe de 141 miles de euros.

## **26. Hechos posteriores**

Con relación al programa de pagarés que la Sociedad registró con fecha 27 de diciembre de 2018 en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por un importe máximo de 50.000 miles de euros (véase nota 12 (d)), en el mes de enero de 2019 se han emitido pagarés por importe de 20.000 miles de euros con vencimiento a 3 meses. Posteriormente, durante el mes de febrero de 2019 se han registrado sendas emisiones por importe de 10.000 miles de euros y vencimiento tres meses, y por importe de 20.000 miles de euros y vencimiento cinco meses. Con esto, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas el programa de pagarés se encuentra dispuesto en su totalidad.

Asimismo, con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se ha procedido a la amortización parcial de la deuda junior a la que se hace referencia en la nota 12 (a) por un importe de 20.000 miles de euros junto con sus correspondientes intereses devengados.

Finalmente, el 19 de febrero de 2019 se dispusieron 60.000 miles de euros del tramo H de la deuda sindicada senior a la que se hace referencia en la nota 12 (a).

El Grupo ha firmado un acuerdo con un operador de red de ámbito nacional para gestionar el tráfico de sus clientes de la marca Lebara durante los próximos tres años. El acuerdo permitirá al Grupo planificar de forma ordenada la migración de dichos clientes a su propia red móvil.

**ANEXO I. – Detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2018**

31/12/2018

Denominación social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación	% de derechos de voto	Supuesto en el que se basa la consolidación
Xtra Telecom, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Broadband, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Zaragoza, calle Bari 33, Edificio 1, 2 planta	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Investments, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Infrastructures, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	KPMG	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Ibercom, S.A.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Xfera Móviles, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área de telecomunicaciones	KPMG	MásMóvil Holdphone, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Pepeworld, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Pepe Energy, S.L.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Suministro energía eléctrica	n/a	Pepe World, S.L.U. y Xfera Móviles, S.A.U.	94,44%	94,44%	Control
Pepemobile, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones; prestación de servicios informáticos, desarrollo, venta y distribución de programas y material informático	KPMG	Pepe World, S.L.U. y Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
The Bymovil Spain, S.L.U.	Polígono Mies de Molladar D-9, Cartes (Cantabria)	Comercialización y venta de material eléctrico, electrónico y de telefonía	Cambler & Jameson	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Neutra Network Services, S.A.U.	Avenida de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	n/a	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Com&Media Proyectos y Servicios, S.L.	Parque Empresarial Zuatzu, 4 Edificio Urumea, 20001 San Sebastián	Prestación de servicios de telecomunicaciones	n/a	MásMóvil Ibercom, S.A.	49,00%		

Las notas explicativas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

**ANEXO I. – Detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2017**

Denominación social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación	% de derechos de voto	Supuesto en el que se basa la consolidación
Xtra Telecom, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Broadband, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Zaragoza, calle Bari 33, Edificio 1, 2 planta	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Investments, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Infrastructures, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	KPMG	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Quantum Ltd (UK)	Fourth Floor, 30-31 Furnival Street, London, EC4A 1JQ	Prestación de servicios telefónicos sin red propia, servicios de operador móvil virtual, reventa del servicio telefónico fijo, servicios de transmisión de datos disponibles al público, servicios vocales nómadas en UK	n/a	Xtra Telecom, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Ibercom, S.A.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Xfera Móviles, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	MásMóvil Holdphone, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Pepeworld, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Pepe Energy, S.L.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Suministro energía eléctrica	n/a	Pepe World, S.L.U. y Xfera Móviles, S.A.U.	94,44%	94,44%	Control
Pepemobile, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones; prestación de servicios informáticos, desarrollo, venta y distribución de programas y material informático	KPMG	Pepe World, S.L.U. y Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Com&Media Proyectos y Servicios, S.L.	Parque Empresarial Zuatzu, 4 Edificio Urumea, 20001 San Sebastián	Prestación de servicios de telecomunicaciones	n/a	MásMóvil Ibercom, S.A.	49,00%		

## ANEXO II

### Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2018

#### EXPOSICIÓN FIEL DEL NEGOCIO

##### Entorno económico

En 2018 el PIB español creció un 2,4% (INE), una tasa inferior al 3,0% de 2017 aunque relativamente elevada comparada con la *eurozona*. El crecimiento en el cuarto trimestre de 2018 ha sido del 0,7%, en torno al mismo nivel de trimestres anteriores.

Este crecimiento ha sido impulsado esencialmente por la demanda interna que supuso 2,7 puntos porcentuales, al mismo nivel que el año anterior. Cabe señalar que la inversión en bienes de equipo y la construcción presentaron un tono más dinámico de lo previsto que se ha visto reflejado en un crecimiento del 4,6% de la formación bruta de capital fijo.

Por otra parte, las exportaciones sufrieron una cierta desaceleración, tanto de bienes como de servicios incluyendo el turismo de modo que finalmente la contribución del sector exterior al crecimiento fue negativa en un -0.3%.

El crecimiento del nivel de precios sigue siendo moderado, el IPC anual se situó en el 1,2% (INE) a finales de 2018, ligeramente superior al año anterior del 1,1%, afectado al alza por la evolución de los precios de la vivienda, las comunicaciones y la hostelería. La inflación subyacente, que no incluye los precios de los productos energéticos ni de los alimentos no elaborados, se mantuvo en 0,9% (INE).

A lo largo de 2018 la evolución del empleo ha muy sido positiva, la tasa de paro medio anual se redujo el cuarto trimestre hasta el 14,5% (INE), y el número total de ocupados alcanzó los 19,6 millones, creciendo en 0,6 millones, un 3% más que el año anterior. Este crecimiento se ha dado en un entorno de costes laborales ligeramente crecientes, con una variación interanual del 1,6%, situándose por encima de la inflación.

Los tipos de interés continúan a niveles históricamente bajos, el Euribor a un año sigue en mínimos -0,116% en enero de 2019, registrando un pequeño ascenso de 0,073% desde el año anterior, mientras que la prima de riesgo sobre el bono alemán se ha mantenido a final de año en niveles moderados, en el entorno de los 115 puntos básicos, niveles similares al cierre del año anterior.

En conjunto, 2018 ha sido un ejercicio de crecimiento económico apoyado en la demanda interna, que mantiene su fortaleza por la reducción del desempleo y el mantenimiento de los tipos de interés en niveles históricamente bajos. Además, en este entorno de crecimiento la inflación se ha mantenido en niveles bajos.

Previsiblemente, y si no se produce ningún acontecimiento imprevisto, la economía española mantendría en 2019 esta senda positiva, con un crecimiento superior al 2% (FUNCAS) y seguiría creando empleo. La demanda interna mantendría su ritmo de crecimiento apoyada en mayores rentas debido a diversos elementos como son: el incremento de los salarios públicos, de las pensiones y del salario mínimo, siempre que no se produzca un deterioro significativo del entorno internacional.

## Información comercial

En 2018, se han mantenido las principales tendencias de mercado de las telecomunicaciones en España de años anteriores. Por un lado, la banda ancha ha continuado creciendo hasta alcanzar 14,8 millones de líneas, impulsada por el mercado residencial y el desarrollo de las redes de banda ancha ultrarrápida (FTTH y HFC), las cuales suponen conjuntamente ya más del 70% de los accesos en detrimento de la tecnología XDSL, y por otro lado la comercialización de paquetes de servicios convergentes (fijos, móviles y TV de pago) con mayores capacidades y velocidades continúa afianzándose, alcanzando una penetración superior al 85% del mercado residencial.

El Grupo ha superado oficialmente los 8 millones de clientes en enero de 2019, casi el doble de los que tenía cuando compró Yoigo y Pepephone en 2016, destacando que se ha conseguido en un tiempo récord de solo 2 años.

Más de 10 millones de usuarios cambiaron de compañía de banda ancha fija y de telefonía móvil en España durante 2018 gracias a la portabilidad, el procedimiento regulado que permite pasarse a otro operador de forma gratuita y conservando el número. En esa contienda, el Grupo salió victorioso en 2018 al lograr arrebatarse a sus competidores 600.000 líneas de móvil y 272.000 de fijo e Internet (ADSL y fibra).

El éxito del Grupo en portabilidades de clientes tiene especial relevancia porque se produce pese a que es el único operador nacional que no cuenta con una oferta televisiva propia, y en plena guerra del fútbol por cuyos derechos otros operadores han pagado más de mil millones de euros esta temporada. Sin embargo, ha llegado a un acuerdo con Agile TV, una empresa que permite acceder a través de Internet a los contenidos de las plataformas de pago de un modo unificado, para incluir televisión digital en sus paquetes. El servicio está ahora en una fase piloto y se espera que su lanzamiento comercial masivo se produzca en el primer trimestre de 2019.

En este entorno, a lo largo de 2018 el Grupo ha consolidado su modelo de negocio basado en un posicionamiento multimarca. En el ámbito operativo se han alcanzado importantes logros, de los cuales cabe mencionar:

En el ámbito de infraestructuras y tecnología:

- En red FTTH ("Fiber-to-the-Home") se han alcanzado los 6,1 millones de unidades inmobiliarias ("UUII") con red propia, lo cual, unido a los acuerdos mayoristas firmados con otros operadores, permite disponer de más de 15 millones de UUII.
- De forma complementaria se ha alcanzado un amplio acuerdo con otro proveedor para garantizar la capacidad de transmisión de backbone y backhaul y poder respaldar el continuo crecimiento en clientes.
- Con respecto a la red móvil, se ha firmado un acuerdo con Ericsson para su mejora y ampliación.
- Se han adquirido 80MHz en la banda de 3,5 GHz para garantizar el despliegue futuro en la tecnología 5G (40MHz en el primer trimestre de 2018 y otros 40MHz en el tercer trimestre de 2018) por un precio inferior al de adjudicación de la reciente subasta celebrada para la banda de 3,4 a 3,6 GHz.



En el ámbito comercial

- A principio del ejercicio se realizó el *rebranding* de la marca Yoigo, y se ha lanzado la primera tarifa ilimitada de datos móvil en España (*SinFin Infinita*).
- Se ha profundizado en la política comercial enfocada en el cliente, utilizando herramientas digitales como *Yoigo e-care* o la aplicación móvil para la autogestión de servicios que mejora la interacción entre usuario e instalador durante el proceso de instalación de fibra.
- Se han introducido nuevos servicios innovadores que complementan el portfolio, como la televisión OTT ("*Over-The-Top*") (sistema Android) con muy buena acogida tanto comercial como en los medios, o la inclusión del dispositivo *Google Home*.
- Se ha adquirido la rama de negocio consistente en la actividad de operador móvil virtual a Lebara Mobile Group, B.V., que ha aportado más de cuatrocientos mil usuarios y ha completado el portfolio de marcas del Grupo.
- Se han lanzado las nuevas tiendas multimarca y se ha completado la cartera de servicios convergentes. De hecho, durante este ejercicio se ha introducido la oferta convergente en la marca Llamayá.
- En línea con lo anterior, el Grupo ha adquirido en 2018 la sociedad The Bymovil Spain, S.L.U. para ganar control y flexibilidad sobre nuestro canal exclusivo de tiendas Yoigo.

Como resultado de este esfuerzo, en este ejercicio el grupo ha liderado los rankings de calidad de red FTTH, con mejor velocidad de carga/descarga y latencia, así como en satisfacción de clientes (índice NPS medido por GFK).

En definitiva, el esfuerzo por enfocar la actividad en la satisfacción de las necesidades del cliente apoyándose en un modelo multimarca, servicios soportados por modernas redes de fibra y herramientas digitales ha permitido al Grupo demostrar que es capaz de generar un crecimiento sostenido a lo largo de 2018, siendo el operador con mayor crecimiento del mercado español, alcanzando prácticamente el millón de líneas de banda ancha fija (en torno al 7% de cuota de mercado) y cerca de siete millones de líneas móviles (por encima del 13% de cuota de mercado).

### Información técnica

En 2018, el Grupo ha realizado un considerable esfuerzo en el despliegue de redes fijas y móviles, garantizando un elevado nivel de autonomía sobre la estructura de costes.

En redes fijas, partiendo de 2,1 millones de UUll propias en 2017 cubiertas con fibra, ha alcanzado 6,1 millones de UUll en 2018 que, añadidas al derecho de uso sobre las UUll al amparo de los acuerdos mayoristas con otros operadores, lo que permite al Grupo alcanzar los 15,2 millones de UUll a cierre de ejercicio.

En redes móviles se ha llevado a cabo la re-asignación de frecuencias 2100 MHz, procediendo asimismo al apagado de una de las dos portadoras de 3G para ampliar en esta banda el servicio 4G. Esto supone la utilización más eficiente del espectro asignado, así como una reducción de consumo energético. A final de 2018 se había completado el plan en 15 provincias y se prevé la finalización del plan durante la primera mitad del ejercicio 2019.

Este esfuerzo no solo se ha realizado en red de acceso, sino también en la red "*core*" e infraestructuras comunes de transmisión, en las cuales se ha impulsado significativamente el

proyecto de evolución hacia una red única fija y móvil, así como en el área de sistemas en la que se han integrado progresivamente los diferentes sistemas de las empresas del Grupo, favoreciendo la gestión coordinada de los mismos.

Según los resultados de los test de *nPerf* publicados en enero de 2019 basados en más de dos millones de test de velocidad realizados durante 2018, se ha concluido que el Grupo ha ofrecido de media la mejor velocidad de descarga (103,97 megas), de carga (102 megas) y latencia (32,57 megas) a sus abonados durante todo el año 2018.

En el ámbito de los acuerdos de itinerancia móvil (“roaming nacional”) cabe destacar el éxito en la integración de los clientes de las distintas marcas del Grupo en la red propia, favoreciendo así la reducción del coste de la itinerancia móvil a pagar a operadores por el uso de su red. Se prevé finalizar esta migración de clientes durante el primer semestre del ejercicio 2019.

En el aspecto medioambiental debemos resaltar:

- La optimización de las funcionalidades de ahorro de energía en las estaciones base de radio desplegadas durante el ejercicio 2017, mediante el incremento del tiempo efectivo de activación del modo de bajo consumo. Esto implica aumentar los ahorros de energía obtenidos y las consiguientes emisiones de CO2 asociadas.
- Se ha seguido con el proyecto de optimización de infraestructuras de telecomunicaciones, desmontando emplazamientos propios para ir a infraestructuras compartidas existentes que, además de reducir el número de instalaciones, minimiza el impacto paisajístico y mejora de la eficiencia. Durante el año se han optimizado y desmontado 30 estaciones base.
- La estandarización de nuevos equipos de radio móvil zero footprint que reducen el consumo energético del emplazamiento en aproximadamente un 30% además de permitir una más fácil y eficiente instalación.
- Se ha llevado a cabo la modernización de más de 300 equipos con antigüedad superior a 8 años, sustituyéndolos por equipos de nueva generación más eficientes y con un consumo energético mucho menor. Adicionalmente, dichos equipos son 5G ready, lo que simplificará futuras actualizaciones de red.
- El despliegue FTTH está basado en la reutilización de las canalizaciones de terceros.

### Información económica

En el ejercicio 2018 se consolida y reconoce el rol del Grupo como cuarto operador de telecomunicaciones en España, con importantes incrementos en facturación, resultados y clientes.

El Grupo mantiene su interés en acometer operaciones corporativas alineadas con su estrategia de crecimiento, rentabilidad, búsqueda de sinergias y ahorros en su gestión. Así, durante el ejercicio 2018 se han completado las siguientes adquisiciones:

- ✓ Con fecha 27 de febrero de 2018 el Grupo ha adquirido la sociedad Neutra Network Services, S.L.U., quien dispone de 40 MHz de espectro en la frecuencia de 3,5 GHz, así como cuatro concesiones de dominio público de la banda de 2,6 GHz que, junto con la adquisición a Eurona de la titularidad de otros 40 MHz de acceso radio en bloque en la banda de 3,4 a 3,6 GHz, posicionan al Grupo para el lanzamiento de la tecnología 5G.
- ✓ Con fecha 20 de noviembre de 2018 el Grupo ha adquirido la rama de negocio de operador móvil virtual (OMV) a Lebara Mobile Group, S.L., que opera con la marca Lebara en el segmento

de pre-pago. Esta adquisición incrementó la base de clientes del Grupo en aproximadamente 400 miles de clientes en el momento de su adquisición.

✓ Con fecha 20 de diciembre de 2018 el Grupo ha adquirido la sociedad The Bymovil Spain, S.L., incorporando al Grupo la gestión de aproximadamente 800 puntos de venta físicos distribuidos por toda la geografía española.

La referida estrategia de crecimiento del Grupo también se plasma en la firma de acuerdos estratégicos con los principales operadores del sector, que permitirán al Grupo obtener significativos ahorros de costes, incorporar acceso mayorista del Grupo a infraestructuras FTTH de otros operadores, realizar el despliegue conjunto de redes FTTH y reducir los riesgos operativos inherentes a la migración de clientes a la red propia del Grupo a partir de 2018.

El Grupo contaba a 31 de diciembre de 2018 con más de 7 millones de líneas móviles activas y con casi 1 millón de clientes banda ancha fija, lo que supone incrementos del 40% y del 100% sobre la cifra reportada al cierre del ejercicio 2017.

Durante 2018 el Grupo ha logrado, mediante portabilidad, 600.000 nuevas líneas de móvil y 272.000 nuevas líneas de fijo e Internet (ADSL y fibra), gracias a las cinco marcas con las que actualmente opera (Yoigo, Pepephone, MásMóvil, Llamaya y Lebara).

El Grupo presenta unas cifras consolidadas de ingresos y EBITDA de 1.451 millones de euros y 312 millones de euros respectivamente. El EBITDA ajustado consolidado alcanza los 330 millones de euros. La ratio sobre ingresos del EBITDA es del 45% y sobre EBITDA ajustado consolidado del 39%.

	2018 Consolidado Grupo	2018 (*) Proforma Grupo	2017 Consolidado Grupo
Total ingresos	1.450.866	1.509.044	1.301.032
Amortizaciones y depreciación	(160.753)	(162.254)	(123.567)
Resultado de explotación	151.797	161.024	92.018
<b>EBITDA (resultado de explotación + amortizaciones y depreciación)</b>	<b>312.550</b>	<b>323.570</b>	<b>215.585</b>
Gastos de integración y migración	17.374	17.374	22.472
<b>EBITDA ajustado consolidado</b>	<b>329.924</b>	<b>340.944</b>	<b>238.057</b>
BDI	70.543	78.181	(102.759)

(\*) Calculado considerando las operaciones de Neutra, Lebara y Bymovil desde el 1 de enero de 2018 (datos no auditados).

El Grupo ha completado en el ejercicio 2018 la segunda fase de su proceso de refinanciación del préstamo sindicado suscrito en 2016 y refinanciado en la primera fase en el ejercicio 2017. Con esta segunda fase, se dispone de hasta 831 millones de euros, de los cuales se han dispuesto 698 millones de euros a cierre de ejercicio. Así se han alcanzado todos los objetivos planteados inicialmente:

- Crear de un perímetro único de financiación senior para el Grupo.
- Extender la duración media de la deuda senior en aproximadamente 12 meses.
- Reducir los costes de financiación en 25 puntos básicos.

- Flexibilizar determinadas condiciones del contrato de financiación, incluyendo, entre otras, obligaciones de información y compromisos (covenants).
- Dotar de mayor capacidad financiera al Grupo para sus programas de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones fija y móvil, incorporando un nuevo tramo de financiación senior por un importe de 150 millones de euros que financiará parcialmente el mencionado despliegue.
- Obtener un tramo de deuda senior por importe de 78 millones de euros que ha apoyado financieramente el proceso de recompra de bonos de MásMóvil Broadband S.A.U. ya anunciado y en marcha, como se menciona más adelante.

En diciembre de 2017 el Grupo ha iniciado el proceso de recompra dirigida a todos los tenedores de los bonos de rango senior garantizados por importe total de 68 millones de euros, a un tipo de interés del 5,75% y con vencimiento el 27 de julio de 2024, todos ellos fungibles, que fueron emitidos por MásMóvil Broadband, S.A.U en fechas 21 de julio de 2016 y 10 de marzo de 2017. El precio de recompra se fijó en el 113,75% del valor nominal de cada bono, que correspondía al valor razonable estimado por el Grupo para estos instrumentos financieros. El 100% de los bonistas aceptó la oferta de recompra y en enero de 2018 finalizó el proceso de amortización.

### Información bursátil

A pesar de que el mercado de valores ha tenido un comportamiento bajista durante el año 2018 (el IBEX 35 perdió prácticamente un 16% de su valor) la evolución de la acción de MásMóvil fue muy positiva, mostrando una gran robustez en un entorno difícil, ganando a lo largo del año un 7% y cerrando diciembre a un precio de 19,5 €/acción.

También cabe señalar que en el cuarto trimestre de 2018 se ha realizado un desdoblamiento de las acciones del Grupo (*split*) en la proporción 5x1, esto supone 5 acciones nuevas por cada acción antigua.

El declive global de los mercados bursátiles, y también en España, en 2018 ha sido esencialmente el resultado de la confluencia de tres factores;

(i) Los movimientos políticos y monetarios de Estados Unidos que han despertado dudas sobre el impacto de las subidas de tipos de interés en su economía y ha iniciado una escalada arancelaria con China. Tipos de interés oficiales más elevados están provocando alzas en la rentabilidad de los bonos, que empieza además a encarecer los costes de financiación empresariales por ser una alternativa a la inversión en Bolsa. Por su parte, la subida de aranceles está comenzando a reflejar cierto debilitamiento del comercio mundial.

(ii) Las tensiones en Europa por el Brexit y el desafío presupuestario de Italia. El Reino unido podría abandonar la Unión Europea en marzo de 2019 y aún está pendiente el acuerdo al respecto que garantice una salida ordenada, mientras que Italia (en medio de una desaceleración económica) ha presentado a la Unión Europea un presupuesto con un nivel de déficit fuera del rango considerado como aceptable.

(iii) Finalmente, la inestabilidad de ciertas economías emergentes como la Argentina y la de Turquía ha cuestionado su capacidad de repago de su deuda Pública, generando dudas sobre las inversiones de empresas y bancos españoles en dichos países, y por tanto afectando negativamente a su cotización.

En Europa el índice EUROSTOXX 50 ha sufrido un marcado retroceso en el conjunto del último trimestre de 2018 (de casi un 10%, con una caída acumulada en el año del 12%), en línea con el descenso registrado en Estados Unidos en el último trimestre del año.

## **Evolución de la plantilla**

A lo largo del ejercicio se ha producido un proceso de reorganización y adecuación de la plantilla, para acompañarla a las necesidades crecientes del Grupo. Como resultado, se han incorporado 224 nuevos empleados, hasta alcanzar un total de 773 empleados a cierre de ejercicio 2018 (con inclusión de los empleados asumidos en las adquisiciones de la sociedad The Bymovil Spain, S.L.U. y de la rama de negocio consistente en la actividad de operador móvil virtual a Lebara Mobile Group, B.V., convirtiéndose el Grupo en un generador de empleo y de actividad en el sector de las telecomunicaciones en España.

A pesar de este crecimiento, la cifra de facturación por empleado es de casi 2 millones de euros, lo que refleja la elevada productividad del personal del Grupo, muy por encima de la media del sector.

En este ejercicio cabe resaltar el esfuerzo realizado al objeto de homogeneizar e integrar las políticas de gestión de personas de las diferentes empresas del Grupo, en áreas tales como son el reclutamiento, la formación y el desarrollo interno. Para ello, se ha implantado una metodología de Recursos Humanos clara y alineada con los objetivos del Grupo.

En este sentido, se mantiene el objetivo de que el Grupo sea una empresa objeto de elección. Por eso, se sigue desarrollando y mejorando el plan para seleccionar, formar y retener a los empleados con mayor talento y motivación y que estén totalmente alineados con los valores del proyecto empresarial.

Esta homogenización de políticas y criterios en el ámbito de la gestión de personas se ha realizado con el apoyo de herramientas digitales “on line” que permiten establecer claramente esquemas de incentivos y calibrar el desempeño del equipo humano de una forma sencilla y transparente.

Con respecto a la formación de personas, se han realizado inversiones específicas en este ámbito en función de las necesidades de diferentes áreas. Cabe resaltar la implantación de una plataforma online de formación, así como el énfasis en formar a todos los empleados del Grupo en la utilización de nuevas herramientas digitales, en el conocimiento y uso responsable de redes sociales, en materias normativas financieras, prevención de riesgos laborales, protección de datos y compliance. Adicionalmente, se ha llevado a cabo un programa de liderazgo dirigido a todos aquellos empleados que gestionan personas, un programa comercial para los cuatro sectores del área de empresas y otras formaciones técnicas desarrolladas “ad hoc” en función de las necesidades concretas en cada área.

Se han implantado políticas atractivas para los empleados, ofreciendo un entorno de trabajo seguro, agradable y productivo, con incentivos, ventajas sociales y oportunidades de carrera profesional dentro del Grupo.

Se mantiene una política de igualdad de oportunidades, independientemente de la raza, nacionalidad, género, edad, estado civil, orientación sexual, discapacidad, creencias religiosas o políticas.

La comunicación con los empleados es frecuente, transparente y abierta para conseguir un alto nivel de compromiso. Para ello, se organizan reuniones regulares con el Consejero Delegado, en las que éste informa del estado del Grupo y del grado de consecución de los objetivos marcados.

En materia de seguridad y salud en el trabajo se continúa cumpliendo y mejorando los planes y políticas implantadas, de forma que se ha reducido el índice de absentismo.

## EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El ejercicio 2018 ha sido un ejercicio de reforzamiento de la posición del Grupo como cuarto operador español, tanto a nivel operativo como comercial, integrando los diferentes negocios y capturando sinergias bajo un paraguas de un único Grupo que desarrolla su actividad con una estrategia multimarca.

El Grupo continúa con su esfuerzo inversor, tanto en despliegue de red, como en la adquisición de sociedades o unidades de negocio que complementen estratégicamente al Grupo. Así, durante el ejercicio 2018 se han invertido aproximadamente 800 millones de euros, cifra que se estima seguirá creciendo durante los próximos años.

Adicionalmente, en el ejercicio 2018 se han lanzado nuevas iniciativas como:

- El acuerdo con Eurobroadband Infrastructure, subsidiaria de Eutelsat Communications, para ofrecer internet de banda ancha a través de satélite en las zonas en las que no hay cobertura de fibra óptica u otras tecnologías. Gracias al uso del satélite KA-SAT se va a poder ofrecer servicios de internet al 100% de la población.
- El lanzamiento de MASventures, una aceleradora de *start-ups* que contará con el apoyo de Inveready, grupo inversor español centrado en compañías innovadoras, que busca impulsar el emprendimiento y potenciar la innovación en el mercado de las telecomunicaciones.
- El acuerdo firmado por el segmento marca blanca del Grupo con ACN, para lanzar en 2019 *JOi Mobile*, nuestra primera operadora móvil virtual (OMV). ACN es una multinacional norteamericana presente en 25 países especializada en la venta directa de servicios que ofrecerá telefonía fija y móvil, energía, Internet de banda ancha, TV, seguridad doméstica y productos para el bienestar personal. Su modelo de negocio se basa en aplicar un sistema de incentivos a sus propios clientes para que cooperen en la búsqueda de nuevos clientes a cambio de descuentos mensuales en sus facturas.
- El acuerdo firmado con la entidad financiera Cetelem para constituir una sociedad mixta que gestione la financiación ofrecida por el Grupo a sus clientes en la adquisición de terminales telefónicos, cuando éstos son adquiridos junto con la contratación de un servicio de telecomunicaciones del Grupo. Dicha sociedad permitirá asimismo la prestación de servicios financieros auxiliares a los clientes del Grupo.

Para 2019 el Grupo prevé mantener su favorable evolución de los últimos años, apoyados en una organización consolidada y un mix eficiente de activos de red.

## ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL GRUPO

El Grupo, desde sus inicios, ha apostado fuertemente por las actividades de I+D+i como herramienta para la capacitación tecnológica y como vía para conseguir diferenciarse con el resto de actores del sector. La estrategia de I+D+i del Grupo obtiene el respaldo de los programas y herramientas que permiten subvencionar y financiar dichas actividades con el objeto de incrementar el alcance y las posibilidades de éxito de sus iniciativas en este ámbito, y se beneficia de las deducciones fiscales ligadas a su actividad de I+D+i.

En lo que respecta a la línea de convocatorias de subvenciones públicas de ámbito nacional, el principal programa al que se dirigen los proyectos del Grupo es el programa de *Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital*. Dado que en 2018 no ha habido convocatoria de ayudas en esta línea, las empresas del Grupo no han presentado ninguna nueva solicitud de ayuda para el desarrollo de sus proyectos de I+D+i.

Desde 2015 el Grupo está dedicando muchos esfuerzos al despliegue de su propia red de fibra que le permita desplegar servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad a las zonas sin cobertura ni previsión futura de cobertura.

Estos proyectos persiguen el objetivo de mejorar la funcionalidad y la calidad de los servicios digitales y con ello aumentar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y, al mismo tiempo, brindan la posibilidad de incrementar la infraestructura de red propia del Grupo. Durante 2018 los proyectos de despliegue se han presentado al *Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación* para la solicitud de ayudas. Los resultados obtenidos en esta línea han sido los siguientes:

- 20 proyectos de despliegue aprobados y aceptados.
- Concesión inicial de una ayuda de 6.090 miles de euros.
- Concesión de un presupuesto financiable de 10.410 miles de euros
- Concesión de 208 poblaciones y de 83.175 Unidades Inmobiliarias (UUII) para desplegar.

En lo que respecta a la línea de deducción fiscal durante el año 2018 el Grupo ha trabajado en la certificación de los proyectos de I+D+i del ejercicio fiscal 2017. Concretamente se han identificado proyectos deducibles en las sociedades, MásMóvil Ibercom, S.A., Xtra Telecom, S.A.U. y Xfera Móviles, S.A.U. El detalle de los proyectos es el siguiente:

Título proyecto	Empresa	Acrónimo IIFF	Catalogación
Sistema de Gestión de la Oferta Convergente Fijo	MÁSMÓVIL IBERCOM	MASMOOFE04	IT
	XFERA MOVILES, S.A.	MASMOOFE02	
Plataforma Tecnológica para la Gestión del Cliente y Prestación de Servicios	MÁSMÓVIL IBERCOM	MASMOCRM03	IT
	XFERA MOVILES, S.A.	MASMOCRM02	
	XTRA TELECOM, S.A.U.	MASMOCRM01	
Arquitectura Inteligente para el Tratamiento de Información de Negocio y Generación de Informes	MÁSMÓVIL IBERCOM	MASMOINT03	IT
	XFERA MOVILES, S.A.	MASMOINT02	
Plataforma para el control avanzado de la experiencia del usuario en las redes	XFERA MOVILES, S.A.	ADVANCON15	IT
Infraestructura de Transformación Digital para la Actividad Comercial del Grupo Más Móvil	MÁSMÓVIL IBERCOM	MASMOCOM03	IT
	XFERA MOVILES, S.A.	MASMOCOM02	
PRECOG2: Predicción cognitiva para la continuidad del negocio	XFERA MOVILES, S.A.	PRECOG2017	I+D
Firewall inteligente en cloud para mejora de servicios de acceso móviles	XTRA TELECOM, S.A.U.	FIREWALL15	IT
Sistema ciberfísico para la gestión guiada de centro de datos	XTRA TELECOM, S.A.U.	CYBEROPS26	IT

Finalmente, los proyectos de I+D+i en los que se ha trabajado en 2018 con el detalle de las principales líneas de investigación y tecnologías en experimentación y por las que apuesta el Grupo son los siguientes:

1. **Proyecto PRECOG**, Predicción Cognitiva para la Continuidad del negocio. El objetivo del proyecto es el despliegue de una plataforma de Big Data y un motor semántico inteligente de análisis de Información que permita capturar y explotar todos los datos que actualmente se generan dentro del operador de telecomunicaciones y correlacionar esta información con la que se encuentra en Internet y en las redes sociales. Alcance temporal del proyecto de 2016 a 2018.

2. **Proyecto CYBEROPS**, Cyber Physical Datecenter Operations. Sistema ciberfísico que actúa sobre el personal de operaciones, a través de herramientas de visualización avanzada, para garantizar una gestión eficiente del centro de datos. Contempla conceptos de integración de sentido común y reconocimiento de emociones, y visualización inteligente que permita seleccionar en todo momento las variables a enseñar, el rango de valores a mostrar, la forma de representarlas, la forma de componer las distintas visualizaciones y la forma de evolucionar las distintas pantallas en el tiempo. Alcance temporal del proyecto 2016 a 2018.
3. **Sistema de Gestión de la Oferta Convergente Fijo**. Este proyecto tiene como principal objetivo el desarrollo tecnológico de una determinada infraestructura que permita generar herramientas eficientes y productivas en la relación entre comerciales y usuarios, que les permita realizar seguimientos exhaustivos de clientes, lanzar ofertas personalizadas y anticiparse de esta forma a las necesidades de sus clientes.

Para lograr el objetivo descrito, se han abordado diferentes tareas de análisis, diseño y desarrollo a lo largo de los años 2016 y 2017, las cuales han tenido continuidad en 2018 para alcanzar la finalidad del proyecto.

4. **Plataforma Tecnológica para la Gestión del Cliente y Prestación de Servicios**. El objetivo del proyecto ha sido el de llevar a cabo el desarrollo de una solución innovadora, mediante la implementación de herramientas y funcionalidades que permitan la consecución de una plataforma puntera en la prestación de servicios y la gestión del cliente. Se ha llevado a cabo el desarrollo de las funcionalidades relativas a la gestión de la cartera de clientes del Grupo, así como la completa administración de los procesos comerciales y las tareas de provisión y facturación oportunas, aportando al proyecto un completo abanico funcional para un acceso y uso intuitivo y visual de la plataforma por parte del cliente que le permita, de esta manera, una mayor agilidad en los procesos de adquisición de los productos ofertados.
5. **Arquitectura Inteligente para el Tratamiento de Información de Negocio y Generación de Informes**. El objetivo del proyecto ha sido el de desarrollar mecanismos innovadores de procesamiento de información de negocio y almacenamiento de datos para la generación de informes.
6. **Infraestructura de Transformación Digital para la Actividad Comercial del Grupo MÁSMÓVIL**. En 2016, el Grupo comenzó el desarrollo de este proyecto, cuyo principal objetivo ha sido la evolución tecnológica y transformación digital de sus sistemas, implementando herramientas eficientes que permitan mejorar la actividad comercial. Este proyecto ha tenido continuidad durante el año 2018.

Se han llevado a cabo, actividades de diseño e implementación de nuevas funcionalidades y procesos mediante los cuales ahora la fuerza comercial puede realizar un seguimiento preciso de sus clientes, obteniendo información detallada sobre los mismos y transformando estos datos en información de valor, permitiéndole lanzar ofertas adecuadas y adaptadas a las necesidades de cada perfil, e incrementando de esta forma las ventas.

## ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad posee directamente al 31 de diciembre de 2018 un total de 103.986 acciones por importe de 2.020 miles de euros (al 31 de diciembre de 2017 un total de 104.598 acciones por importe de 7.973 miles de euros).



Cabe indicar que el 13 de diciembre de 2018 se ha realizado un desdoblamiento de acciones ("Split") en la proporción de 5 acciones nuevas por cada una antigua.

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2018 son los siguientes:

	Número de acciones							% s/capital
	% s/capital	31/12/2017	13/12/2018 (Split)	Altas	Bajas	13/12/2018 (Split)	31/12/2018	
Destinadas a:								
Tr. ordinarias (pre "Split")	0.01%	2.516		801.707	(788.488)	(15.735)	-	-
Tr. extraordinarias (pre "Split")	0.42%	102.082		6.500	(108.582)	-	-	-
Tr. ordinarias (post "Split")		-	78.675	179.501	(154.190)	-	103.986	0.09%

	Miles de euros					
	31/12/2017	13/12/2018 (Split)	Altas	Bajas	13/12/2018 (Split)	31/12/2018
Destinadas a:						
Tr. ordinarias (pre "Split")	50	-	85.569	(84.000)	(1.619)	-
Tr. extraordinarias	7.923	-	769	(8.692)	-	-
Tr. ordinarias (post "Split")	-	1.619	3.452	(3.052)	-	2.019

Las transacciones extraordinarias corresponden a la entrega de 102.082 acciones realizada el 2 de enero de 2018, con objetivo de realizar el pago de la parte del precio aplazado del contrato de compraventa de la sociedad Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U., firmada en abril de 2015, así como a la baja de 6.500 acciones por cambio de titularidad, el 8 de mayo de 2018, a empleados del Grupo.

Con fecha 20 de julio de 2018 la Sociedad renovó el contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa Sociedad de Valores S.A. U., con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones. Sus principales características, son las siguientes:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o por la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

## USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al cierre del ejercicio 2018 el Grupo no tiene contratado ningún producto financiero que pueda ser considerado de riesgo y es firme la convicción de la Dirección del Grupo de no acudir en general a la contratación de este tipo de instrumentos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

Al 31 de diciembre de 2018 en el marco de dichas operaciones y conforme a las obligaciones estipuladas en el préstamo sindicado, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura de tipo de interés con las entidades financieras prestatarias, cuyo nominal de la deuda asciende a 787.502 miles de euros.

### **Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Dirección Financiera identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo de Administración marca las directrices para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

#### **- Riesgo de crédito**

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y mantiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos, el Grupo estima de acuerdo con la experiencia actual de impago durante los últimos 12 meses los porcentajes de impago de los créditos comerciales, registrando la pérdida crediticia esperada al inicio del crédito. Los principales componentes de este deterioro se relacionan con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de estimación. Con relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

#### **- Riesgo de liquidez**

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

#### **- Riesgo de deuda**

Las inversiones recurrentes en activos fijos y en la adquisición de otras compañías complementarias realizadas por el Grupo en los últimos dos años han sido financiadas de forma general con una combinación de recursos propios y recursos ajenos.

El Grupo cuenta con capacidad, con sujeción a determinados límites marcados por su apalancamiento actual, para acceder a nuevas líneas de financiación.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los préstamos con entidades de crédito. Estos préstamos están emitidos a tipos variables y exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

Una subida de los tipos de referencia, en este caso el Euribor, podría encarecer el coste de la financiación del Grupo y detraer, de esta forma, recursos procedentes de la actividad del Grupo destinados a otros fines. La política actual del Grupo es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables. Para mitigar este riesgo, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura de tipo de interés con las entidades financieras prestatarias.

- Riesgo de no cumplimiento de los covenants financieros de la deuda

El préstamo sindicado y el contrato de deuda Junior incluyen la obligación de cumplir los siguientes covenants: ratio de apalancamiento financiero Deuda neta Senior/EBITDA, ratio de apalancamiento financiero Total Deuda Neta/EBITDA y ratio de cobertura de gastos financieros. A 31 de diciembre de 2018 los importes reflejados en estas cuentas anuales consolidadas indican el cumplimiento de estos *covenants*.

### MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)

Para cumplir con las Directrices del ESMA (European Securities Market Authority) sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (en lo sucesivo, "APMs"), el Grupo presenta esta información adicional con el fin de favorecer la comparabilidad, fiabilidad y comprensión de su información financiera. El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (NIIF-UE). No obstante, los Administradores consideran que ciertas APMs proporcionan información financiera adicional útil que debería ser considerada a la hora de evaluar su rendimiento. Los Administradores y la Dirección del Grupo utilizan adicionalmente estos APMs en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación, así como para evaluar el rendimiento del Grupo. El Grupo proporciona aquellas APMs consideradas apropiadas y útiles para la toma de decisiones.

- Capital circulante: Se calcula como activo corriente menos pasivo corriente. Se trata de una medida financiera que representa la liquidez operativa disponible para el Grupo.
- Resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos e impuestos (EBIT): Se calcula a partir del resultado consolidado del Grupo, sin incorporar los gastos por intereses o impuestos.
- Resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones (EBITDA): es el resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones. Se calcula a partir del resultado consolidado del Grupo, sin incorporar ningún gasto de amortización ni depreciaciones. Tampoco incluyen los gastos por intereses o impuestos directos.
- EBITDA ajustado: es el EBITDA del Grupo consolidado del que se excluye cualquier gasto extraordinario o de naturaleza excepcional que sea no recurrente, así como aquellos costes de integración y de migración derivados de la adquisición de nuevos negocios. También se excluyen las pérdidas originadas por "write-offs", así como las pérdidas o ganancias que se puedan producir por la venta de activos.

- Deuda Financiera Neta: se corresponde con los valores registrados pendientes de pago de deudas con entidades de crédito y otras deudas y muestra las disponibilidades liquidas mantenidas con entidades financieras.
- Cualquier cociente entre APMs mencionadas anteriormente pueden ser considerado como una medida alternativa de rendimiento.

## **APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES**

El periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante el ejercicio 2018 ha sido de 50,37 días.

## **ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con relación al programa de pagarés que la Sociedad registró con fecha 27 de diciembre de 2018 en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por un importe máximo de 50.000 miles de euros (véase nota 12 (d)), en el mes de enero de 2019 se han emitido pagarés por importe de 20.000 miles de euros con vencimiento a 3 meses. Posteriormente, durante el mes de febrero de 2019 se han registrado sendas emisiones por importe de 10.000 miles de euros y vencimiento tres meses, y por importe de 20.000 miles de euros y vencimiento cinco meses. Con esto, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas el programa de pagarés se encuentra dispuesto en su totalidad.

Asimismo, con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se ha procedido a la amortización parcial de la deuda junior a la que se hace referencia en la nota 12 (a) por un importe de 20.000 miles de euros junto con sus correspondientes intereses devengados.

Finalmente, el 19 de febrero de 2019 se dispusieron 60.000 miles de euros del tramo H de la deuda sindicada senior a la que se hacer referencia en la nota 12 (a).

El Grupo ha firmado un acuerdo con un operador de red de ámbito nacional para gestionar el tráfico de sus clientes de la marca Lebara durante los próximos tres años. El acuerdo permitirá al Grupo planificar de forma ordenada la migración de dichos clientes a su propia red móvil.

## **ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA**

El Estado de Información no Financiera del ejercicio 2018, que ha sido preparado de conformidad con los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), se adjunta como anexo a este Informe de gestión consolidado.



KPMG Asesores S.L.  
Pº. de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Más Móvil Ibercom, S.A. y sus sociedades dependientes del ejercicio 2018**

A los accionistas del Más Móvil Ibercom, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Más Móvil Ibercom, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2018 adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el “Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre” incluida en el Informe de Gestión consolidado adjunto.

### **Responsabilidad de los Administradores**

---

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el “Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre” del citado Informe de Gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

## **Nuestra independencia y control de calidad**

---

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Acerca de este informe", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección

## **Conclusión**

---

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Más Móvil Ibercom, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el “Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre” del citado Informe de Gestión consolidado.

## **Uso y distribución**

---

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Asesores, S.L.



Patricia Reverter Guillot

27 de febrero de 2019

# GRUPO **MAS** MOVIL

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018**

**(Anexo al informe de gestión consolidado del ejercicio 2018)**



## Índice

Acerca de este informe.....	118
1. Modelo de negocio.....	119
1.1. Entorno de negocio.....	119
1.2. Modelo de Negocio.....	120
1.2.1. Áreas de actividad.....	120
1.2.2. Organización y estructura.....	121
2. Gestión de aspectos no financieros.....	122
2.1. Sistema de Gestión de Riesgos.....	123
2.1.1. Principales riesgos.....	124
2.2. Relación con grupos de interés.....	124
2.3. Gobierno y cumplimiento.....	125
2.4. Lucha contra la corrupción y el soborno.....	126
3. Sociedad.....	127
3.1. Proveedores.....	127
3.2. Clientes.....	128
3.2.1. Satisfacción.....	132
3.2.2. Atención al cliente.....	132
3.2.3. Reclamaciones.....	133
3.2.4. Publicidad y consumo responsable.....	133
3.2.5. Claridad en tarifas.....	134
3.3. Información fiscal.....	134
4. Cuestiones sociales y relativas al personal.....	135
4.1. Desarrollo de talento.....	138
4.2. Formación interna del empleado.....	139
5. Medio Ambiente.....	140
6. Derechos humanos.....	142
Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018.....	143

- **Acerca de este informe**

En el presente informe se expone el estado de información no financiera del Grupo Másmóvil (en adelante “**Grupo**”), el cual se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante “**Ley**”). Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en los Estándares de *Global Reporting Initiative* (Estándares GRI), como referencia para la elaboración del presente documento, incluidos los del suplemento sectorial relativo a telecomunicaciones.

El objetivo del presente documento es informar sobre las cuestiones sociales y relativas al personal, respeto a los derechos humanos y del medioambiente, lucha contra la corrupción y el soborno y relativas al personal, que son relevantes para sus principales grupos de interés, de conformidad con la Ley.

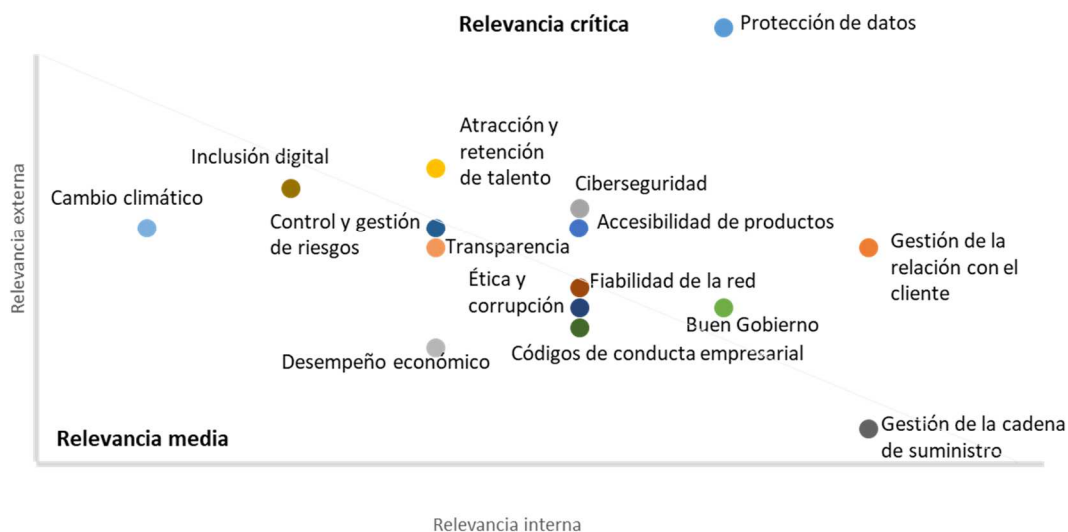
Cabe destacar que las cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos y medioambiente se centran en la adecuada gestión de personas y la garantía del cumplimiento de sus derechos humanos, entendidos como libertad de expresión y protección de datos personales, así como la eficiencia energética de sus consumos.

En la elaboración de este informe y selección de contenidos se han tenido en cuenta los resultados del análisis de materialidad realizado, cuyo proceso ha residido en:

- Fase externa: consistente en el estudio de la situación del sector de las telecomunicaciones en los medios de comunicación, analizando informes sectoriales, tendencias a futuro, así como informes de compañías afines al Grupo, nacionales e internacionales. A través de este proceso se han identificado 32 asuntos relevantes.
- Fase interna: proceso de valoración interna a través de un cuestionario y entrevistas con los responsables de las áreas para determinar la relevancia de los asuntos identificados.

El resultado del análisis de priorización de los asuntos relevantes anteriormente descrito ha supuesto la identificación de 15 asuntos relevantes que afectan al Grupo por orden de importancia y con base en los cuales se ha preparado el presente estado de información no financiera.

En la matriz que se presenta a continuación se muestran los asuntos identificados en el análisis de materialidad para ambas fases externa e interna. Los asuntos de relevancia crítica se agrupan principalmente en el ámbito de la gestión del cliente, la protección de datos personales, la atracción y retención de talento y el buen gobierno.



A lo largo del presente estado de información no financiera, el Grupo identifica cada uno de los epígrafes con cada uno de los asuntos de relevancia crítica identificados y de aplicación de acuerdo con la Ley, donde se especifican las medidas y acciones que se están llevando a cabo para cada uno de ellos, así como otras cuestiones relevantes en materia ambiental, social y de buen gobierno.

## 1. Modelo de negocio

### 1.1. Entorno de negocio

El entorno económico en el que opera MASMOVIL ha sido favorable durante 2018. El PIB ha crecido un 2,5% y las proyecciones contemplan una prolongación de la actual fase alcista del ciclo para los siguientes 3 años, con una previsión de crecimiento para el 2019 de un 2,2%. Este crecimiento de la economía española se ha visto reflejada, en cierta medida, en el sector de las telecomunicaciones que ha consolidado las tendencias de 2017.

Las líneas de banda ancha móviles han crecido a una tasa interanual de 3,96% respecto a 2017. Por otro lado, las líneas de banda ancha fija a una de tasa interanual de 3,48%. Sin embargo, el número de líneas pertenecientes a Operadores Móviles Virtuales (OMV) no han registrado crecimientos significativos.<sup>1</sup>

Hay tres factores clave en la evolución del número de líneas: la tecnología de fibra óptica en hogares sigue en auge, suponiendo un 50% del total de líneas de banda ancha, el despliegue de banda ancha de nueva generación continua y los acuerdos entre mayoristas (entre los que se encuentra el de Orange con el Grupo) se consolidan.

Asimismo, la CNMC aprobó una rebaja de las tarifas de terminación móvil del 40%, que se aplica desde el 1 de febrero de 2018, pasando de los 1,09 céntimos de Euro a 0,70 céntimos por minuto. Esta tarifa ha permanecido vigente hasta el 31 de diciembre y se

<sup>1</sup> Datos extraídos de la CNMC del parque total (diciembre 2018 – diciembre 2017)

reducirá a 0,67 céntimos de Euro en 2019 y hasta 0,64 céntimos a partir del 1 de enero de 2020. En los últimos 10 años, los precios de las tarifas de voz móvil se han reducido cerca de un 80%.

En relación con lo anterior, el mercado de las telecomunicaciones en España ha alcanzado un punto de madurez tal que la oportunidad de incrementar la cuota de mercado casi solamente es posible mediante la ganancia neta de clientes en las transferencias entre operadores, es decir, en portabilidad y en mejoras de tarifas de datos. Por ello, se han incrementado las cifras de portabilidad que han llegado a récord histórico en el ejercicio 2018 este año con 688.000 en el primer mes de 2018. La cifra de portabilidad se basa en gran medida en los resultados de los índices de satisfacción de los clientes en cada operador, así como la fidelidad de los mismos.

## **1.2. Modelo de Negocio**

Másmóvil es un operador de telecomunicaciones español consolidado y afianzado, especializado en servicios de telecomunicaciones mediante la prestación de servicios de telecomunicaciones a usuarios finales (telefonía fija y móvil e internet de banda ancha) de residencial o empresas, de servicios de interconexión y roaming a otros operadores, de servicios de “trading” a clientes wholesale y de otros servicios relacionados con su objeto social a través de sus marcas: **Yoigo, Másmóvil, Pepephone, Embou, Llamaya y Lebara**. El Grupo cuenta con 7.803 miles de líneas contratadas. Asimismo, el Grupo dispone de infraestructuras propias de red fija de fibra y ADSL y móvil 3G y 4G, y continúa trabajando para adelantarse a las necesidades y exigencias de sus clientes, mejorando constantemente sus servicios y siendo uno de los operadores con mejor cobertura del país, cubriendo un 98,5% de la población con su red 4G.

El Grupo desarrolla una política de expansión tanto orgánica, mejorando sus infraestructuras y acuerdos, como inorgánica, mediante adquisiciones de sociedades o carteras de clientes que le sitúan dentro del rango de operadores con más crecimiento del mercado español, siendo en 2018 el operador líder en portabilidad y captación, tanto en fijo como en móvil, y con el mayor índice de satisfacción de clientes.

A lo largo de estos años, el Grupo ha sabido adaptarse a las circunstancias del mercado en cada momento y ha mantenido su compromiso firme de reducir la brecha digital en España, ofertando internet de banda ancha vía satélite al 100% de la población española a través del satélite KA-SAT, gracias al acuerdo establecido con Eutelsat.

### **1.2.1. Áreas de actividad**

El Grupo centra su actividad en dos principales áreas, residencial y empresas, que se detallan a continuación:

**Residencial** es la principal área de negocio del Grupo, en volumen y proyección, mediante la cual se suministran servicios de telefonía y conectividad, fija y móvil, a clientes finales particulares (BTC). El Grupo comercializa sus servicios a través de diversas marcas: Masmovil, Yoigo, Pepephone, Embou, Llamaya y Lebara.

El Grupo es el operador líder del mercado español en crecimiento de cartera de clientes móviles y de banda ancha fija. Estos clientes se dividen en:

- Clientes de una línea móvil: coincidente con el usuario final (en las modalidades de pre-pago y post-pago).
- Clientes de móvil multi-línea: coincidente también con el usuario final pero con contrato de diversas líneas para un mismo NIF (en las modalidades de pre-pago y post-pago).
- Clientes con línea fija: servicio a hogar y a negocios, los usuarios finales son distintos a los que figuran en el contrato.

En 2016, el Grupo empezó a comercializar la oferta convergente bajo la marca Masmovil y se fue extendiendo paulatinamente a otras marcas, como Yoigo. Esto le permitió consolidarse como la gran alternativa a los tres operadores dentro del mercado español.

Asimismo, ofrece a sus clientes las mejores tecnologías de conectividad, velocidad 4G en todas las tarifas móviles, ADSL de cobertura nacional y un gran y creciente despliegue de fibra óptica.

El área de **Empresas** está focalizada en las necesidades de telecomunicaciones de empresas, independientemente de su tamaño o el sector, donde los clientes encuentran soluciones a medida y seguras, siendo los clientes finales los propios empleados de la empresa o usuarios particulares. Los servicios son comercializados a través de las marcas Yoigo y Más móvil en los segmentos de negocios (Sohos) y Empresas (más de 10 líneas) y ofrecen: comunicación, conectividad, telefonía móvil y data center.

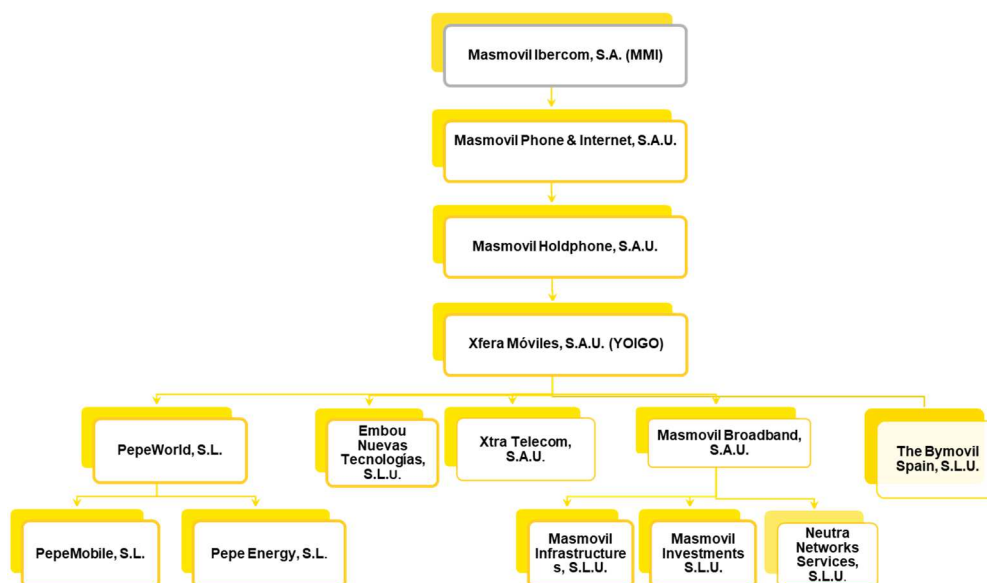
Dentro del paquete ofrecido a empresas también existe el servicio de *CableOperador*, focalizado a usuarios finales con perfil residencial en zonas rurales. En estos casos, Más móvil ofrece su servicio móvil a través de un tercero (cable-operador especializado en su segmento), que además gestiona la facturación y atención al usuario final.

Además de la oferta de catálogo, Más móvil Empresas pone a disposición del canal un equipo de Ingeniería con amplia experiencia en la preparación de ofertas a medida para clientes cuyas necesidades no se ajusten o excedan a las de una oferta más estándar en el mercado.

Más móvil también ofrece servicios de wholesale (reventa de tráfico) a otros operadores de telecomunicaciones, así como servicios de Operador Móvil Virtual (MVNO).

### 1.2.2. Organización y estructura

MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) es una sociedad de duración indefinida y es la sociedad matriz del Grupo. El Grupo actual es el resultado de la integración durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de distintos operadores de telecomunicaciones con crecimientos sostenidos en sus respectivos mercados y ámbitos de negocio.



\* El Grupo tiene participaciones minoritarias en las siguientes sociedades: Upptalk S.L. (en liquidación) (49%) y ComyMedia Proyectos y Servicios, S.L. (49%).

## 2. Gestión de aspectos no financieros

El Grupo aboga por la creación de valor a largo plazo de forma sostenible, velando por la protección del medio ambiente, el desarrollo social y la ética empresarial basada en los principios de transparencia y buen gobierno corporativo cuyo liderazgo impulsa el Consejo de Administración de la Sociedad. El Grupo entiende que el gobierno corporativo es uno de los instrumentos más efectivos para transmitir confianza a los inversores, así como favorecer el control de los aspectos no financieros del Grupo, proporcionando un entorno de control y equilibrio necesarios para reforzar las buenas prácticas comerciales.

En los últimos años la comunidad financiera, en su conjunto, ha aumentado su demanda acerca de la información no financiera, hechos que se han visto respaldados por la reciente legislación y las iniciativas encaminadas a mejorar las prácticas de gobierno corporativo, impulsadas sobre todo por los reguladores.

Desde su salida a Bolsa el Grupo ha impulsado la creación de valor a través de un sistema de gobierno corporativo actualizado y apoyado en las mejores referencias en esta materia. Por ello, entre las distintas políticas corporativas, se encuentra la Política de Responsabilidad Social Corporativa, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 30 de junio de 2017. Adicionalmente, y como prueba del decidido compromiso de la Sociedad por la transparencia y buen gobierno, en 2018 se han aprobado 6 nuevas políticas y 7 procedimientos de control internos, a los que hay que añadir 3 revisiones de normativas ya existentes para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, entre las que destacan las de sostenibilidad y medioambiente, y derechos humanos, entre otras.

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece como facultades indelegables de este órgano la determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, así como la determinación de la política de gobierno corporativo siendo

responsabilidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la revisión de la política de responsabilidad social corporativa, así como el seguimiento de sus prácticas y revisión de su grado de cumplimiento.

A este respecto, tal como se establece en la referida Política de Responsabilidad Social Corporativa, los compromisos adquiridos por el Grupo son los siguientes:

- Cumplimiento normativo.
- Apoyo al Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Compromiso ético.
- Fomento de las prácticas de libre mercado.
- Desarrollo de prácticas avanzadas de gobierno corporativo.
- Impulso de vías de comunicación y diálogo.

De conformidad con el sistema de gobierno corporativo del Grupo, la mencionada política se desarrolla e implementa con normas de carácter interno, las cuales se citan a lo largo de este informe.

## 2.1. Sistema de Gestión de Riesgos

El Consejo de Administración de la Sociedad es el responsable en materia de riesgos, tal y como establece su propio Reglamento, siendo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la que, de conformidad al mismo texto, tiene asignada la evaluación de los riesgos no financieros en MASMOVIL.

Para impulsar la supervisión en esta materia, el 22 de mayo de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, que permite determinar todas las acciones dirigidas a controlar y mitigar los riesgos identificados. Dichas acciones se materializan a través de un sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos basado en el modelo “COSO” y que contempla los riesgos financieros, normativos, estratégicos, operativos, de gobierno corporativo y reputacionales.

Con motivo de la aprobación del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un sistema de supervisión del riesgo diferenciando la supervisión del riesgo financiero de la supervisión del riesgo no financiero.

En concreto, en la supervisión del riesgo no financiero el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un sistema basado en la designación de unos “*risk owners*”, supervisados por unos “*controllers*” de cada una de las áreas implicadas y con reporte directo al “*Compliance Officer*” del Grupo, quien reporta a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del avance de la situación, quien a su vez informa a la Comisión de Auditoría y Control que integra la supervisión de los riesgos financieros y no financieros.

### 2.1.1. Principales riesgos

Los principales riesgos no financieros a los que está expuesto el Grupo, así como las principales medidas de mitigación, se resumen en la siguiente tabla:

Tipo de riesgo	Fuente del riesgo	Medidas de mitigación
<b>Operacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta dependencia de ciertos proveedores en operaciones comerciales clave</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la Política de compras</li> <li>Procedimiento de Compras</li> <li>Reglamento de la Mesa de Compras</li> <li>Política/Procedimiento de contratación y permanencia de aquellas personas que se incorporen en prácticas al Grupo MASMOVIL</li> <li>Inclusión de cláusulas de rescisión anticipada en los contratos.</li> <li>La compañía cuenta con proveedores de respaldo en caso de necesidad de cambio.</li> <li>Análisis de modelos logísticos alternativos realizados por Compras.</li> </ul>
<b>Ciberseguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad IT</li> <li>Brechas de seguridad en los sistemas y redes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controles de seguridad / acceso lógico a sistemas críticos: existe un plan de acción correctivo implementado por la auditoría interna (se ha retrasado hasta 2019).</li> <li>El Centro de Operaciones de Seguridad Cibernética (cSOC) está completamente operativo y ha sido eficaz en la prevención de posibles ataques.</li> <li>Existe un programa de capacitación en seguridad cibernética para el año fiscal 2018, que es obligatorio para todos los empleados y comenzará en Q2-18.</li> <li>Existencia de un plan de seguridad de la información.</li> <li>Constitución de un Comité de Seguridad y Privacidad en mayo de 2017.</li> <li>Existencia de una póliza de seguro de ciberseguridad.                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas de ciberseguridad y privacidad aprobadas por el Consejo.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Reputacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Daños a la reputación y sanciones por incumplimiento de las normas de privacidad / protección de datos (a nivel de grupo)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de la implementación de GDPR presentado al Consejo en varias sesiones.</li> <li>Implementación continua de GDPR / Cumplimiento hasta el 25 de mayo.</li> <li>Constitución de un Comité de Seguridad y Privacidad en mayo de 2017.</li> <li>Políticas de ciberseguridad y privacidad aprobadas por el Consejo.</li> <li>Adaptación de Lebara a la política de protección de datos y privacidad de Grupo Más Móvil.</li> </ul>
<b>Gobierno corporativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código de Ética, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento de un Chief Compliance Officer</li> <li>Establecimiento de controles internos</li> <li>Aprobación de una Política de gobierno corporativo</li> <li>Política de prevención de blanqueo de capitales</li> </ul>

### 2.2. Relación con grupos de interés

La Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo hace referencia a las relaciones existentes con los distintos grupos de interés. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la responsable de supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

La **relación con los accionistas e inversores** se basa en los principios de lealtad, transparencia y el ejercicio responsable de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los accionistas. Esta relación debe basarse en una participación informada de los accionistas, especialmente a través de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. El Grupo basa la relación con sus inversores en lo dispuesto por la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de



voto, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 30 de junio de 2017, en la que se desarrollan los principios antes indicados y se ponen de manifiesto los diversos canales: página web corporativa, Junta General de Accionistas y la dirección de un correo electrónico específico, para tal comunicación.

La **relación con empleados** del Grupo está enmarcada en favorecer un buen entorno de trabajo y permitir el desarrollo de su desempeño en el Grupo, a la vez que fomenta la formación y la igualdad de oportunidades. Los empleados cuentan con diversos canales de comunicación internos y disponen de un Comité de Ética para la salvaguarda de sus derechos y los de la Sociedad, así como un Canal Ético al que poder dirigirse para realizar consultas o notificar irregularidades. Este canal es totalmente confidencial y cuenta con un procedimiento de gestión vinculado al Comité de Ética.

La **relación con los clientes** se rige por los principios que engloban el cumplimiento en materia de publicidad responsable, velar por su seguridad y salud y un seguimiento de la calidad del servicio que se expondrá más adelante.

La **relación con proveedores** es fluida, haciendo a éstos partícipes a lo largo de la cadena de valor de las distintas sociedades que conforman el Grupo, a través de su adhesión a los principios recogidos en el Código Ético del proveedor del Grupo. Los proveedores cuentan con un buzón ético personalizado y confidencial al que poder dirigirse para realizar cualquier consulta o comunicación de irregularidad.

### 2.3. Gobierno y cumplimiento

El Grupo cuenta con un conjunto de órganos, mecanismos de control y normas internas que conforman su Sistema de Gobierno Corporativo y cuyo objetivo es, entre otros, dirigir y regular la organización del Grupo, de una forma transparente y eficaz, promoviendo su interés común y el de sus grupos de interés, tal y como se refleja en su Plan de Gobierno Corporativo y en su Política de Gobierno Corporativo, aprobada ésta por el Consejo de Administración de la Sociedad el 22 de enero de 2018. Junto con esta Política, se añade el Código Ético, así como la siguiente normativa interna: Reglamento Interno de Conducta, los Reglamentos aplicables a sus órganos de gobierno, distintas Políticas corporativas y Protocolos y el Modelo de Cumplimiento.

La composición, funcionamiento y actividad de los órganos de gobierno de la Sociedad y sus responsabilidades principales se describen con detalle en el **Informe Anual de Gobierno Corporativo** (IAGC), que forma parte del Informe de Gestión. Éstos son los siguientes:

- **La Junta General de Accionistas**, representa a todos los accionistas y es el órgano supremo de decisión de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2018, los accionistas significativos son: Onchena S.L.U. 14,25%, Indumenta Pueri S.L. 8,71%, FMR LLC (Fidelity) 6,88%, Key Wolf SLU 5,38%, Gala Growth Properties S.L. 4,28%, PEP VII A International Limited (Providence) 3,29%, Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. 3,11% y Eleva Capital 3,06%.
- **El Consejo de Administración** es el órgano encargado de administrar y representar a la Sociedad, sin perjuicio de las competencias otorgadas a la Junta

General de Accionistas, siendo el máximo órgano de supervisión y control. En 2018 el Consejo de Administración se ha reunido en 18 ocasiones.

- **Comisión de Auditoría y Control** es la Comisión consultiva dependiente del Consejo de Administración encargada de velar por el control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como el encargado de la relación con el auditor externo. A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control asisten, siempre que lo considere conveniente su Presidente, el auditor externo, el auditor interno y el *Compliance Officer* del Grupo, así como cualquier miembro del personal de la Sociedad o de su Grupo, cuya actividad pueda estar relacionada con las funciones desarrolladas por la citada Comisión.
- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** es la Comisión consultiva encargada de los nombramientos o reelección de consejeros, de la propuesta de la retribución de éstos y es la responsable de la Responsabilidad Social Corporativa del Grupo. Esto último hace que esta Comisión tenga responsabilidad en temas como la estrategia de la relación con sus grupos de interés, la revisión de la política, el seguimiento de las prácticas vinculadas y su evaluación de desempeño, así como la evaluación de los riesgos no financieros del Grupo.

#### **2.4. Lucha contra la corrupción y el soborno**

El Grupo tiene como valores corporativos la honradez, la integridad y el cumplimiento normativo. Por ello, mantiene un firme compromiso con la lucha contra la corrupción y el soborno que se tradujo en la aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, el 22 de mayo de 2017, del Código Ético del Grupo, norma fundamental de la Sociedad y sus empresas filiales, que recoge los valores y principios que deben guiar el comportamiento de todos los que integran el Grupo.

Las políticas y procedimientos implementados por el Grupo para luchar contra la corrupción y el soborno, además del Código Ético ya mencionado, son el Código Ético de Proveedores, la Política de prevención de delitos, lucha contra la corrupción y Política de relación con las administraciones públicas y los partidos políticos, ambas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 22 de mayo y 31 de octubre de 2017, respectivamente.

Asimismo, el Grupo dispone de diversas normas internas para el tratamiento de información privilegiada como son el Reglamento interno de conducta, el Procedimiento para conflictos de intereses y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y alta dirección del grupo y el Protocolo de actuación para la gestión de noticias y rumores.

El Grupo ha desarrollado un plan de prevención penal donde se han implementado controles efectivos y se han detallado las posibles infracciones, y un manual de prevención de delitos. En relación directa con lo indicado anteriormente, y de conformidad con el artículo 5.5 del Reglamento del Consejo de Administración de la

Sociedad “bajo la supervisión del Consejo de Administración existirá una función interna de cumplimiento normativo..., el Compliance Officer reportará directamente al Consejo de Administración, de forma periódica, sobre el grado de cumplimiento de la función interna de cumplimiento normativo”. En relación con ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en las normas de gobierno del Grupo, el Compliance Officer del Grupo promueve una cultura de cumplimiento normativo, transparencia, ética y control interno en todos los ámbitos, contando para ello con el compromiso de la alta dirección, e impulsa la efectiva supervisión de los riesgos no financieros del Grupo, haciendo hincapié en la prevención de los riesgos penales. En este sentido y de conformidad con lo dispuesto en el propio Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Compliance Officer informa a la Comisión de Auditoría y Control en el caso de que se reciba la comunicación de alguna irregularidad de potencial trascendencia, especialmente financiera y contable en el seno del Grupo.

En relación a las aportaciones monetarias a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, el Grupo no ha realizado ninguna como corporación. De las entidades que forman parte se han realizado en 2018 las siguientes:

<b>Xfera Móviles. S.A.U.</b>	
Fundación También	636€
Fundación Fundal	3.000€
Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad	20.000€

Adicionalmente, se han realizado aportaciones económicas a favor de la Universidad Carlos III de Madrid, en el marco de un convenio de colaboración entre la Universidad Carlos III de Madrid y Xfera Móviles, S.A.U. para la creación de la Cátedra Grupo MASMOVIL.

### **3. Sociedad**

#### **3.1. Proveedores**

La gestión de la cadena de suministro es importante para el correcto funcionamiento de la Sociedad y las distintas empresas que componen el Grupo. En este sentido, dichos proveedores se comprometen a hacer suyos los principios y valores recogidos en el Código Ético y se responsabilizan de la adhesión al Código Ético de Proveedores, en el cual se exponen los diversos criterios que los proveedores deben cumplir en relación con los derechos humanos, derechos laborales, salud y seguridad, el cumplimiento en materia de corrupción y soborno, y aspectos medioambientales.

El Grupo recoge en su Código Ético de Proveedores un apartado específico para los proveedores que entregan productos que contengan estaño, tungsteno, tantalita y/u oro a cualquiera de las empresas del Grupo, en el que se garantiza la trazabilidad de este tipo de minerales conflictivos.

En cuanto al procedimiento de solicitud de compra, ésta es revisada por el *controller* del área y, posteriormente, por la Dirección del departamento de compras.

Durante 2018 se ha implementado un nuevo sistema de compras que ha permitido reducir el promedio de aprobación de las mismas de trece días a uno para aquellas compras cuyo importe no supera los 50.000€. En cambio, para pedidos que superan dicha cantidad el proceso debe seguir lo dispuesto por el Reglamento de la mesa de compras, integrada por el peticionario, el director del área, el *controller*, el comprador asociado y el director del departamento de compras, teniendo este último voto de calidad.

En cualquier caso, todos los proveedores que trabajan con MASMOVIL deben estar homologados. Dicho proceso se gestiona a través de una herramienta externa a través de la que se solicita la siguiente documentación: estados financieros de los últimos dos años, certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social y con Hacienda, y desglose de plantilla, entre otros.

Con motivo de las adquisiciones de empresas y negocios realizados durante 2018, el Grupo ha realizado un proceso de análisis de proveedores que permite comprobar las coincidencias con los existentes y evaluar el resto de los proveedores.

El Grupo trabaja con 3.119 proveedores cuya facturación en España asciende al 93,2%. Del gasto total de proveedores, el 48% corresponde a costes de interconexión y roaming.

En 2018 se han evaluado un total de 285 proveedores nuevos, de los cuales 247 han sido homologados por cumplir todos los criterios sociales y medioambientales establecidos por el Grupo y descritos en sus políticas y planes.

### 3.2. Clientes

El Grupo desea ofrecer a sus clientes el mejor servicio y una atención continua, llevando a cabo las acciones necesarias para atender a sus demandas y sugerencias, y asegurar de esta manera su satisfacción a largo plazo.

La seguridad de la información y la protección de datos personales, es decir la privacidad de nuestros clientes es uno de los aspectos más importantes para el Grupo.

Anticipándose a la aplicación de la normativa europea, el Grupo aprobó una Política de privacidad y protección de datos personales el 20 de diciembre de 2017, cuyo objeto es tratar los datos personales de manera correcta y transparente, solicitar aquellos datos que sean estrictamente necesarios, adecuados, y conservarlos durante el tiempo necesario que ha sido actualizada y revisada en 2018 una vez que el Grupo se ha adaptado a la nueva normativa.

En este sentido, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (“**RGPD**”), el Grupo designó, a través del nombramiento realizado por su Consejero Delegado el pasado 4 de abril de 2018, al Delegado de Protección de Datos (“**DPO**”). Este nombramiento fue debidamente comunicado a la Agencia Española de Protección de Datos (“**AEPD**”) el 22 de mayo de 2018.

De conformidad con el artículo 39 de RGDP, el DPO tiene asignadas las funciones que se encuentran previstas en el propio RGPD y en la normativa aplicable, así como aquellas otras que internamente le sean encomendadas. Estas funciones, han sido aprobadas por los órganos internos del Grupo e informadas al Consejo de Administración de la Sociedad.

Los datos de contacto del DPO del Grupo Masmovil se encuentran incluidos en la lista de delegados de protección de datos de la AEPD, y están públicamente accesibles en la siguiente dirección web:

<https://sedeagpd.gob.es/sedeelectronica/web/vistas/infoSede/consultaDPD.jsf;jsessionid=9+KfFOsg5BSqS5lrbV3ytjo5>

#### Oficina DPO

De conformidad con el artículo 38.2 de RGDP, “*El responsable y el encargado del tratamiento respaldarán al delegado de protección de datos en el desempeño de las funciones mencionadas en el artículo 39, facilitando los recursos necesarios para el desempeño de dichas funciones y el acceso a los datos personales y a las operaciones de tratamiento, y para el mantenimiento de sus conocimientos especializados*”. En este sentido, para que el DPO pueda desempeñar sus funciones correctamente es imprescindible que éste cuente con aquellos recursos necesarios y adecuados para dicha tarea, lo que ha llevado al DPO del Grupo a la creación de la “*Oficina del DPO*”, que ha contado, a lo largo de 2018 y de forma transitoria, con colaboraciones de varias personas de diferentes áreas de la organización.

#### Proyecto de adecuación a RGPD

A lo largo de todo el 2018 se ha llevado a cabo el proyecto de implantación y adecuación del Grupo a las novedades que RGPR establece. Si bien, RGPD entró en aplicación el 25 de mayo de 2018, el proyecto de implantación y adecuación comenzó meses antes, y se ha ido ejecutando a lo largo de 2018.

Entre las acciones realizadas en la ejecución del proyecto podemos destacar las siguientes:

- Árbol de consentimientos: Se han identificado 8 finalidades de tratamiento de datos distintas para las cuales se solicita el consentimiento de los clientes del Grupo, con la excepción de la marca Pepephone en la que únicamente se han identificado 4 finalidades. Se ha definido e implantado un novedoso método para recabar los consentimientos directamente relacionado con el suministro de información por capas que RGPD requiere al responsable del tratamiento que recaba datos personales, de forma que la información de cada una de las finalidades para las que se recaba el consentimiento se presenta inicialmente de forma agrupada y se va desglosando en la medida en la que el cliente demanda más información.
- Pasarela de consentimientos: Se ha incluido la participación y verificación de un “tercero de confianza” en los consentimientos que son recabados a los clientes del Grupo a través de medios “online”. Para ello, se ha implementado una pasarela que permite certificar que el cliente, a través de la web o la App, ha

modificado o aceptado su consentimiento en relación con el tratamiento de sus datos.

- Revisión de las condiciones legales: Se han revisado y adecuado a RGPD las cláusulas que regulan el tratamiento de datos personales en todos los contratos de servicios con clientes del Grupo. Igualmente, se han revisado y adecuado a RGPD los términos y condiciones en protección de datos, así como las políticas de cookies que regulan la navegación de todas las páginas web del Grupo.
- Regularización proveedores: Se han revisado y adecuado a RGPD los contratos con aquellos proveedores que realizan tratamientos de datos por cuenta de sociedades del Grupo en la prestación de sus servicios. Para ello, a todos ellos se les ha enviado para su firma un modelo de contrato de encargo de tratamiento de datos personales que cumple con las disposiciones de RGPD. A 31 de diciembre de 2018 ya se había adecuado la relación con 164 proveedores.
- Registro de Tratamientos - Análisis de Riesgos: Se ha creado un Registro de Tratamientos de datos personales en el que se han identificado todas aquellas actividades realizadas en el Grupo que llevan aparejado un tratamiento de datos personales. De estos tratamientos se ha realizado un análisis de riesgos, y en aquellos casos en los que el riesgo identificado ha sido calificado de relevante se ha realizado una evaluación de impacto.

#### Procedimientos sancionadores de la AEPD

En 2018 la AEPD ha tramitado 15 Procedimientos Sancionadores (“PS”) contra las sociedades de Grupo Másmóvil (concretamente, Xfera Móviles, S.A.U. y Pepemobile, S.L.), en los que se han puesto de manifiesto la comisión de las infracciones de las siguientes normas:

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (“LOPD”), artículos 6.1, 4.5 y 4.3
- Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (“LSSI”), artículo 21.1.
- Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones (“LGTel”), artículo 48.1.b

De estos PS, a 31 de diciembre todavía hay 10 en tramitación, de los que solamente tres son de cuantía superior a 50.000€.

#### Gestión de derechos ARCO

En 2018 se han recibido 1.054 solicitudes de los denominados “derechos ARCO” que se gestionan, en primera línea de contacto, en el Departamento de Atención al Cliente.

### Requerimientos de Información.

2018 ha sido un año de crecimiento muy fuerte del Grupo, con un gran crecimiento en el número de clientes, que ha llevado a un aumento considerable de los requerimientos de información relacionados con protección de datos personales, que han sido contestadas por la Oficina de DPO.

### Gestión de Incidentes de Seguridad.

Durante el año 2018 el Grupo se ha visto implicado en la gestión de situaciones que han supuesto un incidente en la seguridad de sus sistemas y datos personales de los que es responsable. Para su gestión, el 28 de mayo de 2018, se aprobó el protocolo de gestión de violaciones de seguridad de los datos que se encuentra a disposición de todos los empleados del Grupo.

### Comité de campañas.

En el mes de septiembre de 2018 se creó el Comité de Campañas del Grupo Másmóvil cuya finalidad es realizar una revisión y análisis de todas las campañas comerciales realizadas por las Áreas de Residencial y Empresas, para comprobar que son conformes a lo dispuesto por RGPD. El Comité de campañas se ha reunido semanalmente y en él, además de la Oficina de DPO, han participado el Adjunto al Consejero Delegado y los Directores de Ventas, Fidelización y Marketing de las Áreas antes indicadas.

### Mediación en Autocontrol.

El 1 de enero de 2018 Xfera Móviles, S.A.U. y Pepemobile, S.L. se adhirieron al Protocolo para la resolución privada de controversias a la protección de datos en el ámbito de contratación y publicidad de servicios de comunicaciones electrónicas (en adelante, el “**Protocolo**”) promovido por la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol) y al que ya se encontraban adheridos Telefónica, Vodafone y Orange. El 26 de septiembre de 2018 todas las partes integrantes del Protocolo firmaron un acuerdo modificativo del Protocolo para adaptar el contenido del mismo al RGPD.

### Formación

En 2018 se ha realizado la siguiente formación sobre RGPD:

- Formación General:
  - 554 personas han sido convocadas para recibir la formación.
  - 485 personas han recibido la formación.
- Formaciones específicas para el Área de Residencial:
  - 112 personas han sido convocadas para recibir la formación
  - 97 personas han recibido la formación.

En total se han impartido 24 sesiones formativas, de 1h. y 30 min. cada una.

### Aprobación de la LOPDGDD

Con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (“**LOPDGDD**”), cuyo objeto es adaptar el ordenamiento jurídico español al RGPD, se han comenzado a diseñar una serie de acciones dirigidas a informar y formar a la organización en aquellos nuevos aspectos que la LOPDGDD ha introducido, y que tendrán su desarrollo pleno en el 2019.

#### **3.2.1. Satisfacción**

Conocer el grado de satisfacción del cliente es fundamental para el correcto desempeño del Grupo. Para ello, se realizan estudios para cada una de sus marcas que evalúan la satisfacción de los clientes con el objetivo de detectar áreas de mejora. Dichos estudios se realizan de forma trimestral, analizándose los clientes de las distintas marcas: Yoigo, Masmovil y Pepephone.

En los estudios realizados en 2018, un 87% de los clientes de Yoigo estarían satisfechos o muy satisfechos, un 80% de los clientes de Más móvil y un 95% de la marca Pepephone. De esta forma, todas las marcas del Grupo son líderes en satisfacción de clientes dentro de cada segmento con una puntuación positiva en aspectos relacionados con los productos ofrecidos.

En el segmento de empresas, el Grupo dispone de un proceso distinto de medición de satisfacción mediante encuesta automática en la que al finalizar la llamada los clientes puntúan la atención recibida y el nivel de resolución.

#### **3.2.2. Atención al cliente**

El Grupo ofrece a los clientes de todas sus marcas una atención propia asistida por agente. No obstante, los clientes disponen de diferentes canales automáticos o de autoservicio como página web, correo electrónico y otros canales abiertos. Dicha atención al cliente es gratuita, sin coste de acceso o por gestión para todas las marcas.

En paralelo, con la creciente importancia de los canales digitales, la atención telefónica sigue evolucionando con iniciativas de mejora continua para proporcionar a los clientes una atención rápida, ágil y que cumpla con sus expectativas. Para ello, se ha ampliado el horario de atención en todas las marcas, llegando algunas a 24 horas / 7 días a la semana para procesar altas y portabilidades, gestionar cualquier incidencia, solicitud de información o cambios en el servicio.

Asimismo, el Grupo dispone de plataformas específicas para la gestión de bajas de clientes mediante las cuales se pretende comprender las razones de abandono del Grupo para la continua mejora del servicio y, si es posible, evitarlo.

Sin embargo, hay algunas ampliaciones de servicios para algunas de las marcas del Grupo:

- Más móvil: dispone de atención al cliente mediante mensajería, es decir, intercambio de SMS de forma gratuita, así como una aplicación móvil que está en proceso de actualización.
- Yoigo: también dispone del servicio de atención al cliente por mensajería, además de una aplicación. No obstante, Yoigo dispone



de tiendas exclusivas mediante las cuales presta servicio a clientes de forma directa y personalizada.

- Pepephone: dispone de una aplicación de la marca.

En el caso de Masmovil Empresas, los clientes también disponen de atención gratuita telefónica y vía correo electrónico. En el caso específico de los cable-operadores también disponen de una página web de autogestión.

### 3.2.3. Reclamaciones

El Grupo tiene un fuerte compromiso con sus clientes y con ofrecer el mejor servicio en el mercado de las telecomunicaciones. Para ello, se nutre de los ya mencionados mecanismos (encuestas de satisfacción y atención al cliente permanente y gratuita), así como un procedimiento de queja/reclamación accesible y efectivo.

Todas las marcas del Grupo disponen de un sistema de reclamación que sigue el mismo proceso. Los clientes tienen el derecho a hacer llegar su incidencia o disconformidad con cualquiera de los servicios contratados mediante el servicio de atención al cliente telefónico, en cualquier momento, así como a la cobertura de cualquier organismo oficial como las oficinas de consumo, juntas de arbitraje, Secretaría del Estado para el Avance Digital, etc.

El departamento de reclamaciones de atención al cliente es el receptor de todas las incidencias y/o disconformidades, y el encargado de registrar en el sistema interno del Grupo cada una de las reclamaciones recibidas. Gracias a este sistema, el Grupo tiene un control sobre la entrada, tiempos de resolución y solución para cada una de las reclamaciones registradas.

El Grupo atiende reclamaciones por diversos canales entre los cuales destacan correo electrónico, como el más frecuente, correo postal certificado, sede electrónica de cada uno de los organismos oficiales mencionados y de forma telefónica. No obstante, como mejora de calidad del servicio, el Grupo está implementando una comunicación online dentro de cada una de las áreas privadas de los clientes.

En 2018 se han recibido y atendido en el área residencial 101.812 reclamaciones (Yoigo y Más Móvil) y se han solventado satisfactoriamente 87.153. En Empresas se han recibido 3.042 de las cuales han sido atendidas 2.250.

### 3.2.4. Publicidad y consumo responsable

El Grupo, en línea con sus valores y en seguimiento a los principios recogidos en sus políticas, vela por una transparencia de sus productos y servicios. Ese mismo principio de transparencia lo aplica en la realización de una publicidad responsable articulado a través de un procedimiento de control mediante el *copy advice* que realiza Autocontrol. En vista de su cumplimiento, durante 2018 únicamente se ha recibido una denuncia relativa a publicidad engañosa, que actualmente se sigue tramitando ante Autocontrol y contra la que el Grupo ya ha presentado las correspondientes alegaciones en su defensa.

De igual forma, todas las marcas del Grupo promueven un uso responsable de las tecnologías en los distintos canales de comunicación con sus clientes y no clientes.

El Grupo utiliza sus redes sociales diariamente para ilustrar y educar a los clientes y seguidores sobre el uso de las aplicaciones (“Apps”) responsables y ventajas que de estas derivan para los clientes. Un claro ejemplo de ello fue la promoción en enero de 2018 de la aplicación *todayit*, una App dirigida a los estudiantes para que preparen sus exámenes finales y midan sus tiempos de estudio.

En el caso de Yoigo, es a través del blog, el canal donde ofrece consejos sobre el mundo digital en los distintos apartados de “guías y tutoriales”, “tecnología”, “entretenimiento”, “internet”, para que los clientes y no clientes conozcan sus ventajas y riesgos.

### 3.2.5. Claridad en tarifas

La prioridad del Grupo es asegurar a los clientes la predictibilidad en sus facturas y, para ello, sigue los principios de claridad, transparencia y comunicación.

En Yoigo todas las tarifas convergentes tienen minutos ilimitados y la bajada de velocidad es automática cuando al cliente consume su bono de datos; hasta entonces, recibe diversos avisos de consumo. Asimismo, las tarifas disponen de control de *roaming*, es decir, cuando un cliente sale de la zona de acuerdo se bloquea el tráfico automáticamente hasta que dé permiso explícito tras informarle de los costes de las tarifas en el extranjero. Los clientes también disponen de toda la información y pueden realizar consultas en la página web y en la App.

Másmóvil también dispone de todas las tarifas convergentes con minutos ilimitados y bajada de velocidad automática, previos varios avisos de consumo. En este caso, el cliente recibe las mínimas promociones para que el coste siempre sea el mismo sin sobresaltos. Al igual que en Yoigo, los clientes pueden realizar las consultas en la página web y App.

En el caso de Pepephone, los clientes antiguos reciben mejoras de tarifas como el aumento de gigas sin repercusión en el precio y sin necesidad de que estos tengan que solicitarla. En el resto de las marcas del Grupo, todas las tarifas cuentan con bajada automática de velocidad y no hay existencia de promociones.

En el caso de clientes de negocio, tanto empresas como cable-operadores, tienen asignados comerciales para resolver cualquier tipo de dudas en sus tarifas.

### 3.3. Información fiscal

En 2018, el Grupo cumplió con sus obligaciones fiscales exigibles como sociedad mercantil cotizada.

Beneficios obtenidos (miles de euros)	70.543
Impuestos sobre beneficios pagados* (miles de euros)	6.849
Subvenciones públicas recibidas (miles de euros)	669

\*Impuesto de Sociedades (pagos fraccionados anticipados del impuesto de sociedades del ejercicio 2018)

#### 4. Cuestiones sociales y relativas al personal

El Grupo tiene un firme compromiso para con sus empleados, con base en su Código Ético, que engloba el compromiso ético y el sistema de cumplimiento del Grupo en materia de derechos humanos y laborales, reconocidos en la legislación nacional e internacional, además de manifestar la adhesión a los principios que se basan en el Pacto mundial de Naciones Unidas y las directrices de la OCDE. Asimismo, desarrolla los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades que se complementan con políticas específicas. El Grupo también aprobó, el pasado 27 de febrero de 2018, una Política de derechos humanos como desarrollo y complemento de su Política de Responsabilidad Social Corporativa.

En cuanto a la ética, ésta es un pilar fundamental del área de Recursos Humanos que ha desarrollado la implementación de lo dispuesto a este respecto en el Código Ético del Grupo.

Todos los empleados tienen a su disposición un canal ético, confidencial, a través del cual se han evaluado y contestado todas las consultas recibidas, siendo destacable que no se ha recibido ninguna denuncia a fecha de este informe que afecte a empleados y/o proveedores.

Así mismo, en 2018 se ha creado un buzón de compliance [compliance@masmovil.com](mailto:compliance@masmovil.com)

En 2018 se han realizado las siguientes actividades formativas sobre ética y cumplimiento normativo:

- Formación a 107 empleados del Grupo.
- Formación al Consejo de Administración.

A lo largo de 2018 el Grupo ha aprobado los siguientes procedimientos internos:

1. Procedimiento de compras
2. Reglamento de la mesa de compras
3. Política/Procedimiento de contratación y permanencia de aquellas personas que se incorporen en prácticas al Grupo
4. Procedimiento de aprobación de tarifas
5. Procedimientos fiscales (2)
6. Procedimientos de Wholesale

Además, siguiendo los principios generales y mejores prácticas en ética (“*tone of the top*”), el Consejero Delegado difundió entre todos los empleados un video en el que se comunicaban los requerimientos y expectativas en esta materia.

La Política de igualdad de oportunidades del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 20 de diciembre de 2017, pretende ser el eje vertebrador de un entorno favorable para los empleados mediante la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Esta política desarrolla los principios básicos

de actuación entre los que resaltan la calidad del empleo, la igualdad de oportunidad y equidad y el respeto a la diversidad.

Asimismo, el Grupo ha aprobado este año, mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 25 de julio de 2018, una Política de comportamientos no tolerados y prevención y actuación frente al acoso moral, psicológico y físico que, basándose en el principio de no discriminación descrito en su Código Ético, enumera las distintas actuaciones contrarias al cumplimiento normativo, tanto interno como externo, que provoquen un obstáculo al buen funcionamiento del entorno de trabajo saludable y ético. En ella se desarrolla el procedimiento de actuación que define el proceso de denuncia a través de su canal ético interno y la oficina de Compliance Officer del Grupo, con el apoyo del Comité de Ética y el Consejero Delegado. En dicho procedimiento también queda definido la investigación de carácter interno y la aplicación de medidas en un plazo máximo de 15 días laborables.

El número total de empleados (incluidos administradores) son 785, de los cuales 494 son hombres y 291 son mujeres. La plantilla del Grupo ha estado formada en 2018 por 773 empleados, De estos 773 empleados, 109 se han incorporado en los últimos días de 2018 por la adquisición por parte del Grupo de la sociedad The Bymovil Spain, S.L.U. Por lo que la información sobre las cuestiones relativas al personal no incluye datos de estos empleados de reciente incorporación.

	Hombres		Mujeres		Total
< 30	41	6%	23	3%	64
31-49	328	49%	178	27%	517
> 50	74	11%	20	3%	69
<b>Total</b>	<b>443</b>	<b>67%</b>	<b>221</b>	<b>33%</b>	<b>664</b>

\*La franja de 30 a 50 ha tenido en cuenta empleados de 31 a 49 años.

Del total de la plantilla, 4 personas tienen una discapacidad con grado igual o superior a 33% e inferior a 65%.

En cuanto a categorías profesionales, la plantilla se distribuye de la siguiente manera:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Directores y Gerentes	16%	5%	20%
Empleados Administrativos, Contables y otros empleados de oficina	13%	12%	25%
Personal Comercial	17%	8%	26%
Técnicos y Profesionales Científicos/Intelectuales	13%	5%	18%
Técnicos y Profesionales de Apoyo	8%	3%	11%
<b>Total</b>	<b>67%</b>	<b>33%</b>	<b>100%</b>

Tipología de contrato por género	Contrato indefinido		Contrato temporal	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	434	221	9	0
	<b>655</b>		<b>9</b>	

Modalidad de contratación por categoría profesional	Directores y Gerentes	Empleados Activos. Contables y otros empleados oficina	Personal Comercial	Técnicos y Profesionales Científicos/Intelectuales	Técnicos y Profesionales de Apoyo
Indefinido tiempo parcial	0	2	2	1	2
Temporal. T. Completo	0	2	1	0	6
Indefinido tiempo completo	136	165	167	118	62
<b>Total</b>	<b>136</b>	<b>169</b>	<b>170</b>	<b>119</b>	<b>70</b>

Modalidad de contratación	< 30	31-49	> 50
Indefinido tiempo parcial	0	5	2
Temporal tiempo completo	7	1	1
Indefinido tiempo completo	57	500	91
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>506</b>	<b>94</b>

Dentro de la diversidad, el grupo aboga por la multi-nacionalidad y cuenta dentro de su plantilla con 16 nacionalidades distintas.

Entre los valores del Grupo se encuentra la estabilidad laboral y la fidelidad de todos sus profesionales. Muestra de ello es que los despidos durante el año han ascendido a solo 29:

	Directores y Gerentes	Empleados Activos. Contables y otros empleados de oficina	Personal Comercial	Técnicos y Profesionales Científicos/Intelectuales	Técnicos y Profesionales de Apoyo	Total general
Hombres	4	1	11	3	2	21
<30			1			1
31-49	3	1	7	3	2	16
>50	1		3			4
Mujeres		4	4			8
< 30		1				1
31-49		3	3			6
> 50			1			1
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>29</b>

En 2018 se han contratado 139 empleados, de los cuales 95 hombres y 44 mujeres.

Siguiendo los principios desarrollados en la Política de igualdad de diversidad e igualdad de oportunidades, el Grupo entiende que la igualdad salarial es un derecho fundamental de sus empleados. Por este motivo, el Grupo procura que la remuneración sea equitativa para ambos géneros. Además, se retribuyen, entre otros aspectos, la antigüedad y la asunción de mayores responsabilidades a lo largo de la trayectoria.

A continuación, se muestra la información sobre la remuneración media de los empleados de forma desagregada, así como la brecha salarial, **que en 2018 ha sido de 9,36%**.

			2018	Brecha salarial*	
Remuneración media	Hombres	Nivel ejecutivo	127.804,87 €	Nivel ejecutivo	16,60%
		Colaboradores	51.767,71 €	Colaboradores	5,86%
	Mujeres	Nivel ejecutivo	106.625,36 €		
		Colaboradores	48.731,94 €		

\* La brecha salarial se ha calculado teniendo en cuenta la diferencia del salario de las mujeres respecto a los hombres por categoría profesional.

Debe tenerse en cuenta que para las nuevas incorporaciones de los dos últimos años, desde la constitución del nuevo Grupo MásMóvil, la brecha salarial ha sido del 1,5%.

En cuanto a la remuneración media de los Consejeros personas físicas, esta ha sido de 89.307 € en 2018, tal y como se muestra en la siguiente tabla, no existiendo brecha retributiva de género.

Consejeros	Hombres	89.307€*	Brecha retributiva	0%
	Mujeres			

\* Para el cálculo de la media no se ha tenido en cuenta a Key Wolf, S.Lni Aldebaran Riesgo SCR SAU ni al Consejero Delegado.

El Consejero Delegado que es miembro del Consejo de Administración y ejecutivo de la Sociedad tiene una retribución distinta del resto de Consejeros, según el acuerdo respectivo de la Junta General de Accionistas.

2018	Enfermedades profesionales			Tasa de absentismo laboral			Índice de frecuencia de accidentes		
	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres
	0	0	0	1,95	2,58	1,33	0,14	0	0,14

#### 4.1. Desarrollo de talento

El Grupo, a través de sus distintas políticas y normativa interna, se compromete a un adecuado programa de selección, atendiendo a los méritos académicos personales y profesionales de los candidatos y a las necesidades del Grupo.

El Grupo lleva a cabo una evaluación constante de sus empleados de forma objetiva, atendiendo a su desempeño profesional individual y colectivo. Las promociones, en la medida de lo posible, se procuran realizar de acuerdo al desempeño en relación con los objetivos fijados por los empleados con los responsables de las áreas. La evaluación del desempeño y rendimiento de empleados se realiza de forma frecuente y se tiene en cuenta para la definición de planes de formación, planes de carrera, promociones

internas, reconocimiento, lo que permite identificar el potencial de cada uno de los empleados.

Asimismo, el Grupo lleva a cabo una evaluación de la consecución de objetivos del área en la que se tiene en cuenta a todos los empleados del Grupo y que es tenida en cuenta para la retribución variable y las promociones internas. Dentro de las mejoras llevadas a cabo en el área de gestión del personal, se ha desarrollado un nuevo sistema denominado “MASvalor”, que se implementará a partir de 2019, mediante el cual se mantiene la consecución de objetivos con el mismo sistema, pero sin calibración forzada y del que depende el cobro de la retribución variable anual. A su vez, este sistema permite vincular la valoración con el plan de competencias que el Grupo ha diseñado este año y que implementará también durante el 2019

Cualquier empleado puede optar por la promoción interna o movilidad en las distintas áreas del Grupo.

Dentro del desarrollo del talento, se ha aprobado un procedimiento de contratación y permanencia para aquellas personas que se incorporen en prácticas y, en la medida de lo posible, puedan ser contratados en el caso que se produzca una vacante de empleo.

#### 4.2. Formación interna del empleado

La estrategia del Grupo en el ámbito de los recursos humanos se centra en generar entre sus empleados un ambiente idóneo de trabajo donde se sientan parte del grupo, con posibilidades de progresar y promocionar. Para ello, disponen de unos planes de formación con el objetivo de cubrir los gaps actuales y futuros a la hora de realizar su trabajo y, a su vez, generar un impacto positivo en el desarrollo del propio empleado y del Grupo.

Los planes de formación se diseñan anualmente mediante el análisis previo de las necesidades identificadas por cada una de las áreas del Grupo, así como el análisis de la estrategia global del Grupo. En línea con esto último, los empleados desarrollan nuevas técnicas y competencias generales como son la agilidad y liderazgo, orientación al cliente, etc., y algunas competencias más específicas en materias tales como la prevención de riesgos laborales, idiomas, productos y herramientas específicas.

El Grupo ha implementado diversos formatos de formación que, gracias a las nuevas tecnologías, facilitan el acceso a la misma: presencial, online, con LMS propio, etc.

	Hombres	Mujeres
Horas de formación medias por empleado	19.66	18.15

Nivel	1	2	3	4	5	Total
Horas por nivel	98,1	1.871,0	4.910,7	3.563,8	2.124,0	12.567,6

Dentro de la misma estrategia, el Grupo ha desarrollado diversas medidas vinculadas a facilitar la conciliación y ofrecen a sus empleados diversos beneficios sociales que giran en torno a la flexibilidad horaria, jornada intensiva en verano y todos los viernes, servicio

de psicoterapeuta, comida saludable, servicio lanzadera, descuentos en formación y ocio, actividades deportivas, entre otros.

## **5. Medio Ambiente**

A pesar de que las actividades del Grupo tienen un impacto ambiental directo reducido, el Grupo es consciente de la importancia y la relevancia de la protección al entorno, y ha establecido para ello diversas medidas durante los últimos años para mejorar su desempeño en este aspecto. El 27 de febrero de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la Política de sostenibilidad y medioambiente que establece los principios básicos de actuación para mitigar su efecto al cambio climático y reducir su impacto ambiental.

En ella se establecen las cuestiones ambientales y las mejores prácticas a aplicar en las decisiones y procesos de negocio, así como el cumplimiento de la legislación vigente, que los empleados del Grupo deben tener en cuenta en su actuación.

El Grupo se encuentra implementando programas de desempeño ambiental y de prevención de la contaminación, reducción de los impactos ambientales y el uso eficiente de recursos. Asimismo, se ha comprometido a la formación y sensibilización de sus empleados en aspectos ambientales.

### **5.1. Gestión ambiental**

En 2018 se han llevado a cabo las siguientes iniciativas de protección y gestión ambiental:

- Auditoría ambiental en el Centro de Procesado de Datos (CPD) en el centro sito en c/ María Tubao de Madrid con la intención de impulsar la gestión ambiental en línea con la política de sostenibilidad y medioambiente.
- Proyecto de Optimización de Infraestructuras con el objeto de disminuir los emplazamientos, tanto en áreas urbanas como rurales, optimizando así los recursos y reduciendo el impacto visual. Cabe destacar que en 2018 se han desmontado y trasladado un 12% de los emplazamientos de red propia a un emplazamiento *Towerco*, existente de otro operador.
- Acuerdo de servicio con Cellnex, alineado con la iniciativa anterior, que busca reducir el número de emplazamientos y optimizar las instalaciones de los equipos de la compañía. Este acuerdo contempla el 60% de la red móvil del Grupo y se materializa en la mejora de la eficiencia de la red de Cellnex.
- Optimización de funcionalidades de Eficiencia Energética: se ha realizado un despliegue de versiones optimizadas en los equipos de red móvil, así como se han implementado versiones nuevas que han permitido reducir el consumo de la red 4G en 1,5%.



Tipo de emplazamiento	Número
Número de emplazamientos propios compartido con algún otro operador móvil	70
Número de emplazamientos propios no compartidos con ningún operador móvil	210
Número de emplazamientos de terceros operadores donde está ubicado	1.475
Número de emplazamientos de otro tipo de entidades incluyendo emplazamientos cedidos en su gestión a un tercero	3.208
<b>Total</b>	<b>4.963</b>

## 5.2. Consumos

El compromiso del Grupo con el medioambiente comporta controlar los impactos derivados de su actividad. Por ello, se pretende una mejora de eficiencia energética de sus instalaciones para minimizar sus emisiones de CO<sub>2</sub>. Los principales consumos energéticos del Grupo son:

Tipo de consumo		
Consumo de combustible	Diésel	54.468l*
	Diésel CPD	3.400l
Consumo eléctrico	17.430 MWh	

\*Consumo estimado

Dentro de las mejoras, se han implementado medidas de eficiencia energética en los CPD, entre las que destacan las mejoras en cerramientos, montaje de cubo frío de racks, de tubos leds, sistemas “*freecooling*” en máquinas de aire y conductos de “*freecooling*”. A continuación, se enumeran las principales:

- Montaje de cerramiento de pasillos fríos en salas técnicas, en ambos CPD.
- Montaje de cubo frío de racks. En ambos CPD.
- Montaje de tubos leds en CPD MT8.
- Montaje del sistema “*freecooling*” en máquinas de aire nº2 del CPD MT8.
- Acondicionamiento de conductos de “*freecooling*” en sala de UPS de MT8, para evitar mezcla de aire frío y caliente.
- Plan *Renove* 2018 y 2019 sobre los *sites* con equipos de aire acondicionado antiguos del año 2001 por equipamiento moderno con sistema “*freecooling*” incluido.
- Plan *Renove* 2018 y 2019 de equipos rectificadores (*retrofit*) y baterías por fin de vida útil por equipos rectificadores nuevos más eficientes.

## 5.3. Economía Circular: gestión de residuos

La Política de sostenibilidad y medioambiente también procura la mejora permanente en aspectos ambientales contribuyendo a minimizar la generación de residuos, permitiendo así contribuir a la Economía Circular:

Igualmente, el compromiso con el medioambiente se extiende a la cadena de suministro del Grupo, en el sentido de que sus proveedores deben disponer de un sistema de gestión ambiental que incluya objetivos y medidas específicas, como es la certificación ISO14001 o similar. A través de la aceptación del Código Ético del Proveedor, los proveedores del Grupo se comprometen reducir el impacto negativo de sus operaciones y esforzarse por mantener y aumentar la biodiversidad.

## **6. Derechos humanos**

A pesar de que las actividades del Grupo tienen un impacto reducido en relación los derechos humanos, y por tanto, no constituye un aspecto material para el Grupo, éste sí es consciente de la importancia de la protección de sus trabajadores y del impacto social. Por ello, en la Política de responsabilidad social corporativa, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 30 de junio de 2017, se hace mención expresa a la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores y está en constante revisión por el Compliance Officer del Grupo.

No obstante, el Grupo desea ir más allá en las cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos y ha aprobado, el 27 de febrero de 2018, una política específica para la formalización de su compromiso con éstos y con los derechos laborales a nivel nacional e internacional. En ella se hace mención al pacto mundial de Naciones Unidas, a los principios rectores sobre la empresa y los derechos humanos y a la política social de la Organización Internacional del Trabajo.

El Grupo mantiene su compromiso de una apropiada gestión de los empleados y la garantía del cumplimiento de sus derechos fundamentales a través de los distintos procedimientos internos y del Código Ético del Grupo, y con sus proveedores a través del obligado cumplimiento del Código Ético para Proveedores. En todo momento, se exige el respeto a los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional y el cumplimiento de los estándares internacionales.

Asimismo, el Grupo manifiesta su rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso, comprometiéndose con el respeto de libertad de asociación y negociación colectiva, así como a implementar procedimientos de diligencia debida para la identificación de riesgos en esta materia y a verificar dichos procedimientos.

• Índice de contenidos exigidos por la Ley

Ámbitos Generales		Estándares GRI relacionados <sup>2</sup>	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón de la omisión	Verificación externa (S/N)
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización) Presencia geográfica Objetivos y estrategias de la organización Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-4 Ubicación de las operaciones 102-6 Mercados servidos	S	1.2 Modelo de Negocio 1.2.1 Áreas de actividad 1.2.2 Organización y estructura		S
General	Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados			Acerca de este informe		S
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes		2. Gestión de aspectos no financieros 2.4 Lucha contra la corrupción y el soborno 3. Sociedad 4. Cuestiones sociales y relativas al personal 5. Medio Ambiente 6. Derechos humanos		S
	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	2.1.1 Principales riesgos	S	

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)	
Cuestiones medioambientales	Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	N	n/a	La actividad de Grupo MASMOVIL tiene un impacto medioambiental no relevante. Aun así se reporta la gestión de estos aspectos y sus indicadores		
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		5. Medio Ambiente		S	
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		n.a.		n/a	
		Aplicación del principio de precaución		102-11 Principio o enfoque de precaución		n/a	
		Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		n.a.		n/a	

	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) 305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otra emisiones significativas al aire		n/a		
	Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	306-2 Residuos por tipo y método de eliminación		5.3 Economía circular: gestión de residuos		
		Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	n.a.		n/a		
	Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1 Extracción de agua por fuente 303-3 Agua reciclada		n/a		
		Consumo de materias primas	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen		5.2 Consumos		
		Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	302-4 Reducción del consumo energético 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		5. Medio Ambiente		
		Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización 302-2 Consumo energético fuera de la organización 302-3 Intensidad energética		5.2 Consumos	S	
		Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-4 Reducción del consumo energético 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		5.2 Consumos	S	
		Uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización		5. Medio Ambiente		
	Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI		n/a		
		Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático:	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático		n/a	S	
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	305-5 Reducción de las emisiones		n/a		
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-3 Hábitats protegidos o restaurados		n/a	S	
		Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad 303-2 Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua 306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías		n/a		

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Número total y distribución de empleados por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Número total y distribución de empleados por país		n/a	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Número total y distribución de empleados por categoría profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos indefinidos por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos indefinidos por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos indefinidos por clasificación profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos temporales por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos temporales por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos temporales por clasificación profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos a tiempo parcial por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos a tiempo parcial por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos a tiempo parcial por clasificación profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Número de despidos por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Número de despidos por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Número de despidos por categoría profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Brecha salarial	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Remuneración por puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	102-38 Ratio de compensación total anual 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres 201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Remuneración media de los consejeros (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
Remuneración media de los directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S		
Implantación de políticas de desconexión laboral		N	4.1 Desarrollo de talento	S		

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

		Empleados con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
Organización del trabajo		Organización del tiempo de trabajo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	La actividad de Grupo MASMOVIL no supone riesgos de salud significativos para sus empleados	S
		Número de horas de absentismo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales 401-3 Permiso parental	N			S
		Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
Salud y seguridad		Número de accidentes de trabajo por sexo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	La actividad de Grupo MASMOVIL no supone riesgos de salud significativos para sus empleados.	S
		Tasa de frecuencia por sexo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Tasa de gravedad por sexo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Enfermedades profesionales por sexo		N	n/a		S
Relaciones sociales		Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	N	No consta la creación de un comité formal de trabajador-empresa.		S
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	N	Todos los trabajadores del Grupo se encuentran bajo distintos convenios colectivos dependiendo de la región: Convenio de Oficinas y despachos de la comunidad de Madrid, Barcelona, Guipúzcoa y Convenio de Consultoría		S
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	N			S
Formación		Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	S	4.2 Formación interna del empleado		S
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	S	4.2 Formación interna del empleado		S
Igualdad		Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	401-3 Permiso parental 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	N	6. Derechos humanos	Puesto que las actividades de Grupo MASMÓVIL se circunscriben a España, las cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos no constituyen un asunto material para el Grupo. En la Unión Europea tanto la abolición del trabajo forzoso o infantil, como el respeto a la libertad de asociación están fuertemente vigiladas y garantizadas. Estas cuestiones se limitan por tanto a la adecuada gestión de los empleados y la garantía del cumplimiento de sus derechos fundamentales	S
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos		N	6. Derechos humanos		S
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	N	n/a		S
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	N	6. Derechos humanos		S
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio		N	n/a		S
	Abolición efectiva del trabajo infantil		N	n/a	N	

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	S	2.4 Lucha contra la corrupción y el soborno		S
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	S	2.4 Lucha contra la corrupción y el soborno		S
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	N	n/a		S

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Información sobre la sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos- reales o potenciales- en la comunidades locales	N	n/a		S
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	S	2.2 Relación con los grupos de interés		S
		Acciones de asociación o patrocinio	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 102-12 Iniciativas externas 102-13 Afiliación a asociaciones	N	n/a		S
Subcontratación y proveedores		Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	S	3.1 Proveedores		S
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		S	3.1 Relación con proveedores		S
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	N	3.1 Relación con proveedores 5. Medio Ambiente		S
Consumidores		Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	S	3.2 Clientes		S
		Sistemas de reclamación	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	S	3.2.3 Reclamaciones		S
		Quejas recibidas y resolución de las mismas		s	3.2.3 Reclamaciones		S
Información fiscal		Beneficios obtenidos país por país	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	S	3.3 Información fiscal		S
		Impuestos sobre beneficios pagados		S	3.3 Información fiscal		S
		Subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	S	3.3 Información fiscal		S



		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Número total y distribución de empleados por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Número total y distribución de empleados por país		n/a	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Número total y distribución de empleados por categoría profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos indefinidos por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos indefinidos por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos indefinidos por clasificación profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos temporales por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos temporales por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos temporales por clasificación profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos a tiempo parcial por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos a tiempo parcial por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos a tiempo parcial por clasificación profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Número de despidos por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Número de despidos por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Número de despidos por categoría profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Brecha salarial	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Remuneración por puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	102-38 Ratio de compensación total anual 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres 201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Remuneración media de los consejeros (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
Remuneración media de los directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal			
Implantación de políticas de desconexión laboral		N	4.1 Desarrollo de talento			

		Empleados con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		
Organización del trabajo		Organización del tiempo de trabajo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	La actividad de Grupo MASMOVIL no supone riesgos de salud significativos para sus empleados	
		Número de horas de absentismo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales 401-3 Permiso parental	N			
Salud y seguridad		Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	La actividad de Grupo MASMOVIL no supone riesgos de salud significativos para sus empleados.	
		Número de accidentes de trabajo por sexo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		
		Tasa de frecuencia por sexo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		
		Tasa de gravedad por sexo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		
		Enfermedades profesionales por sexo		N	n/a		
Relaciones sociales		Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	N	No consta la creación de un comité formal de trabajador-empresa.		
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	N	Todos los trabajadores del Grupo se encuentran bajo distintos convenios colectivos dependiendo de la región: Convenio de Oficinas y despachos de la comunidad de Madrid, Barcelona, Guipúzcoa y Convenio de Consultoría		
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	N			
Formación		Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	S	4.2 Formación interna del empleado		
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	S	4.2 Formación interna del empleado		
Igualdad		Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	401-3 Permiso parental 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		
		Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		
		Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	N	6. Derechos humanos	Puesto que las actividades de Grupo MASMOVIL se circunscriben a España, las cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos no constituyen un asunto material para el Grupo. En la Unión Europea tanto la abolición del trabajo forzoso o infantil, como el respeto a la libertad de asociación están fuertemente vigiladas y garantizadas. Estas cuestiones se limitan por tanto a la adecuada gestión de los empleados y la garantía del cumplimiento de sus derechos fundamentales	
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos		N	6. Derechos humanos		
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	N	n/a		
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	N	6. Derechos humanos		
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio		N	n/a		
	Abolición efectiva del trabajo infantil		N	n/a		

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	S	2.4 Lucha contra la corrupción y el soborno		
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	S	2.4 Lucha contra la corrupción y el soborno		
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	N	n/a		

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Información sobre la sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 203-2 Impactos económicos indirectos significativos	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos- reales o potenciales- en la comunidades locales	N	n/a		
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	S	2.2 Relación con los grupos de interés		
		Acciones de asociación o patrocinio	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 102-12 Iniciativas externas 102-13 Afiliación a asociaciones	N	n/a		
Subcontratación y proveedores		Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	S	3.1 Proveedores		
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		S	3.1 Relación con proveedores		
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	N	3.1 Relación con proveedores 5. Medio Ambiente		
Consumidores		Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	S	3.2 Clientes		
		Sistemas de reclamación	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	S	3.2.3 Reclamaciones		
		Quejas recibidas y resolución de las mismas		s	3.2.3 Reclamaciones		
Información fiscal		Beneficios obtenidos país por país	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	S	3.3 Información fiscal		
		Impuestos sobre beneficios pagados		S	3.3 Información fiscal		
		Subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	S	3.3 Información fiscal		

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2018

C.I.F. A20609459

Denominación Social: **MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

Domicilio Social: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª Planta, 20018 San Sebastián (Guipúzcoa).

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
13/11/2018	2.404.210	120.210.500	120.210.500

Observaciones
<p>Durante el ejercicio 2018 han tenido lugar las siguientes modificaciones en el capital social de Másmóvil:</p> <p>- <u>9 de mayo de 2018</u>: el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un aumento de capital por importe de 49.100€, mediante la emisión de 491.000 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, por conversión de las 491.000 obligaciones necesariamente convertibles en acciones de la propia Sociedad, las cuales fueron emitidas en la Junta General Ordinaria de Accionistas, de 23 de junio de 2016.</p> <p>El citado aumento fue aprobado por el Consejo en uso de la facultad conferida por la citada Junta y tuvo como finalidad dar cobertura al Plan de Opciones en favor de directivos y del Consejero Delegado aprobado en la misma Junta.</p> <p>- <u>7 de noviembre de 2018</u>: el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un aumento de capital por importe de 360.000€, mediante la emisión de 3.600.000 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.</p> <p>El citado aumento fue aprobado por el Consejo en uso de la facultad para ampliar el capital conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 22 de junio de 2017 y se llevó a cabo por aportaciones dinerarias realizadas por inversores cualificados, y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas.</p> <p>- <u>28 de noviembre de 2018</u>: el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el desdoblamiento del número de acciones en que se dividía el capital social de Másmóvil a la citada fecha, en la proporción de cinco acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 0,10 euros a 0,02 euros, sin modificación de la cifra del capital social.</p> <p>El citado desdoblamiento fue aprobado por el Consejo en uso de la facultad conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 4 de mayo de 2018.</p>

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

Observaciones
-

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FMR LLC		6,88%			6,88%
Carmen Ybarra Careaga	0,08%	14,17%			14,25%
Gala Growth Properties S.L.		4,28%			4,28%
Eric Bendahan		3,06%			3,06%
Indumenta Pueri S.L.		8,71%			8,71%

Observaciones
-

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
FMR LLC	FIAM Trust Co.	0,77%		0,77%
FMR LLC	FMR Co, Inc.	3,23%		3,23%
FMR LLC	FIAM LLC	0,32%		0,32%
FMR LLC	FMR Investment Management Lt	2,55%		2,55%
Carmen Ybarra Careaga	Onchena SLU	14,17%		14,17%

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Informe de Gestión Consolidado

Gala Growth Properies S.L.	NS Servicios Especializados de Comunicaciones	4,28%		4,28%
Eric Bendahan	Eleva Ucits Fund	3,06%		3,06%
Indumenta Pueri, S.L.	Willmington Capital, S.L.	8,71%		8,71%

Observaciones
-

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

<b>Movimientos más significativos</b>
ACS (Actividades de Construcción y Servicios S.A.) ha pasado a ser accionista de la Sociedad a resultas de su suscripción de 700.000 acciones en la ampliación de capital de 8 de noviembre de 2018, aunque al ser su participación inferior al 3% no la ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
La participación de Norsis Holding, S.L. (Luis Villar Azurmendi) ha disminuido por debajo del 3% en noviembre de 2018 y por tanto no figura como accionista significativo desde esa fecha.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto <u>que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros</u>	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez	0,175%				0,175%		
José Eulalio Poza Sanz (1)		5,382%			5,382%		
Josep María Echarri Torres (2)	0,004%	2,252%			2,256%		
Meinrad Spenger	0,971%				0,971%		
Ángel Manuel García Altozano (3)	0,001%						



**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Informe de Gestión Consolidado

Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana (3)		2.912%			2,912%		
Antonio García Ortiz (4)		3,105%			3,105%		
John C. Hahn (5)		3.292%			3.292%		
Robert Sudo (5)							
Felipe Fernández Atela					0%		
Borja Fernández Espejel	0,0124%				0,0124%		
Pilar Zulueta de Oya					0%		

**\* A través de:**

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
(1) Key Wolf, S.L.U.	6.469.475	5,382%
(2) Inveready Seed Capital SCR SA	2.332.745	1,941%
(2) Inveready Evergreen SCR SA	217.550	0,181%
(2) Inveready Capital Company SL	151.525	0,126%
(2) The Nimo's Holding SL	5.310	0,004%
(3) Actividades de Construcción y Servicios S.A.	3.500.000	2,912%
(4) Aldebarán Riesgo SCR	3.733.055	3,105%
(5) Providence (PLT VII MAS SARL LC)	3.957.825	3,292%

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>18,105%</b>
---	----------------

<b>Observaciones</b>
D. John Hall y D. Robert Sudo representan los intereses de Providence (PLT VII MAS SARL LC).
Dña. Cristina Aldamiz Echevarría y D. Ángel M. García Altozano representan los intereses de ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A.

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

A Másmóvil no le consta la existencia de relaciones de las citadas entre los titulares de participaciones significativas.

<b>Nombre o denominación social relacionados</b>	<b>Tipo de relación</b>	<b>Breve descripción</b>
-	-	-

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

<b>Nombre o denominación social relacionados</b>	<b>Tipo de relación</b>	<b>Breve descripción</b>
Providence (PLT VII MAS SARL LC)	Contractual	Providence Equity Partners L.L.C. (a través de su vehículo de inversión PLT VII Holdco Sarl) es titular de 1.650 obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad, por un valor nominal de 100.000 euros cada una, resultando en un valor nominal de 165.000.000 de euros. La conversión a un precio fijo de 22 euros por acción es voluntaria por parte de Providence, y sólo puede ejecutarse pasados tres (3) años y tres (3) meses desde su emisión.

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Key Wolf, S.L. (D. José Poza Sanz)	Key Wolf, S.L.	-	Accionista
D. John Hahn	Providence (PLT VII MAS SARL LC)	-	Directivo
D. Robert Sudo	Providence (PLT VII MAS SARL LC)	-	Directivo
D. Josep María Echarri Torres	Grupo Inveready ( Inveready Seed Capital, S.C.R. S.A., Inveready Evergreen, S.C.R. S.A., Inveready Capital Company, S.L., The Nimo's Holding, S.L.)	-	Directivo y accionista mayoritario
Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A. (D. Antonio García Ortiz)	Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A. (D. Antonio García Ortiz)	-	Directivo

Observaciones
-

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
Onchena, SLU, Key Wolf, SLU, Inveready Seed Capital, SCR, SA, D. José Manuel	26,4%	La Sociedad tiene conocimiento de la suscripción de un único pacto entre accionistas, suscrito el 26 de octubre de 2016, por Onchena, S.L.U., Key Wolf, S.L.U., Norsis Creaciones, S.L.U.,	Indefinida. El pacto se mantendrá en vigor mientras las partes sean titulares de

*MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Informe de Gestión Consolidado*

<p>Alsedo Solís, Inveready Capital Company, SL, Inveready Evergreen, SCR, S.A., The Nimo's Holding, SL. y D. Josep María Echarri Torres.</p>		<p>Inveready Seed Capital, SCR, S.A., D. José Manuel Alsedo Solís, Asesoramiento y Planeamiento, S.L. e Inveready Capital Company, S.L., el cual tiene como finalidad la sindicación de sus acciones en la Sociedad, al objeto de emitir su voto en el mismo sentido en las Juntas Generales de accionistas de la Sociedad, para los acuerdos especificados en el citado pacto.</p> <p>A través del pacto de sindicación, las partes pretenden fijar una postura común en la toma de decisiones, en pro del interés social y de la protección de su inversión. En este sentido, las partes decidieron que Inveready Capital Company S.L., por su perfil de inversor profesional y su mayor conocimiento de la Sociedad y del mercado, indicara a las restantes partes el sentido de su voto. A través del citado pacto de sindicación, las partes pretenden fijar una postura común en la toma de decisiones. No obstante, Inveready Capital Company S.L., (o en su defecto Key Wolf, S.L.U.) no puede imponer el sentido del voto en caso de desacuerdo a los restantes miembros del pacto.</p> <p>El citado pacto fue comunicado a la Sociedad y ésta lo comunicó al mercado mediante Hecho Relevante de 17 de julio de 2017. Posteriormente fue depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, en cumplimiento de lo previsto en el art. 531 de la Ley de Sociedades de Capital.</p>	<p>acciones de la Sociedad.</p>
<p>Actividades de Construcción y Servicios, S.A.</p>	<p>2,9%</p>	<p>En el marco de las operaciones descritas en el apartado C.1.3 de este informe, en el epígrafe de "otros consejeros externos", y en la recomendación nº 5 del apartado G, relativas a la recompra y consiguiente subrogación por la Sociedad de la posición acreedora ostentada por ACS, Actividades de Construcción y</p>	<p>Hasta el 12 de mayo de 2019, inclusive.</p>

		<p>Servicios, S.A., en el contrato de reconocimiento de deuda, compromiso de asunción de deuda y capitalización, suscrito el 20 de junio de 2016 entre ACS Telefonía Móvil, S.L., Masmovil Phone &amp; Internet, S.A.U. y la propia Sociedad, y al aumento de capital por aportaciones dinerarias ejecutado con fecha 8 de noviembre de 2018, en el cual participó la mercantil Actividades de Construcción y Servicios, S.A., mediante la suscripción de 700.000 acciones de nueva emisión de Más Móvil, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. suscribió un compromiso de lock-up de las meritadas acciones, en virtud del cual se comprometió frente a las entidades colocadoras del citado aumento, a no vender, prestar, ofrecer, emitir opciones o en general, no enajenar de ninguna forma las citadas acciones (salvo en los supuesto específicamente tasados y previstos en el citado compromiso), durante el periodo comprendido en los 180 días siguientes a la fecha de admisión a cotización de las citadas acciones en el Mercado Continuo español (lo cual tuvo lugar el 13 de noviembre de 2018), esto es, hasta el 12 de mayo, inclusive.</p>	
--	--	--	--

Observaciones
-

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene

Observaciones
-

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Se hace constar que mediante Hecho Relevante de la Sociedad de 16 de enero de 2019 se ha comunicado la desvinculación del pacto de accionistas que afecta al 26,4% del capital social de Másmóvil, indicado anteriormente, de Norsis Creaciones, SLU y Asesoramiento y Planeamiento SL, y la vinculación al mismo de Inveready Evergreen, SCR, S.A., The Nimo's Holding, SL. y D. Josep María Echarri.

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

Nombre o denominación social
-
Observaciones
-

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
103.986		0,087%

Observaciones
<p>Cabe indicar que, adicionalmente a las transacciones normales para favorecer la liquidez, de forma extraordinaria, se han realizado las siguientes transacciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 2 de enero de 2018 se entregaron 102.082 acciones en autocartera, con objetivo de realizar el pago de la parte del precio aplazado del contrato de compraventa de la sociedad Embou Nuevas Tecnologías, S.L., firmada en abril de 2015.</li> <li>- El 8 de mayo de 2018 se entregaron 6.500 acciones, a empleados del Grupo Másmóvil.</li> <li>- El 13 de diciembre de 2018 se realizó un desdoblamiento de acciones ("Split") en la proporción de 5 acciones nuevas por cada una antigua.</li> </ul>

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
	-
<b>Total:</b>	-

Observaciones
-

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
-

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

De conformidad con el acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad está autorizado para la adquisición derivativa de acciones propias de la propia Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales. Asimismo, el Consejo está autorizado para la adquisición de acciones de la Sociedad que ésta deba entregar a administradores o trabajadores de la Sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquellos de derechos de opción. Cualquier adquisición de acciones propias por la Sociedad que se ejercite en el marco de la citada autorización deberá sujetarse a las siguientes reglas:

- a) La adquisición derivativa deberá tener lugar por cualesquiera de las modalidades legalmente previstas.
- b) El valor nominal de las acciones adquiridas no podrá exceder del diez por ciento (10%) del capital social.
- c) El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción.
- d) La duración máxima de la presente autorización será de cinco (5) años.

- |   |
|---|
| <p>e) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad ya tuviese en cartera no deberá producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.</p> <p>f) Las acciones adquiridas deberán hallarse íntegramente desembolsadas.</p> |
|---|

A.11 Capital flotante estimado:

	%
<b>Capital Flotante estimado</b>	44,73%

<b>Observaciones</b>
-

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

**Sí**

**No**

<b>Descripción de las restricciones</b>
En el apartado A.7 constan reflejadas las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones titularidad del accionista ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

**Sí**

**No**

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia
-

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

**Sí**

**No**



En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones
-

**B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
<b>Quórum exigido en 1ª convocatoria</b>	-	-
<b>Quórum exigido en 2ª convocatoria</b>	-	-

<b>Descripción de las diferencias</b>
-

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
<b>% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos</b>		

<b>Describa las diferencias</b>
-

- B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales de Másmóvil, para que la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Con respecto a la mayoría prevista para la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad, se aplica lo dispuesto en el art. 201 de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, si el capital presente o representado supera el 50%, bastará que el acuerdo de modificación estatutaria se apruebe por mayoría absoluta. Por excepción a lo anterior, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

- B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
23/06/2016	41,99%	30,88%	0,00%	0,00%	72,87%
<i>De los que Capital flotante</i>	5,74%	5,70%			11,44%
22/06/2017	59,39%	21,05%	0,00%	0,00%	80,44%
<i>De los que Capital flotante</i>	6,42%	4,72%			11,15%
04/05/2018	8,57%	71,85%	0,00%	0,00%	80,43%
<i>De los que Capital flotante</i>	1,76%	22,60%			24,36%

Observaciones
-

- B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí

No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)
-	-

- (\*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de “% voto en contra” se pondrá “n/a”.

- B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	-
Número de acciones necesarias para votar a distancia	-

Observaciones
-

- B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí

No

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley
-

- B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La citada información se puede consultar en la página web corporativa de Más Móvil, <a href="http://www.grupomasmovil.com">www.grupomasmovil.com</a> , accediendo al apartado “Accionistas e inversores”, seguidamente de “Gobierno Corporativo”, en el que se podrá acceder a los siguientes apartados: “Órganos de gobierno”, “Junta General Ordinaria de Accionistas de 4 de mayo de
---

2018”, “Juntas de Accionistas anteriores”, “Estatutos de la sociedad”, “Políticas corporativas”, “Pactos parasociales”, “Normas de gobierno en los órganos sociales”, y “Normas de cumplimiento en materia de Mercado de Valores”.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

<b>Número máximo de consejeros</b>	15
<b>Número mínimo de consejeros</b>	5
<b>Número de consejeros fijado por la junta</b>	12

<b>Observaciones</b>
-

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez		Independiente	Presidente	29/06/2015	29/06/2015	Acuerdo de Junta General	30/08/1955
Key Wolf, S.L.	D. José Poza Sanz	Dominical	Vicepresidente Primero	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificado por Junta General	05/06/1972
D. Josep María Echarri Torres		Dominical	Vicepresidente Segundo	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificado por Junta General	22/01/1976
D. Meinrad Spenger		Ejecutivo	Consejero Delegado	30/05/2014	04/05/2018	Acuerdo de Junta General	07/05/1975
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana		Dominical	Consejera	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	22/03/1970
D. Felipe Fernández Atela		Independiente	Vocal y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	29/06/2015	29/06/2015	Acuerdo de Junta General	01/03/1956
D. Borja Fernández Espejel		Independiente	Vocal y Presidente de la Comisión de	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	25/05/1973

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
*Informe de Gestión Consolidado*

			Auditoría y Control				
D. Ángel Manuel García Altozano		Dominical	Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Cooptación y ratificado por Junta General	10/09/1949
Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A.	D. Antonio García Ortiz	Dominical	Consejero	28/06/2018	28/06/2018	Cooptación. Pendiente de ratificación por la Junta General	14/07/1959
D. John C. Hahn		Dominical	Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	09/06/1958
D. Robert Sudo		Dominical	Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	14/09/1976
Dña. Pilar Zulueta de Oya		Independiente	Consejera	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	08/12/1963

<b>Número total de consejeros</b>	<b>12</b>
-----------------------------------	-----------

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
D. Antonio García Ortiz	Dominical	18/12/2015	28/06/2018	-	Sí

**Causa de la baja y otras observaciones**

Don Antonio García Ortiz presentó su dimisión como consejero en la reunión del Consejo de Administración de 28 de junio de 2018. Su vacante fue sustituida, mediante nombramiento por el Consejo por el sistema de cooptación, por la persona jurídica accionista a la que representaba, Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A., designando esta, a su vez, a don Antonio García Ortiz como su representante persona física. El nombramiento de Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A. y de su representante deberán ser ratificados por la Junta General Ordinaria de 2019.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Cargo en el organigrama de la sociedad</b>	<b>Perfil</b>
D. Meinrad Spenger	Consejero Delegado	Licenciado en Derecho (Graz/Austria y Trieste/Italia). Cuenta con un MBA en el Instituto de Empresa (I.E.) y en la Escuela de Negocios italiana SDA Bocconi (Milán).  Trabajó durante cinco años como consultor en McKinsey & Company, donde ocupó el cargo de Engagement Manager y adquirió una amplia experiencia internacional en países como Austria, Alemania, Italia y España y en varios sectores, como el de las telecomunicaciones. Es el cofundador de Más Móvil Telecom 3.0, S.A. donde ocupó el cargo de Consejero Delegado hasta su integración en la actual Más Móvil.

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	1
<b>% sobre el total del consejo</b>	8,3

<b>Observaciones</b>

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</b>	<b>Perfil</b>
KEY WOLF, S.L. (D. José Eulalio Poza Sanz)	KEY WOLF, S.L.U.	Licenciado en Informática por la Universidad del País Vasco.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Informe de Gestión Consolidado

		7 años de investigador en la Facultad de Informática de la Universidad del País Vasco, 3 años de profesor en la Facultad de Informática de la Universidad del País Vasco, 10 años de Director Técnico de IBERCOM y desde 2009 Gerente de IBERCOM.
D. Josep María Echarri Torres	Grupo Inveready	<p>Licenciado en Economía y en Ciencias Actuariales y Financieras, ambas licenciaturas por la Universidad de Barcelona, y Master en Dirección Financiera por ESADE.</p> <p>Director Financiero de Oryzon de 2003 a 2007, previamente fue el responsable del primer programa integral de creación de empresas tecnológicas desarrollado por una administración española. Actualmente es Consejero Delegado de Inveready Asset Management, S.G.E.C.R., S.A. y Presidente del Grupo Financiero Inveready, compañías de las que ha sido socio fundador, siendo actualmente su máximo accionista. Participa como miembro del Consejo de Administración de más de 30 compañías de base tecnológica como Oryzon Genomics, S.A, Agile Contents, S.L., Interiorvista, S.L., Palo Biofarma, S.L. o Grupo Natac, S.L. Desde su posición en Inveready, Josep M<sup>a</sup> ha participado activamente en decenas de operaciones corporativas entre las que podemos destacar la venta de PasswordBank Technologies, S.L. al grupo norteamericano Symantec o la venta de Indisys, S.L. al grupo también norteamericano Intel. Josep M<sup>a</sup> colabora activamente en la definición e implementación de la estrategia de M&amp;A del Grupo Masmóvil.</p>
D. John C. Hahn	Providence (PLT VII MAS SARL LC )	<p>Obtuvo el Master en Administración de Empresas por la Anderson School de la Universidad de California, Los Ángeles, y es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Notre-Dame.</p> <p>Don John C. Hahn es consejero ejecutivo senior de Providence Equity Partners, en su oficina corporativa de Londres. El Sr. Hahn dirige las inversiones de private equity de la compañía a nivel internacionall. El Sr. Hahn es consejero de las compañías Chime Communications, Volia (Ucrania) y UMI (India). Previamente, fue consejero de Digiturk (Turquía), Eircom (Irlanda), Casema (Países Bajos), Kabel Deutschland (Alemania), Recoletos (España), Ono (España) y Com Hem (Suecia).</p> <p>Con anterioridad a su incorporación a Providence en el 2000, el Sr. Hahn desempeñó el cargo de consejero ejecutivo en Morgan Stanley. Con carácter previo,</p>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Informe de Gestión Consolidado

		trabajó en Price Waterhouse y en Federal Data Corporation.
D. Robert Sudo	Providence (PLT VII MAS SARL LC )	<p>El Sr. Sudo es licenciado en Administración de Empresas por HHL Leipzig Graduate School of Management.</p> <p>Don Robert Sudo es consejero ejecutivo de la compañía Providence Equity Partners, en su oficina corporativa de Londres. Asimismo, el Sr. Sudo es actualmente consejero de las compañías Ambassador Theatre Group, Bité, Clarion Events, HSE24 y Volia Limited. Con anterioridad a su incorporación a Providence en 2004, el Sr. Sudo trabajó como analista financiero y de fusiones y adquisiciones para Goldman Sachs.</p>
D. Ángel Manuel García Altozano	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	<p>El Sr. García es ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Madrid y obtuvo un MBA por la Universidad de Dayton, Ohio y tiene una dilatada experiencia en cuestiones financieras y comerciales, en especial en los sectores de la construcción, de las telecomunicaciones y de las energías renovables.</p> <p>Don Ángel Manuel García Altozano es Director General Corporativo de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., siendo responsable de, entre otras, las áreas financiera, desarrollo corporativo y las empresas participadas del Grupo. También es consejero de HOCHTIEF y de distintas sociedades del Grupo ACS, tales como, Dragados, S.A., ACS Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L. y ACS Servicios y Concesiones, S.L.</p> <p>Con anterioridad a su incorporación a ACS, el Sr. García fue Director General del Instituto Nacional de Industria, siendo responsable, entre otros, del Grupo ENDESA en el sector eléctrico, IBERIA, en el de transporte aéreo y del Grupo INISEL (actual INDRA). También ha sido presidente de Bankers Trust para España y Portugal y miembro del Consejo Europeo, donde participó en numerosas operaciones de asesoramiento financiero.</p>
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	<p>La Sra. Aldámiz-Echevarría es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto y tiene una dilatada experiencia en cuestiones financieras, comerciales y de gestión de equipos, así como en fusiones y adquisiciones.</p> <p>Doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana es Directora de Finanzas y Desarrollo</p>



		<p>Corporativo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. Actualmente también es consejera de Saeta Yield, S.A., empresa cotizada dedicada a la gestión de activos renovables y de Bow Power, S.L., dedicada a la promoción y desarrollo de energías renovables.</p> <p>Con anterioridad a su incorporación a ACS, la Sra. Aldámiz-Echevarría trabajó en el equipo de telecomunicaciones de Bank of America Merrill Lynch de Londres. También fue Consejera de TBI Limited, compañía internacional de servicios aeroportuarios y CLECE, empresa de servicios filial del Grupo ACS.</p>
Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A. (D. Antonio García Ortiz)	Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A.	<p>Don Antonio García es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Cuenta con cinco (5) años de experiencia en auditoría (Espacontrol-Deloitte). Fue Director Financiero en Grupo Inmobiliario Delta y Director de Administración en Swiss RE. Desde 2002 es Director Financiero y de Tecnología de Caser. Es también consejero de varias sociedades del Grupo Caser y Presidente de Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A.</p>

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	7
<b>% sobre el total del consejo</b>	58,3

<b>Observaciones</b>
Está prevista la propuesta de nombramiento de consejeros dominicales en la Junta General Ordinaria de 2019, en representación de otros accionistas de la Sociedad, que sustituirán a algunos de los indicados anteriormente.

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Perfil</b>
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (1973-1978) y MBA por el IESE de Barcelona (1980-82).</p> <p>Inició su actividad en Dresdner Bank en Alemania (1978-1980). Entre 1982 y 1990 ocupó diversos cargos en Banque Nationale de Paris en España y Francia, el último de Director General de Banexi España. Ocupó el cargo de</p>

	<p>Director General Corporativo del Grupo PRISA (1990-2001), Partner para Iberia de la firma de private equity Apax Partners (2002-2006). También ejerció varios cargos de relevancia dentro del grupo noruego de medios Schibsted ASA, siendo CEO (2010-2012) y Vicepresidente de 20 Minutos (2007-2010 y 2012-2014), Vocal del Consejo de Administración de Infojobs (2010-2011). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de diversas compañías: Boolino, The Gawa Microfinance Fund, Promotech Digital y lo ha sido de Diario As, Everis, Apax Partners, Radical Technologies, Bodaclick, Más Móvil Telecom 3.0, Canalmail, Kreab Gavin Anderson Iberia, B-Side Media, Imm Sound. También ha sido miembro de distintos Consejos Asesores: Veronis Suhler Stevenson, La Nevera Roja, entre otros.</p>
<p>D. Felipe Fernández Atela</p>	<p>Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un Master MBA por el INSEAD de Fontainebleau, además de cursos de postgrado en diversas Escuelas de Negocio (Londres, Harvard y Stanford).</p> <p>Fue presidente de EDS Iberia y de Deutsche Telekom España, además VP de Operaciones para Iberia/Latam de Convergys. Actualmente ejerce el cargo de Presidente en Experian España y en Buongiorno España, además de miembro del Consejo de Administración de 3 Angle Capital.</p>
<p>D. Borja Fernández Espejel</p>	<p>Licenciado en Administración de Empresas en Universidad Autónoma de Madrid y Frankfurt School of Finance &amp; Management. Asimismo ha completado el Senior Executive Management Programme de INSEAD así como otros cursos en el IE Business School, donde ha sido Profesor asociado de Análisis Forense de Estados Financieros en el Master in Management de 2013 a 2017.</p> <p>De 2017 a 2018 ha sido Director General Financiero de Vía Célere, donde ha dirigido el proceso de salida a bolsa (finalmente cancelado en mayo de 2018) así como el análisis y negociación de varias operaciones</p>

	<p>corporativas por valor agregado de 3.000 millones de euros.</p> <p>En 2013 se incorporó a Metrovacesa como Director de Finanzas y Estrategia, así como miembro del Comité de Dirección y asistente a los Consejos de Administración y Comisiones de Auditoría. Desde 2013 ha dirigido las diferentes reestructuraciones y refinanciaciones (valor agregado de 4.300 millones de euros), así como la recapitalización (1.650 millones de euros), resultando en una reducción de deuda de 3.300 millones de euros y obtención de "Investment Grade" por parte de S&amp;P y Moody's. Asimismo ha participado en la venta de Gecina (1.550 millones de euros) y en la fusión con Merlin (2.200 millones de euros) entre otros.</p> <p>Anteriormente fue Director General de Caser Capital Riesgo (Grupo Caser), donde dirigió varias operaciones de inversión. Fue consejero de las compañías participadas y miembro del Comité de Inversiones del Grupo Caser (13.000 millones de euros bajo gestión). Con anterioridad desempeñó cargos directivos en N+1 (actualmente ALANTRA), Ahorro Corporación, PwC y Dragados.</p> <p>En total, acumula una experiencia de más de veinte (20) años en Private Equity, Structured Finance, Corporate Finance y Debt &amp; Equity Capital Markets, habiendo estado involucrado en más de 20 transacciones por un importe superior a 5.700 millones de euros. Ha participado en diversos consejos y comisiones de auditoría desde 2004.</p>
Dña. Pilar Zulueta de Oya	<p>Licenciada en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad Autónoma de Madrid, con especialización en ciencias por la Universidad de Harvard, MBA por el Instituto de Empresa y en Transformación Digital en The Valley Digital Business School. Tiene una gran experiencia internacional en medios, productos de consumo, "retail" e innovación.</p> <p>En la actualidad es Consejera Independiente de Everis,-Grupo NTT, donde forma parte de la Comisiones de Auditoría y de Retribuciones y</p>

	<p>Nombramientos. Es además Consejera Dominical e inversora en Cervezas Brabante y miembro del Consejo Asesor Internacional del Instituto de Empresa (IE). Actualmente colabora con diferentes fundaciones vinculadas a la mejor la educación de niñas y mujeres en Nepal.</p> <p>En 1997 se incorporó a Warner Bros. Consumer Products, donde ha desempeñado las siguientes funciones: Director General para España &amp; Portugal (1997-1999) , Director General del Sur de Europa (1999- 2001) y Directora General para Europa ,Oriente Medio y África (2001-2015) desde la sede de Londres. Entre 1992 – 1995 fue Directora de Marketing y de ventas de RJ Reynolds y Directora General en WBI – Grupo RJR Nabisco (1992-1995). Ha sido miembro del Consejo Asesor de Liderazgo Femenino en la Cámara de Comercio Americana (AMCHAM) y de Professional Women Network España.</p>
--	--

<b>Número total de consejeros independientes</b>	4
<b>% total del consejo</b>	33,3

<b>Observaciones</b>
Está prevista la propuesta de nombramiento de más consejeros independientes en la Junta General Ordinaria de 2019.

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Descripción de la relación</b>	<b>Declaración motivada</b>
-	-	-

### **OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Motivos</b>	<b>Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo</b>	<b>Perfil</b>
-	-	-	-

<b>Número total de otros consejeros externos</b>	-
<b>% total del consejo</b>	-

<b>Observaciones</b>
-

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Fecha del cambio</b>	<b>Categoría anterior</b>	<b>Categoría actual</b>
D. Ángel Manuel García Altozano	8/11/2018	Externo	Dominical
D <sup>a</sup> Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	8/11/2018	Externa	Dominical

<b>Observaciones</b>
<p>D. Ángel Manuel García Altozano y D<sup>a</sup> Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana han dejado de tener la categoría de “externos” en el ejercicio 2018, en la medida en que la entidad a la que representaban, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., dejó de ser en el ejercicio 2018 acreedora de Másmóvil al haberse subrogado la Sociedad en la posición de acreedor del contrato de reconocimiento de deuda, compromiso de asunción de deuda y capitalización otorgado el 20 de junio de 2016 por ACS Telefonía Móvil, S.L. (como acreedor), la compañía integrante del Grupo Másmóvil, Masmovil Phone &amp; Internet, S.A.U. (como deudor) y la propia Sociedad (como obligado).</p> <p>No obstante lo anterior, ACS Construcciones y Servicios, S.A. ha pasado a ser accionista de la Sociedad, al haber suscrito 700.000 acciones de nueva emisión de la Sociedad (del total de 3.600.000 acciones emitidas) con motivo del aumento de capital de fecha 8 de noviembre de 2018. En consecuencia, D. Ángel Manuel García</p>

Altozano y D<sup>a</sup> Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana tienen a cierre del ejercicio 2018 la consideración de consejeros dominicales, en representación del citado accionista.

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
<b>Ejecutivas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Dominicales</b>	1	0	0	0	14,28	0	0	0
<b>Independientes</b>	1	1	0	0	25	25	0	0
<b>Otras Externas</b>	0	1	0	0	0	50	0	0
<b>Total:</b>	2	2	0	0	16,66	16,66	0	0

Observaciones
El Consejo de Administración está valorando la oportunidad y conveniencia de proponer más consejeras para su nombramiento por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí

No

Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos
La política de selección de consejeros fue aprobada por el Consejo de Administración de Másmóvil en su reunión de 30 de junio de 2017. Esta política tiene por objeto: (i) establecer el procedimiento y los

C.1.6

criterios que el Consejo de Administración de Másmóvil tendrá en cuenta en los procesos de selección de candidatos relativos al nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de Másmóvil , así como (ii) asegurar que las propuestas de candidatos se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Los principios sobre los que se basa esta política son los siguientes: (i) transparencia, (ii) diversidad de conocimientos, género y experiencias, (iii) no discriminación e igualdad de trato, (iv) adecuación de competencias y desempeño, (v) dimensionamiento y composición adecuados y (vi) cumplimiento de la legislación.

Así mismo, establece un régimen de incompatibilidades para ser candidato entre las que se incluyen (i) estar incurso en causa legal, (ii) las sociedades competidoras directas o indirectas de la Sociedad, (iii) ser funcionario de la Administración Pública, (iv) Las personas que ejerzan el cargo de administrador en un número superior al que la Sociedad tenga determinado y (v) Quienes se encuentren incursos en causa de incompatibilidad, prohibición legal o incapacidad conforme a la legislación aplicable y a las normas de gobierno corporativo de MASMOVIL.

En cuanto a las incompatibilidades recogidas en casos de reelección incluye: (i) haber infringido gravemente las obligaciones impuestas y (ii) cuando desaparezcan las causas por las que fueron nombrados consejeros.

Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

<b>Explicación de las medidas</b>
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado y analizado, en el ejercicio de sus competencias, diversos perfiles de consejeras, en atención a sus competencias técnicas y humanas, su desempeño y experiencia profesional en sus áreas de especialidad y el potencial de su contribución a la Sociedad, no habiendo incurrido en ningún sesgo de ningún tipo en la propuesta de candidatos al Consejo de Administración.
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado la necesidad de proceder al estudio y valoración de perfiles de

consejeras para Másmóvil y ha informado al Consejo de Administración, en el marco de sus competencias, sobre los criterios y objetivos pretendidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en esta materia, y en consecuencia, sobre la necesidad y conveniencia de alcanzar los objetivos de diversidad de género previstos en las normas de buen gobierno corporativo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

C.1.7

<b>Explicación de los motivos</b>	
	La Sociedad pasó a cotizar en el Mercado Continuo español el 14 de julio de 2017 y, por tanto, se encuentra en pleno proceso de adaptación a las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y de revisión y establecimiento de indicadores de revisión o mejora de las políticas aprobadas.

Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Está previsto que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones exponga sus conclusiones sobre el cumplimiento de la política de selección de consejeros, en particular, sobre la promoción del citado objetivo, con ocasión de la propuesta de nombramiento de nuevos miembros del Consejo para la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

<b>Nombre o denominación social del accionista</b>	<b>Justificación</b>
Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	En la fecha en la que los consejeros D. Ángel Manuel García Altozano y D <sup>a</sup> Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana fueron nombrados consejeros de Másmóvil, la entidad a la que



**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
*Informe de Gestión Consolidado*

	<p>representaban era acreedora de la Sociedad y tenía asimismo reconocido su derecho a dos vocales en el contrato de reconocimiento de deuda, compromiso de asunción de deuda y capitalización otorgado el 20 de junio de 2016 por ACS Telefonía Móvil, S.L. (como acreedor), la compañía integrante del Grupo Más Móvil, Masmovil Phone &amp; Internet, S.A.U. (como deudor) y la propia Sociedad (como obligado).</p> <p>A la fecha de cierre del ejercicio 2019 el accionista al que representan no ostenta una participación significativa.</p>
<p>Grupo Inveready (Inveready Seed Capital, S.C.R. S.A., Inveready Evergreen, S.C.R. S.A., Inveready Capital Company, S.L., The Nimo's Holding, S.L.)</p>	<p>En la fecha en la que don Josep María Echarri Torres fue nombrado consejero de Más Móvil, el grupo al que representa ostentaba una participación superior al 3%, si bien esa participación ha disminuido por debajo de tal porcentaje a la fecha de cierre de este ejercicio.</p> <p>Aunque el Grupo Inveready no ostenta una participación significativa a cierre del ejercicio 2018, cabe destacar su trayectoria consolidada e histórica en el accionariado de Más Móvil, pudiendo considerársele como uno de los accionistas de referencia en el capital de la Sociedad.</p>

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

**Sí**

**No**

No se ha recibido por la Sociedad, hasta la fecha, solicitudes de accionistas, bien individualmente, bien agrupados, de nombramiento de vocales del Consejo conforme al derecho de representación proporcional establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

<b>Nombre o denominación social del accionista</b>	<b>Explicación</b>

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

<b>Nombre o denominación social del consejero o comisión</b>	<b>Breve descripción</b>
Consejero Delegado	El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables, según lo indicado en el arts. 249. bis y 529. ter
Comisión de Auditoría y Control	Están indicadas en el apartado c.2.1
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Están indicadas en el apartado c.2.1

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad del grupo</b>	<b>Cargo</b>	<b>¿Tiene funciones ejecutivas?</b>
D. Meinrad Spenger	Xfera Móviles, S.A.U	Administrador Único	Sí
D. Meinrad Spenger	XTRA Telecom, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Broadband, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Infrastructures, S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Investments, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Holdphone, S.A.U	Representante persona física del	Sí

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Informe de Gestión Consolidado

		administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	
D. Meinrad Spenger	Masmovil Phone & Internet, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Pepeworld S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Pepe Energy, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Pepemobile S.L	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Neutra Network Services, S.L.U.		Sí

<b>Observaciones</b>
-

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad cotizada</b>	<b>Cargo</b>
D. Josep María Echarri Torres	Oryzon Genomics, S.A.	Vocal
D. Josep María Echarri Torres	Audax Renovables, S.A.	Vocal

<b>Observaciones</b>

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí

No

<b>Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula</b>	
	El art. 31 de los Estatutos Sociales establece que <i>“no podrán ser nombrados consejeros las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de consejero en más de tres (3) consejos de administración, además del de la Sociedad, de sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado secundario oficial de valores.”</i>
C.1.13	Todos los miembros del Consejo de Másmóvil cumplen con la citada previsión estatutaria.

Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

<b>Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)</b>	14.400,18
<b>Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)</b>	0
<b>Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)</b>	0

<b>Observaciones</b>
<p>La remuneración del Consejo de Administración devengada en el ejercicio 2018 indicada en este apartado está contemplada en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Másmóvil aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 4 de mayo de 2018 y puede consultarse en la página web corporativa, en el siguiente enlace: <a href="https://www.grupomasmovil.com/wp-content/uploads/2018/04/180403_MMI_Politica-de-Remuneraciones-de-los-Consejeros.pdf">https://www.grupomasmovil.com/wp-content/uploads/2018/04/180403_MMI_Politica-de-Remuneraciones-de-los-Consejeros.pdf</a></p> <p>La citada remuneración incluye los siguientes componentes:</p> <p>1. Retribución de los miembros del Consejo de Administración, en su condición de tales: 904.166,67 Euros.</p>

La citada retribución se encuentra dentro del límite máximo anual para el ejercicio 2018 aprobado por la citada Junta General Ordinaria, que asciende a 1.025.000 Euros.

La distribución de la remuneración anual máxima de los miembros del Consejo, en su condición de tales, entre los mismos, fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de mayo de 2018, teniendo en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a Comisiones del Consejo de Administración y otras circunstancias objetivas relevantes.

2. Remuneración del Consejero Delegado, por sus funciones ejecutivas: esta remuneración, cuyo importe total asciende a 13.205.623,30 Euros, está distribuida de la siguiente forma:

a) Retribución fija: 350.050,04 Euros.

b) Retribución variable (a corto plazo): 610.250 Euros.

c) Retribución en especie (uso de vehículo, seguro médico, combustible, seguro de vida y tickets restaurante): 13.110,76 Euros.

d) Retribución mediante entrega de 125.000 acciones como conversión de las 125.000 obligaciones convertibles en acciones del Plan de Opciones sobre Acciones aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil, de 23 de junio de 2016: 12.232.212,50 Euros.

El precio de conversión de cada obligación, por importe de 20,42 Euros, fue abonado por el propio Consejero Delegado, siendo el valor de referencia de las acciones a los efectos de la entrega, 118,2777 Euros. En consecuencia, el beneficio bruto de las 125.000 acciones fue de 12.232.212,50 Euros.

Finalmente, se hace constar que el Consejero Delegado no ha percibido en el ejercicio 2018 ninguna retribución por su mera condición de consejero (epígrafe 1 del presente apartado C.1.13).

3. Remuneración del consejero don Josep María Echarri Torres, por la prestación de servicios de asesoramiento financiero y de negocio en favor de Másmóvil, a través de la mercantil The Nimo's Holding, S.L., en virtud de contrato de prestación de servicios de consultoría y asesoramiento suscrito entre esta última y la Sociedad, de fecha 1 de enero de 2018: 290.400 Euros.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Fernando Castro	Director de Comunicación

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Informe de Gestión Consolidado

José María del Corro	Director de Financiero
Juan Luis Delgado	Director de Asesoría Jurídica y Cumplimiento
Eduardo Duato	Adjunto al Consejero Delegado – Proyectos Tecnológicos
Pablo Freire	Director de Estrategia
Víctor Guerrero	Director de Empresas y Wholesale
German López	Director de Residencial
Javier Marin	Director de Relaciones con Inversores y Finanzas corporativas
Arturo Medina	Director de Recursos Humanos
Eloy Gómez Orozco	Auditoría Interna
Miguel Santos	Director de Tecnología
Miguel Angel Suarez	Adjunto al Consejero Delegado - Negocio
María de la Torre Rodríguez	Compliance Officer y DPO

<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	24.829
--	--------

<b>Observaciones</b>
La remuneración total de la alta dirección indicada en este apartado incluye la entrega en mayo de 2018 de acciones a determinados miembros del equipo directivo de los indicados anteriormente, en ejecución del Plan de Opciones sobre Acciones aprobado por el Consejo de Administración de Másmóvil, el 18 de diciembre de 2015.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.16

<b>Descripción modificaciones</b>

Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

#### Evaluación del Consejo

La Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, al menos una vez al año y, en todo caso, cuando las circunstancias lo exijan. En relación con las propuestas de

nombramientos o reelección de Consejeros, elaborará una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para complementar adecuadamente el perfil de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.

El resultado de este análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se incluirá en el informe justificativo de la Comisión que se publique al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

#### Determinación del perfil del Consejero, análisis de candidatos y propuesta

La Comisión, en función de las necesidades a cubrir en relación con el Consejo de Administración y los requisitos de selección de Consejeros que se establecen en la presente Política, definirá los criterios mínimos que debe cumplir el candidato para ser considerado a efectos de su nombramiento o reelección en cuanto a conocimientos, competencias, experiencia y diversidad, que permitan cubrir aquellos aspectos que se estimen necesarios en cada momento en el Consejo de Administración.

Posteriormente, la Comisión evaluará el perfil de los candidatos en contraste con dichos criterios mínimos, con el objeto de determinar en qué medida éstos se ajustan a las necesidades detectadas en el proceso de evaluación del Consejo en su conjunto, y elevará, en su caso, su propuesta definitiva al Consejo de Administración quien, a la vista del informe de la Comisión decidirá sobre la conveniencia de someter el nombramiento del candidato propuesto a la aprobación de la Junta General, o nombrar al candidato Consejero por cooptación, según sea el caso.

#### Requisitos de selección de Consejeros

Los miembros del Consejo de Administración deberán reunir las competencias, conocimientos y experiencias necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta las necesidades del Consejo de Administración y la composición de este en su conjunto. Con carácter general, los candidatos deberán ser personas idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, con una trayectoria personal y profesional de respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales y necesariamente han de cumplir con los preceptos que marque la ley en todo momento para poder formar parte de un órgano de administración.

En particular, deberán ser profesionales honestos, cuya conducta y trayectoria profesional esté en línea con los principios del Código Ético de la Sociedad y con los valores corporativos.

El Consejo de Administración está compuesto por un mínimo de cinco (5) y un máximo de quince (15) consejeros, elegidos por la Junta General, que decidirá el número exacto de ellos. Los consejeros podrán no ser accionistas de la Sociedad.

Asimismo, la Junta General podrá, en cualquier momento, revocar los nombramientos realizados.

La Junta General determinará el número exacto de consejeros entre los límites indicados mediante acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros dentro de los límites indicados anteriormente, resulte más adecuado para la situación de ésta y asegure la efectividad y debida representatividad de dicho órgano.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad que el Consejo de Administración tiene de designar por cooptación vocales en caso de que se produjera alguna vacante y sin perjuicio del sistema de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la Ley. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos.

Las definiciones de las diferentes categorías de consejeros se establecerán en el Reglamento del Consejo de Administración, y serán conforme a los establecido por la legislación aplicable a este respecto.

Los consejeros ejercerán sus funciones durante cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, bien cuando se haya celebrado la siguiente Junta General Ordinaria.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

No podrán ser consejeros aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, incapacidad o prohibición leal de las previstas en la legislación vigente aplicable.

Asimismo, no podrán ser nombrados consejeros las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de consejero en más de tres (3) consejos de administración, además del de la Sociedad, de sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado secundario oficial de valores.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

<b>Descripción modificaciones</b>
La Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, al menos



una vez al año y, en todo caso, cuando las circunstancias lo exijan. En relación con las propuestas de nombramientos o reelección de Consejeros, elaborará una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para complementar adecuadamente el perfil de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.

El resultado de este análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se incluirá en el informe justificativo de la Comisión que se publique al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

<b>Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas</b>
--

Másmóvil llevó a cabo la evaluación de su Consejo de Administración y de sus Comisiones (Comisión de Auditoría y Control, y Comisión de Nombramientos y Retribuciones) en el ejercicio 2017, a través de la firma Evaluación de Consejeros, S.L.
--

El citado proceso de evaluación del Consejo de Administración y de sus Comisiones se basó en las opiniones emitidas, de forma confidencial, por cada uno de los miembros del Consejo de Másmóvil, que respondieron a distintos cuestionarios sobre diversas cuestiones y atendieron entrevistas y llamadas telefónicas procedentes de la citada consultora externa, sobre este particular. Las áreas objeto de valoración y análisis fueron las siguientes:
---

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Control estratégico</li><li>- Monitorización de rendimiento del negocio</li><li>- Gestión de riesgos</li><li>- Composición del Consejo y políticas de selección de consejeros</li><li>- Rendimiento operativo del Consejo</li><li>- Rendimiento de los presidentes del Consejo y sus Comisiones</li><li>- Rendimiento de los consejeros</li></ul> |
|---|

- Política de comunicación de los accionistas y responsabilidad social corporativa
- Plan de sucesión
- Monitorización e información prestada al Consejo por el equipo directivo.

Se hace constar que a partir del trabajo desarrollado por la firma externa, se propuso un plan de trabajo, que fue aprobado asimismo por el Consejo de Administración de la Sociedad, y que incluyó propuestas de recomendación. Entre las medidas adoptadas del plan de acción propuesto por Evaluación de Consejeros, S.L., cabe destacar, las siguientes:

- La creación e implementación de un plan de responsabilidad social corporativa.
- El establecimiento de un calendario de reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones.
- La revisión de las condiciones retributivas de los miembros de la dirección y del Consejo de Administración.
- La creación de un programa de iniciación sobre la compañía para las nuevas incorporaciones del equipo directivo y del Consejo.

C.1.18

En lo concerniente a la evaluación anual del ejercicio 2018, está previsto que el Consejo de Administración proceda a la evaluación de sus Comisiones, en atención a los informes de funcionamiento y actividades a emitir con ocasión de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019. En cuanto a su propia evaluación, está previsto que el Consejo lleve a cabo la misma en la primera mitad del ejercicio 2019, para lo cual se mantendrá la estrategia y plan de acción propuestos por la firma externa, con las modificaciones que el Consejo considere pertinentes.

Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No se han identificado relaciones de negocio con el consultor externo contratado por la Sociedad.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Reglamento del Consejo de Administración, en el que se regula la dimisión, separación y cese de los consejeros:

1. Cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y no hayan sido renovados, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.
2. Cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
3. En los siguientes casos:
  - a. Cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos no ejecutivos dominicales o independientes.
  - b. Cuando se vena incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.
  - c. Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento y, en general, cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda total o parcialmente su participación accionarial con la consecuencia de perder ésta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento. El número de consejeros dominicales propuestos por un accionista deberá minorar se en proporción a la reducción de su participación en el capital social de la Sociedad.
  - d. Cuando el Consejo de Administración, previo informe de la comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.
  - e. Cuando falten a cuatro (4) sesiones consecutivas del Consejo de Administración o a seis (6) sesiones consecutivas aun cuando hayan delegado la representación.
  - f. Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí  No

En su caso, describa las diferencias.

<b>Descripción de las diferencias</b>
<p>Según lo previsto en el art. 34.3 de los Estatutos Sociales, “las decisiones referentes a cualquier asunto relacionado con las materias detalladas a continuación sólo podrán ser adoptadas con el voto favorable de, al menos, tres cuartas (3/4) partes de los miembros del Consejo de Administración:</p> <p>a) Aprobación de un plan de negocio distinto del plan de negocio del Grupo Masmovil o de un presupuesto anual que difiera materialmente del plan de negocio del Grupo Masmovil;</p> <p>b) Destitución o nombramiento de directivos de primer nivel, entendiéndose por tales el Consejero Delegado o el Director Financiero de cualquier compañía operativa controlada por la Sociedad;</p> <p>c) Cambio del <i>national roaming agreement</i> suscrito por la Sociedad; y</p> <p>d) Realización de inversiones de más de cinco millones de euros (5.000.000 Euros) que no se contemplen en el plan de negocio del Grupo Masmovil.</p>

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí  No

<b>Descripción de los requisitos</b>

C.1.22

Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

	<b>Edad límite</b>
<b>Presidente</b>	70
<b>Consejero delegado</b>	65
<b>Consejero</b>	70

<b>Observaciones</b>
Según lo previsto en el art. 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos, dominicales o independientes.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

<b>Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato</b>	

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 33.5 del Reglamento del Consejo de Administración, <i>“las solicitudes públicas de delegación de votos realizadas por cualquier miembro del Consejo de Administración con motivo de la Junta General, deberán establecer el sentido en que votarán el representante si el accionista no imparte instrucciones y, en su caso, revelar la existencia de conflicto de interés”</i> .
--

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

<b>Número de reuniones del consejo</b>	18
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

<b>Observaciones</b>

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

No existe en Másmóvil la figura del consejero coordinador.

<b>Número de reuniones</b>	-
----------------------------	---

<b>Observaciones</b>
-

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva</b>	-
<b>Número de reuniones de la comisión de auditoría</b>	12
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	10
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	-
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	-
<b>Número de reuniones de la comisión _____</b>	-

<b>Observaciones</b>

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

<b>Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros</b>	18
<b>% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	97,22%
<b>Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros</b>	18
<b>% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	100%

<b>Observaciones</b>

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

Observaciones

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que la Comisión de Auditoría y Control velará por que el Consejo de Administración presente las cuentas de manera tal que no haya lugar a limitaciones o salvedades por parte del auditor.

En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades.

Asimismo, el Consejo de Administración, en sus reuniones de 22 de mayo y 31 de octubre de 2017, aprobó la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los órganos de administración de la Sociedad así como el Procedimiento para la elaboración y comunicación de la información financiera, en las que se han establecido las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Don Alberto Castañeda González	
Observaciones	
Don Alberto Castañeda González fue designado Secretario del Consejo en la reunión de fecha 30 de junio de 2014.	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo establecido en el art. 15.4 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la función de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de noviembre de 2017, aprobó la Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas, en la que se establece en su art. 2 que la Comisión de Auditoría y Control se abstendrá de proponer al consejo de Administración y este, a su vez, se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas, el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría de cuentas cuando le conste que se encuentra incurso en situación de falta de independencia, prohibición o causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

Auditor saliente	Auditor entrante
-	-

Observaciones
-



En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí

No

Explicación de los desacuerdos
-

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
<b>Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)</b>	109	0	109
<b>Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)</b>	64,12%	0%	20,76%

Observaciones

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

Explicación de las razones

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
<b>Número de ejercicios ininterrumpidos</b>	13	7

Observaciones

	Individuales	Consolidadas
<b>Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)</b>	72,22%	100%

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento
El art. 11 del Reglamento del Consejo de Administración señala que, entre otras facultades, corresponde al secretario velar por que los consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden del carácter del día. Por otro lado, el art. 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de dicho órgano se cursará con una antelación mínima de cinco (5) días respecto de la fecha de la reunión. Este plazo mínimo de antelación de envío de la documentación también se cumple en el caso de las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas
De acuerdo con el art. 16 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entro otros, cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones
-	-	-

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada
-	-

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	5
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	La indemnización reconocida al Consejero Delegado en su contrato en caso de resolución del mismo, según figura reseñada en el apartado 6.e) de la Política de

	<p>Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil, de 4 de mayo de 2018, es la que figura a continuación:</p> <p>a) En el caso de que la resolución del contrato tenga lugar por decisión de Másmóvil, por causas distintas del incumplimiento del Consejero Delegado de sus obligaciones contractuales, Másmóvil deberá abonar una indemnización consistente en una cantidad igual a una retribución bruta anual total (todos los conceptos retribuidos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.</p> <p>A los efectos anteriores, en ningún caso podrá ser la cantidad bruta mencionada inferior al importe resultante de aplicar 45 días por año trabajado desde el 16 de marzo de 2006 hasta el 12 de febrero de 2012 más 33 días por año trabajado desde el 13 de febrero de 2012 hasta la fecha de resolución contractual.</p> <p>b) Por causa de sucesión de empresa, el Consejero Delegado tendrá derecho a que la Sociedad le abone una indemnización, consistente en una cantidad igual a tres retribuciones brutas anuales totales (todos los conceptos retributivos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.</p> <p>En caso de que la retribución anual bruta por todos los conceptos retributivos supere un importe de 300.000€, la indemnización adicional a que se hace referencia pasará a ser de dos retribuciones brutas anuales (todos los conceptos incluidos).</p> <p>c) En el caso de que la resolución del contrato sea instada por el Consejero Delegado por incumplimiento de las obligaciones contractuales de la Sociedad, ésta vendrá obligada a abonar al Consejero Delegado una indemnización consistente en una cantidad igual a la retribución bruta anual total (todos los conceptos remunerativos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.</p> <p>Asimismo, si como consecuencia de una sucesión de empresa, las condiciones laborales del Consejero</p>
--	--

	Delegado se vieran sustancialmente alteradas, el Consejero Delegado podría instar la resolución de su contrato con Másmóvil y tendría derecho a una indemnización equivalente a tres veces la retribución anual total (todos los conceptos remunerativos incluidos).
Directivos	Cuatro directivos de Másmóvil tienen reconocidos en sus contratos con la Sociedad cláusulas de blindaje en caso de cese o cambio de control.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	<b>Consejo de administración</b>	<b>Junta general</b>
<b>Órgano que autoriza las cláusulas</b>	Sí	No

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?</b>	X	

<b>Observaciones</b>
Las condiciones retributivas así como el resto de condiciones relevantes del contrato del Consejero Delegado son conocidas y evaluadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Másmóvil, que informa al Consejo y propone su aprobación o modificación, en su caso.

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### COMISIÓN DE AUDITORÍA

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>
D. Borja Fernández Espejel	Presidente	Independiente
D. Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez	Vocal	Independiente
D. Josep María Echarri Torres	Vocal	Dominical

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Informe de Gestión Consolidado

Dña. Pilar Zulueta de Oya	Vocal	Independiente
D. Robert Sudo	Vocal	Dominical
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No Consejero

<b>% de consejeros dominicales</b>	40%
<b>% de consejeros independientes</b>	60%
<b>% de otros externos</b>	-

<b>Observaciones</b>

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión está formada por cinco (5) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, al menos, son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría son nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejerce su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control debe asistir siempre que lo considere necesario su Presidente, el auditor externo, el auditor interno y el *Compliance Officer* de la Sociedad, así como cualquier miembro del personal de la Sociedad o de su Grupo, cuya actividad pueda estar relacionada con las funciones desarrolladas por la citada Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control no tiene poderes delgados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo y tiene, entre otras, las siguientes funciones:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

2. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría todo ello sin quebrantar su independencia.

3. Supervisar el proceso de elaboración presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenazas para la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, autorización de los servicios distintos de los prohibidos.

6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

<b>Nombres de los consejeros con experiencia</b>	D. Borja Fernández Espejel
<b>Fecha de nombramiento del presidente en el cargo</b>	4 de noviembre de 2016

Observaciones

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
D. Felipe Fernández Atela	Presidente	Independiente
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	Vocal	Independiente
D. John C. Hahn	Vocal	Dominical
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No consejero

<b>% de consejeros dominicales</b>	33%
<b>% de consejeros independientes</b>	67%
<b>% de otros externos</b>	-
Observaciones	

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión está formada por tres (3) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejercerá su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

A las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán asistir, siempre que lo considere conveniente su Presidente, la persona responsable de la ejecución de la política de retribuciones en la Sociedad o cualquier otro que aquel o la citada Comisión considere conveniente.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, cuando lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros o a petición del Consejo de Administración y en cualquier caso,



periódicamente, para informar sobre los estados financieros intermedios y las cuentas anuales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene poderes delegados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo y tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades básicas:

En materia de nombramientos:

1. Proponer los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo de Administración, debiendo informar siempre con carácter previo a la designación de un consejero por cooptación o a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento o cese de cualquiera de los consejeros.
2. Establece un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
4. Informará sobre el nombramiento o cese del Secretario, sea o no consejero.
5. Informa de la posición de la Sociedad respecto del nombramiento y cese de miembros de los órganos de administración de las participadas.
6. Resolver acerca de los conflictos de interés que los consejeros hayan planteado al Secretario del Consejo de Administración.

En materia de remuneraciones:

1. Realiza una propuesta de retribución de los consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los consejeros con funciones ejecutivas.
2. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
3. Informar con carácter previo cualquier acuerdo o propuesta del Consejo de Administración sobre retribución de consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las misma, o

cualquier instrumento que tenga por finalidad retener y motivar dichos consejeros y directivos.

En materia de Responsabilidad Social Corporativa:

1. Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
2. Revisar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando para que esté orientada a la creación de valor.
3. El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
4. Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
5. Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.
6. Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
<b>Comisión ejecutiva</b>	-		-		-		-	
<b>Comisión de auditoría</b>	1	20%	1	20%	1	20%	0	
<b>Comisión de nombramientos y retribuciones</b>	0		0		0		0	
<b>Comisión de nombramientos</b>	-		-		-		-	
<b>Comisión de retribuciones</b>	-		-		-		-	
<b>comisión de</b>	-		-		-		-	

Observaciones
---------------

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa, [www.grupomasmovil.com](http://www.grupomasmovil.com), en el apartado de “Accionistas e inversores”, seguido de “Gobierno corporativo” y “Normas de gobierno en los órganos sociales”. De acuerdo con la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y de la recomendación 79 de la Guía Técnica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, tanto de la Comisión de Auditoría y Control, como de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se ha realizado un informe anual de actividades del ejercicio 2018 que se publicará en la página web corporativa con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019.

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que:

1. El Consejero y su representante cuando aquel sea una Sociedad, deberán informar a la Compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente, de la forma prevista en el Reglamento Interno de Conducta, o según determinen otras disposiciones aplicables, a través de: (i) sociedades en las que tenga una participación significativa, (ii) cualquier persona jurídica o cualquier negocio jurídico fiduciario en el que el consejero ocupe un cargo directivo o en la que el consejero esté encargado de su gestión o que esté directa o indirectamente controlado por el consejero o que se haya creado para su beneficio o cuyos intereses económicos sean en gran medida equivalentes a los del consejero o (iii) personas interpuestas entendiendo por tales aquellas que, en nombre propio, realicen operaciones relevantes a efectos de este Reglamento por cuenta del consejero (presumiéndose esta última condición en aquellas personas a quienes el consejero deje total o parcialmente cubierto de los riesgos inherentes a las transacciones efectuadas) o de aquellas otras acciones de la Compañía de las que sea propietaria cualquiera de las sociedades del grupo al que la sociedad Consejero pertenezca.

2. Asimismo, el representante del Consejero persona jurídica y el Consejero, cuando éste sea persona física, deberán informar de aquellas otras acciones que estén en posesión, directa o indirecta, del cónyuge o cualquier persona unida al consejero por una relación de afectividad análoga a la conyugal, conforme a la legislación nacional, hijos a su cargo o aquellos otros parientes que convivan con el consejero o estén a su cargo.

3. El Consejero también deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías, así como de las obligaciones profesionales que pudieran interferir en la dedicación exigida, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad y de todas aquellas operaciones que puedan causar un perjuicio a la misma o del inicio de actividades que supongan competencia para la Sociedad o para cualquiera de las sociedades del Grupo.

4. El Consejero también deberá informar a la Compañía, a través del Secretario del Consejo, de todos los conflictos de interés o las operaciones vinculadas de las que forme parte como parte vinculada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta.

Adicionalmente el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración indica que:

“Siempre que un accionista significativo, consejero o directivo de la Sociedad, o cualquier persona vinculada a los mismos de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores, pretendiera la realización de una transacción con la compañía, deberá informar previamente de ello y con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría quien emitirá un informe sobre la conveniencia o no de realizar la operación proyectada.

Para determinar la conveniencia o no de la transacción proyectada, la Comisión de Auditoría deberá comprobar que la transacción propuesta se realice en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato, evitando cualquier conflicto de interés que pudiera producirse, y juzgando incluso, si lo creyera conveniente, la posibilidad de realizar la transacción con un tercero ajeno a la Sociedad. A la vista de dicho informe, el Consejo de Administración autorizará o rechazará la realización de la transacción proyectada.

Adicionalmente la Sociedad se ha dotado de un Procedimiento de Conflicto de Interés y Operaciones Vinculadas en el que se indica detalladamente el procedimiento de aprobación de operaciones vinculadas, así como el de notificación y resolución de los conflictos de interés, es decir, de todas aquellas situaciones en las que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad y el interés personal.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Financiación Vigente)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	197.508
PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Intereses)	Gastos Financieros	16.211
THE NIMO'S HOLDING, S.L.	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Servicios)	Recepción de servicios	290

Observaciones
-

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

No aplica.

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

Observaciones
-

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el

proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

No aplica.

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones
-

- D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	Intereses devengados hasta la cancelación del instrumento financiero mencionado anteriormente	8.710

Observaciones

- D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

La Sociedad se ha dotado de un procedimiento de conflictos de interés y operaciones vinculadas aprobado por el Consejo de Administración, en el que se identifican las situaciones de conflicto, los deberes de lealtad, la obligación de comunicación, los registros y la obligación de abstenerse de participar en la toma de decisiones.

Tal y como se estipula en dicho procedimiento, el consejero que incurra en un conflicto de interés deberá comunicar esta situación por escrito al Consejo, mediante notificación dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad elaborará un registro de conflictos de intereses de consejeros, que estará constantemente actualizado, con información detallada sobre cada una de las situaciones de conflicto producidas. La información contenida en dicho Registro se pondrá a disposición del Compliance Officer, de forma periódica.

Las transacciones con otras personas sometidas a reglas de conflictos de interés distintas de los consejeros y accionistas significativos deberán ser aprobadas por el Comité de Ética que velará por que las operaciones se realicen en condiciones de mercado y respeto a los principios de igualdad de trato.

El Compliance Officer elaborará un registro de las transacciones que se realicen con personas sometidas a reglas de conflictos de intereses distintas de los consejeros.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las otras sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

<b>Identidad y relación con otras sociedades cotizadas del grupo</b>

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la otra sociedad cotizada con las demás empresas del grupo;

No aplica.

Sí

No

<b>Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo</b>

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad cotizada y las demás empresas del grupo:

No aplica.

<b>Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses</b>

## **E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MASMOVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificadas y controladas mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

En este sentido, la Política de Gestión y Control del Riesgo establece los principios y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política general de control y gestión de riesgos y las Políticas de riesgos que las desarrollan son de aplicación en todas las sociedades del Grupo.

El control y la gestión del riesgo es una materia principal dentro de la sociedad y por tanto es una función que forma parte del análisis y revisión de funciones permanente por parte del Consejo de Administración de ahí que el Consejo de Administración se apoye en las dos comisiones del Consejo, es decir, tanto en la Comisión de Auditoría y Control para los Riesgos financieros, como en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para los riesgos no financieros del Grupo.

En este sentido, y siguiendo el marco de referencia COSO de control interno, el Grupo ha implementado tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: conformada por las unidades que realizan la gestión operativa del Grupo y por tanto son propietarios de los riesgos y responsables de dar respuestas específicas para mitigar o evitar el riesgo, y en los casos que corresponda, transferirlos a un tercero o bien aceptarlos.

- Segunda línea de defensa: conformada fundamentalmente por el Chief Risk Officer para los riesgos financieros (incluidos los fiscales) y el Chief Compliance Officer para los riesgos no financieros, responsables del correcto funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos del Grupo y del seguimiento periódico de la evolución de los riesgos y medidas de control implantadas.

- Tercera línea de defensa: conformada por la Dirección de Auditoría interna, responsable de supervisar el modelo y la eficacia de los controles implantados para mitigar los riesgos identificados.

El Consejo busca una adecuada asignación de funciones, responsabilidades, procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, que cubren las siguientes etapas:



a) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).

b) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.

c) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz, a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con el apetito al riesgo de la Sociedad.

d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.

e) El mantenimiento de un sistema de control interno del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.

f) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

Todas las anteriores etapas se desarrollan de conformidad con los principios de actuación que se reflejan en las normas de gobiernos corporativo de la sociedad, y en concreto en relación con las siguientes normas:

a) Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.

b) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobiernos corporativo establecidas por la Sociedad, así como la actualización y mejora permanente de dichas normas en el marco de las mejores prácticas de transparencias y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.

c) Actuar en todo momento al amparo de la ley y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético y de los principios y buenas prácticas reflejados en la Política fiscal corporativa, bajo el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la Política de prevención de delitos y contra el fraude y a corrupción.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos no financieros, así como los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control supervisa tanto los riesgos financieros como no financieros y evacua informe periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelos de Control y Gestión de riesgos para que se informe y tome las medidas oportunas en cada caso.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Como materia indelegable, el Consejo de Administración es el máximo responsable de los riesgos de la sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del reglamento del Consejo de Administración. Así, en el ámbito de sus funciones de supervisión y control, corresponde al Consejo de Administración, entre otras, la facultad indelegable de la supervisión del riesgo, de conformidad a lo que se estipula en el reglamento del Consejo de Administración y así, tal y como se establece en el propio Reglamento, el Consejo asiste para llevar a cabo esa supervisión de sus dos comisiones delegadas y de los órganos de cumplimiento colegiados o unipersonales que se describen a continuación:

Comisión de Auditoría y Control:

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, una de las funciones atribuidas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

Comité de ética:

En el marco del Sistema de Prevención de riesgos Penales del Grupo, se constituye el Comité de Ética del Grupo como órgano responsable del seguimiento, cumplimiento y suficiencia del modelo de prevención, así como de cualquier aspecto relacionado con la cultura ética de la Sociedad y su Grupo, con el fin de llevar a cabo cuantas recomendaciones fueran necesarias para su implantación.

Comité de Ciberseguridad y Privacidad:

Dado el sector en el que opera el Grupo y el compromiso del mismo con los más altos estándares de calidad, seguridad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, se ha constituido un Comité de Ciberseguridad y Privacidad como órgano responsable del cumplimiento de las Políticas de Ciberseguridad y de Privacidad, así como para crear criterio y marcar prioridades internas para acometer los proyectos necesarios en ciberseguridad y privacidad, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con adecuación y proporcionalidad.

Delegado de Protección de Datos:

En materia de cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, el Grupo ha designado a un Delegado de Protección de Datos, reportando directamente al Consejero Delegado, con las funciones que se encuentran legalmente previstas, así como aquellas otras que internamente le sean encomendadas.

Compliance Officer:

Como órgano de cumplimiento individual, que cumple la función de reportar de manera autónoma e independiente al Consejo de Administración.

- E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Con carácter general, se consideran como riesgos significativos aquellos que tengan un impacto y probabilidad de ocurrencia medio-alto o cualquier contingencia interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. Para ello se han diseñado los sistemas de control descritos en este apartado.

Los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

– Riesgos financieros y de crédito: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que existen riesgos relacionados con

el mercado, el tipo de interés, liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.

– Riesgos normativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.

– Riesgos estratégicos: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca. Las fusiones y adquisiciones, la innovación y la transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.

– Riesgos Operativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MASMOVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.

– Riesgos tecnológicos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionados con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.

– Riesgos de Gobierno Corporativo: MASMOVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código de ética, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.

– Riesgos reputacionales: MASMOVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

De conformidad con lo estipulado en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 19 de diciembre de 2018, ha aprobado la actualización de los niveles de tolerancia al riesgo para las principales categorías de riesgos (estratégicos,

financieros, operativos y de cumplimiento), donde, para cada uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativo, se ha asignado el nivel de tolerancia al riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir en la consecución de sus objetivos estratégicos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2018 no se ha materializado ningún riesgo financiero, estratégico, operativo o de cumplimiento destacable, no obstante, como se menciona en las Cuentas Anuales Consolidadas, durante el ejercicio 2018 la Agencia Tributaria ha iniciado inspecciones por IVA a las sociedades dependientes Xtra Telecom, S.A.U. y Quantum Telecom, S.A., en relación con el negocio de wholesale para los ejercicios 2015 y 2016. Si bien dichas inspecciones están en fase de instrucción, los Administradores de la Sociedad dominante no consideran que de las mismas se pudieran originar pasivos que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

La no materialización de riesgos durante el ejercicio se debe en gran medida a los mecanismos de control implantados que han permitido mantener el impacto y la probabilidad de ocurrencia dentro de los niveles de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.

En este sentido, en cuanto a los riesgos no financieros, el Grupo los ha ido atenuando a lo largo del 2018 con la aplicación de las acciones que se han acordado en las diferentes sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en las que se han ido revisando, en especial, los siguientes proyectos:

- GDPR: nueva estrategia en privacidad, cuyos resultados han sido:
  - Inspección de la AEPD favorable.
  - Implantación del “árbol de consentimientos”.
  - Implantación de la pasarela de consentimientos.
  - Oficina DPO 100% implementada.
  - Ahorro del 30 % en sanciones.
  - Incremento de Requerimientos de información en un 200%.
  - Gestión de derechos ARCO+.
  - Adaptación de todas las condiciones legales de todos los canales.
  - Regularización de los contratos con proveedores.
  - Creación de un comité de campañas comerciales.
  - Análisis de Riesgos.
  - Mediación en Autocontrol.
- Riesgo de concentración de proveedores: con un resultado de un ahorro del 12% y 17% en la actividad de logística.

- Riesgo en Sistemas (proyecto Qvantel): con un resultado de haber firmado una adenda al contrato y haber obtenido un certificado 100% GDPR Compliance.

Con respecto a los riesgos financieros, durante el ejercicio 2018 el Grupo ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones con el objeto de mitigar los principales riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativo presentado semestralmente a la Comisión de Auditoría y Control:

- Nivel de endeudamiento y complejidad de instrumentos financieros: refinanciación del préstamo sindicado senior y recompra del Note de ACS.
- Reconocimiento y aseguramiento de ingresos: actualización de la narrativa y matriz de riesgos y controles del SCIIF, incluyendo los procesos de las principales marcas y sistemas del Grupo (26 nuevos controles implantados) e implantación de un cuadro de mando con indicadores mensuales de la evolución de los ingresos del Grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, una vez identificados, clasificados y cuantificados los principales riesgos en el Mapa de Riesgos Corporativo, éste es objeto de un seguimiento y actualización continua.

En este sentido, para los principales riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativos se han puesto en marcha los siguientes planes de acciones:

- Riesgos financieros y de crédito:
- Riesgos Derivados de la integración de los Sistemas de información de la compañía en línea con los objetivos estratégicos del Grupos:
- Riesgos operativos de concentración de proveedores:
- Riesgos de Ciberseguridad / Privacidad: Para prevenir la materialización de riesgos concernientes a la Privacidad, especialmente en materia de Protección de datos de carácter personal, se han impartido varias sesiones de formación interna.
- Riesgos de Reporting y Fiabilidad de la Información Financiera: tal y como se describe en el apartado F del presente informe, la Compañía ha desarrollado su Sistema de Control Interno sobre la información Financiera (SCIIF).

– Riesgos penales: Para prevenir la materialización de los riesgos penales identificados en el Mapa de Riesgos Penales, la Compañía dentro de su programa de cumplimiento corporativo, ha aprobado: la Política del sistema de control interno sobre la información financiera y financiación, la Política de comportamientos no tolerados y prevención y actuación frente al acoso moral, psicológico o físico, la Política de blanqueo de capitales, así como la revisión de la Política de compras, la Política fiscal y la Política de privacidad y datos personales.

– Riesgos legales y/o fiscales: el impacto de posibles cambios en la normativa que regula las actividades que el grupo desarrolla son gestionados mediante el asesoramiento de especialistas (tanto internos, como externos) en derecho regulado, civil, penal, fiscal, financiero y societario.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el último responsable de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno adecuado y efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 ter de la vigente Ley de Sociedades de Capital y así lo recoge el artículo 5º de su Reglamento modificado y aprobado el 22 de mayo de 2017, en el cual se le otorga el ejercicio de la función indelegable de “La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control”.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, y contando con el apoyo de las Direcciones de Auditoría Interna y Compliance, tiene conferidas, entre otras competencias, las de:

- “Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos y, en su caso, podrán

presentar recomendaciones a propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.”

- “Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables”.
- “Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. A este respecto, la Comisión de Auditoría y Control deberá velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades”.
- “Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular, sobre: (i) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y (iii) las operaciones con partes vinculadas”.
- “Bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Control, existirá una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la Sociedad”.
- “Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa”.

Conforme a lo estipulado en la Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), Financiación y Riesgo Financiero aprobada por el Consejo de Administración el 28 de junio de 2018, la responsabilidad del diseño e implantación del SCIIF recae en la Dirección Financiera, si bien el control de la Sociedad y las empresas de su Grupo deberá llevarse a cabo apoyado por todas las áreas de la Compañía y especialmente del Comité de Dirección.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las



líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, dentro de las funciones indelegables del Consejo de Administración se encuentran, entre otras, las del nombramiento y destitución del Consejero Delegado de la Sociedad y de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones de sus contratos, incluyendo su retribución.

En este sentido, tal y como se estipula en la Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), Financiación y Riesgo Financiero, el Consejero Delegado, contando con el apoyo de la Dirección General de Recursos Humanos, es el máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa.

Existe un organigrama del Grupo publicado en la Intranet Corporativa accesible a todos los empleados, así como descriptivos de puestos preparados por el Área de Recursos Humanos, donde están claramente definidos los roles y responsabilidades de los empleados desde los niveles superiores hasta los niveles técnicos, incluyendo a las Áreas responsables de la elaboración de la información financiera y de la revisión de la misma (Área Financiera, Auditoría Interna, etc.).

Como parte integral del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), se han desarrollado narrativas y matrices de riesgos y controles de los principales procesos que tienen un impacto significativo en la información financiera del Grupo, donde se definen los roles y responsabilidades en relación con el proceso de elaboración y revisión de la información financiera. Asimismo, con el objetivo de que todas las operaciones se realicen con un control adecuado, buscando la mayor eficiencia y seguridad, el Grupo ha desarrollado una Política de Otorgamiento y Uso de Poderes aprobada por el Consejero Delegado, en la que se detallan las facultades e importes por nivel y tipo de actividad dentro de la organización.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Compañía mantiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017 y publicado en la Intranet Corporativa. El Código Ético se constituye como eje central del sistema de cumplimiento y ética del Grupo y tiene como objetivo establecer los principios y pautas de conducta empresarial dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de los empleados y administradores del Grupo.

Desde el Área de Recursos Humanos se han llevado a cabo campañas de adhesión al mismo, que ha sido firmado por todos los empleados del Grupo, incluyendo las nuevas

incorporaciones que lo reciben como parte del pack de bienvenida, debiendo devolver una copia firmada que es custodiada por Recursos Humanos. Adicionalmente, desde la Dirección de Compliance se han llevado a cabo sesiones formativas en relación a la implementación del Código y los principios éticos del Grupo.

En relación con la información financiera, el Código Ético estipula textualmente que: “Las sociedades del Grupo velarán por el cumplimiento de la normativa, con especial atención a la sectorial, tributaria, contable, bursátil y financiera aplicable en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo, evitando riesgos e ineficiencias en la ejecución de las decisiones de negocio. Se pondrá especial atención a los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) con el fin de asegurar la claridad y precisión de las transacciones y sus respectivos registros contables y la elaboración de la información financiera”.

La supervisión y el seguimiento del cumplimiento del Código Ético y, en general, de las políticas de cumplimiento corresponde al Compliance Officer. Tal y como se estipula en el Código Ético, el Compliance Officer realizará un informe anual acerca de la evaluación del seguimiento del Código Ético, del que informará al Comité de Ética, al Consejo de Administración y se difundirá tanto a la Dirección de Auditoría Interna como de Recursos Humanos.

Por otro lado, el Grupo ha constituido un Comité de Ética (conformado por los responsables de las Direcciones de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, Recursos Humanos, Financiero y el propio Compliance Officer, así como un quinto miembro rotativo que represente a otras Direcciones del Grupo), que es el órgano colegiado interno y autónomo encargado de analizar posibles incumplimientos del Código Ético y de resolver los procedimientos de comprobación e investigación de las denuncias recibidas, incluyendo la recomendación de sanciones disciplinarias a aplicar por la Dirección de Recursos Humanos.

Además del Código Ético, el Consejo de Administración ha aprobado los siguientes documentos y políticas, entre otros, con el objeto de fortalecer la ética empresarial, el buen gobierno corporativo, la honestidad y la transparencia del Grupo:

- Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC).
- Código Ético del Proveedor.
- Política de prevención de delitos, contra el fraude y la corrupción.
- Política de regalos.
- Protocolo de actuación con la administración pública y los partidos políticos.
- Política de compras, de la que se ha llevado a cabo una revisión en el ejercicio 2018.
- Política de prevención de blanqueo de capitales.
- Política de gobierno corporativo.

- Política de conductas no toleradas.
- Actualización del modelo de Prevención de Riesgos Penales (incluyendo el mapa de riesgos penales), aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 19 de diciembre de 2018.
  - Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.

La Sociedad cuenta con un Canal Ético a disposición de todos los empleados del Grupo que se constituye como un canal transparente para informar de conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código Ético y normativa interna, o exponer cualquier duda o consulta acerca de la interpretación del Código Ético y la normativa interna de desarrollo. Tal y como se estipula en el Código Ético, la identidad de la persona que comunique una actuación anómala a través del Canal Ético tendrá la consideración de información confidencial y, por tanto, no será comunicada a ningún tercero, garantizando así la reserva de la identidad del denunciante y evitando cualquier tipo de respuesta hacia el mismo por parte del denunciado, como consecuencia de la denuncia.

Conforme al Procedimiento del Gestión del Canal Ético, aprobado por el Comité de Ética en la sesión celebrada el 16 de junio de 2017, en el caso de que los hechos que se notifiquen a través del Canal Ético impliquen posibles irregularidades de potencial trascendencia exclusivamente financieras y contables, el Compliance Officer deberá informar con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que adicionalmente informe al Comité de Ética.

El resto de las denuncias recibidas serán analizadas por el Compliance Officer que determinará si procede o no admitirla a trámite, en base a la verosimilitud o veracidad de los hechos y documentación facilitada, con el objeto de validar la razonabilidad y suficiencia de la información contenida en la misma. No se tramitará ninguna comunicación en la que la persona que la haya efectuado no aparezca suficientemente identificada, no se cumplan los requisitos relativos a la protección de datos de carácter personal o, de forma notoria la actuación objeto de la comunicación no constituya una irregularidad o incumplimiento de las normas internas del Grupo o una conducta que pueda implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad.

Durante el ejercicio 2018, el Canal Ético no ha recibido ninguna denuncia relacionada con irregularidades que pudieran afectar a la información financiera.

Asimismo, tal y como se estipula en el Código Ético del Proveedor aprobado por el Consejo de Administración el 31 de octubre de 2017, la Sociedad ha establecido un buzón ético del proveedor como canal de comunicación confidencial entre MÁSMÓVIL y sus proveedores o sus respectivos empleados o subcontratistas, así como las empresas que hayan concurrido a una licitación de servicios o de suministros para ser proveedores, con el fin de

que puedan comunicar conductas que pudieran implicar algún acto contrario a la legalidad o a lo dispuesto en el propio Código Ético del proveedor, en el marco de la relación comercial, ya sea por parte de algún empleado de MÁSMÓVIL o de algún empleado del proveedor o subcontratistas.

Durante el ejercicio 2018 no se ha recibido ninguna comunicación a través del buzón ético del proveedor.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

A finales de 2017, en línea con la creación del Departamento de Learning & Development, se inicia un proceso de detección de necesidades tras el que se han realizado inversiones específicas en función de las necesidades de las distintas áreas. Cabe resaltar la implantación de una plataforma online de formación, así como el énfasis en formar a todos los empleados del Grupo en la utilización de nuevas herramientas digitales, en el conocimiento y uso responsable de RRSS, en materias normativas financieras, PRL, GRPD, ética y Compliance. En adición, se ha llevado a cabo un Programa de Liderazgo dirigido a todos aquellos empleados que gestionan personas en Grupo MASMOVIL, un Programa Comercial para los 4 sectores del área de Empresas y otras formaciones técnicas desarrolladas ad hoc en función de las necesidades concretas en cada área.

Asimismo, en el ejercicio 2018 se implantó una plataforma e-learning para todos los empleados de Grupo MASMOVIL. De entrada, se incluyeron 15 formaciones diferentes respondiendo a requisitos de cumplimiento normativo (como formación en PRL), transversales (como las competencias corporativas definidas en 2018 y que complementan el proceso de evaluación del desempeño) y píldoras seleccionadas expresamente en función del ejercicio de detección de necesidades formativas de finales de 2017. Cada usuario, aparte de las formaciones presenciales, ha disfrutado de entre 5 y 60 horas de formación e-learning.

A lo largo del ejercicio 2018, el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera ha asistido a diversos seminarios y jornadas de actualidad contable, fiscal, de control interno y gestión de riesgos, en concreto, han asistido a las siguientes jornadas, entre otras:

- Claves de la información financiera y fiscal para el ejercicio 2018.
- Actualización fiscal para el cierre del ejercicio 2018.
- Encuentro nacional de gestión de riesgos.
- Foro de Expertos del Instituto de Auditores Internos (junio y noviembre).

Asimismo, conforme al Plan Anual de formación elaborado por el Departamento de Learning & Development y aprobado por la Dirección de Recursos Humanos, durante el ejercicio

2018 se han impartido los siguientes cursos, tanto externos como internos, relacionados con la preparación y revisión de la información financiera y el Código Ético:

- Curso de formación impartido por el Centro de Estudios financieros (CEF) sobre la aplicación de determinadas normas contables NIIF, en concreto las NIIF 9, 15 y 16. La duración del curso ha sido de 8 horas lectivas desarrolladas en dos jornadas, a las que han asistido 17 empleados de las Áreas Financiera, Auditoría Interna y Tecnología.
- Asimismo, la Dirección de Compliance ha impartido varias sesiones de formación interna en materia de Ética y Cumplimiento (iniciadas en el ejercicio 2017 con la implementación del Código Ético). Entre los asistentes a estos cursos se encuentran personal del Área Financiera, Auditoría Interna y los Controllers de las Áreas. Por otro lado, se ha incluido una sesión de Ética y Cumplimiento en el Plan de Inmersión para nuevos empleados. Durante el ejercicio 2018 a esta formación en materia de Ética y Cumplimiento asistieron un total de 107 empleados en 6 sesiones (8 horas en total).

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

MÁSMÓVIL cuenta con una Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración, que establece los principios y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política de Gestión y Control del Riesgo y sus principios se materializan a través de un sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, basado en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission's), el cual mejora la capacidad de la organización para gestionar escenarios de incertidumbre.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo a su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos y los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (riesgos no financieros) y a la Comisión de Auditoría y Control (totalidad de los riesgos) que informa periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de Riesgos para que tome las medidas oportunas en cada caso.

La descripción del modelo de control y gestión de riesgos del Grupo MÁSMÓVIL se incluye en el apartado E. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos del presente Informe de Gobierno Corporativo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En la fase de diseño e implantación del SCIIF se ha realizado un análisis de los procesos y las transacciones críticas que tengan un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados del Grupo. Para ello se han evaluado los riesgos considerando criterios cuantitativos (materialidad en Estados Financieros y/o número de transacciones) y cualitativos, tales como riesgo de error o fraude, complejidad de los cálculos, estimaciones o juicios, operaciones corporativas, tendencias de crecimiento y operaciones no habituales dentro del Grupo. Este proceso se realiza anualmente, habiéndose completado la última actualización en el primer semestre de 2018.

Las actividades de control han sido diseñadas para cubrir todos los objetivos de la información financiera. En este sentido, las matrices de riesgos y controles incluyen una columna en la que se detalla que objetivos de la información financiera se están cubriendo con las actividades de control y otra columna en la que se detalla si existe riesgo de fraude.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a éste, como facultad indelegable, la de la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad y su Grupo.

Asimismo, en el mismo Reglamento, se le confiere a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En este sentido, tal y como se describe en el proceso de cierre contable, consolidación y reporting del SCIIF, como parte integral de la presentación de cierre trimestral presentada a la Comisión de Auditoría y Control por la Dirección de Finanzas, se incluye un apartado con los cambios en el perímetro de consolidación acontecidos en el trimestre, su impacto en los estados financieros consolidados y las principales magnitudes y conclusiones.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MÁSMÓVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

Dicha política se materializa a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos, basado en el modelo COSO, que contempla los riesgos estratégicos, operativos, financieros, de reporte y de cumplimiento. De conformidad con la Política, los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

- Riesgos Financieros y de Crédito: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con el mercado, el tipo de interés, la liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.
- Riesgos Normativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.
- Riesgos Estratégicos: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.
- Riesgos Operativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.
- Riesgos Tecnológicos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.
- Riesgos de Gobierno Corporativo: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código Ético, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.

- Riesgos Reputacionales: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

En el ejercicio 2017 la Sociedad aprobó un sistema de doble control de los riesgos, de conformidad con la normativa aprobada en materia de información no financiera. De esta forma los riesgos no financieros se supervisan por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y los riesgos financieros por la Comisión de Auditoría, si bien consolida la supervisión de ambos riesgos (financieros y no financieros) la Comisión de Auditoría y Control.

Por otro lado, en el ejercicio 2018 se ha informado a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, en sus sesiones celebradas el 28 de noviembre de 2018, respecto al nuevo Procedimiento de Gestión y Control del Riesgo Fiscal que es un desarrollo y complemento de la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo (previamente aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de mayo de 2017), así como de la Política Fiscal (previamente aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de mayo de 2017 y actualizada el 19 de diciembre de 2018).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras competencias, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración ha aprobado una Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, la cual tiene por objeto establecer las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores (incluyendo las cuentas anuales, cuentas intermedias y el Informe de Gestión) por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Control.



Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, en la cual se describe con mayor detalle el proceso de elaboración de los estados financieros, las aprobaciones internas necesarias y los plazos establecidos para el envío de la información a los órganos de administración para su aprobación definitiva.

Como parte integral del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de Grupo MÁSMÓVIL se han identificado 10 procesos clave que tienen un impacto significativo en la información financiera consolidada del Grupo:

- Ciclo de cierre contable, consolidación y reporting
- Ciclo de facturación y reconocimiento de ingresos
- Ciclo de tesorería y financiación
- Ciclo de presupuesto y plan de negocio
- Ciclo de compras y cuentas a pagar
- Ciclo de compra de terminales, financiación, subsidios y comisiones a distribuidores
- Ciclo de CAPEX y activos fijos
- Ciclo de fiscalidad
- Ciclo de Recursos Humanos y gestión de nóminas
- Ciclo de fusiones y adquisiciones (M&A)

Para los 10 procesos se dispone de narrativas que contienen una descripción de los flujos de actividades y controles que afectan de modo material a los estados financieros, así como matrices de riesgos y controles que resumen los riesgos identificados en las narrativas y los controles implantados para mitigarlos. Los controles se clasifican como “controles clave” y “controles no clave”, en función de la criticidad de los riesgos y la importancia de los controles en la mitigación de los mismos.

Las matrices de riesgos y controles incluyen, entre otros campos, los objetivos de la información financiera que están cubriendo, el responsable del control y de la ejecución del mismo, la frecuencia de las actividades de control, si éstas son preventivas o detectivas, manuales o automáticas, y si existe riesgo de fraude.

De conformidad con la Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), Financiación y Riesgo Financiero, las Áreas y Departamentos que son mencionadas en las distintas narrativas son responsables del cumplimiento de las mismas y de comunicar cualquier cambio en los procesos que pudiera afectar al diseño o al cumplimiento de controles identificados en los procesos. En el ejercicio 2018 se han realizado cambios significativos en las narrativas y matrices de riesgos y controles de los procesos de: (1) facturación y reconocimiento de ingresos; (2) compras y cuentas a pagar; y (3) compra de terminales, financiación, subsidios y comisiones a distribuidores, las cuales han sido validadas por los dueños de los procesos.

En cuanto a la revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, como parte integral del modelo, en los distintos procesos identificados (narrativas y matrices de riesgos y controles), se incluyen controles específicos, donde se define claramente el control, el responsable de su ejecución y de su supervisión y/o aprobación.

Como norma general, siempre que se incluyan juicios o estimaciones que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo, se solicitan informes de expertos independientes de reconocido prestigio para soportar los cálculos y las valoraciones. Los resultados de sus informes son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

En este sentido, en el ejercicio 2018, se han contratado servicios de expertos independientes para soportar el cálculo de la distribución entre los activos adquiridos (tangibles e intangibles) y los pasivos asumidos en las combinaciones de negocios acontecidas en el ejercicio (Neutra Network Services, S.L.U. y Lebara).

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Todos los empleados de nueva incorporación deben firmar las siguientes políticas y procedimientos relacionadas con los sistemas de información:

- Políticas y Estándares de Seguridad Informática.
- Uso de Internet y Seguridad en los PC's.
- Uso del Correo Electrónico.

Asimismo el Consejo de Administración ha aprobado las Políticas de Ciberseguridad y de Protección de Datos de Carácter Personal y Privacidad del Grupo (en sus sesiones celebradas el 31 de octubre de 2017 y el 20 de diciembre de 2017, respectivamente), las cuales tienen como objetivo, entre otros, gestionar eficazmente la seguridad de las infraestructuras y de la información tratada por los sistemas informáticos de la empresa, con el objeto de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, así como cumplir con las leyes y regulaciones vigentes en cada momento, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con criterios de adecuación y proporcionalidad.

Por otro lado, como parte integral del SCIIF, en las narrativas y matrices de riesgos y controles de los distintos procesos, se incluyen controles específicos relacionados con controles de acceso, segregación de funciones y la correcta interfaz entre distintos sistemas, con el objeto de garantizar la integridad y fiabilidad de la información contenida en los sistemas y aplicaciones informáticas.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 27 de septiembre de 2018, ha aprobado la modificación a la Política de Compras del Grupo, la cual tiene como objetivo establecer un marco global para el control y gestión de los riesgos resultantes de las actividades de compras de equipos y materiales, así como la contratación de obras y servicios en todo el Grupo MASMOVIL.

Tal y como se estipula en la Política, la Dirección de Compras es responsable de mantener una relación activa con los proveedores y asegurar un control de los riesgos asociados a ellos, siendo el Área solicitante de un servicio o producto la responsable de monitorizar el cumplimiento de las condiciones contractuales y SLAs (Service Level Agreements), en su caso.

Uno de los servicios subcontratados con terceros que tienen mayor impacto en los estados financieros del Grupo es el de la gestión y mantenimiento del CRM, tarificador y facturador de la marca Yoigo. Durante el ejercicio 2018 se ha firmado un nuevo contrato con el proveedor que incluye nuevos acuerdos de nivel de servicio que son monitorizados por las áreas correspondientes.

Asimismo, como parte integrante del proceso de facturación y reconocimiento de ingresos del SCIF, existen una serie de controles realizados por personal del Grupo para asegurarse que las actividades realizadas por el proveedor y los datos proporcionados por el mismo son correctos y tienen una adecuada interfaz con los sistemas de gestión.

Por otro lado, respecto a los servicios encomendados a expertos independientes que impliquen evaluación, cálculo o valoración y que puedan afectar de modo material a los estados financieros del Grupo, la autorización de los servicios debe ajustarse siempre al Procedimiento de Compras Interno en el que se evaluarán, entre otros aspectos, el prestigio, la experiencia y la independencia del experto independiente, debiendo pasar un proceso de homologación previo efectuado por la Dirección de Compras del Grupo.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha subcontratado servicios por expertos independientes en relación al análisis y preparación de la documentación de precios de transferencia.

Los resultados de los trabajos realizados por expertos independientes que tengan un impacto significativo en los estados financieros son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

#### F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

A efectos de la preparación de la información financiera de sociedades individuales bajo PGC y consolidada bajo NIIF-UE, la Compañía ha desarrollado un Manual de Políticas Contables de aplicación para todas las empresas del Grupo. Este manual es actualizado periódicamente y tiene por objeto definir los criterios seguidos para la elaboración de los Estados Financieros individuales y consolidados, bajo PGC y NIIF-UE, respectivamente.

Tal y como se estipula en los descriptivos de puestos de la Compañía, el Director de Contabilidad e Impuestos, dependiente de la Dirección General Financiera, es el máximo responsable de desarrollar, actualizar y comunicar políticas contables y administrativas homogéneas. Asimismo, es el encargado del mantenimiento y mapeo del plan de cuentas contables en el módulo financiero de SAP, conforme a los criterios y principios establecidos en el Manual de Políticas Contables.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Compañía cuenta con un Sistema Integral de Gestión (SAP) desde el cual se realiza el registro contable de las operaciones y la elaboración de la información financiera de forma centralizada para todas las empresas del Grupo, lo que facilita un tratamiento homogéneo para la elaboración de los estados financieros consolidados.

Las narrativas y matrices de riesgos y controles del SCIIF incluyen controles relativos a interfaces con otros sistemas, controles de acceso y segregación de funciones. Los archivos críticos se almacenan en carpetas compartidas de red con acceso restringido por usuarios.

Conforme al Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, el proceso de elaboración de la información financiera por parte del Área Financiera está estructurado en torno a los siguientes elementos:

- Los calendarios de cierre mensual y anual preparados por los Departamentos de Contabilidad y Control; éstos se elaboran detallando el conjunto de tareas que debe acompañar cada uno de los procesos indicados, mostrando no solo las tareas, sino también las fechas donde se requiere tener la información y los responsables financieros para cada una de esas actividades.

- Las políticas contables y los criterios validados por los auditores (asociados a PGC y NIIF).
- Los procesos internos de los Departamentos de Contabilidad y Control; tanto internos de finanzas, como sus normas de interrelación con otras áreas de la Compañía.

El proceso de contabilización y preparación de los estados financieros (que fluye de acuerdo a los calendarios indicados) es liderado y revisado en primera instancia por el Departamento de Contabilidad que debe velar por el respeto a las normas contables y a los criterios validados por el equipo de auditores. Posteriormente, una vez generada la información financiera del periodo a analizar, se revisa por parte de los Directores de Contabilidad y Control con el Director General Financiero (CFO), donde se proceden a analizar y explicar las principales variaciones con el periodo precedente y con los presupuestos anuales. Igualmente se destaca en esta revisión cualquier elemento diferencial, o que por su importancia deba ser comentado.

En paralelo, y sobre todo una vez que el cierre contable ha terminado, los Controllers de las Áreas revisan las cifras desde un punto de vista operativo, incorporando al análisis las desviaciones por unidades de negocio con foco específico en el seguimiento de ratios de negocio (clientes, ingresos por cliente, costes unitarios, etc.).

Con carácter trimestral, semestral y anual, la Dirección Financiera elabora los Estados Financieros Consolidados que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y, en los cierres semestrales y anuales, la memoria y el informe de gestión.

En relación con las notas y desgloses que soporten la memoria y los estados financieros del Grupo, así como el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo y la sección del SCIIF), éstas se incluyen en el paquete de reporte que, conforme a la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, es revisada por la Comisión de Auditoría y Control que a su vez informa al Consejo de Administración, para que éste, en su caso, formule las cuentas intermedias y anuales.

#### **F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Según lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- “Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables”.
- “Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia...”.

La Compañía cuenta con un Área de Auditoría Interna que, conforme al Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas y a la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público (CNMV), tiene dependencia funcional directa del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y, subsidiariamente, del Presidente del Consejo de Administración. El Área de Auditoría Interna reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control sobre el Plan Anual de Auditoría Interna, los trabajos realizados y las debilidades significativas de control interno identificadas en el desempeño de su trabajo.

En relación con el SCIIF, el Área de Auditoría Interna tiene entre sus funciones, descritas en los descriptivos de puestos de la Compañía, el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del diseño, implantación y efectivo funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, entre los que se incluye el SCIIF.

El Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por la Comisión de Auditoría y Control, en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2017, incluye una sección específica de revisión del funcionamiento y la efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera, así como la presentación de resultados, recomendaciones y planes de acciones correctivas a la Comisión de Auditoría y Control.

En aplicación de dicho plan, en el ejercicio 2018 se han realizado pruebas del 100% de los controles clave (131 controles). Los resultados de las pruebas realizadas han sido presentados a la Comisión de Auditoría y Control y las debilidades de control identificadas han sido plasmadas en un plan de acciones correctivas que incluye recomendaciones, responsables y fecha prevista de implantación. La Comisión de Auditoría y Control revisa, periódicamente, el estado de implantación de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido

encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del ámbito de sus competencias, reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferida, entre otras competencias, la de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

En este sentido, tal y como se estipula en la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera por los Órganos de Administración de Grupo MÁSMÓVIL, la Comisión de Auditoría y Control, en su labor de revisión de la información financiera, realizará, entre otras posibles actuaciones, las siguientes:

(1) Mantendrá reuniones con la Dirección de Auditoría Interna que informará:

- Acerca de los resultados de los últimos procedimientos de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.
- Acerca del estado de los procesos de mejora de las debilidades identificadas en procedimientos anteriores de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.

(2) Mantendrá reuniones con los Auditores Externos que informarán, especialmente cuando hayan intervenido:

- Acerca del alcance de su trabajo.
- Acerca de las eventuales debilidades significativas de control interno que se hayan puesto de manifiesto en el curso de su trabajo y cómo se han mitigado sus efectos.
- Acerca de otros asuntos surgidos en el curso de la auditoría y sobre cómo se han resuelto.
- Acerca de las cuestiones tratadas con Auditoría Interna y con la Dirección Financiera;
- De aquellas cuestiones que afecten a su trabajo.
- Revisión del contenido previsto en su informe.
- Toda la información que resulte necesaria para el cumplimiento de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control en cuanto a la comprobación de su independencia.

(3) La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir información adicional y solicitar las aclaraciones que estime necesarias para poder fijar criterio propio y emitir su correspondiente informe al Consejo de Administración.

#### F.6 Otra información relevante

Toda la información relevante relativa al SCIIF ha sido detallada en los distintos apartados de esta sección.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo MÁSMÓVIL ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2018. Ver informe Anexo.

### **G** GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple  Explique

- 2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

- a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.**
- b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable X

- 3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

- a) **De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**
- b) **De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



4. **Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.**

**Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

5. **Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

**Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil celebrada el 22 de junio de 2017, aprobó por amplia mayoría (en particular: 15.224.572 votos a favor, que representaban el 94,87% del capital social con derecho de voto concurrente a la citada Junta; 823.748 votos en contra, que representaban el 5,13% del capital social con derecho de voto concurrente a la citada Junta; 0 abstenciones), delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital de la Sociedad, hasta una cuantía del 50% del capital social en el momento de aprobación de la citada autorización, estando cifrado el capital social de Másmóvil, a la citada fecha, en 1.995.110 Euros, dividido en 19.951.100 acciones de 0,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie. La autorización contemplaba expresamente que el aumento o los aumentos de capital se realizasen mediante aportaciones dinerarias y en el plazo máximo de cinco años.

Asimismo, es conveniente reseñar que la citada autorización comprendió la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los Accionistas, pudiendo ejercitarse la misma desde la admisión a cotización de las acciones de Másmóvil en las Bolsas de Valores a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E.), lo cual tuvo lugar el 14 de julio de 2017, adquiriendo la Sociedad, desde esta fecha, y a todos los efectos legales, la condición de sociedad cotizada, según lo previsto en el artículo 495 de la Ley de Sociedades de Capital. La sujeción de la exclusión del derecho de preferencia de los Accionistas a la citada admisión a negociación de las acciones de Másmóvil en el Mercado Continuo fue pertinente toda vez que, a la fecha de celebración de la citada Junta General Ordinaria de 22 de junio de 2017 Másmóvil no era todavía sociedad cotizada, pues sus acciones estaban incorporadas en el Mercado Alternativo Bursátil, que no es un mercado secundario regulado, sino un sistema multilateral de negociación, y, en consecuencia, Másmóvil no estaba sujeta al régimen legal de las sociedad cotizadas y no podía acogerse a la previsión aplicable a este tipo de sociedades, que autoriza al Consejo a proponer la exclusión

del derecho de suscripción preferente, si así se justifica en el interés social, entendido como el interés de la propia Sociedad. Se hace constar que por mor de la citada autorización el Consejo disponía de la capacidad de emitir acciones nuevas por un importe nominal total de 997.555€.

Pues bien, el Consejo de Administración hizo uso de la citada delegación mediante acuerdo de aumento de capital de fecha 6 de noviembre de 2018, el cual fue ejecutado por el consejero don Josep María Echarri Torres, expresamente autorizado por el Consejo a tal efecto, el 8 del mismo mes, mediante escritura pública autorizada en la citada fecha por el notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, con número 2.252 de orden de su protocolo, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en la misma fecha (inscripción 108<sup>a</sup>). En virtud del citado acuerdo se aumentó el capital de Másmóvil en 360.000€, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.600.000 nuevas acciones de 0,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas pertenecientes a la misma clase, y con una prima de emisión de 99,90€ por acción, resultando una prima de emisión total de 359.640.000€. Así pues, las nuevas acciones emitidas a resultas de este aumento no superaron el 20% del capital social emitido por Másmóvil a la fecha de aprobación del aumento de capital. La cuantía del capital social respecto de la cual el Consejo de Administración de Másmóvil aún puede disponer a los efectos de la meritada autorización asciende a 637.555€.

Es preciso indicar que, de no haber contado el Consejo con la citada autorización, el aumento de capital no se habría podido llevar a cabo, al haberse seguido un procedimiento acelerado de colocación entre inversores cualificados que exigía de facto, la exclusión del derecho de preferencia de los Accionistas, por ser incompatible en sus plazos, trámites y requisitos sustanciales con una colocación rápida y dirigida únicamente a inversores cualificados. Del mismo modo, cabe reseñar que, de haberse limitado la autorización de la Junta General al 20%, como prescribe la presente recomendación nº 5, el aumento de capital citado, de 8 de noviembre de 2018, no se habría podido llevar a cabo en los términos descritos, pues, al haberse emitido nuevas acciones de la Sociedad entre el periodo comprendido entre la autorización de la Junta General de 14 de julio de 2017 y la ejecución del citado aumento (en particular, en el citado periodo se aumentó el capital de la Sociedad en 49.100 Euros mediante la emisión de 491.000 acciones de 0,1 Euros de valor nominal), la autorización habría resultado insuficiente para dar cabida a todas las acciones que finalmente se emitieron.

Asimismo, es conveniente recordar, como así se puso de manifiesto en el Hecho Relevante de 8 de noviembre de 2018, que el aumento de capital anteriormente reseñado, junto con los fondos aportados por la Sociedad, permitieron la recompra de la totalidad de la deuda convertible en acciones titularidad de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., con el sustancial impacto positivos para la Sociedad en términos financieros y de cotización de la acción. Además de lo anterior, cabe destacar que se amplió el capital el capital flotante (*free float*) de la Sociedad como la liquidez de la acción de Másmóvil, permitiendo la entrada de inversores institucionales en el capital de la Sociedad y favoreciendo asimismo la posible incorporación de las acciones de Másmóvil en índices nacionales.

De lo indicado en los apartados precedentes se colige, en relación con el cumplimiento parcial de la presente recomendación nº 5, que la Sociedad no cumple,

a la presente fecha, con la citada recomendación en lo concerniente a que el Consejo de Administración no eleve a la Junta General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Sí cumple, en cambio, con la citada recomendación respecto de los valores convertibles, pues el Consejo no ha propuesto hasta la fecha para su aprobación a la Junta General ningún acuerdo de delegación para emitir valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente. Asimismo, se cumple con el último apartado de la citada recomendación, toda vez que, la Sociedad publicó con carácter inmediato a la aprobación por el Consejo del citado aumento de capital, el informe del Consejo y del experto independiente designado a tal efecto por el Registro Mercantil de Guipúzcoa, BDO Auditores, S.L.P., tal y como consta adjunto en el Hecho Relevante de 8 de noviembre de 2018, el cual se puede consultar y descargar gratuitamente en la página web corporativa, [www.grupomasmovil.com](http://www.grupomasmovil.com), en el apartado de “Accionistas e inversores”, seguido de “Hechos relevantes”.

Finalmente, es preciso indicar que Másmóvil dará cumplimiento, asimismo, a lo previsto en el art. 506.4 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en lo concerniente a que los citados informes se pongan a disposición de los Sres. Accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la primera Junta General que se celebre tras la ejecución del meritado aumento de capital. Se dará cumplimiento, por consiguiente, a lo anterior, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019.

**6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

- a) Informe sobre la independencia del auditor.**
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Cumple       Explique X

La Sociedad tiene previsto tener implantadas y en funcionamiento las medidas técnicas necesarias para poder transmitir en directo la celebración de las juntas generales de accionistas a lo largo de 2019.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple X      Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de

significativas.

- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple  Explique X

Másmóvil no cumple a cierre del ejercicio 2018 con la recomendación nº 16, si bien concurre el supuesto previsto en el apartado b), es decir, los accionistas representados en el Consejo de Administración, esto es, Key Wolf, S.L.U., Providence (PLT VII MAS SARL LC ), Inveready Seed Capital, S.C.R. S.A., Inveready Evergreen, S.C.R. S.A., Inveready Capital Company, S.L., The Nimo's Holding, S.L., Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A., no tienen vínculos entre sí.

[7 accionistas dominicales / 11 accionistas no ejecutivos= 63,6%]

[Providence: 3,2%; ACS: 2,9%; Inveready: 2,2%; Key Wolf, S.L.: 5,3%; Aldebarán: 3,1%. Total: 16,7% / Resto de capital: 83,3%= 20%], 41% totalmente diluidas

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple X Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple X Cumple parcialmente  Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las

razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple X      Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de

administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus



funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X      Explique       No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable X

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia

en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- c) **Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
- d) **Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.**
- e) **Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:**

- a) **Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.**
- b) **La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.**
- c) **Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.**
- d) **Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:**

- a) **Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de**

riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple       Explique       No aplicable X

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple  X      Cumple parcialmente       Explique

**52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:**

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple  X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:**

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos

grupos de interés.

- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:**

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.**

Cumple X      Explique

**57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre**

acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.**

**Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:**

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable



**61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.**

**Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.**

Cumple       Cumple parcialmente X      Explique X      No aplicable

La indemnización reconocida al Consejero Delegado en su contrato en caso de resolución del mismo, según figura reseñada en el apartado 6.e) de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil, de 4 de mayo de 2018, es la que figura a continuación:

a) En el caso de que la resolución del contrato tenga lugar por decisión de Másmóvil, por causas distintas del incumplimiento del Consejero Delegado de sus obligaciones contractuales, Másmóvil deberá abonar una indemnización consistente en una cantidad igual a una retribución bruta anual total (todos los conceptos retribuidos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.

A los efectos anteriores, en ningún caso podrá ser la cantidad bruta mencionada inferior al importe resultante de aplicar 45 días por año trabajado desde el 16 de marzo de 2006 hasta el 12 de febrero de 2012 más 33 días por año trabajado desde el 13 de febrero de 2012 hasta la fecha de resolución contractual.

b) Por causa de sucesión de empresa, el Consejero Delegado tendrá derecho a que la Sociedad le abone una indemnización, consistente en una cantidad igual a tres retribuciones brutas anuales totales (todos los conceptos retributivos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del

contrato.

En caso de que la retribución anual bruta por todos los conceptos retributivos supere un importe de 300.000€, la indemnización adicional a que se hace referencia pasará a ser de dos retribuciones brutas anuales (todos los conceptos incluidos).

- c) En el caso de que la resolución del contrato sea instada por el Consejero Delegado por incumplimiento de las obligaciones contractuales de la Sociedad, ésta vendrá obligada a abonar al Consejero Delegado una indemnización consistente en una cantidad igual a la retribución bruta anual total (todos los conceptos remunerativos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.

Asimismo, si como consecuencia de una sucesión de empresa, las condiciones laborales del Consejero Delegado se vieran sustancialmente alteradas, el Consejero Delegado podría instar la resolución de su contrato con Másmóvil y tendría derecho a una indemnización equivalente a tres veces la retribución anual total (todos los conceptos remunerativos incluidos).

De conformidad con lo indicado anteriormente, solo en el excepcional caso de resolución del contrato del Consejero Delegado por causa de sucesión de empresa, el Consejero Delegado tendrá derecho a una indemnización consistente en una cantidad igual a tres retribuciones brutas anuales totales. Para el resto de causas de resolución de su contrato, la indemnización no superará la indicada en la recomendación nº 64 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. En consecuencia, la citada recomendación nº 64 se cumple parcialmente.

## **H** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

-----  
-----  
Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2019.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
<b>Observaciones</b>		



# Másmóvil Ibercom, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información  
relativa al Sistema de Control Interno sobre la  
Información Financiera (SCIIF)" de Másmóvil  
Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2018



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Másmóvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2018**

A los Administradores de Másmóvil Ibercom, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Másmóvil Ibercom, S.A. (la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 27 de noviembre de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Másmóvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.



A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.



Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Francisco Rabadán Molero'. The signature is stylized and cursive.

Francisco Rabadán Molero

27 de febrero de 2019

**Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas e  
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2018**

Reunidos los Administradores de la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. con fecha 27 de febrero de 2019 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, que vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

---

Presidente  
Mr. Eduardo Díez-Hochleitner  
Rodríguez

---

Consejero Delegado  
Mr. Meinrad Spenger

---

Ms. Cristina Aldámiz-Echevarría  
González de Durana

---

Key Wolf, S.L.  
Represented by Mr. José Eulalio  
Poza

---

Ms. Pilar Zulueta de Oya

---

Mr. Antonio García Ortiz

---

Mr. Felipe Fernández Atela

---

Mr. Ángel García Altozano

---

Mr. John C. Hahn

---

Mr. Robert Sudo

---

Mr. Josep María Echarri Torres

---

Mr. Borja Fernández Espejel





Másmóvil Ibercom, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2018

Informe de Gestión

Ejercicio 2018

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A los accionistas de Másmóvil Ibercom, S.A.

### **INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Másmóvil Ibercom, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Valoración de participaciones en empresas del Grupo

Véase Nota 8 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo por 753.496 miles de euros.</p> <p>La Sociedad evalúa la existencia, o no, de indicios de deterioro de estos activos. En el caso de que se identifiquen indicios de deterioro, la Sociedad calcula el valor recuperable de dichos activos a efectos de determinar si existen deterioros y, en su caso, registrar los mismos.</p> <p>La estimación de dichos valores recuperables, que es realizada por los Administradores y la dirección de la Sociedad, requiere un elevado grado de juicio en las técnicas de valoración empleadas en la determinación del mayor entre el valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.</p> <p>Debido a la significatividad del valor contable de las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo y al elevado grado de juicio e incertidumbre asociado a las citadas estimaciones, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, se incluyen entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación del valor recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo;</li><li>- Hemos evaluado, con la involucración de nuestros especialistas, la razonabilidad de las hipótesis incluidas en los modelos financieros elaborados por la dirección de la Sociedad, así como de las tasas de crecimiento y de descuento que han servido de base para la determinación del valor recuperable estos activos;</li><li>- Hemos llevado a cabo revisiones del grado de cumplimiento de los modelos financieros estimados en ejercicios anteriores, y evaluado la sensibilidad de los modelos financieros actuales a las hipótesis clave, con el objetivo de determinar su potencial impacto en la valoración de los activos objeto de test de deterioro;</li><li>- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.</li></ul>





## **Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

---

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.





Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Másmóvil Ibercom, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

### Informe adicional para la comisión de auditoría

---

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2019.

### Periodo de contratación

---

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de mayo de 2018 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con fecha 10 de febrero de 2016 el Registro Mercantil de Guipúzcoa inscribió la solicitud de la Sociedad de nuestra renovación como auditores de la Sociedad por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de la Sociedad de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Francisco Rabadán Molero  
Inscrito en el R.O.A.C nº 15.797

27 de febrero de 2019



KPMG AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/01583

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018  
(Junto con el Informe de Auditoría independiente)

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Balances**  
**31 de diciembre de 2018 y 2017**  
(Expresados en miles de euros)

<b>Activo</b>	<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>	<b>4.405</b>	<b>5.317</b>
Desarrollo		890	1.634
Patentes, licencias, marcas y similares		140	23
Aplicaciones informáticas		3.089	3.219
Otro inmovilizado intangible		286	441
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>4.666</b>	<b>4.369</b>
Terrenos y construcciones		573	594
Otro inmovilizado material		4.037	3.298
Inmovilizado en curso		56	477
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>889.606</b>	<b>517.388</b>
Instrumentos de patrimonio	<b>8</b>	753.496	381.710
Créditos a empresas	<b>10</b>	136.110	135.678
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>400</b>	<b>480</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>16</b>	<b>19.757</b>	<b>6.452</b>
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>918.834</b>	<b>534.006</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>10</b>	<b>27.932</b>	<b>38.234</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		2.100	344
Clientes, empresas del Grupo y asociadas corto plazo		24.750	37.867
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.082	23
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>10</b>	<b>18.159</b>	<b>54</b>
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>45</b>	<b>7</b>
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>1.422</b>	<b>449</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>9.785</b>	<b>2.944</b>
<b>Total activos corrientes</b>		<b>57.343</b>	<b>41.688</b>
<b>Total activo</b>		<b>976.177</b>	<b>575.694</b>



**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Balances**  
**31 de diciembre de 2018 y 2017**  
(Expresados en miles de euros)

<b>Pasivo</b>	<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>11</b>	<b>606.029</b>	<b>258.163</b>
Capital		2.404	1.995
Prima de emisión		616.269	246.652
Reservas		(22.146)	(18.240)
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(2.020)	(7.973)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(40.273)	(16.634)
Resultado del ejercicio		(14.458)	(23.639)
Otros instrumentos de patrimonio neto		66.253	76.002
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>269</b>	<b>382</b>
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>606.298</b>	<b>258.545</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>13</b>	<b>277.698</b>	<b>247.297</b>
Deudas con entidades de crédito		119.446	104.627
Otros pasivos financieros		158.252	142.670
<b>Provisiones</b>	<b>15</b>	<b>27.706</b>	<b>6.149</b>
<b>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>18</b>	<b>-</b>	<b>8.805</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>16</b>	<b>98</b>	<b>3.635</b>
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>305.502</b>	<b>265.876</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>13</b>	<b>1.661</b>	<b>18.828</b>
Deudas con entidades de crédito		116	1.670
Otros pasivos financieros		1.545	17.158
<b>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>18</b>	<b>46.381</b>	<b>19.717</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>13</b>	<b>16.335</b>	<b>12.728</b>
Proveedores a corto plazo		239	40
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		776	1.321
Acreedores varios		10.301	5.314
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.110	1.282
Pasivo por impuesto corriente		1.773	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas		2.135	4.771
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>64.377</b>	<b>51.273</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b>976.177</b>	<b>575.694</b>

MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias  
para los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresadas en miles de euros)

	<i>Nota</i>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>19</b>	<b>41.488</b>	<b>32.507</b>
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>5</b>	<b>481</b>	<b>333</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>19</b>	<b>(6.914)</b>	<b>(1.008)</b>
Consumo de mercaderías		(6.603)	(12)
Trabajos realizados por otras empresas		(311)	(996)
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>19</b>	<b>11.609</b>	<b>15.902</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>19</b>	<b>(3.780)</b>	<b>(11.996)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(3.227)	(9.989)
Cargas sociales		(553)	(2.007)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>19</b>	<b>(5.455)</b>	<b>(12.641)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5 y 6</b>	<b>(2.693)</b>	<b>(3.401)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		<b>-</b>	<b>20</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>-</b>	<b>34</b>
<b>Otros resultados</b>		<b>-</b>	<b>32</b>
<b>Resultado de explotación</b>		<u><b>34.736</b></u>	<u><b>19.782</b></u>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>9 (b)</b>	<b>9</b>	<b>-</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>12 y 15</b>	<b>(57.978)</b>	<b>(43.227)</b>
De empresas del Grupo y asociadas		(494)	(46)
Otras		(57.484)	(43.181)
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>(2)</b>	<b>-</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>10 (a)</b>	<b>(8)</b>	<b>(1.654)</b>
<b>Resultado financiero</b>		<u><b>(57.979)</b></u>	<u><b>(44.881)</b></u>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>(23.243)</b>	<b>(25.099)</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>16</b>	<u><b>8.785</b></u>	<u><b>1.460</b></u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u><u><b>(14.458)</b></u></u>	<u><u><b>(23.639)</b></u></u>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2018 y 2017**

**A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes  
a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2018 y 2017**

(Expresado en miles euros)

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(14.458)</b>	<b>(23.639)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
Subvenciones, donaciones y legados	(151)	58
Efecto impositivo	38	(16)
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>(113)</b>	<b>42</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
Subvenciones, donaciones y legados	-	(28)
Efecto impositivo	-	8
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>-</b>	<b>(20)</b>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>(14.571)</b>	<b>(23.617)</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2018 y 2017**

**B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en  
31 de diciembre de 2018**

(Expresado en miles euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1.995</b>	<b>246.652</b>	<b>(18.240)</b>	<b>(7.973)</b>	<b>(16.634)</b>	<b>(23.639)</b>	<b>76.002</b>	<b>382</b>	<b>258.545</b>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(14.458)	-	(113)	<b>(14.571)</b>
Ampliaciones de capital (nota 11 (a))	409	369.617	(3.906)	-	-	-	-	-	<b>366.120</b>
Otros movimientos con acciones propias (nota 11 (d))	-	-	-	5.953	-	-	(9.749)	-	<b>(3.796)</b>
Aplicación de las pérdidas del ejercicio 2017	-	-	-	-	(23.639)	23.639	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>2.404</b>	<b>616.269</b>	<b>(22.146)</b>	<b>(2.020)</b>	<b>(40.273)</b>	<b>(14.458)</b>	<b>66.253</b>	<b>269</b>	<b>606.298</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2018 y 2017**

**B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en  
31 de diciembre de 2017**

(Expresado en miles euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>1.995</b>	<b>246.652</b>	<b>(16.036)</b>	<b>(375)</b>	<b>(19.509)</b>	<b>69.909</b>	<b>362</b>	<b>282.998</b>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(23.639)	-	22	<b>(23.617)</b>
Operaciones con socios o propietarios								
Pagos basados en acciones (Nota 11(e))	-	-	-	-	-	6.093	-	<b>6.093</b>
Aplicación de las pérdidas del ejercicio 2016 (Nota 3)								
Reservas	-	-	(19.509)	-	19.509	-	-	-
Otros movimientos con acciones propias (Nota 11(d))	-	-	671	(7.598)	-	-	-	<b>(6.927)</b>
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(2)	<b>(2)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1.995</b>	<b>246.652</b>	<b>(34.874)</b>	<b>(7.973)</b>	<b>(23.639)</b>	<b>76.002</b>	<b>382</b>	<b>258.545</b>

MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el  
31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Expresados en miles de euros)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(23.243)</b>	<b>(25.099)</b>
<b>Ajustes del resultado</b>	<b>61.596</b>	<b>34.683</b>
Amortización del inmovilizado	2.693	3.401
Correcciones valorativas por deterioro	924	(34)
Variación de provisiones	-	1.155
Correcciones valorativas por deterioro de instrumentos financieros	8	1.654
Imputación de subvenciones	-	(20)
Ingresos financieros	(9)	(15.276)
Gastos financieros	57.978	43.227
Diferencias de cambio	2	-
Otros ingresos y gastos	-	576
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>13.162</b>	<b>(13.825)</b>
Existencias	-	88
Deudores y cuentas a cobrar	11.226	(16.317)
Otros activos corrientes	(973)	(379)
Acreedores y otras cuentas a pagar	2.909	2.783
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(5.645)</b>	<b>(9.563)</b>
Pagos de intereses	(5.645)	(9.563)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>45.870</b>	<b>(13.804)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(16.143)</b>	<b>(2.359)</b>
Empresas del grupo créditos	(14.100)	-
Inmovilizado intangible	(1.038)	(1.387)
Inmovilizado material	(1.039)	(1.029)
Otros activos financieros	34	57
<b>Cobros por desinversiones</b>	<b>-</b>	<b>419</b>
Otros activos financieros	-	419
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>(16.143)</b>	<b>(1.940)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>375.866</b>	<b>(6.869)</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio	370.026	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	5.953	22.289
Compras de instrumentos de patrimonio propio	-	(29.216)
Otros instrumentos de patrimonio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(113)	58
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(398.752)</b>	<b>12.189</b>
Emisión		
Deudas con entidades de crédito	117.840	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	118.847	-
Otras deudas	-	28.876
Devolución y amortización de		
Deudas con entidades de crédito	(136.438)	(15.205)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(22.468)	-
Deudas con características especiales	-	(1.482)
Otras deudas	(476.533)	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>(22.886)</b>	<b>5.320</b>
<b>Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes</b>	<b>6.841</b>	<b>(10.424)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	2.944	13.368
<b>Efectivo o equivalentes al final de ejercicio</b>	<b>9.785</b>	<b>2.944</b>

## **(1) Naturaleza y actividades de la Sociedad**

World Wide Web Ibercom, S.L. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad limitada el 12 de noviembre de 1997 por un período de tiempo indefinido. Con fecha 1 de julio de 2011 se transformó en sociedad anónima, manteniendo su misma denominación.

Con fecha 3 de julio de 2014, la Sociedad cambió su denominación social por la actual de “MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.”. Su domicilio social está en San Sebastián (Guipúzcoa), Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª planta.

Su objeto social es:

a) La prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la explotación de redes o la reventa del servicio telefónico, telefonía móvil, fija, internet y televisión, y el desarrollo de aplicaciones informáticas.

b) La prestación y comercialización de todo tipo de servicios a través de red informática.

c) El asesoramiento y consulta en el área informática y de las telecomunicaciones. Análisis de empresas, colaboración técnica de software y hardware. Aplicación y enseñanza sobre aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones. Asesoramiento en materia de planificación estratégica y operativa. Organización de medios humanos y materiales y la realización de estudios e informes empresariales, y asesoramiento y consultoría para la explotación de empresas operadoras en telecomunicaciones y estrategia de negocio.

d) La venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento y servicio de todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones, tanto en lo referente a hardware como a software y a Internet, así como la distribución y venta de cualquier producto y servicio a través de Internet, infovía o cualquier otra red telemática similar, complementaria o sustitutiva a las actualmente existentes.

e) La prestación de servicios a terceros de estudios, proyectos y asesoramientos técnicos y de inversión en materia de telecomunicaciones y aplicaciones informáticas. Se incluyen expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión en materia de finanzas, administración fiscal y contable, cobros, pagos, gestión de la tesorería, recursos humanos y gestión del personal, servicios informáticos, compras y cualesquiera otro necesario para el buen fin del objeto social.

Las actividades que integran el objeto social también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

En la actualidad la actividad principal de la Sociedad es la prestación de servicios a otras sociedades del grupo del que es cabecera (véase nota 19 (a)).

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

Con fecha 14 de julio de 2017 la Sociedad hizo efectiva la exclusión de cotización de la totalidad de sus acciones en el Mercado Alternativo Bursátil – Empresas en Expansión, en el que cotizaba desde 2012, y su simultánea admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo (SIBE)).

Tal y como se describe en la nota 8, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un grupo de sociedades (en adelante el Grupo) de acuerdo con la legislación vigente. La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo se presenta en el Anexo I.

Los Administradores de la Sociedad han formulado el 27 de febrero de 2019 las cuentas anuales consolidadas de MásMóvil Ibercom, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2018, preparadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que muestran unos beneficios consolidados de 70.543 miles de euros para el ejercicio 2018 y un patrimonio neto de 475.883 miles de euros al 31 de diciembre de 2018.

## **(2) Bases de Presentación**

### **(a) Imagen fiel**

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante el RD 1159/2010 y RD 602/2016, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2018, que han sido formuladas el 27 de febrero de 2019, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

### **(b) Comparación de la información**

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2017 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 4 de mayo de 2018.

### **(c) Moneda funcional y moneda de presentación**

Estas cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.



**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

- (d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización de estimaciones contables relevantes y la aplicación de juicios en las estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

- Vida útil de inmovilizado intangible y material (notas 4(a) y 4(b)).
- Deterioro en las inversiones en empresas del Grupo (nota 4(e)).
- Provisiones (notas 4(j), 4(m) y 15).
- Recuperabilidad de los créditos fiscales activados (nota 4(n)).

### **(3) Aplicación de Resultados**

La aplicación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, aprobada por la Junta General de Accionistas el 4 de mayo de 2018, fue la siguiente:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Pérdidas del ejercicio	<u>(23.638.849,57)</u>
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(23.638.849,57)</u>
	<u>(23.638.849,57)</u>

Los Administradores de la Sociedad proponen a la Junta General de Accionistas que las pérdidas incurridas en el ejercicio 2018, por importe de 14.457.996,37 euros, sean destinadas a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

### **(4) Normas de Registro y Valoración**

- (a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones.

Los anticipos a cuenta de inmovilizado se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores, y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción del activo exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

(i) Desarrollo

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en proyectos específicos e individualizados para cada actividad cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económica-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo.

Los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

(ii) Patentes, licencias, marcas y similares

Corresponde al coste de adquisición y a los gastos incurridos en el registro de diversas marcas comerciales.

(iii) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y las elaboradas por la Sociedad se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(iv) Otro inmovilizado intangible

Otro inmovilizado corresponde al precio pagado en la adquisición de determinadas carteras de clientes que han sido integradas posteriormente en la Sociedad.

(v) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

(vi) Vida útil y amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Desarrollo	Lineal	4
Patentes, licencias, marcas y similares	Lineal	5
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 5
Otro inmovilizado intangible	Lineal	4

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(vii) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o por su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los ingresos accesorios obtenidos durante el periodo de pruebas y puesta en marcha se reconocen como una minoración de los costes incurridos.

El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	30
Instalaciones técnicas, equipamiento de red	Lineal	5 - 35
Otras instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	Lineal	5 - 10
Otro inmovilizado	Lineal	5

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la Sociedad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los inmovilizados intangibles que todavía no estén en condiciones de uso.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, si la Sociedad tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo en curso, los importes registrados en el balance se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

(d) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y, en caso contrario, como arrendamientos operativos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

La Sociedad evalúa el fondo económico de los contratos al objeto de determinar la existencia de arrendamientos implícitos. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos. En estos casos, la Sociedad separa al inicio del contrato, en función de sus valores razonables, los pagos y contraprestaciones relativos al arrendamiento de los correspondientes al resto de elementos incorporados en el acuerdo. Los pagos relativos al arrendamiento se registran mediante la aplicación de los criterios a los que se hace referencia en este apartado.

- *Arrendamientos operativos*

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

(e) Instrumentos financieros

(i) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

(ii) *Inversiones en empresas del Grupo*

Se consideran empresas del Grupo aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades considerándose, a estos efectos, los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El importe de la contraprestación adicional cuyo desembolso depende de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, se reconoce por su valor razonable en la fecha de adquisición.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como un pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados o ingresos y gastos reconocidos.

*Aportaciones de dinerarias de un negocio a empresas del Grupo*

Las aportaciones no dinerarias de un negocio a empresas del Grupo se valoran por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados por el que figuran en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación. A estos efectos, las participaciones en el patrimonio neto que otorguen el control sobre una empresa que constituye un negocio también tienen esta calificación. Cualquier diferencia entre el valor asignado a la inversión recibida y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados se reconoce en reservas.

(iii) *Deterioro de valor de activos financieros*

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Inversiones en empresas del Grupo

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(iv) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(f) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad (Acciones Propias)

Las ampliaciones de capital se reconocen en fondos propios siempre que la inscripción en el Registro Mercantil se haya producido con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales. En caso contrario se presentan en el epígrafe Deudas a corto plazo del balance.

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio propio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización posterior de los instrumentos da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

(g) Existencias

En su caso, las existencias se muestran valoradas a precio medio de adquisición.

La Sociedad realiza dotaciones a la provisión por depreciación de existencias cuyo coste excede a su valor de mercado, o cuando existen dudas razonables sobre su recuperabilidad.

(h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

(i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos financiados.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero, y el importe recibido se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(j) Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.



**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

(k) Importe neto de la cifra de negocios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

(i) Prestación de servicios

Los ingresos por operaciones realizadas por la Sociedad están relacionados con servicios de telefonía fija, telefonía móvil, internet de banda ancha, complementados con los servicios de “trading” a clientes Wholesale.

Los ingresos relacionados con telefonía fija y móvil se reconocen como ingreso cuando se produce la prestación de los correspondientes servicios.

Los ingresos relacionados con el cobro de tarifas fijas con duraciones establecidas se reconocen como ingresos de forma lineal durante el periodo establecido en los contratos.

Los cargos periódicos relacionados con la utilización de la red (servicios de telefonía, internet) se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de duración de los contratos.

En el caso de cobros anticipados por los servicios de telefonía móvil prepago, el importe pendiente de utilización se registra en cuentas de pasivo hasta que tenga lugar un consumo o la cancelación de las obligaciones contractuales.

(ii) Ingresos financieros derivados de actividades holding

Siguiendo lo establecido por la normativa en vigor, la Sociedad presenta los ingresos financieros derivados de actividades de financiación que presta a las sociedades del Grupo como parte de la cifra de negocio.

Dichos ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método de interés efectivo. Estos ingresos provenientes de empresas del Grupo, al estar relacionados con la actividad ordinaria de la Sociedad, se reflejan bajo el epígrafe de Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(l) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el activo del balance.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

La Sociedad reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

(m) Pagos a empleados basados en acciones

(i) Pagos a empleados basados en acciones liquidados mediante la emisión de obligaciones

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

La Sociedad determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones de mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. El resto de condiciones para la irrevocabilidad se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente el importe reconocido por los servicios recibidos se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, la Sociedad reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar, y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

(ii) Pagos a empleados basados en acciones liquidadas en efectivo

En las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, la Sociedad valora los servicios o bienes adquiridos y el pasivo correspondiente a la obligación de liquidación del pago basado en acciones en efectivo por el valor razonable de dicho pasivo, y reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar, revisando dicha estimación en función de los derechos que se espera se consoliden. Por lo tanto, las

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

condiciones de desempeño para la irrevocabilidad que no sean de mercado no se consideran en la estimación del valor razonable del pasivo.

El valor razonable del pasivo se recalcula en cada fecha de cierre hasta la fecha en la que tiene lugar la cancelación del mismo, reconociéndose los cambios de valor en resultados. Para determinar el valor razonable del pasivo, la Sociedad aplica los mismos criterios que los indicados previamente para los pagos liquidados en instrumentos de patrimonio. Los servicios recibidos o los bienes adquiridos y el pasivo a pagar se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad o inmediatamente si los derechos se convierten en irrevocables inmediatamente. La Sociedad sólo reconoce como gastos de personal el importe devengado de acuerdo con las condiciones de irrevocabilidad del valor razonable del pago en la fecha de concesión, y el importe residual devengado se reconoce como un gasto o ingreso financiero.

(n) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se haya reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Durante el ejercicio 2018 se ha cambiado del domicilio fiscal de la Sociedad a territorio común y se ha incluido en el grupo de consolidación del Impuesto sobre Sociedades 0218/16 como sociedad dominante. Consecuentemente, desde el ejercicio 2018 la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con las sociedades MásMóvil Broadband, S.A.U., MásMóvil Infrastructures, S.L.U., MásMóvil Investments, S.L.U., MásMóvil Phone & Internet, S.A.U., MásMóvil Holdphone, S.A.U., Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U., Pepeworld, S.L.U., Pepe Mobile, S.L.U., Pepe Energy, S.L., Xfera Móviles, S.A.U. y Xtra Telecom, S.A.U., siendo la Sociedad la cabecera del grupo fiscal.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada. A estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputan a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del grupo fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades del grupo fiscal, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del grupo fiscal, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad, como dominante del grupo fiscal, registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuestos diferidos siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio, o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

(iv) Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(o) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que se esperan realizar o liquidar dentro del periodo de doce meses posteriores a la fecha de cierre.

(p) Medioambiente

Los gastos derivados de las actividades medioambientales, en su caso, se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos, en su caso, con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (b) Inmovilizado material.

(q) Transacciones entre empresas del Grupo

Las transacciones entre empresas del Grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

**(5) Inmovilizado Intangible**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Miles de Euros				Total
	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	
	<b>2018</b>				
Coste al 31 de diciembre de 2017	7.268	62	5.663	611	13.604
Altas	13	127	901	-	1.041
Bajas	-	-	(314)	(3)	(317)
Coste al 31 de diciembre de 2018	7.281	189	6.250	608	14.328
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	(5.634)	(39)	(2.444)	(170)	(8.287)
Amortizaciones	(757)	(10)	(1.031)	(152)	(1.950)
Bajas	-	-	314	-	314
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(6.391)	(49)	(3.161)	(322)	(9.923)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	<b>890</b>	<b>140</b>	<b>3.089</b>	<b>286</b>	<b>4.405</b>

	Miles de Euros					Total
	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Anticipos	Otro inmovilizado intangible	
	<b>2017</b>					
Coste al 31 de diciembre de 2016	7.025	68	5.312	382	977	13.764
Altas	243	-	1.129	-	15	1.387
Bajas	-	(6)	(778)	(382)	-	(1.166)
Traspasos	-	-	-	-	(381)	(381)
Coste al 31 de diciembre de 2017	7.268	62	5.663	-	611	13.604
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016	(4.899)	(41)	(1.716)	-	(403)	(7.059)
Amortizaciones	(735)	(3)	(1.886)	-	(150)	(2.774)
Bajas	-	5	777	-	383	1.165
Traspasos	-	-	381	-	-	381
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	(5.634)	(39)	(2.444)	-	(170)	(8.287)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017	<b>1.634</b>	<b>23</b>	<b>3.219</b>	<b>-</b>	<b>441</b>	<b>5.317</b>

Las altas de aplicaciones informáticas en los ejercicios 2018 y 2017 se corresponden principalmente al desarrollo de soluciones informáticas para la prestación de servicios a los clientes de las compañías del Grupo, en particular en materia de oferta convergente, facturación y otros.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>Miles de Euros</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Desarrollo	5.261	4.630
Patentes, licencias, marcas y similares	31	31
Aplicaciones informáticas	46	314
	<u>5.338</u>	<u>4.975</u>

**(6) Inmovilizado Material**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	<u>2018</u>			
	<u>Terrenos y construcciones</u>	<u>Otro inmovilizado</u>	<u>Inmovilizado en curso</u>	<u>Total</u>
Coste al 31 de diciembre de 2017	784	4.555	477	5.816
Altas	-	987	53	1.040
Trasposos	(3)	477	(474)	-
Coste al 31 de diciembre de 2018	<u>781</u>	<u>6.019</u>	<u>56</u>	<u>6.856</u>
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(190)	(1.257)	-	(1.447)
Amortizaciones	(19)	(724)	-	(743)
Trasposos	1	(1)	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	<u>(208)</u>	<u>(1.982)</u>	<u>-</u>	<u>(2.190)</u>
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	<u>573</u>	<u>4.037</u>	<u>56</u>	<u>4.666</u>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

	<b>2017</b>			
	<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>Otro inmovilizado</b>	<b>Inmovilizado en curso</b>	<b>Total</b>
Coste al 31 de diciembre de 2016	1.008	5.428	214	6.650
Altas	-	766	263	1.029
Bajas	(224)	(1.639)	-	(1.863)
Coste al 31 de diciembre de 2017	784	4.555	477	5.816
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016	(401)	(2.282)	-	(2.683)
Amortizaciones	(13)	(614)	-	(627)
Bajas	224	1.639	-	1.863
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	(190)	(1.257)	-	(1.447)
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2016	-	(34)	-	(34)
Reversión de deterioro	-	34	-	34
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2017	-	-	-	-
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017	594	3.285	477	4.369

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Otro inmovilizado	557	523
	<b>557</b>	<b>523</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los terrenos y construcciones en los que la Sociedad realiza su actividad están hipotecados en garantía de determinados préstamos con entidades de crédito (véase nota 13(b)).

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



## **(7) Política y Gestión de Riesgos**

### **(a) Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad y del Grupo del que es cabecera se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad y del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad. La Dirección Financiera identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

#### **(i) Riesgo de crédito**

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, manteniendo una parte relevante de sus saldos por deudas comerciales y cuentas a cobrar con empresas del Grupo del que es cabecera. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de estimación. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

#### **(ii) Riesgo de liquidez**

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

#### **(iii) Riesgo de deuda**

Las inversiones en activos fijos y en la adquisición de compañías en los últimos dos años han sido financiadas de forma general con una combinación de recursos propios y recursos ajenos.

La Sociedad cuenta con capacidad, con sujeción a determinados límites marcados por su apalancamiento financiero actual (véase nota 13), para acceder a nuevas líneas de financiación.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

(iv) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los préstamos con entidades de crédito. Estos préstamos están emitidos a tipos variables y exponen a la Sociedad al riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

Una subida de los tipos de referencia, en este caso el Euribor, podría encarecer el coste de la financiación de la Sociedad y detraer, de esta forma, recursos procedentes de su actividad destinados a otros fines. La política actual de la Sociedad es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables. Para mitigar ese riesgo, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura de tipo de interés con entidades financieras prestatarias.

(v) Riesgo de no cumplimiento de los “*covenants*” financieros de la deuda

La financiación del Grupo del que la Sociedad es cabecera incluye la obligación de cumplir los siguientes *covenants* a nivel consolidado: ratio de apalancamiento financiero Deuda neta Senior/EBITDA, ratio de apalancamiento financiero Total Deuda Neta/EBITDA y ratio de cobertura de gastos financieros. A 31 de diciembre de 2018 los importes reflejados en las cuentas anuales consolidadas indican el cumplimiento de estos *covenants*.

## **(8) Inversiones en Instrumentos de Patrimonio de Empresas del Grupo**

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, tanto a 31 de diciembre de 2018 como 2017, es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>No corriente</b>	<b>No corriente</b>
<b>Empresas del Grupo</b>		
Participación en MásMóvil Phone & Internet, S.A.U.	753.496	381.710
	<b>753.496</b>	<b>381.710</b>

(a) Participaciones en Empresas del Grupo

La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre se presenta en Anexo I.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

El movimiento en las participaciones en empresas del Grupo es el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>No corriente</b>	<b>No corriente</b>
<b>Saldo a 1 de enero</b>	<b>381.710</b>	<b>364.790</b>
<b>Altas</b>	<b>371.786</b>	<b>16.920</b>
MásMóvil Phone & Internet, S.A.U.	371.786	16.920
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>753.496</b>	<b>381.710</b>

Con fecha 18 de junio de 2018 los Administradores de la Sociedad, dentro del proceso de refinanciación de la deuda del Grupo que ha contemplado, entre otros, la cancelación del préstamo subordinado junior suscrito por la Sociedad en 2016 (véase nota 13 (b)), aprobaron la devolución, por parte de su sociedad dependiente MásMóvil Phone & Internet, S.A.U., de aportaciones de socios por importe de 118.847 miles de euros.

Con fecha 11 de septiembre de 2018 los Administradores de la Sociedad, titular del 100% del capital social de MásMóvil Phone & Internet, S.A.U., adoptaron la decisión de aportar a los fondos propios de esta última 14.100 miles de euros, mediante la cesión parcial del derecho de crédito que ostentaba la Sociedad frente a MásMóvil Holdphone, S.A.U.

Con fecha 7 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la recompra del contrato de reconocimiento de deuda (Note) firmado con ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (ACS) por importe de 476.533 miles de euros, del cual era acreedora su sociedad dependiente MásMóvil Phone & Internet, S.A.U., lo que fue registrado por la Sociedad como mayor inversión en ésta. Este Note se entregó a ACS como pago por la adquisición de Xfera Móviles, S.A.U., por un importe nominal de 200 millones de euros y le daba a ACS un derecho de opción de conversión por un número fijo de acciones de la Sociedad de 4,8 millones de acciones.

Con fecha 12 de septiembre de 2017, la Sociedad adoptó la decisión de aportar a los fondos propios de MásMóvil Phone & Internet, S.A.U. un importe de 16.920 miles de euros, mediante la cesión parcial del mencionado derecho de crédito.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

**(9) Activos Financieros por Categorías**

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros, distintos de las inversiones en empresas del Grupo, por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros			
	2018			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste (*)		A coste amortizado o coste (*)	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
<i>Inversiones financieras a largo plazo</i>				
Instrumentos de patrimonio	400	400	-	-
Total	400	400	-	-
<i>Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas</i>				
Créditos	121.578	121.578	17.136	17.136
Intereses	14.532	14.532	1.023	1.023
Otros activos financieros	-	-	45	45
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	26.850	26.850
Total	136.110	136.110	45.054	45.054
Total activos financieros	<b>136.510</b>	<b>136.510</b>	<b>45.054</b>	<b>45.054</b>

(\*) El valor razonable no difiere significativamente del valor contable.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

	Euros			
	2017			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste (*)		A coste amortizado o coste (*)	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
<i>Inversiones financieras a largo plazo</i>				
Instrumentos de patrimonio	480	480	-	-
<b>Total</b>	<b>480</b>	<b>480</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<i>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas</i>				
Créditos	121.913	121.913	54	54
Intereses	13.765	13.765	-	-
Otros activos financieros	-	-	7	7
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	38.211	38.211
<b>Total</b>	<b>135.678</b>	<b>135.678</b>	<b>38.272</b>	<b>38.272</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>136.158</b>	<b>136.158</b>	<b>38.272</b>	<b>38.272</b>

(\*) El valor razonable no difiere significativamente del valor contable.

Las principales categorías de activos financieros mantenidos por la Sociedad son las correspondientes a partidas a cobrar relacionadas con la prestación de servicios que constituye su actividad principal. El valor en libros de los activos financieros registrados en el balance a coste o coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

(b) Pérdidas y ganancias netas por categoría de activos financieros

Las pérdidas y ganancias netas por categoría de activos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponden a ingresos financieros por importe de 15.564 miles de euros (véase nota 19 (a)) (15.276 miles de euros durante el ejercicio 2017) devengados por préstamos y partidas a cobrar a empresas del Grupo y terceros.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

**(10) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales**

(a) Inversiones financieras en empresas del Grupo

El detalle de las inversiones financieras en empresas del Grupo al 31 de diciembre es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>			
	<b>2018</b>		<b>2017</b>	
	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>
Grupo				
Créditos	121.578	17.136	121.913	54
Intereses	14.532	1.023	13.765	-
Total	<b>136.110</b>	<b>18.159</b>	<b>135.678</b>	<b>54</b>

A 31 de diciembre de 2018 el detalle de los créditos no corrientes, incluidos los intereses devengados, es el siguiente:

	<b>Moneda</b>	<b>Tipo de interés efectivo</b>	<b>Tipo de interés</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>No corriente</b>
<b>Empresas del Grupo</b>					
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	EUR	11,00%	FIJO	2023	44.241
MásMóvil Phone & Internet, S.A.U.	EUR	11,00%	FIJO	2023	91.869
					<b>136.110</b>

A 31 de diciembre de 2017 el detalle de los créditos no corrientes, incluidos los intereses devengados, era el siguiente:

	<b>Moneda</b>	<b>Tipo de interés efectivo</b>	<b>Tipo de interés</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>No corriente</b>
<b>Empresas del Grupo</b>					
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	EUR	11,00%	FIJO	2023	52.798
MásMóvil Phone & Internet, S.A.U.	EUR	11,00%	FIJO	2023	82.880
					<b>135.678</b>

Los créditos se concedieron para financiar la compra de las sociedades Xfera Móviles, S.A.U. y Pepeworld, S.L.U., Pepemobile, S.L.U. y Pepe Energy, S.L. (grupo Pepephone). Los intereses son capitalizables y se pagan íntegramente a vencimiento, al igual que el principal.

La disminución durante 2018 del crédito concedido a MásMóvil Holdphone, S.A.U. se debe a la operación mencionada en la nota 8 (a).

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

Durante el ejercicio 2017 se cancelaron los créditos con Xfera Móviles, S.A.U., con Xtra Telecom, S.A.U y con MásMóvil Infraestructuras, S.L.U. Además, durante el ejercicio 2018 se ha deteriorado el crédito con Upptalk, S.L., recogido en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 8 miles de euros (1.654 miles de euros durante 2017).

Los créditos corrientes a 31 de diciembre de 2018 corresponden a saldos a cobrar a empresas del Grupo por el Impuesto sobre Sociedades consolidado (Ver Notas 16 y 18 (a)).

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>Corriente</b>	<b>Corriente</b>
<i>Grupo</i>		
Clientes (Nota 18 (a))	24.750	37.867
<i>No vinculadas</i>		
Clientes	2.472	1.645
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 16)	1.082	23
Correcciones valorativas por deterioro	(372)	(1.301)
<b>Total</b>	<b>27.932</b>	<b>38.234</b>

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente (en miles de euros):

	<b>2018</b>		<b>2017</b>	
	<b>Clientes</b>	<b>Total</b>	<b>Clientes</b>	<b>Total</b>
<i>Corriente</i>				
Saldo al 1 de enero	(1.301)	<b>(1.301)</b>	(397)	<b>(397)</b>
Dotaciones (Nota 19)	(271)	<b>(271)</b>	(1.167)	<b>(1.167)</b>
Aplicaciones	5	<b>5</b>	263	<b>263</b>
Reversión (Nota 19)	1.195	<b>1.195</b>	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>(372)</b>	<b>(372)</b>	<b>(1.301)</b>	<b>(1.301)</b>

## **(11) Fondos Propios**

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

### **(a) Capital**

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Sociedad dominante estaba compuesto por 19.951.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas desembolsadas, con los mismos derechos políticos y económicos y sin restricciones para su libre transmisibilidad.

Con fecha 9 de mayo de 2018, la Sociedad realizó una ampliación de capital mediante la emisión y puesta en circulación de 491.000 nuevas acciones de 0,10 euros de valor cada una, suscritas y desembolsadas por los titulares del Plan de Acciones que se menciona en la nota 21 (c). La emisión ascendió a 10.026 miles de euros, incluyendo una prima de emisión de 9.977 miles de euros.

Con fecha 8 de noviembre de 2018, la Sociedad realizó una ampliación de capital a través del proceso de colocación privada acelerada de acciones (*Accelerated Bookbuilding Offering* o "ABO") dirigida a inversores cualificados y clientes profesionales, mediante la emisión de 3.600.000 acciones ordinarias de la Sociedad, representativas del 17,6% del capital social antes de la ampliación y de un 15% de su capital social después de la ampliación. El importe nominal de la ampliación de capital ascendió a 360.000 miles de euros, con un valor nominal de 0,10 euros por acción y una prima de emisión de 99,90 euros por acción. Dicha ampliación de capital ha supuesto unos costes de emisión de las nuevas acciones por importe de 3.906 miles de euros. Por lo tanto, después de la mencionada ampliación, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 2.404.210 euros, dividido en 24.042.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Con fecha 12 de noviembre de 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) verificó la concurrencia de los requisitos exigidos para admisión a negociación de las nuevas acciones.

Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó ejecutar el desdoblamiento y canje de acciones (*split*) aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de mayo de 2018. En este sentido, se aprobó dividir las 24.042.100 acciones que componían el capital social de la Sociedad para su canje por 120.210.500 acciones de nueva emisión en la proporción de 5 acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 0,10 euros a 0,02 euros, y el consiguiente aumento del número de acciones representativas del capital social en circulación, sin modificación de la cifra del capital social, que se mantiene establecido en 2.404.210 euros. Se establece como fecha de referencia del *split* el 12 de diciembre de 2018, día hábil bursátil anterior a la fecha de efecto de la operación establecida para el 13 de diciembre de 2018, fecha en la que se produce la exclusión técnica de las antiguas acciones y la simultánea admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como su inclusión en el SIBE.

Tras estos movimientos, el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 está representado por 120.210.500 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos. No existen restricciones para su libre transmisibilidad, a excepción de 700.000 acciones para las que existe el compromiso de no vender, prestar, ofrecer, emitir opciones o, en general, no enajenar de ninguna forma las citadas acciones hasta el 12 de mayo de 2019.



**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

Al 31 de diciembre de 2018 las acciones están en manos de diversos accionistas, siendo los que tienen más de un 3,00% los siguientes, Onchena, S.L.U. (Dña. Carmen Ybarra Careaga) 14,25%, Indumenta Pueri, S.L. 8,71%, FMR LLC (Fidelity) 6,88%, Key Wolf, S.L.U. 5,38%, Gala Growth Properties, S.L. 4,28%, PEP VII A International Limited (Providence) 3,29%, Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. 3,11% y Eleva Capital 3,06%.

Al 31 de diciembre de 2017 las acciones estaban en manos de diversos accionistas, siendo los que mantenían más de un 3,00% los siguientes, PLT VII Holdco Sarl (Providence) 18,00%, Onchena, S.L.U. 17,18%, Indumenta Pueri S.L. 10,50%, Key Wolf S.L.U. 6,48%, Gala Growth Properties S.L. 6,15%, Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. 3,74%, Norsis Creaciones S.L.U. 3,59% y FMR LLC 3,38%.

(b) Prima de emisión

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2018, por importe de 616.269 miles de euros (246.652 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), surge de las ampliaciones de capital realizadas durante el ejercicio 2018 y anteriores.

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2018 no es disponible por el importe de los gastos de desarrollo pendientes de amortizar (véase nota 5).

(c) Reservas

La reserva legal, por importe de 119 miles de euros ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(d) Acciones y participaciones en patrimonio propias

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 22 de junio de 2017 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un máximo del 10% del capital social. El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción, para un periodo de cinco años.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad procedió a vender acciones propias con un valor de adquisición de 95.744 miles de euros (21.618 miles de euros durante 2017), generando un incremento en reservas de 342 miles de euros (672 miles de euros durante 2017) por la diferencia entre el precio de medio de adquisición y el precio de venta. Asimismo, realizó compras de acciones propias por importe de 89.791 miles de euros (29.216 miles de euros).

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

Durante los ejercicios 2018 y 2017 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	<b>Número de acciones</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
1 de enero	104.598	14.939
Altas	1.050.648	373.251
Bajas	(1.051.260)	(283.592)
<b>31 de diciembre</b>	<b>103.986</b>	<b>104.598</b>

A cierre del 2018 la Sociedad dispone de 103.986 acciones propias adquiridas a un coste medio ponderado de 86,69 euros por acción (104.598 acciones propias a 31 de diciembre de 2017 a un coste medio ponderado de 76,22 euros por acción).

(e) Otros instrumentos de patrimonio neto

El 23 de septiembre de 2016 la Sociedad formalizó una emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad acordada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 16 de agosto de 2016, por un importe nominal de 165.000 miles de euros, con exclusión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad. Con fecha 4 de octubre de 2016, PLT VII Holdco S.à.r.l. suscribió y desembolsó íntegramente las 1.650 obligaciones del primer tramo de la emisión, con un valor nominal unitario de 100 miles de euros, valor nominal total de 165.000 miles de euros, con vencimiento a 8 años y a un tipo de interés fijo anual del 6,35%, capitalizable como mayor deuda.

Las obligaciones pueden ser convertidas, a opción del comprador, en cualquier fecha desde el mes 39 posterior a la fecha de emisión y hasta el día 7 previo a la fecha de vencimiento. El precio inicial al que se convertirían las obligaciones se establece en 4,4 euros por acción y está sujeto a ajustes en las circunstancias descritas en las condiciones de las obligaciones, sin que las mismas puedan generar una dilución económica significativa.

Esta emisión se consideró un instrumento financiero compuesto, separándose en un pasivo a coste amortizado por importe de 131.255 miles de euros (115.043 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (véase nota 13 (b)) y un componente de patrimonio por el importe remanente de 66.253 miles de euros (66.253 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) (véase nota 18 (a)), debido a que la emisión incluyó una opción para el emisor de conversión en acciones propias. Los Administradores consideran que la convertibilidad de los intereses devengados en acciones no rompe la regla del fijo por fijo exigido por la normativa para ser considerado como instrumentos de patrimonio, dado que la variabilidad del número de acciones solo está condicionado al paso del tiempo y no a otra variable.

Con fecha 2 de enero de 2018 la Sociedad procedió al pago, con instrumentos de patrimonio propio, de la parte del precio variable aplazado del contrato de compra en ejercicios anteriores de Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U. por importe de 9.024 miles de euros (5.515 miles de euros en 2017 por el mismo concepto).

El 9 de mayo de 2018 finalizó el Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad concedido a su equipo directivo (ver apartado (a) de esta nota y la nota 19 (c)). El epígrafe de Otros instrumentos de patrimonio se ha minorado en 828 miles de euros para atender el plan a su vencimiento (se incrementó en 578 miles de euros en el ejercicio 2017 para dotar el mencionado Plan).

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

**(12) Pasivos Financieros por Categorías**

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable al 31 de diciembre, es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2018</b>	
	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>
	<b>A coste amortizado o coste (*)</b>	<b>A coste amortizado o coste (*)</b>
Deudas con entidades de crédito		
Tipo variable	119.446	116
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	-	46.381
Otros pasivos financieros	158.252	1.545
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	-	239
Proveedores, empresas del Grupo	-	776
Otras cuentas a pagar	-	11.412
Total pasivos financieros	<b>277.698</b>	<b>60.469</b>

(\*) El valor razonable no difiere significativamente del valor contable.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2017</b>	
	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>
	<b>A coste amortizado o coste (*)</b>	<b>A coste amortizado o coste (*)</b>
Deudas con entidades de crédito		
Tipo variable	104.627	1.670
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	8.805	19.717
Otros pasivos financieros	142.670	17.158
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	-	40
Proveedores, empresas del Grupo	-	1.321
Otras cuentas a pagar	-	6.596
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>256.102</b>	<b>46.502</b>

(\*) El valor razonable no difiere significativamente del valor contable.

i) **Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros**

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros al 31 de diciembre es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>Débitos y partidas a pagar</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	35.927	37.693
Otros	494	120
<b>Total</b>	<b>36.421</b>	<b>37.813</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

**(13) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales**

(a) Deudas con empresas del Grupo y asociadas

Deudas con empresas del Grupo y asociadas corresponden a créditos y cuentas corrientes con sociedades del Grupo que devengan un tipo de interés variable de Euribor + 1,1% (véase nota 18 (a)). Asimismo, incluye los saldos acreedores con sociedades del grupo de consolidación fiscal del que la Sociedad es cabecera (véase nota 16).

(b) Deudas

El detalle de las deudas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>			
	<b>2018</b>		<b>2017</b>	
	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>
<i>Vinculadas</i>				
Obligaciones y otros valores negociables	131.255	-	115.043	-
<i>No vinculadas</i>				
Obligaciones y otros valores negociables	26.839	743	27.473	-
Deudas con entidades de crédito	119.446	121	104.627	211
Pagarés	-	-	-	16.142
Préstamos recibidos	158	-	154	-
Intereses	-	578	-	1.459
Préstamos tipo cero	-	-	-	16
Proveedores de inmovilizado	-	219	-	-
Otros (nota 18(c))	-	-	-	1.000
<b>Total</b>	<b>277.698</b>	<b>1.661</b>	<b>247.297</b>	<b>18.828</b>

*No corriente*

Obligaciones y otros valores negociables con empresas vinculadas recoge el componente de deuda por importe de 131.255 miles de euros (115.043 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) (véase nota 18 (a)) de las obligaciones convertibles que se mencionan en la nota 11 (e), e incluye un importe de 16.212 miles de euros de gastos financieros devengados en el ejercicio 2018 (13.765 miles de euros durante 2017).

Obligaciones y otros valores negociables con partes no vinculadas corresponde a los bonos emitidos por la Sociedad en 2015. Según queda establecido en el contrato de agente de pagos de fecha 24 de junio de 2015, la Sociedad, al amparo de los acuerdos adoptados por su Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2015, acordó llevar a cabo una emisión de bonos con un plazo de cinco años por un importe nominal total máximo de 27.000 miles de euros, a tipo de interés del 5,5% anual, por la que puso en circulación hasta un máximo de 270 bonos, cuyo Documento Informativo de Incorporación se inscribió en los registros oficiales del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2018 ascienden a 1.594 miles de euros (1.594 miles de euros devengados al 31 de diciembre de 2017), de los cuales 794 miles de euros estaban pendientes de pago y recogidos en el mismo epígrafe a dicha fecha. Los gastos de emisión de los bonos ascendieron a 543 miles de euros y

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

se consideraron parte del coste amortizado de los mismos.

Las deudas con entidades de crédito en el tramo no corriente por importe de 119.238 miles de euros (valor nominal de 120.000 miles de euros) al 31 de diciembre de 2018 corresponde a un préstamo subordinado junior contratado por la Sociedad el 12 de noviembre de 2018 con BNP Paribas, con vencimiento el 30 de diciembre de 2023. Dicho préstamo devenga un interés anual de Euribor + 3,5%, incrementándose dicho margen en periodos sucesivos hasta su amortización (véase nota 21).

Esta deuda cuenta con garantías de segundo rango otorgadas por las principales filiales del Grupo: MásMóvil Phone & Internet, S.A.U, MásMóvil Holdphone, S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U., Xfera Móviles S.A.U., MásMóvil Broadband S.A.U., Pepemobile, S.L.U., Pepeworld, S.L.U., Pepe Energy, S.L. y Neutra Network Services, S.L.U.

El contrato establece el obligado cumplimiento de los siguientes covenants: ratio de apalancamiento financiero, deuda neta senior/EBITDA y total deuda neta/EBUTDA y ratio de cobertura de gastos financieros relativas a la posición financiera del Grupo, aplicables a partir del 31 de diciembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2018 los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas indican el cumplimiento de estos covenants.

*Corriente*

Con fechas 23 de marzo de 2018 y 21 de junio de 2018 han vencido los programas de pagarés Masmovil por importes de 15.000 miles de euros y 1.200 miles de euros, respectivamente, no habiendo sido renovados a su vencimiento. Los intereses devengados durante el ejercicio 2018 ascienden a 59 miles de euros (187 miles de euros devengados durante el ejercicio 2017).

Adicionalmente, la Sociedad tenía las siguientes pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<b>Miles de Euros</b>			
	<b>2018</b>		<b>2017</b>	
	<b>Dispuesto</b>	<b>Límite</b>	<b>Dispuesto</b>	<b>Límite</b>
Kutxabank, S.A.	-	-	39	39
Diversas entidades financieras (Deuda Senior)	-	30.000	-	30.000
	<b>-</b>	<b>30.000</b>	<b>39</b>	<b>30.039</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

Los préstamos, contratados a tipo de interés de mercado, gozan de garantías hipotecarias (véase nota 6). Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

<b>Acreedor</b>	<b>Garantía</b>	<b>Miles de Euros</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Banco de Sabadell, S.A.	Hipotecaria	104	137
Banco Popular Español, S.A.	Hipotecaria	118	161
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	Hipotecaria	106	145
		<b>328</b>	<b>443</b>

Las principales características de las deudas se incluyen a continuación:

<b>Deudas y Préstamos</b>	<b>Moneda</b>	<b>Tipo nominal</b>	<b>Año de vencimiento</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Miles de Euros</b>	
					<b>2018</b>	
					<b>Valor contable</b>	
					<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>
<u>Otras Deudas</u>						
Obligaciones convertibles	Euros	6,35%	2024	165.000	578	131.255
Obligaciones y otros valores negociables	Euros	5,50%	2020	27.000	743	26.839
Proveedores de inmovilizado	Euros	0%	2019	-	219	-
CDTI	Euros	0%	2019	-	-	158
					<b>1.540</b>	<b>158.252</b>
<u>Préstamos y créditos con entidades financieras</u>						
Banco Popular Español, S.A.	Euros	Euribor+difer	2021	400	46	72
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Coop, Crédito	Euros	Euribor+difer	2021	367	41	65
Banco de Sabadell, S.A.	Euros	Euribor+difer	2021	440	34	71
Société Générale, Sucursal en España (Deuda junior)	Euros	Euribor+difer	2023	120.000	-	119.238
					<b>121</b>	<b>118.446</b>
<b>Total</b>					<b>1.661</b>	<b>277.698</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

Deudas y Préstamos	Moneda	Tipo nominal	Año de vencimiento	Miles de Euros		
				Valor nominal	2017	
					Corriente	No corriente
<u>Otras Deudas</u>						
Obligaciones convertibles	Euros	6,35%	2024	165.000	-	115.043
Obligaciones y otros valores negociables	Euros	5,5%	2020	27.000	-	27.473
Emisión de pagarés	Euros	1,57%	2018	30.000	16.142	-
Bonos convertibles a acciones (ANDBANK)	Euros	Fijo	2019	1.000.	1.000	-
CDTI	Euros	0%	2019		16	154
					<u>17.158</u>	<u>142.670</u>
<u>Préstamos y créditos con entidades financieras</u>						
BBVA, S.A. (Elkargi)	Euros	Euribor+difer	2018	300	45	-
Banco Popular Español, S.A.	Euros	Euribor+difer	2021	400	40	121
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Coop, Crédito	Euros	Euribor+difer	2021	367	46	99
Banco de Sabadell, S.A.	Euros	Euribor+difer	2021	440	33	108
Société Générale, Sucursal en España (Deuda junior)	Euros	Euribor+difer	2022		1.466	104.299
Pólizas de crédito y otros	Euros	Fijo, de mercado	2018		40	-
					<u>1.670</u>	<u>104.627</u>
<b>Total</b>					<b><u>18.828</u></b>	<b><u>247.297</u></b>

En diciembre de 2018 la Sociedad registró un programa de pagarés por importe de 50 millones de euros. Las emisiones de los títulos se realizarán durante el ejercicio 2019, no existiendo deuda viva a 31 de diciembre de 2018 (véase nota 21).

(c) **Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar**

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

Grupo	Miles de Euros	
	2018	2017
	Corriente	Corriente
Proveedores	776	1.321
<i>No vinculadas</i>		
Proveedores	239	40
Acreedores	10.301	5.314
Personal	1.111	1.282
Pasivo por impuesto corriente (nota 16)	1.773	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 16)	2.135	4.771
<b>Total</b>	<b><u>16.335</u></b>	<b><u>12.728</u></b>



**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

(d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de las deudas financieras por vencimientos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros							
	2018							
	2019	2020	2021	2022	2023	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Deudas con entidades de crédito	116	125	82	-	119.239	-	(116)	119.446
Otros pasivos financieros	1.545	26.839	18	17	17	131.361	(1.545)	158.252
Deudas con empresas del grupo y asociadas	46.381	-	-	-	-	-	(46.381)	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.427	-	-	-	-	-	(12.427)	-
<b>Total deudas financieras</b>	<b>60.469</b>	<b>26.964</b>	<b>100</b>	<b>17</b>	<b>119.256</b>	<b>131.361</b>	<b>(60.469)</b>	<b>277.698</b>

	Miles de Euros							
	2017							
	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Deudas con entidades de crédito	1.670	-	-	328	104.299	-	(1.670)	104.627
Otros pasivos financieros	17.158	1.154	26.473	-	-	115.043	(17.158)	142.670
Deudas con empresas del grupo y asociadas	19.717	-	-	-	8.805	-	(19.717)	8.805
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.957	-	-	-	-	-	(7.957)	-
<b>Total deudas financieras</b>	<b>46.502</b>	<b>1.154</b>	<b>26.473</b>	<b>328</b>	<b>113.104</b>	<b>115.043</b>	<b>(46.502)</b>	<b>256.102</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

**(14) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Periodo medio de pago a proveedores (días)	55,22	59,62
Ratio de las operaciones pagadas	81,02%	91,11%
Ratio de las operaciones pendientes de pago	18,98%	8,89%
Total de pagos realizados, miles de euros	14.776	18.769
Total de pagos pendientes, miles de euros	3.462	1.830

**(15) Provisiones**

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>No corriente</b>	<b>No corriente</b>
Provisión por obligaciones con el personal	27.706	6.149
Total	<b>27.706</b>	<b>6.149</b>

En el ejercicio 2018 el Grupo ha incrementado la provisión constituida para hacer frente al plan de derechos sobre revalorización de acciones (DRA) que tiene con determinados directivos y empleados (véase nota 18 (c)). Conforme a lo que se menciona en la nota 3 (m), la dotación, por importe de 21.557 miles de euros durante 2018 (5.414 miles de euros durante 2107), se ha realizado empleando la cuenta de Gastos financieros.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

**(16) Situación Fiscal**

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de Euros			
	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Activos</b>				
Activos por impuesto diferido	19.757	-	6.452	-
Subvenciones pendientes de cobro	-	24	-	23
Retenciones a cuenta	-	1.022	-	-
Otros	-	36	-	-
	<b>19.757</b>	<b>1.082</b>	<b>6.452</b>	<b>23</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos por impuesto diferido	98	-	3.625	-
Pasivos por impuesto corriente	-	1.773	-	-
Impuesto sobre el Valor Añadido y similares	-	1.954	-	4.545
Seguridad Social	-	30	-	121
Retenciones	-	132	-	105
Otros	-	19	-	-
	<b>98</b>	<b>3.908</b>	<b>3.625</b>	<b>4.771</b>

El detalle por sociedad de los créditos y débitos entre empresas del Grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada (véanse notas 4 (n), 10 y 13 (a)) es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	
	Corriente	
<b>Deudores</b>		
Xfera Móviles, S.A.U.	16.274	
Pepe Mobile, S.L.U.	1.618	
MásMóvil Broadband, S.A.U.	256	
MásMóvil Infraestructuras, S.L.U.	7	
Pepe World, S.L.U.	4	
		<b>18.159</b>
<b>Acreedores</b>		
MásMóvil Investment, S.L.U.	(1)	
Pepe Energy, S.L.	(9)	
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	(12)	
MásMóvil Holdphone S.A.U.	(2.077)	
MásMóvil Phone & Internet, S.A.U.	(4.603)	
Xtra Telecom, S.A.U.	(17.692)	
		<b>(24.394)</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios para los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2014-2018
Impuesto sobre el Valor Añadido	2015-2018
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2015-2018
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2015-2018
Impuesto de Actividades Económicas	2015-2018
Seguridad Social	2015-2018

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación prescribe a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales.

(a) Impuesto sobre beneficios

Desde 2018 la Sociedad se ha acogido al régimen de consolidación fiscal establecido en el Capítulo VI del Título VII de la LIS, pasando a formar parte del grupo de consolidación fiscal número 0218/16 como sociedad dominante del mismo (véase nota 4 (n)). En consecuencia, ha recibido las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores por el grupo de consolidación fiscal del que ahora es cabecera.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

Miles de Euros							
2018							
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(14.458)	-	-	-	(14.458)
Impuesto sobre sociedades	-	-	(8.785)	-	-	-	(8.785)
Resultado antes de impuestos			(23.243)	-	-	-	(23.243)
Diferencias permanentes	1.658	-	1.658	-	-	-	1.658
Diferencias temporarias	18.269	-	18.269	-	-	-	18.269
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	<b>(3.316)</b>	-	-	-	<b>(3.316)</b>

Miles de Euros							
2017							
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(23.639)	-	-	22	(23.617)
Impuesto sobre sociedades	-	-	(1.460)	-	-	8	(1.452)
Resultado antes de impuestos	-	-	(25.099)	-	-	30	(25.069)
Diferencias temporarias	9.686	(4.472)	5.214	-	(8)	(8)	5.206
Base imponible (Resultado fiscal)	<b>9.686</b>	<b>(4.472)</b>	<b>(19.885)</b>	-	<b>(8)</b>	<b>22</b>	<b>(19.863)</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre beneficios y la pérdida del ejercicio se detalla a continuación:

	<b>Miles de Euros</b>		
	<b>2018</b>		
	<b>Pérdidas y ganancias</b>	<b>Total</b>	
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(23.243)	(23.243)	
Impuesto al 25%	5.811	5.811	
Gastos no deducibles	3.217	3.217	
Cambios en tipos impositivos	(481)	(481)	
Créditos fiscales aplicados no reconocidos en ejercicios anteriores	294	294	
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores	529	529	
Otros ajustes	(585)	(585)	
De las operaciones continuadas	8.785	8.785	

	<b>Miles de Euros</b>		
	<b>2017</b>		
	<b>Pérdidas y ganancias</b>	<b>Patrimonio neto</b>	<b>Total</b>
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(25.099)	30	(25.069)
Impuesto al 28%	7.028	(8)	7.020
Pérdidas del ejercicio por las cuales no se han reconocido activos por impuestos diferidos	(5.568)	-	(5.568)
De las operaciones continuadas	1.460	(8)	1.452

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos al 31 de diciembre es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>			
	<b>Activos</b>		<b>Pasivos</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Subvenciones	-	-	98	-
Créditos por pérdidas a compensar	12.834	3.471	-	3.471
Inmovilizado inmaterial	-	73	-	37
Provisiones	6.923	2.908	-	232
Total activos/pasivos	19.757	6.452	98	3.740

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

Al 31 de diciembre la Sociedad dispone de deducciones pendientes de aplicar cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen:

<u>Año de origen</u>	<u>Miles de Euros</u>		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>Ultimo año</u>
2006	488	488	2021
2007	49	49	2022
2008	16	16	2023
2009	87	5	2024
2010	69	10	2025
2011	68	7	2026
2012	99	23	2027
2013	217	24	2028
2014	86	-	2029
2015	103	-	2030
2016	179	-	2031
2017	94	-	2032
	<b>1.555</b>	<b>622</b>	

La Sociedad tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos afectos a la desgravación por inversión.

Al 31 de diciembre la Sociedad dispone bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen:

<u>Año</u>	<u>Miles de Euros</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
2008	596	596
2009	583	583
2011	63	63
2012	728	728
2013	649	649
2014	5.299	5.299
2015	6.019	6.019
2016	23.148	23.148
2017	45.556	19.885
2018 (*)	3.316	-
	<b>85.957</b>	<b>56.970</b>

(\*) Estimada

Los Administradores de la Sociedad consideran que, de acuerdo con las estimaciones de beneficios fiscales futuros que generará el negocio de la Sociedad, es probable que se recuperen los créditos fiscales activados, no habiéndose activado las bases imponibles negativas cuya compensación se espera más allá del horizonte temporal contemplado por la legislación vigente.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

**(17) Información Medioambiental**

La Sociedad no ha realizado inversiones ni ha incurrido en gastos durante los ejercicios 2018 y 2017 en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad no ha recibido durante ambos ejercicios subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

**(18) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas**

(a) Saldos con partes vinculadas

El desglose de los saldos por categorías es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2018		2017	
	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a l/p				
Instrumentos de patrimonio (nota 8)	753.496	-	381.710	-
Créditos a empresas (nota 10)	136.110	-	135.678	-
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>889.606</b>	<b>-</b>	<b>517.388</b>	<b>-</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a c/p (nota 10 (b))	24.750	-	37.867	-
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a c/p				
Créditos a empresas (notas 10 (a) y 16 (a))	18.159	-	54	-
<b>Total activos corrientes</b>	<b>42.909</b>	<b>-</b>	<b>37.921</b>	<b>-</b>
<b>Total activo</b>	<b>932.515</b>	<b>-</b>	<b>555.309</b>	<b>-</b>
Otros instrumentos de patrimonio				
Obligaciones y otros valores negociables (nota 11 (e))	-	66.253	-	66.253
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>-</b>	<b>66.253</b>	<b>-</b>	<b>66.253</b>
Deudas a largo plazo				
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a l/p	-	-	8.805	-
Obligaciones y otros valores negociables (nota 13 (b))	-	131.255	-	115.043
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>-</b>	<b>131.255</b>	<b>8.805</b>	<b>115.043</b>
Deudas a corto plazo				
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a c/p (nota 13 (a))	46.381	-	19.717	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	776	-	1.321	-
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>47.157</b>	<b>-</b>	<b>21.038</b>	<b>-</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>47.157</b>	<b>131.255</b>	<b>29.843</b>	<b>115.043</b>



**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

Deudas a largo plazo con empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2017 correspondía a un préstamo concedido el 22 de diciembre de 2017 por importe de 8.800 miles de euros por Xfera Móviles, S.A.U. para el pago final de la emisión de bonos de fecha 24 de junio de 2015, que ha quedado completamente amortizado durante el ejercicio 2018 (véase nota 13 (b)). Los intereses devengados en el ejercicio 2017 por dicho préstamo ascendían a 5 miles de euros.

El epígrafe de Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo recoge las deudas por cuentas corrientes mantenidas con las distintas empresas del Grupo por “Cash Pooling”, que devengan un tipo de interés de Euribor + 1,1%.

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

	Miles de Euros					
	2018			2017		
	Sociedades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total	Sociedades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total
Importe neto de la cifra de negocios (nota 19 (a))	24.743	-	24.743	17.226	-	17.226
Aprovisionamientos	(20)	-	(20)			
Otros ingresos de explotación (nota 19 (c))	5.736	-	5.736	15.902	-	15.902
Gastos por remuneraciones y dietas	-	(38.088)	(38.088)	-	(3.606)	(3.606)
Otros gastos de explotación	-	-	-	(841)	(1.063)	(1.904)
Ingresos de carácter financiero (nota 19 (a))	15.555	-	15.555	15.276	-	15.276
Gastos financieros	(494)	(16.212)	(16.706)	(46)	(14.565)	(15.208)

Los gastos por retribuciones y dietas de los Administradores y Alta Dirección incluyen la entrega en mayo de 2018 de acciones en ejecución del Plan de Opciones sobre Acciones aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad (véase apartado c de esta nota).

(c) Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 los Administradores de la Sociedad han percibido remuneraciones y dietas por importe de 14.400 miles de euros por el desempeño de dicho cargo (1.088 miles euros durante el ejercicio 2017). Las retribuciones devengadas por la Alta Dirección durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 ascienden a 23.868 miles de euros (2.518 miles de euros durante el ejercicio 2017). Hay que tener en cuenta que uno de los consejeros forma parte de la plantilla de la Sociedad.

Los Administradores no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

*Plan de acciones*

El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 30 de septiembre de 2015, aprobó la puesta en marcha de un Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad (en adelante, el Plan) para el Equipo Directivo. Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 23 de junio de 2016 aprobó la puesta en marcha del citado plan de opciones para el Consejero Delegado. Con fecha 9 de mayo de 2018 se produjo la finalización del Plan.

Las principales características del Plan eran las siguientes:

- Concesión a los beneficiarios, de forma gratuita, de un número de opciones no transmisibles que les dará derecho de adquirir acciones ordinarias a través de la adquisición de una obligación obligatoriamente convertible en una acción. Los beneficiarios comunicarán a partir de la Fecha de Notificación la intención de ejercer la opción mediante el abono de valor nominal de las obligaciones convertibles que se convertirán automáticamente en acciones.
- Fecha de Notificación: no más tarde del 3 de mayo de 2018.
- Fecha de Inicio: en el caso del Plan del Consejero Delegado la fecha de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas (23 de junio de 2016) y en el caso de los Directivos la fecha de aprobación del Plan por parte del Consejo de Administración (30 de septiembre de 2015).
- Fecha de Finalización: 9 de mayo de 2018.
- Numero opciones: 125.000 opciones asignadas al Consejero Delegado y 375.000 opciones asignadas a los Directivos.
- Valor nominal de la obligación convertible: 20,42 euros.
- Permanencia: sin perjuicio de las condiciones especiales que el Consejo de Administración pueda establecer, será necesario que el beneficiario haya mantenido de forma interrumpida relación laboral en el periodo de duración del Plan.
- Conversión: las opciones son obligatoriamente convertibles.

Con el fin de dar cobertura al Plan, la Sociedad emitió al inicio del Plan 500.000 obligaciones convertibles por valor nominal de 20,42 euros cada una de ellas, con un primer tramo de desembolso de 2,00 euros por obligación, que supuso el reconocimiento de un pasivo con una entidad financiera por importe de 1 millón de euros teniendo como contrapartida una cuenta corriente no disponible por el mismo importe. El Consejo de Administración estaba obligado a aumentar el capital en la cuantía necesaria a fin de convertir las obligaciones en acciones a la finalización del Plan.

Tal y como establece la normativa vigente, las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados. La Sociedad estimó que el valor razonable del plan de opciones en la fecha de inicio del mismo ascendía a 1 millón de euros teniendo en cuenta una rotación de empleados estimada a la hora de determinar su valor. Dado que la concesión de las opciones estaba condicionada a que el beneficiario permaneciera en el Grupo a fecha de finalización del Plan, el coste de personal se ha devengado en tres años.

Con la finalización del Plan los beneficiarios ejercitaron su opción de compra sobre 491.000 acciones de nueva emisión (véase nota 11 (a)). Las 9.000 opciones que no fueron objeto de ejercicio de compra fueron amortizadas

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

*Plan de derechos sobre revalorización de acciones*

Con fecha 1 de marzo de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un Plan de Derechos sobre Revalorización de Acciones de la Sociedad (DRA) en favor del Consejero Delegado, personal de alta dirección y empleados del Grupo. Este plan persigue establecer un marco estable y a largo plazo en la retribución variable del equipo directivo del Grupo para promover un correcto alineamiento de intereses entre el equipo directivo y sus accionistas. El plan está estructurado mediante la entrega de hasta 1,7 millones de DRA, donde cada DRA se corresponde con el contravalor en efectivo de la potencial revalorización de la acción de la Sociedad entre la fecha de aprobación del Plan y la media de las últimas 90 sesiones en su fecha de liquidación, para una duración inicialmente prevista de 3,5 años. Su pago está vinculado, entre otros factores, a la permanencia del beneficiario, a la evolución de determinadas variables operativas del Grupo y al cumplimiento de determinados objetivos individualizados por beneficiario, liquidándose en determinadas circunstancias, básicamente por el cambio de control en la Sociedad. Durante el ejercicio 2018 se ha incorporado a la práctica totalidad de la plantilla al Plan, con el objetivo de involucrar a todo el personal en los objetivos del Grupo y hacerles partícipes de los resultados alcanzados, mediante la entrega de 40.000 nuevas DRA, sin superar el límite de 1,7 millones.

Tal y como establece la normativa vigente, en las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, la Sociedad calcula en cada fecha de cierre el valor razonable de la contraprestación a entregar al empleado en el momento de la liquidación del instrumento, reconociendo la parte devengada a la fecha de cierre correspondiente como pasivo (véase nota 3 (r)). El método de valoración utilizado por el Grupo es el modelo Black-Scholes Merton (BSM). Al 31 de diciembre de 2018 el valor razonable del pasivo para todo el Grupo ha sido estimado en 41.713 miles de euros, y se ha registrado un gasto en la Sociedad por importe de 21.557 miles de euros (6.149 miles de euros y 9.366 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017) (véanse notas 12 (a) y 15). El valor razonable medio ponderado de cada derecho a dicha fecha es de 66,30 euros por derecho (35,56 euros por derecho a 31 de diciembre de 2017). Los principales indicadores utilizados en la valoración del Plan son los siguientes:

- Precio medio ponderado de la acción: media de las últimas 90 sesiones antes de la fecha de cierre, que a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 104,34 euros por acción (sin considerar el desdoblamiento de acción realizado (véase nota 11 (a)) (70,8 euros por acción a 31 de diciembre de 2017)
- Tipo libre de riesgo: -0,15% (-0,15% en 2017)
- Volatilidad esperada: 30% (30% en 2017)
- Dividendos: 0% Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores.

(d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los Administradores no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido durante los ejercicios 2018 y 2017 en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

**(19) Ingresos y Gastos**

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades, realizadas todas ellas en el mercado nacional, es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Prestación de servicios	25.933	17.231
Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding (Nota 9 (b))	15.555	15.276
	<b>41.488</b>	<b>32.507</b>

Prestación de servicios incluye ingresos por prestación de servicios a otras sociedades del Grupo por importe de 24.743 miles de euros (17.226 miles de euros en 2017). Dichos servicios se han prestado a precios de mercado.

Los ingresos de carácter financiero corresponden en su totalidad a los devengados con empresas del Grupo que la Sociedad registra como Importe neto de la cifra de negocios debido a que es la cabecera del mismo (véase nota 4(k)).

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos, es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Aprovisionamientos		
Compras nacionales	6.914	1.008
	<b>6.914</b>	<b>1.008</b>

(c) Otros ingresos de explotación

Otros ingresos de explotación incluyen los ingresos por servicios de intermediación en la financiación de terminales para los clientes del Grupo.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

(d) Gastos de personal

El detalle de gastos de personal es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Sueldos y salarios	3.227	9.989
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	342	1.598
Aportaciones a EPSV	-	82
Otros gastos sociales	211	327
	<b>3.780</b>	<b>11.996</b>

(e) Otros gastos de explotación

El detalle de gastos de explotación es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Arrendamientos	177	396
Reparaciones y conservación	2.286	3.517
Servicios profesionales independientes	2.671	6.474
Transporte	-	206
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	123	156
Servicios bancaria y similares	44	47
Primas de seguros	631	339
Suministros	42	43
Otros	258	232
Tributos	147	64
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones (Nota 10)	(924)	1.167
	<b>5.455</b>	<b>12.641</b>

(f) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad mantenido durante los ejercicios 2018 y 2017, desglosado por categorías es como sigue:

	<b>Número</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Consejeros	1	1
Directivos	12	45
Técnicos	6	39
Administrativos	1	27
Resto	7	13
	<b>27</b>	<b>125</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2018**

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2018 y 2017 del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número			
	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	10	2	10	2
Directivos	11	1	14	1
Técnicos	4	1	-	1
Administrativos	-	1	-	1
Resto de personal	4	1	8	1
	<b>29</b>	<b>6</b>	<b>32</b>	<b>6</b>

La Sociedad no tiene empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local) durante los ejercicios 2018 y 2017.

**(20) Honorarios de auditoría**

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, KPMG Auditores, S.L., ha devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 honorarios por servicios profesionales según el siguiente detalle:

	Euros	
	2018	2017
Por servicios de auditoría	170	215
Por otros servicios de verificación contable	109	180
	<b>279</b>	<b>395</b>

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2018 y 2017, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable corresponden principalmente a servicios de revisión limitada sobre los estados financieros consolidados intermedios del Grupo correspondientes al primer semestre de los ejercicios 2018 y 2017 y el primer trimestre del ejercicio 2017, y a la realización de procedimientos acordados para informes de cumplimiento de ratios, prestados por KPMG Auditores, S.L. a la Sociedad dominante y a otras compañías del Grupo.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG Internacional facturaron a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 honorarios netos por importe de 141 miles de euros.

**(21) Hechos posteriores**

Con relación al programa de pagarés que la Sociedad registró con fecha 27 de diciembre de 2018 en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por un importe máximo de 50.000 miles de euros (véase nota 13 (b)), en el mes de enero de 2019 se han emitido pagarés por importe de 20.000 miles de euros con vencimiento a 3 meses. Posteriormente, durante el mes de febrero de 2019 se han registrado sendas emisiones por importe de 10.000 miles de euros y vencimiento tres meses, y por importe de 20.000 miles de euros y vencimiento cinco meses. Con esto, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales el programa de pagarés se encuentra dispuesto en su totalidad.

Asimismo, con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se ha procedido a la amortización parcial de la deuda junior a la que se hace referencia en la nota 13 (b) por un importe de 20.000 miles de euros junto con sus correspondientes intereses devengados.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Información relativa a Empresas del Grupo**  
**31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Directo	Indirecto	Total	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado	Total patrimonio neto
MasMóvil Phone and Internet, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	100	-	100	30.212	(312.460)	742.438	(13.810)	446.380
Xtra Telecom, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	-	100	100	377	2.485	22.861	(6.179)	19.544
MásMóvil Broadband, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	-	100	100	5.000	(16.099)	22.144	820	11.865
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Zaragoza, calle Bari 33, Edificio 1, 2 planta	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías	n/a	-	100	100	10	643	88	98	839
MásMóvil Investments, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	-	100	100	3	(6)	-	(3)	(6)
MásMóvil Infrastructures, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	KPMG	-	100	100	6	(3.558)	997	22	(2.533)
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	-	100	100	180	(26.043)	390.101	13.969	378.207
Xfera Móviles, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	-	100	100	1.000	24.569	160.453	53.503	239.525
Pepeworld, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	-	100	100	720	863	-	11	1.594
Pepe Energy, S.L.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Suministro energía eléctrica	n/a	-	94,99	94,99	100	(158)	-	(36)	(94)
Pepemobile, S.L.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones; prestación de servicios informáticos, desarrollo, venta y distribución de programas y material informático	KPMG	-	100	100	60	1.128	639	4.732	6.559
The Bymovil Spain, S.L.U.	Polígono Mies de Molladar D-9, Cartes (Cantabria)	Comercialización y venta de material eléctrico, electrónico y de telefonía	Camblor & Jameson	-	100	100	20	21.975	-	260	22.255
Neutra Network Services, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	n/a	-	100	100	13.115	(31.399)	25.790	(3.604)	3.902
Com&Media Proyectos y Servicios, S.L.	Parque empresarial Zuatzu 4, Edificio Urumea. 20001 San Sebastián	Prestación de servicios de telecomunicaciones	n/a	49	-	49	510	255	50	35	850
											<b>1.128.887</b>



**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Información relativa a Empresas del Grupo**  
**31 de diciembre de 2017**  
**(Expresado en miles de euros)**

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Directo	Indirecto	Total	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado	Total patrimonio neto
MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	100	-	100	30.212	-	500.169	(108.129)	422.252
Xtra Telecom, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	-	100	100	377	35.712	837	(11.062)	25.864
MásMóvil Broadband, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	-	100	100	5.000	12.195	2.259	(13.293)	6.161
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Zaragoza, calle Bari 33, Edificio 1, 2 planta	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías	n/a	-	100	100	10	713	2	17	742
MásMóvil Investments, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	-	100	100	3	-	-	(3)	-
MásMóvil Infraestructures, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	KPMG	-	100	100	6	(3.917)	997	359	(2.555)
Quantum Ltd (UK)	Fourth Floor, 30-31 Furnival Street, London, EC4A 1JQ	Prestación de servicios telefónicos sin red propia, servicios de operador móvil virtual, reventa del servicio telefónico fijo, servicios de transmisión de datos disponibles al público, servicios vocales nómadas en UK	n/a	-	100	100	147	(322)	-	(25)	(200)
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	-	100	100	180	(19.215)	494.848	(6.827)	468.986
Xfera Móviles, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	-	100	100	1.000	(5.481)	275.309	34.557	305.385
Pepeworld, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	-	100	100	720	851	-	12	1.583
Pepe Energy, S.L.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Suministro energía eléctrica	n/a	-	94,99	-	100	(123)	-	(37)	(60)
Pepemobile, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones; prestación de servicios informáticos, desarrollo, venta y distribución de programas y material informático	KPMG	-	100	100	60	(24.307)	639	25.436	1.828
Com&Media Proyectos y Servicios, S.L.	Parque empresarial Zuatzu 4, Edificio Urumea. 20001 San Sebastián	Prestación de servicios de telecomunicaciones	n/a	49	-	49	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
<b>1.229.986</b>											

## **Informe de Gestión del Ejercicio 2018**

### **Entorno económico**

En 2018 el PIB español creció un 2,4% (INE), una tasa inferior al 3,0% de 2017 aunque relativamente elevada comparada con la eurozona. El crecimiento en el cuarto trimestre de 2018 ha sido del 0,7%, en torno al mismo nivel de trimestres anteriores.

Este crecimiento ha sido impulsado esencialmente por la demanda interna que supuso 2,7 puntos porcentuales, al mismo nivel que el año anterior. Cabe señalar que la inversión en bienes de equipo y la construcción presentaron un tono más dinámico de lo previsto que se ha visto reflejado en un crecimiento del 4,6% de la formación bruta de capital fijo.

Por otra parte, las exportaciones sufrieron una cierta desaceleración, tanto de bienes como de servicios incluyendo el turismo de modo que finalmente la contribución del sector exterior al crecimiento fue negativa en un -0.3%.

El crecimiento del nivel de precios sigue siendo moderado, el IPC anual se situó en el 1,2% (INE) a finales de 2018, ligeramente superior al año anterior del 1,1%, afectado al alza por la evolución de los precios de la vivienda, las comunicaciones y la hostelería. La inflación subyacente, que no incluye los precios de los productos energéticos ni de los alimentos no elaborados, se mantuvo en 0,9% (INE).

A lo largo de 2018 la evolución del empleo ha muy sido positiva, la tasa de paro medio anual se redujo el cuarto trimestre hasta el 14,5% (INE), y el número total de ocupados alcanzó los 19,6 millones, creciendo en 0,6 millones, un 3% más que el año anterior. Este crecimiento se ha dado en un entorno de costes laborales ligeramente crecientes, con una variación interanual del 1,6%, situándose por encima de la inflación.

Los tipos de interés continúan a niveles históricamente bajos, el Euribor a un año sigue en mínimos -0,116% en enero de 2019, registrando un pequeño ascenso de 0,073% desde el año anterior, mientras que la prima de riesgo sobre el bono alemán se ha mantenido a final de año en niveles moderados, en el entorno de los 115 puntos básicos, niveles similares al cierre del año anterior.

En conjunto, 2018 ha sido un ejercicio de crecimiento económico apoyado en la demanda interna, que mantiene su fortaleza por la reducción del desempleo y el mantenimiento de los tipos de interés en niveles históricamente bajos. Además, en este entorno de crecimiento la inflación se ha mantenido en niveles bajos.

Previsiblemente, y si no se produce ningún acontecimiento imprevisto, la economía española mantendría en 2019 esta senda positiva, con un crecimiento superior al 2% (FUNCAS) y seguiría creando empleo. La demanda interna mantendría su ritmo de crecimiento apoyada en mayores rentas debido a diversos elementos como son: el incremento de los salarios públicos, de las pensiones y del salario mínimo, siempre que no se produzca un deterioro significativo del entorno internacional.

**Información comercial**

La Sociedad es la dominante de un grupo formado por sociedades dependientes (en adelante el Grupo MásMóvil o el Grupo). La actividad del Grupo MásMóvil comprende principalmente la prestación de servicios de telefonía fija y móvil y banda ancha.

En 2018, se han mantenido las principales tendencias de mercado de las telecomunicaciones en España de años anteriores. Por un lado, la banda ancha ha continuado creciendo hasta alcanzar 14,8 millones de líneas, impulsada por el mercado residencial y el desarrollo de las redes de banda ancha ultrarrápida (FTTH y HFC), las cuales suponen conjuntamente ya más del 70% de los accesos en detrimento de la tecnología XDSL, y por otro lado la comercialización de paquetes de servicios convergentes (fijos, móviles y TV de pago) con mayores capacidades y velocidades continúa afianzándose, alcanzando una penetración superior al 85% del mercado residencial.

El Grupo ha superado oficialmente los 8 millones de clientes en enero de 2019, casi el doble de los que tenía cuando compró Yoigo y Pepephone en 2016, destacando que se ha conseguido en un tiempo récord de solo 2 años.

Más de 10 millones de usuarios cambiaron de compañía de banda ancha fija y de telefonía móvil en España durante 2018 gracias a la portabilidad, el procedimiento regulado que permite pasarse a otro operador de forma gratuita y conservando el número. En esa contienda, el Grupo salió victorioso en 2018 al lograr arrebatarse a sus competidores 600.000 líneas de móvil y 272.000 de fijo e Internet (ADSL y fibra).

El éxito del Grupo en portabilidades de clientes tiene especial relevancia porque se produce pese a que es el único operador nacional que no cuenta con una oferta televisiva propia, y en plena guerra del fútbol por cuyos derechos otros operadores han pagado más de mil millones de euros esta temporada. Sin embargo, ha llegado a un acuerdo con Agile TV, una empresa que permite acceder a través de Internet a los contenidos de las plataformas de pago de un modo unificado, para incluir televisión digital en sus paquetes. El servicio está ahora en una fase piloto y se espera que su lanzamiento comercial masivo se produzca en el primer trimestre de 2019.

En este entorno, a lo largo de 2018 el Grupo ha consolidado su modelo de negocio basado en un posicionamiento multimarca. En el ámbito operativo se han alcanzado importantes logros, de los cuales cabe mencionar:

En el ámbito de infraestructuras y tecnología:

- En red FTTH ("Fiber-to-the-Home") se han alcanzado los 6,1 millones de unidades inmobiliarias ("UUII") con red propia, lo cual, unido a los acuerdos mayoristas firmados con otros operadores, permite disponer de más de 15 millones de UUII.
- De forma complementaria se ha alcanzado un amplio acuerdo con otro proveedor para garantizar la capacidad de transmisión de backbone y backhaul y poder respaldar el continuo crecimiento en clientes.
- Con respecto a la red móvil, se ha firmado un acuerdo con Ericsson para su mejora y ampliación.
- Se han adquirido 80MHz en la banda de 3,5 GHz para garantizar el despliegue futuro en la tecnología 5G (40MHz en el primer trimestre de 2018 y otros 40MHz en el

tercer trimestre de 2018) por un precio inferior al de adjudicación de la reciente subasta celebrada para la banda de 3,4 a 3,6 GHz.

En el ámbito comercial:

- A principio del ejercicio se realizó el rebranding de la marca Yoigo, y se ha lanzado la primera tarifa ilimitada de datos móvil en España (SinFin Infinita).
- Se ha profundizado en la política comercial enfocada en el cliente, utilizando herramientas digitales como Yoigo e-care o la aplicación móvil para la autogestión de servicios que mejora la interacción entre usuario e instalador durante el proceso de instalación de fibra.
- Se han introducido nuevos servicios innovadores que complementan el portfolio, como la televisión OTT (“Over-The-Top”) (sistema Android) con muy buena acogida tanto comercial como en los medios, o la inclusión del dispositivo Google Home.
- Se ha adquirido la rama de negocio consistente en la actividad de operador móvil virtual a Lebara Mobile Group, B.V., que ha aportado más de cuatrocientos mil usuarios y ha completado el portfolio de marcas del Grupo.
- Se han lanzado las nuevas tiendas multimarca y se ha completado la cartera de servicios convergentes. De hecho, durante este ejercicio se ha introducido la oferta convergente en la marca Llamayá.

En línea con lo anterior, el Grupo ha adquirido en 2018 la sociedad The Bymovil Spain, S.L.U. para ganar control y flexibilidad sobre nuestro canal exclusivo de tiendas Yoigo.

Como resultado de este esfuerzo, en este ejercicio el grupo ha liderado los rankings de calidad de red FTTH, con mejor velocidad de carga/descarga y latencia, así como en satisfacción de clientes (índice NPS medido por GFK).

En definitiva, el esfuerzo por enfocar la actividad en la satisfacción de las necesidades del cliente apoyándose en un modelo multimarca, servicios soportados por modernas redes de fibra y herramientas digitales ha permitido al Grupo demostrar que es capaz de generar un crecimiento sostenido a lo largo de 2018, siendo el operador con mayor crecimiento del mercado español, alcanzando prácticamente el millón de líneas de banda ancha fija (en torno al 7% de cuota de mercado) y cerca de siete millones de líneas móviles (por encima del 13% de cuota de mercado).

### **Información técnica**

En 2018, el Grupo ha realizado un considerable esfuerzo en el despliegue de redes fijas y móviles, garantizando un elevado nivel de autonomía sobre la estructura de costes.

En redes fijas, partiendo de 2,1 millones de UUll propias en 2017 cubiertas con fibra, ha alcanzado 6,1 millones de UUll en 2018 qué, añadidas al derecho de uso sobre las UUll al amparo de los acuerdos mayoristas con otros operadores, lo que permite al Grupo alcanzar los 15,2 millones de UUll a cierre de ejercicio.

En redes móviles se ha llevado a cabo la re-asignación de frecuencias 2100 MHz, procediendo asimismo al apagado de una de las dos portadoras de 3G para ampliar en esta banda el servicio 4G. Esto supone la utilización más eficiente del espectro asignado, así como una reducción de consumo energético. A final de 2018 se había

completado el plan en 15 provincias y se prevé la finalización del plan durante la primera mitad del ejercicio 2019.

Este esfuerzo no solo se ha realizado en red de acceso, sino también en la red “core” e infraestructuras comunes de transmisión, en las cuales se ha impulsado significativamente el proyecto de evolución hacia una red única fija y móvil, así como en el área de sistemas en la que se han integrado progresivamente los diferentes sistemas de las empresas del Grupo, favoreciendo la gestión coordinada de los mismos.

Según los resultados de los test de nPerf publicados en enero de 2019 basados en más de dos millones de test de velocidad realizados durante 2018, se ha concluido que el Grupo ha ofrecido de media la mejor velocidad de descarga (103,97 megas), de carga (102 megas) y latencia (32,57 megas) a sus abonados durante todo el año 2018.

En el ámbito de los acuerdos de itinerancia móvil (“roaming nacional”) cabe destacar el éxito en la integración de los clientes de las distintas marcas del Grupo en la red propia, favoreciendo así la reducción del coste de la itinerancia móvil a pagar a operadores por el uso de su red. Se prevé finalizar esta migración de clientes durante el primer semestre del ejercicio 2019.

En el aspecto medioambiental debemos resaltar:

- La optimización de las funcionalidades de ahorro de energía en las estaciones base de radio desplegadas durante el ejercicio 2017, mediante el incremento del tiempo efectivo de activación del modo de bajo consumo. Esto implica aumentar los ahorros de energía obtenidos y las consiguientes emisiones de CO2 asociadas.
- Se ha seguido con el proyecto de optimización de infraestructuras de telecomunicaciones, desmontando emplazamientos propios para ir a infraestructuras compartidas existentes que, además de reducir el número de instalaciones, minimiza el impacto paisajístico y mejora de la eficiencia. Durante el año se han optimizado y desmontado 30 estaciones base.
- La estandarización de nuevos equipos de radio móvil zero footprint que reducen el consumo energético del emplazamiento en aproximadamente un 30% además de permitir una más fácil y eficiente instalación.
- Se ha llevado a cabo la modernización de más de 300 equipos con antigüedad superior a 8 años, sustituyéndolos por equipos de nueva generación más eficientes y con un consumo energético mucho menor. Adicionalmente, dichos equipos son 5G ready, lo que simplificará futuras actualizaciones de red.
- El despliegue FTTH está basado en la reutilización de las canalizaciones de terceros.

### **Información económica**

En el ejercicio 2018 se consolida y reconoce el rol del Grupo como cuarto operador de telecomunicaciones en España, con importantes incrementos en facturación, resultados y clientes.

El Grupo mantiene su interés en acometer operaciones corporativas alineadas con su estrategia de crecimiento, rentabilidad, búsqueda de sinergias y ahorros en su gestión. Así, durante el ejercicio 2018 se han completado las siguientes adquisiciones:

- ✓ Con fecha 27 de febrero de 2018 el Grupo ha adquirido la sociedad Neutra Network Services, S.L.U., quien dispone de 40 MHz de espectro en la frecuencia de 3,5 GHz, así como cuatro concesiones de dominio público de la banda de 2,6 GHz que, junto con la adquisición a Eureka de la titularidad de otros 40 MHz de acceso radio en bloque en la banda de 3,4 a 3,6 GHz, posicionan al Grupo para el lanzamiento de la tecnología 5G.
- ✓ Con fecha 20 de noviembre de 2018 el Grupo ha adquirido la rama de negocio de operador móvil virtual (OMV) a Lebara Mobile Group, S.L., que opera con la marca Lebara en el segmento de pre-pago. Esta adquisición incrementó la base de clientes del Grupo en aproximadamente 400 miles de clientes en el momento de su adquisición.
- ✓ Con fecha 20 de diciembre de 2018 el Grupo ha adquirido la sociedad The Bymovil Spain, S.L., incorporando al Grupo la gestión de aproximadamente 800 puntos de venta físicos distribuidos por toda la geografía española.

La referida estrategia de crecimiento del Grupo también se plasma en la firma de acuerdos estratégicos con los principales operadores del sector, que permitirán al Grupo obtener significativos ahorros de costes, incorporar acceso mayorista del Grupo a infraestructuras FTTH de otros operadores, realizar el despliegue conjunto de redes FTTH y reducir los riesgos operativos inherentes a la migración de clientes a la red propia del Grupo a partir de 2018.

El Grupo contaba a 31 de diciembre de 2018 con más de 7 millones de líneas móviles activas y con casi 1 millón de clientes banda ancha fija, lo que supone incrementos del 40% y del 100% sobre la cifra reportada al cierre del ejercicio 2017.

Durante 2018 el Grupo ha logrado, mediante portabilidad, 600.000 nuevas líneas de móvil y 272.000 nuevas líneas de fijo e Internet (ADSL y fibra), gracias a las cinco marcas con las que actualmente opera (Yoigo, Pepephone, MásMóvil, Llamaya y Lebara).

El Grupo presenta unas cifras consolidadas de ingresos y EBITDA de 1.451 millones de euros y 312 millones de euros respectivamente. El EBITDA ajustado consolidado alcanza los 330 millones de euros. La ratio sobre ingresos del EBITDA es del 45% y sobre EBITDA ajustado consolidado del 39%.

	2018	2018 (*)	2017
	Consolidado Grupo	Proforma Grupo	Consolidado Grupo
Total ingresos	1.450.866	1.509.044	1.301.032
Amortizaciones y depreciación	(160.753)	(162.254)	(123.567)
Resultado de explotación	151.797	161.024	92.018
<b>EBITDA (resultado de explotación + amortizaciones y depreciación)</b>	<b>312.550</b>	<b>323.570</b>	<b>215.585</b>
Gastos de integración y migración	17.374	17.374	22.472
<b>EBITDA ajustado consolidado</b>	<b>329.924</b>	<b>340.944</b>	<b>238.057</b>
BDI	70.543	78.181	(102.759)

(\*) Calculado considerando las operaciones de Neutra, Lebara y Bymovil desde el 1 de enero de 2018 (datos no auditados).



El Grupo ha completado en el ejercicio 2018 la segunda fase de su proceso de refinanciación del préstamo sindicado suscrito en 2016 y refinanciado en la primera fase en el ejercicio 2017. Con esta segunda fase, se dispone de hasta 831 millones de euros, de los cuales se han dispuesto 698 millones de euros a cierre de ejercicio. Así se han alcanzado todos los objetivos planteados inicialmente:

- Crear de un perímetro único de financiación senior para el Grupo.
- Extender la duración media de la deuda senior en aproximadamente 12 meses.
- Reducir los costes de financiación en 25 puntos básicos.
- Flexibilizar determinadas condiciones del contrato de financiación, incluyendo, entre otras, obligaciones de información y compromisos (*covenants*).
- Dotar de mayor capacidad financiera al Grupo para sus programas de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones fija y móvil, incorporando un nuevo tramo de financiación senior por un importe de 150 millones de euros que financiará parcialmente el mencionado despliegue.
- Obtener un tramo de deuda senior por importe de 78 millones de euros que ha apoyado financieramente el proceso de recompra de bonos de MásMóvil Broadband S.A.U. ya anunciado y en marcha, como se menciona más adelante.

En diciembre de 2017 el Grupo ha iniciado el proceso de recompra dirigida a todos los tenedores de los bonos de rango senior garantizados por importe total de 68 millones de euros, a un tipo de interés del 5,75% y con vencimiento el 27 de julio de 2024, todos ellos fungibles, que fueron emitidos por MásMóvil Broadband, S.A.U en fechas 21 de julio de 2016 y 10 de marzo de 2017. El precio de recompra se fijó en el 113,75% del valor nominal de cada bono, que correspondía al valor razonable estimado por el Grupo para estos instrumentos financieros. El 100% de los bonistas aceptó la oferta de recompra y en enero de 2018 finalizó el proceso de amortización.

### **Información bursátil**

A pesar de que el mercado de valores ha tenido un comportamiento bajista durante el año 2018 (el IBEX 35 perdió prácticamente un 16% de su valor) la evolución de la acción de MásMóvil fue muy positiva, mostrando una gran robustez en un entorno difícil, ganando a lo largo del año un 7% y cerrando diciembre a un precio de 19,5 €/acción.

También cabe señalar que en el cuarto trimestre de 2018 se ha realizado un desdoblamiento de las acciones del Grupo (*split*) en la proporción 5x1, esto supone 5 acciones nuevas por cada acción antigua.

El declive global de los mercados bursátiles, y también en España, en 2018 ha sido esencialmente el resultado de la confluencia de tres factores;

- (i) Los movimientos políticos y monetarios de Estados Unidos que han despertado dudas sobre el impacto de las subidas de tipos de interés en su economía y ha iniciado una escalada arancelaria con China. Tipos de interés oficiales más elevados están provocando alzas en la rentabilidad de los bonos, que empieza además a encarecer los costes de financiación empresariales por ser una alternativa a la inversión en Bolsa. Por su parte, la subida de aranceles está comenzando a reflejar cierto debilitamiento del comercio mundial.

- (ii) Las tensiones en Europa por el Brexit y el desafío presupuestario de Italia. El Reino Unido podría abandonar la Unión Europea en marzo de 2019 y aún está pendiente el acuerdo al respecto que garantice una salida ordenada, mientras que Italia (en medio de una desaceleración económica) ha presentado a la Unión Europea un presupuesto con un nivel de déficit fuera del rango considerado como aceptable.
- (iii) Finalmente, la inestabilidad de ciertas economías emergentes como la Argentina y la de Turquía ha cuestionado su capacidad de repago de su deuda Pública, generando dudas sobre las inversiones de empresas y bancos españoles en dichos países, y por tanto afectando negativamente a su cotización.

En Europa el índice EUROSTOXX 50 ha sufrido un marcado retroceso en el conjunto del último trimestre de 2018 (de casi un 10%, con una caída acumulada en el año del 12%), en línea con el descenso registrado en Estados Unidos en el último trimestre del año.

### **Evolución de la plantilla**

A lo largo del ejercicio se ha producido un proceso de reorganización y adecuación de la plantilla, para acompañarla a las necesidades crecientes del Grupo. Como resultado, se han incorporado 224 nuevos empleados, hasta alcanzar un total de 773 empleados a cierre de ejercicio 2018 (con inclusión de los empleados asumidos en las adquisiciones de la sociedad The Bymovil Spain, S.L.U. y de la rama de negocio consistente en la actividad de operador móvil virtual a Lebara Mobile Group, B.V., convirtiéndose el Grupo en un generador de empleo y de actividad en el sector de las telecomunicaciones en España.

A pesar de este crecimiento, la cifra de facturación por empleado es de casi 2 millones de euros, lo que refleja la elevada productividad del personal del Grupo, muy por encima de la media del sector.

En este ejercicio cabe resaltar el esfuerzo realizado al objeto de homogeneizar e integrar las políticas de gestión de personas de las diferentes empresas del Grupo, en áreas tales como son el reclutamiento, la formación y el desarrollo interno. Para ello, se ha implantado una metodología de Recursos Humanos clara y alineada con los objetivos del Grupo.

En este sentido, se mantiene el objetivo de que el Grupo sea una empresa objeto de elección. Por eso, se sigue desarrollando y mejorando el plan para seleccionar, formar y retener a los empleados con mayor talento y motivación y que estén totalmente alineados con los valores del proyecto empresarial.

Esta homogenización de políticas y criterios en el ámbito de la gestión de personas se ha realizado con el apoyo de herramientas digitales “on line” que permiten establecer claramente esquemas de incentivos y calibrar el desempeño del equipo humano de una forma sencilla y transparente.

Con respecto a la formación de personas, se han realizado inversiones específicas en este ámbito en función de las necesidades de diferentes áreas. Cabe resaltar la implantación de una plataforma online de formación, así como el énfasis en formar a todos los empleados del Grupo en la utilización de nuevas herramientas digitales, en el conocimiento y uso responsable de redes sociales, en materias normativas financieras, prevención de riesgos laborales, protección de datos y compliance. Adicionalmente, se



ha llevado a cabo un programa de liderazgo dirigido a todos aquellos empleados que gestionan personas, un programa comercial para los cuatro sectores del área de empresas y otras formaciones técnicas desarrolladas “ad hoc” en función de las necesidades concretas en cada área.

Se han implantado políticas atractivas para los empleados, ofreciendo un entorno de trabajo seguro, agradable y productivo, con incentivos, ventajas sociales y oportunidades de carrera profesional dentro del Grupo.

Se mantiene una política de igualdad de oportunidades, independientemente de la raza, nacionalidad, género, edad, estado civil, orientación sexual, discapacidad, creencias religiosas o políticas.

La comunicación con los empleados es frecuente, transparente y abierta para conseguir un alto nivel de compromiso. Para ello, se organizan reuniones regulares con el Consejero Delegado, en las que éste informa del estado del Grupo y del grado de consecución de los objetivos marcados.

En materia de seguridad y salud en el trabajo se continúa cumpliendo y mejorando los planes y políticas implantadas, de forma que se ha reducido el índice de absentismo.

## **EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

El ejercicio 2018 ha sido un ejercicio de reforzamiento de la posición del Grupo como cuarto operador español, tanto a nivel operativo como comercial, integrando los diferentes negocios y capturando sinergias bajo un paraguas de un único Grupo que desarrolla su actividad con una estrategia multimarca.

El Grupo continúa con su esfuerzo inversor, tanto en despliegue de red, como en la adquisición de sociedades o unidades de negocio que complementen estratégicamente al Grupo. Así, durante el ejercicio 2018 se han invertido aproximadamente 800 millones de euros, cifra que se estima seguirá creciendo durante los próximos años.

Adicionalmente, en el ejercicio 2018 se han lanzado nuevas iniciativas como:

- El acuerdo con Eurobroadband Infrastructure, subsidiaria de Eutelsat Communications, para ofrecer internet de banda ancha a través de satélite en las zonas en las que no hay cobertura de fibra óptica u otras tecnologías. Gracias al uso del satélite KA-SAT se va a poder ofrecer servicios de internet al 100% de la población.
- El lanzamiento de MASventures, una aceleradora de start-ups que contará con el apoyo de Inveready, grupo inversor español centrado en compañías innovadoras, que busca impulsar el emprendimiento y potenciar la innovación en el mercado de las telecomunicaciones.
- El acuerdo firmado por el segmento marca blanca del Grupo con ACN, para lanzar en 2019 JOi Mobile, nuestra primera operadora móvil virtual (OMV). ACN es una multinacional norteamericana presente en 25 países especializada en la venta directa de servicios que ofrecerá telefonía fija y móvil, energía, Internet de banda ancha, TV, seguridad doméstica y productos para el bienestar personal. Su modelo de negocio se basa en aplicar un sistema de incentivos a sus propios clientes para que cooperen en la búsqueda de nuevos clientes a cambio de descuentos mensuales en sus facturas.

- El acuerdo firmado con la entidad financiera Cetelem para constituir una sociedad mixta que gestione la financiación ofrecida por el Grupo a sus clientes en la adquisición de terminales telefónicos, cuándo éstos son adquiridos junto con la contratación de un servicio de telecomunicaciones del Grupo. Dicha sociedad permitirá asimismo la prestación de servicios financieros auxiliares a los clientes del Grupo.

Para 2019 el Grupo prevé mantener su favorable evolución de los últimos años, apoyados en una organización consolidada y un mix eficiente de activos de red.

### **ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL GRUPO**

El Grupo, desde sus inicios, ha apostado fuertemente por las actividades de I+D+i como herramienta para la capacitación tecnológica y como vía para conseguir diferenciarse con el resto de actores del sector. La estrategia de I+D+i del Grupo obtiene el respaldo de los programas y herramientas que permiten subvencionar y financiar dichas actividades con el objeto de incrementar el alcance y las posibilidades de éxito de sus iniciativas en este ámbito, y se beneficia de las deducciones fiscales ligadas a su actividad de I+D+i.

En lo que respecta a la línea de convocatorias de subvenciones públicas de ámbito nacional, el principal programa al que se dirigen los proyectos del Grupo es el programa de *Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital*. Dado que en 2018 no ha habido convocatoria de ayudas en esta línea, las empresas del Grupo no han presentado ninguna nueva solicitud de ayuda para el desarrollo de sus proyectos de I+D+i.

Desde 2015 el Grupo está dedicando muchos esfuerzos al despliegue de su propia red de fibra que le permita desplegar servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad a las zonas sin cobertura ni previsión futura de cobertura.

Estos proyectos persiguen el objetivo de mejorar la funcionalidad y la calidad de los servicios digitales y con ello aumentar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y, al mismo tiempo, brindan la posibilidad de incrementar la infraestructura de red propia del Grupo. Durante 2018 los proyectos de despliegue se han presentado al *Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación* para la solicitud de ayudas. Los resultados obtenidos en esta línea han sido los siguientes:

- 20 proyectos de despliegue aprobados y aceptados.
- Concesión inicial de una ayuda de 6.090 miles de euros.
- Concesión de un presupuesto financiable de 10.410 miles de euros
- Concesión de 208 poblaciones y de 83.175 Unidades Inmobiliarias (UUII) para desplegar.

En lo que respecta a la línea de deducción fiscal durante el año 2018 el Grupo ha trabajado en la certificación de los proyectos de I+D+i del ejercicio fiscal 2017. Concretamente se han identificado proyectos deducibles en las sociedades, MásMóvil Ibercom, S.A., Xtra Telecom, S.A.U. y Xfera Móviles, S.A.U. El detalle de los proyectos es el siguiente:

Título proyecto	Empresa	Acrónimo IIFF	Catalogación
Sistema de Gestión de la Oferta Convergente Fijo	MÁSMÓVIL IBERCOM	MASMOOFE04	IT
	XFERA MOVILES, S.A.	MASMOOFE02	
Plataforma Tecnológica para la Gestión del Cliente y Prestación de Servicios	MÁSMÓVIL IBERCOM	MASMOCRMO3	IT
	XFERA MOVILES, S.A.	MASMOCRMO2	
	XTRA TELECOM, S.A.U.	MASMOCRMO1	
Arquitectura Inteligente para el Tratamiento de Información de Negocio y Generación de Informes	MÁSMÓVIL IBERCOM	MASMOINT03	IT
	XFERA MOVILES, S.A.	MASMOINT02	
Plataforma para el control avanzado de la experiencia del usuario en las redes	XFERA MOVILES, S.A.	ADVANCON15	IT
Infraestructura de Transformación Digital para la Actividad Comercial del Grupo Más Móvil	MÁSMÓVIL IBERCOM	MASMOCOM03	IT
	XFERA MOVILES, S.A.	MASMOCOM02	
PRECOG2: Predicción cognitiva para la continuidad del negocio	XFERA MOVILES, S.A.	PRECOG2017	I+D
Firewall inteligente en cloud para mejora de servicios de acceso móviles	XTRA TELECOM, S.A.U.	FIREWALL15	IT
Sistema ciberfísico para la gestión guiada de centro de datos	XTRA TELECOM, S.A.U.	CYBEROPS26	IT

Finalmente, los proyectos de I+D+i en los que se ha trabajado en 2018 con el detalle de las principales líneas de investigación y tecnologías en experimentación y por las que apuesta el Grupo son los siguientes:

1. **Proyecto PRECOG**, Predicción Cognitiva para la Continuidad del negocio. El objetivo del proyecto es el despliegue de una plataforma de Big Data y un motor semántico inteligente de análisis de Información que permita capturar y explotar todos los datos que actualmente se generan dentro del operador de telecomunicaciones y correlacionar esta información con la que se encuentra en Internet y en las redes sociales. Alcance temporal del proyecto de 2016 a 2018.
2. **Proyecto CYBEROPS**, Cyber Physical Datecenter Operations. Sistema ciberfísico que actúa sobre el personal de operaciones, a través de herramientas de visualización avanzada, para garantizar una gestión eficiente del centro de datos. Contempla conceptos de integración de sentido común y reconocimiento de emociones, y visualización inteligente que permita seleccionar en todo momento las variables a enseñar, el rango de valores a mostrar, la forma de representarlas, la forma de componer las distintas visualizaciones y la forma de evolucionar las distintas pantallas en el tiempo. Alcance temporal del proyecto 2016 a 2018.
3. **Sistema de Gestión de la Oferta Convergente Fijo**. Este proyecto tiene como principal objetivo el desarrollo tecnológico de una determinada infraestructura que

permita generar herramientas eficientes y productivas en la relación entre comerciales y usuarios, que les permita realizar seguimientos exhaustivos de clientes, lanzar ofertas personalizadas y anticiparse de esta forma a las necesidades de sus clientes.

Para lograr el objetivo descrito, se han abordado diferentes tareas de análisis, diseño y desarrollo a lo largo de los años 2016 y 2017, las cuales han tenido continuidad en 2018 para alcanzar la finalidad del proyecto.

4. **Plataforma Tecnológica para la Gestión del Cliente y Prestación de Servicios.** El objetivo del proyecto ha sido el de llevar a cabo el desarrollo de una solución innovadora, mediante la implementación de herramientas y funcionalidades que permitan la consecución de una plataforma puntera en la prestación de servicios y la gestión del cliente. Se ha llevado a cabo el desarrollo de las funcionalidades relativas a la gestión de la cartera de clientes del Grupo, así como la completa administración de los procesos comerciales y las tareas de provisión y facturación oportunas, aportando al proyecto un completo abanico funcional para un acceso y uso intuitivo y visual de la plataforma por parte del cliente que le permita, de esta manera, una mayor agilidad en los procesos de adquisición de los productos ofertados.
5. **Arquitectura Inteligente para el Tratamiento de Información de Negocio y Generación de Informes.** El objetivo del proyecto ha sido el de desarrollar mecanismos innovadores de procesamiento de información de negocio y almacenamiento de datos para la generación de informes.
6. **Infraestructura de Transformación Digital para la Actividad Comercial del Grupo MÁSMÓVIL.** En 2016, el Grupo comenzó el desarrollo de este proyecto, cuyo principal objetivo ha sido la evolución tecnológica y transformación digital de sus sistemas, implementando herramientas eficientes que permitan mejorar la actividad comercial. Este proyecto ha tenido continuidad durante el año 2018.

Se han llevado a cabo, actividades de diseño e implementación de nuevas funcionalidades y procesos mediante los cuales ahora la fuerza comercial puede realizar un seguimiento preciso de sus clientes, obteniendo información detallada sobre los mismos y transformando estos datos en información de valor, permitiéndole lanzar ofertas adecuadas y adaptadas a las necesidades de cada perfil, e incrementando de esta forma las ventas.

## **ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad posee directamente al 31 de diciembre de 2018 un total de 103.986 acciones por importe de 2.020 miles de euros (al 31 de diciembre de 2017 un total de 104.598 acciones por importe de 7.973 miles de euros).

Cabe indicar que el 13 de diciembre de 2018 se ha realizado un desdoblamiento de acciones ("Split") en la proporción de 5 acciones nuevas por cada una antigua.

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2018 son los siguientes:

Número de acciones								
	% s/capital	31/12/2017	13/12/2018 (Split)	Altas	Bajas	13/12/2018 (Split)	31/12/2018	% s/capital
Destinadas a:								
Tr. ordinarias (pre "Split")	0.01%	2.516		801.707	(788.488)	(15.735)	-	-
Tr. extraordinarias (pre "Split")	0.42%	102.082		6.500	(108.582)	-	-	-
Tr. ordinarias (post "Split")		-	78.675	179.501	(154.190)	-	103.986	0.09%

Miles de euros						
	31/12/2017	13/12/2018 (Split)	Altas	Bajas	13/12/2018 (Split)	31/12/2018
Destinadas a:						
Tr. ordinarias (pre "Split")	50	-	85.569	(84.000)	(1.619)	-
Tr. extraordinarias	7.923	-	769	(8.692)	-	-
Tr. ordinarias (post "Split")	-	1.619	3.452	(3.052)	-	2.019

Las transacciones extraordinarias corresponden a la entrega de 102.082 acciones realizada el 2 de enero de 2018, con objetivo de realizar el pago de la parte del precio aplazado del contrato de compraventa de la sociedad Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U., firmada en abril de 2015, así como a la baja de 6.500 acciones por cambio de titularidad, el 8 de mayo de 2018, a empleados del Grupo.

Con fecha 20 de julio de 2018 la Sociedad renovó el contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa Sociedad de Valores S.A. U., con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones. Sus principales características, son las siguientes:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o por la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

## USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al cierre del ejercicio 2018 el Grupo no tiene contratado ningún producto financiero que pueda ser considerado de riesgo y es firme la convicción de la Dirección del Grupo de no acudir en general a la contratación de este tipo de instrumentos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

Al 31 de diciembre de 2018 en el marco de dichas operaciones y conforme a las obligaciones estipuladas en el préstamo sindicado, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura de tipo de interés con las entidades financieras prestatarias, cuyo nominal de la deuda asciende a 787.502 miles de euros.

### **Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Dirección Financiera identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo de Administración marca las directrices para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

#### **- Riesgo de crédito**

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y mantiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos, el Grupo estima de acuerdo con la experiencia actual de impago durante los últimos 12 meses los porcentajes de impago de los créditos comerciales, registrando la pérdida crediticia esperada al inicio del crédito. Los principales componentes de este deterioro se relacionan con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de estimación. Con relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

#### **- Riesgo de liquidez**

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.



- Riesgo de deuda

Las inversiones recurrentes en activos fijos y en la adquisición de otras compañías complementarias realizadas por el Grupo en los últimos dos años han sido financiadas de forma general con una combinación de recursos propios y recursos ajenos.

El Grupo cuenta con capacidad, con sujeción a determinados límites marcados por su apalancamiento actual, para acceder a nuevas líneas de financiación.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los préstamos con entidades de crédito. Estos préstamos están emitidos a tipos variables y exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

Una subida de los tipos de referencia, en este caso el Euribor, podría encarecer el coste de la financiación del Grupo y detraer, de esta forma, recursos procedentes de la actividad del Grupo destinados a otros fines. La política actual del Grupo es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables. Para mitigar este riesgo, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura de tipo de interés con las entidades financieras prestatarias.

- Riesgo de no cumplimiento de los *covenants* financieros de la deuda

El préstamo sindicado y el contrato de deuda Junior incluyen la obligación de cumplir los siguientes *covenants*: ratio de apalancamiento financiero Deuda neta Senior/EBITDA, ratio de apalancamiento financiero Total Deuda Neta/EBITDA y ratio de cobertura de gastos financieros. A 31 de diciembre de 2018 los importes reflejados en estas cuentas anuales consolidadas indican el cumplimiento de estos *covenants*.

### **MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)**

Para cumplir con las Directrices del ESMA (European Securities Market Authority) sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (en lo sucesivo, "APMs"), el Grupo presenta esta información adicional con el fin de favorecer la comparabilidad, fiabilidad y comprensión de su información financiera. El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (NIIF-UE). No obstante, los Administradores consideran que ciertas APMs proporcionan información financiera adicional útil que debería ser considerada a la hora de evaluar su rendimiento. Los Administradores y la Dirección del Grupo utilizan adicionalmente estos APMs en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación, así como para evaluar el rendimiento del Grupo. El Grupo proporciona aquellas APMs consideradas apropiadas y útiles para la toma de decisiones.

- Capital circulante: Se calcula como activo corriente menos pasivo corriente. Se trata de una medida financiera que representa la liquidez operativa disponible para el Grupo.
- Resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos e impuestos (EBIT): Se calcula a partir del resultado consolidado del Grupo, sin incorporar los gastos por intereses o impuestos.

- Resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones (EBITDA): es el resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones. Se calcula a partir del resultado consolidado del Grupo, sin incorporar ningún gasto de amortización ni depreciaciones. Tampoco incluyen los gastos por intereses o impuestos directos.
- EBITDA ajustado: es el EBITDA del Grupo consolidado del que se excluye cualquier gasto extraordinario o de naturaleza excepcional que sea no recurrente, así como aquellos costes de integración y de migración derivados de la adquisición de nuevos negocios. También se excluyen las pérdidas originadas por “write-offs”, así como las pérdidas o ganancias que se puedan producir por la venta de activos.
- Deuda Financiera Neta: se corresponde con los valores registrados pendientes de pago de deudas con entidades de crédito y otras deudas y muestra las disponibilidades liquidas mantenidas con entidades financieras.
- Cualquier cociente entre APMs mencionadas anteriormente pueden ser considerado como una medida alternativa de rendimiento.

#### **APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES**

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad durante el ejercicio 2018 ha sido de 55,22 días.

#### **ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con relación al programa de pagarés que la Sociedad registró con fecha 27 de diciembre de 2018 en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por un importe máximo de 50.000 miles de euros (véase nota 12 (d)) de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2018, en el mes de enero de 2019 se han emitido pagarés por importe de 20.000 miles de euros con vencimiento a 3 meses. Posteriormente, durante el mes de febrero de 2019 se han registrado sendas emisiones por importe de 10.000 miles de euros y vencimiento tres meses, y por importe de 20.000 miles de euros y vencimiento cinco meses. Con esto, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas el programa de pagarés se encuentra dispuesto en su totalidad.

Asimismo, con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se ha procedido a la amortización parcial de la deuda junior a la que se hace referencia en la nota 12 (a) de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2018, por un importe de 20.000 miles de euros junto con sus correspondientes intereses devengados.

Finalmente, el 19 de febrero de 2019 se dispusieron 60.000 miles de euros del tramo H de la deuda sindicada senior a la que se hacer referencia en la nota 12 (a) de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2018.

El Grupo ha firmado un acuerdo con un operador de red de ámbito nacional para gestionar el tráfico de sus clientes de la marca Lebara durante los próximos tres años. El acuerdo permitirá al Grupo planificar de forma ordenada la migración de dichos clientes a su propia red móvil.



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2018

C.I.F. A20609459

Denominación Social: **MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

Domicilio Social: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª Planta, 20018 San Sebastián (Guipúzcoa).

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
13/11/2018	2.404.210	120.210.500	120.210.500

Observaciones
<p>Durante el ejercicio 2018 han tenido lugar las siguientes modificaciones en el capital social de Másmóvil:</p> <p>- <u>9 de mayo de 2018</u>: el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un aumento de capital por importe de 49.100€, mediante la emisión de 491.000 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, por conversión de las 491.000 obligaciones necesariamente convertibles en acciones de la propia Sociedad, las cuales fueron emitidas en la Junta General Ordinaria de Accionistas, de 23 de junio de 2016.</p> <p>El citado aumento fue aprobado por el Consejo en uso de la facultad conferida por la citada Junta y tuvo como finalidad dar cobertura al Plan de Opciones en favor de directivos y del Consejero Delegado aprobado en la misma Junta.</p> <p>- <u>7 de noviembre de 2018</u>: el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un aumento de capital por importe de 360.000€, mediante la emisión de 3.600.000 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.</p> <p>El citado aumento fue aprobado por el Consejo en uso de la facultad para ampliar el capital conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 22 de junio de 2017 y se llevó a cabo por aportaciones dinerarias realizadas por inversores cualificados, y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas.</p> <p>- <u>28 de noviembre de 2018</u>: el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el desdoblamiento del número de acciones en que se dividía el capital social de Másmóvil a la citada fecha, en la proporción de cinco acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 0,10 euros a 0,02 euros, sin modificación de la cifra del capital social.</p> <p>El citado desdoblamiento fue aprobado por el Consejo en uso de la facultad conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 4 de mayo de 2018.</p>

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

Observaciones
-

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FMR LLC		6,88%			6,88%
Carmen Ybarra Careaga	0,08%	14,17%			14,25%
Gala Growth Properties S.L.		4,28%			4,28%
Eric Bendahan		3,06%			3,06%
Indumenta Pueri S.L.		8,71%			8,71%

Observaciones
-

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
FMR LLC	FIAM Trust Co.	0,77%		0,77%
FMR LLC	FMR Co, Inc.	3,23%		3,23%
FMR LLC	FIAM LLC	0,32%		0,32%
FMR LLC	FMR Investment Management Lt	2,55%		2,55%

Carmen Ybarra Careaga	Onchena SLU	14,17%		14,17%
Gala Growth Properies S.L.	NS Servicios Especializados de Comunicaciones	4,28%		4,28%
Eric Bendahan	Eleva Ucits Fund	3,06%		3,06%
Indumenta Pueri, S.L.	Willmington Capital, S.L.	8,71%		8,71%

Observaciones
-

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

<b>Movimientos más significativos</b>
ACS (Actividades de Construcción y Servicios S.A.) ha pasado a ser accionista de la Sociedad a resultas de su suscripción de 700.000 acciones en la ampliación de capital de 8 de noviembre de 2018, aunque al ser su participación inferior al 3% no la ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
La participación de Norsis Holding, S.L. (Luis Villar Azurmendi) ha disminuido por debajo del 3% en noviembre de 2018 y por tanto no figura como accionista significativo desde esa fecha.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto <u>que pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez	0,175%				0,175%		
José Eulalio Poza Sanz (1)		5,382%			5,382%		
Josep María Echarri Torres (2)	0,004%	2,252%			2,256%		

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.**  
**Informe de Gestión del Ejercicio 2018**

Meinrad Spenger	0,971%				0,971%		
Ángel Manuel García Altozano (3)	0,001%						
Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana (3)		2,912%			2,912%		
Antonio García Ortiz (4)		3,105%			3,105%		
John C. Hahn (5)		3,292%			3,292%		
Robert Sudo (5)							
Felipe Fernández Atela					0%		
Borja Fernández Espejel	0,0124%				0,0124%		
Pilar Zulueta de Oya					0%		

**\* A través de:**

<b>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</b>	<b>Número de derechos de voto directos</b>	<b>% sobre el total de derechos de voto</b>
(1) Key Wolf, S.L.U.	6.469.475	5,382%
(2) Inveready Seed Capital SCR SA	2.332.745	1,941%
(2) Inveready Evergreen SCR SA	217.550	0,181%
(2) Inveready Capital Company SL	151.525	0,126%
(2) The Nimo's Holding SL	5.310	0,004%
(3) Actividades de Construcción y Servicios S.A.	3.500.000	2,912%
(4) Aldebarán Riesgo SCR	3.733.055	3,105%
(5) Providence (PLT VII MAS SARL LC)	3.957.825	3,292%

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>18,105%</b>
---	----------------

<b>Observaciones</b>
D. John Hall y D. Robert Sudo representan los intereses de Providence (PLT VII MAS SARL LC).
Dña. Cristina Aldamiz Echevarría y D. Ángel M. García Altozano representan los intereses de ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A.

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

A Másmóvil no le consta la existencia de relaciones de las citadas entre los titulares de participaciones significativas.

<b>Nombre o denominación social relacionados</b>	<b>Tipo de relación</b>	<b>Breve descripción</b>
-	-	-

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

<b>Nombre o denominación social relacionados</b>	<b>Tipo de relación</b>	<b>Breve descripción</b>
Providence (PLT VII MAS SARL LC)	Contractual	Providence Equity Partners L.L.C. (a través de su vehículo de inversión PLT VII Holdco Sarl) es titular de 1.650 obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad, por un valor nominal de 100.000 euros cada una, resultando en un valor nominal de 165.000.000 de euros. La conversión a un precio fijo de 22 euros por acción es voluntaria por parte de Providence, y sólo puede ejecutarse pasados tres (3) años y tres (3) meses desde su emisión.

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la

naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

<b>Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado</b>	<b>Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado</b>	<b>Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo</b>	<b>Descripción relación / cargo</b>
Key Wolf, S.L. (D. José Poza Sanz)	Key Wolf, S.L.	-	Accionista
D. John Hahn	Providence (PLT VII MAS SARL LC)	-	Directivo
D. Robert Sudo	Providence (PLT VII MAS SARL LC)	-	Directivo
D. Josep María Echarri Torres	Grupo Inveready ( Inveready Seed Capital, S.C.R. S.A., Inveready Evergreen, S.C.R. S.A., Inveready Capital Company, S.L., The Nimo's Holding, S.L.)	-	Directivo y accionista mayoritario
Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A. (D. Antonio García Ortiz)	Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A. (D. Antonio García Ortiz)	-	Directivo

Observaciones
-

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

**Sí**  **No**

<b>Intervinientes del pacto parasocial</b>	<b>% de capital social afectado</b>	<b>Breve descripción del pacto</b>	<b>Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene</b>
<p>Onchena, SLU, Key Wolf, SLU, Inveready Seed Capital, SCR, SA, D. José Manuel Alsedo Solís, Inveready Capital Company, SL, Inveready Evergreen, SCR, S.A., The Nimo's Holding, SL. y D. Josep María Echarri Torres.</p>	<p>26,4%</p>	<p>La Sociedad tiene conocimiento de la suscripción de un único pacto entre accionistas, suscrito el 26 de octubre de 2016, por Onchena, S.L.U., Key Wolf, S.L.U., Norsis Creaciones, S.L.U., Inveready Seed Capital, SCR, S.A., D. José Manuel Alsedo Solís, Asesoramiento y Planeamiento, S.L. e Inveready Capital Company, S.L., el cual tiene como finalidad la sindicación de sus acciones en la Sociedad, al objeto de emitir su voto en el mismo sentido en las Juntas Generales de accionistas de la Sociedad, para los acuerdos especificados en el citado pacto.</p> <p>A través del pacto de sindicación, las partes pretenden fijar una postura común en la toma de decisiones, en pro del interés social y de la protección de su inversión. En este sentido, las partes decidieron que Inveready Capital Company S.L., por su perfil de inversor profesional y su mayor conocimiento de la Sociedad y del mercado, indicara a las restantes partes el sentido de su voto. A través del citado pacto de sindicación, las partes pretenden fijar una postura común en la toma de decisiones. No obstante, Inveready Capital Company S.L., (o en su defecto Key Wolf, S.L.U.) no puede imponer el sentido del voto en caso de desacuerdo a los restantes miembros del pacto.</p> <p>El citado pacto fue comunicado a la Sociedad y ésta lo comunicó al mercado mediante Hecho Relevante de 17 de julio de 2017. Posteriormente fue depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, en cumplimiento de lo previsto en el art. 531 de la Ley de</p>	<p>Indefinida. El pacto se mantendrá en vigor mientras las partes sean titulares de acciones de la Sociedad.</p>



**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.**  
**Informe de Gestión del Ejercicio 2018**

		Sociedades de Capital.	
Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	2,9%	En el marco de las operaciones descritas en el apartado C.1.3 de este informe, en el epígrafe de “otros consejeros externos”, y en la recomendación nº 5 del apartado G, relativas a la recompra y consiguiente subrogación por la Sociedad de la posición acreedora ostentada por ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en el contrato de reconocimiento de deuda, compromiso de asunción de deuda y capitalización, suscrito el 20 de junio de 2016 entre ACS Telefonía Móvil, S.L., Masmovil Phone & Internet, S.A.U. y la propia Sociedad, y al aumento de capital por aportaciones dinerarias ejecutado con fecha 8 de noviembre de 2018, en el cual participó la mercantil Actividades de Construcción y Servicios, S.A., mediante la suscripción de 700.000 acciones de nueva emisión de Másmóvil, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. suscribió un compromiso de lock-up de las meritadas acciones, en virtud del cual se comprometió frente a las entidades colocadoras del citado aumento, a no vender, prestar, ofrecer, emitir opciones o en general, no enajenar de ninguna forma las citadas acciones (salvo en los supuesto específicamente tasados y previstos en el citado compromiso), durante el periodo comprendido en los 180 días siguientes a la fecha de admisión a cotización de las citadas acciones en el Mercado Continuo español (lo cual tuvo lugar el 13 de noviembre de 2018), esto es, hasta el 12 de mayo, inclusive.	Hasta el 12 de mayo de 2019, inclusive.

Observaciones
-

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene

Observaciones
-

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Se hace constar que mediante Hecho Relevante de la Sociedad de 16 de enero de 2019 se ha comunicado la desvinculación del pacto de accionistas que afecta al 26,4% del capital social de Másmóvil, indicado anteriormente, de Norsis Creaciones, SLU y Asesoramiento y Planeamiento SL, y la vinculación al mismo de Inveready Evergreen, SCR, S.A., The Nimo's Holding, SL. y D. Josep María Echarri.

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

Nombre o denominación social
-

Observaciones
-

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
103.986		0,087%

<b>Observaciones</b>
<p>Cabe indicar que, adicionalmente a las transacciones normales para favorecer la liquidez, de forma extraordinaria, se han realizado las siguientes transacciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 2 de enero de 2018 se entregaron 102.082 acciones en autocartera, con objetivo de realizar el pago de la parte del precio aplazado del contrato de compraventa de la sociedad Embou Nuevas Tecnologías, S.L., firmada en abril de 2015.</li> <li>- El 8 de mayo de 2018 se entregaron 6.500 acciones, a empleados del Grupo Más móvil.</li> <li>- El 13 de diciembre de 2018 se realizó un desdoblamiento de acciones ("Split") en la proporción de 5 acciones nuevas por cada una antigua.</li> </ul>

(\*) **A través de:**

<b>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</b>	<b>Número de acciones directas</b>
	-
<b>Total:</b>	-

<b>Observaciones</b>
-

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

<b>Explique las variaciones significativas</b>
-

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

<p>De conformidad con el acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad está autorizado para la adquisición derivativa de acciones propias de la propia Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales. Asimismo, el Consejo está autorizado para la adquisición de acciones de la Sociedad que ésta deba entregar a administradores o trabajadores de la Sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquellos de derechos de opción. Cualquier adquisición de acciones propias por la Sociedad que se ejercite en el marco de la citada autorización deberá sujetarse a las siguientes reglas:</p>
---

- |  |
|--|
| <p>a) La adquisición derivativa deberá tener lugar por cualesquiera de las modalidades legalmente previstas.</p> <p>b) El valor nominal de las acciones adquiridas no podrá exceder del diez por ciento (10%) del capital social.</p> <p>c) El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción.</p> <p>d) La duración máxima de la presente autorización será de cinco (5) años.</p> <p>e) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad ya tuviese en cartera no deberá producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatuariamente indisponibles.</p> <p>f) Las acciones adquiridas deberán hallarse íntegramente desembolsadas.</p> |
|--|

A.11 Capital flotante estimado:

	%
<b>Capital Flotante estimado</b>	44,73%

<b>Observaciones</b>
-

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

**Sí X**

**No**

<b>Descripción de las restricciones</b>
En el apartado A.7 constan reflejadas las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones titularidad del accionista ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

**Sí**  **No**

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia
-

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

**Sí**  **No**

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones
-

## **B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

**Sí**  **No**

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
<b>Quórum exigido en 1ª convocatoria</b>	-	-
<b>Quórum exigido en 2ª convocatoria</b>	-	-

<b>Descripción de las diferencias</b>
-

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí                       No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	<b>Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC</b>	<b>Otros supuestos de mayoría reforzada</b>
<b>% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos</b>		

<b>Describa las diferencias</b>
-

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales de Másmóvil, para que la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Con respecto a la mayoría prevista para la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad, se aplica lo dispuesto en el art. 201 de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, si el capital presente o representado supera el 50%, bastará que el acuerdo de modificación estatutaria se apruebe por mayoría absoluta. Por excepción a lo anterior, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
23/06/2016	41,99%	30,88%	0,00%	0,00%	72,87%
<i>De los que Capital flotante</i>	5,74%	5,70%			11,44%
22/06/2017	59,39%	21,05%	0,00%	0,00%	80,44%
<i>De los que Capital flotante</i>	6,42%	4,72%			11,15%
04/05/2018	8,57%	71,85%	0,00%	0,00%	80,43%
<i>De los que Capital flotante</i>	1,76%	22,60%			24,36%

Observaciones
-

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí

No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)
-	-

(\*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de “% voto en contra” se pondrá “n/a”.

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	-
Número de acciones necesarias para votar a distancia	-

<b>Observaciones</b>
-

- B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí

No

<b>Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley</b>
-

- B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

<p>La citada información se puede consultar en la página web corporativa de Más Móvil, <a href="http://www.grupomasmovil.com">www.grupomasmovil.com</a>, accediendo al apartado "Accionistas e inversores", seguidamente de "Gobierno Corporativo", en el que se podrá acceder a los siguientes apartados: "Órganos de gobierno", "Junta General Ordinaria de Accionistas de 4 de mayo de 2018", "Juntas de Accionistas anteriores", "Estatutos de la sociedad", "Políticas corporativas", "Pactos parasociales", "Normas de gobierno en los órganos sociales", y "Normas de cumplimiento en materia de Mercado de Valores".</p>
--

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de administración

- C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

<b>Número máximo de consejeros</b>	15
<b>Número mínimo de consejeros</b>	5
<b>Número de consejeros fijado por la junta</b>	12

<b>Observaciones</b>
-



C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
D. Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez		Independiente	Presidente	29/06/2015	29/06/2015	Acuerdo de Junta General	30/08/1955
Key Wolf, S.L.	D. José Poza Sanz	Dominical	Vicepresidente Primero	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificado por Junta General	05/06/1972
D. Josep María Echarri Torres		Dominical	Vicepresidente Segundo	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificado por Junta General	22/01/1976
D. Meinrad Spenger		Ejecutivo	Consejero Delegado	30/05/2014	04/05/2018	Acuerdo de Junta General	07/05/1975
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana		Dominical	Consejera	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	22/03/1970
D. Felipe Fernández Atela		Independiente	Vocal y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	29/06/2015	29/06/2015	Acuerdo de Junta General	01/03/1956
D. Borja Fernández Espejel		Independiente	Vocal y Presidente de la Comisión de Auditoría y Control	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	25/05/1973
D. Ángel Manuel García Altozano		Dominical	Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Cooptación y ratificado por Junta General	10/09/1949
Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A.	D. Antonio García Ortiz	Dominical	Consejero	28/06/2018	28/06/2018	Cooptación. Pendiente de ratificación por la Junta General	14/07/1959
D. John C. Hahn		Dominical	Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	09/06/1958
D. Robert Sudo		Dominical	Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	14/09/1976
Dña. Pilar Zulueta de Oya		Independiente	Consejera	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	08/12/1963

<b>Número total de consejeros</b>	<b>12</b>
-----------------------------------	-----------

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Categoría del consejero en el momento de cese</b>	<b>Fecha del último nombramiento</b>	<b>Fecha de baja</b>	<b>Comisiones especializadas de las que era miembro</b>	<b>Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato</b>
D. Antonio García Ortiz	Dominical	18/12/2015	28/06/2018	-	Sí

<b>Causa de la baja y otras observaciones</b>
Don Antonio García Ortiz presentó su dimisión como consejero en la reunión del Consejo de Administración de 28 de junio de 2018. Su vacante fue sustituida, mediante nombramiento por el Consejo por el sistema de cooptación, por la persona jurídica accionista a la que representaba, Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A., designando esta, a su vez, a don Antonio García Ortiz como su representante persona física. El nombramiento de Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A. y de su representante deberán ser ratificados por la Junta General Ordinaria de 2019.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Cargo en el organigrama de la sociedad</b>	<b>Perfil</b>
D. Meinrad Spenger	Consejero Delegado	<p>Licenciado en Derecho (Graz/Austria y Trieste/Italia). Cuenta con un MBA en el Instituto de Empresa (I.E.) y en la Escuela de Negocios italiana SDA Bocconi (Milán).</p> <p>Trabajó durante cinco años como consultor en McKinsey &amp; Company, donde ocupó el cargo de Engagement Manager y adquirió una amplia experiencia internacional en países como Austria, Alemania, Italia y España y en varios sectores, como el de las telecomunicaciones. Es el cofundador de Más Móvil Telecom 3.0, S.A. donde ocupó el cargo de Consejero Delegado hasta su integración en la actual Más Móvil.</p>

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	1
<b>% sobre el total del consejo</b>	8,3

<b>Observaciones</b>

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</b>	<b>Perfil</b>
KEY WOLF, S.L. (D. José Eulalio Poza Sanz)	KEY WOLF, S.L.U.	<p>Licenciado en Informática por la Universidad del País Vasco.</p> <p>7 años de investigador en la Facultad de Informática de la Universidad del País Vasco, 3 años de profesor en la Facultad de Informática de la Universidad del País Vasco, 10 años de Director Técnico de IBERCOM y desde 2009 Gerente de IBERCOM.</p>
D. Josep María Echarri Torres	Grupo Inveready	<p>Licenciado en Economía y en Ciencias Actariales y Financieras, ambas licenciaturas por la Universidad de Barcelona, y Master en Dirección Financiera por ESADE.</p> <p>Director Financiero de Oryzon de 2003 a 2007, previamente fue el responsable del primer programa integral de creación de empresas tecnológicas desarrollado por una administración española. Actualmente es Consejero Delegado de Inveready Asset Management, S.G.E.C.R., S.A. y Presidente del Grupo Financiero Inveready, compañías de las que ha sido socio fundador, siendo actualmente su máximo accionista. Participa como miembro del Consejo de Administración de más de 30 compañías de base tecnológica como Oryzon Genomics, S.A, Agile Contents, S.L., Interiorvista, S.L., Palo Biofarma, S.L. o Grupo Natac, S.L. Desde su posición en Inveready, Josep M<sup>a</sup> ha participado activamente en decenas de</p>

		operaciones corporativas entre las que podemos destacar la venta de PasswordBank Technologies, S.L. al grupo norteamericano Symantec o la venta de Indisys, S.L. al grupo también norteamericano Intel. Josep M <sup>a</sup> colabora activamente en la definición e implementación de la estrategia de M&A del Grupo Másmóvil.
D. John C. Hahn	Providence (PLT VII MAS SARL LC )	<p>Obtuvo el Master en Administración de Empresas por la Anderson School de la Universidad de California, Los Ángeles, y es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Notre-Dame.</p> <p>Don John C. Hahn es consejero ejecutivo senior de Providence Equity Partners, en su oficina corporativa de Londres. El Sr. Hahn dirige las inversiones de private equity de la compañía a nivel internacionall. El Sr. Hahn es consejero de las compañías Chime Communications, Volia (Ucrania) y UMI (India). Previamente, fue consejero de Digiturk (Turquía), Eircom (Irlanda), Casema (Países Bajos), Kabel Deutschland (Alemania), Recoletos (España), Ono (España) y Com Hem (Suecia).</p> <p>Con anterioridad a su incorporación a Providence en el 2000, el Sr. Hahn desempeñó el cargo de consejero ejecutivo en Morgan Stanley. Con carácter previo, trabajó en Price Waterhouse y en Federal Data Corporation.</p>
D. Robert Sudo	Providence (PLT VII MAS SARL LC )	<p>El Sr. Sudo es licenciado en Administración de Empresas por HHL Leipzig Graduate School of Management.</p> <p>Don Robert Sudo es consejero ejecutivo de la compañía Providence Equity Partners, en su oficina corporativa de Londres. Asimismo, el Sr. Sudo es actualmente consejero de las compañías Ambassador Theatre Group, Bité, Clarion Events, HSE24 y Volia Limited. Con anterioridad a su incorporación a Providence en 2004, el Sr. Sudo trabajó como analista financiero y de fusiones y adquisiciones para Goldman Sachs.</p>
D. Ángel Manuel García Altozano	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	El Sr. García es ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Madrid y obtuvo un MBA por la Universidad de Dayton, Ohio y tiene una dilatada experiencia en cuestiones financieras y comerciales, en especial en los sectores de la construcción, de las telecomunicaciones y de las energías renovables.

		<p>Don Ángel Manuel García Altozano es Director General Corporativo de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., siendo responsable de, entre otras, las áreas financiera, desarrollo corporativo y las empresas participadas del Grupo. También es consejero de HOCHTIEF y de distintas sociedades del Grupo ACS, tales como, Dragados, S.A., ACS Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L. y ACS Servicios y Concesiones, S.L.</p> <p>Con anterioridad a su incorporación a ACS, el Sr. García fue Director General del Instituto Nacional de Industria, siendo responsable, entre otros, del Grupo ENDESA en el sector eléctrico, IBERIA, en el de transporte aéreo y del Grupo INISEL (actual INDRA). También ha sido presidente de Bankers Trust para España y Portugal y miembro del Consejo Europeo, donde participó en numerosas operaciones de asesoramiento financiero.</p>
<p>Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana</p>	<p>ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.</p>	<p>La Sra. Aldámiz-Echevarría es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto y tiene una dilatada experiencia en cuestiones financieras, comerciales y de gestión de equipos, así como en fusiones y adquisiciones.</p> <p>Doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana es Directora de Finanzas y Desarrollo Corporativo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. Actualmente también es consejera de Saeta Yield, S.A., empresa cotizada dedicada a la gestión de activos renovables y de Bow Power, S.L., dedicada a la promoción y desarrollo de energías renovables.</p> <p>Con anterioridad a su incorporación a ACS, la Sra. Aldámiz-Echevarría trabajó en el equipo de telecomunicaciones de Bank of America Merrill Lynch de Londres. También fue Consejera de TBI Limited, compañía internacional de servicios aeroportuarios y CLECE, empresa de servicios filial del Grupo ACS.</p>
<p>Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A. (D. Antonio García Ortiz)</p>	<p>Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A.</p>	<p>Don Antonio García es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Cuenta con cinco (5) años de experiencia en auditoría (Espacontrol-Deloitte). Fue Director Financiero en Grupo Inmobiliario Delta y Director de Administración en Swiss RE. Desde 2002 es Director Financiero y de Tecnología de Caser. Es también consejero de varias</p>

		sociedades del Grupo Caser y Presidente de Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A.
--	--	---

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	7
<b>% sobre el total del consejo</b>	58,3

<b>Observaciones</b>
Está prevista la propuesta de nombramiento de consejeros dominicales en la Junta General Ordinaria de 2019, en representación de otros accionistas de la Sociedad, que sustituirán a algunos de los indicados anteriormente.

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Perfil</b>
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (1973-1978) y MBA por el IESE de Barcelona (1980-82).</p> <p>Inició su actividad en Dresdner Bank en Alemania (1978-1980). Entre 1982 y 1990 ocupó diversos cargos en Banque Nationale de Paris en España y Francia, el último de Director General de Banexi España. Ocupó el cargo de Director General Corporativo del Grupo PRISA (1990-2001), Partner para Iberia de la firma de private equity Apax Partners (2002-2006). También ejerció varios cargos de relevancia dentro del grupo noruego de medios Schibsted ASA, siendo CEO (2010-2012) y Vicepresidente de 20 Minutos (2007-2010 y 2012-2014), Vocal del Consejo de Administración de Infojobs (2010-2011). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de diversas compañías: Boolino, The Gawa Microfinance Fund, Promotech Digital y lo ha sido de Diario As, Everis, Apax Partners, Radical Technologies, Bodaclick, Más Móvil Telecom 3.0, Canalmail, Kreab Gavin Anderson Iberia, B-Side Media, Imm Sound. También ha sido miembro de distintos Consejos Asesores: Veronis Suhler Stevenson, La Nevera Roja, entre otros.</p>

<p>D. Felipe Fernández Atela</p>	<p>Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un Master MBA por el INSEAD de Fontainebleau, además de cursos de postgrado en diversas Escuelas de Negocio (Londres, Harvard y Stanford).</p> <p>Fue presidente de EDS Iberia y de Deutsche Telekom España, además VP de Operaciones para Iberia/Latam de Convergys. Actualmente ejerce el cargo de Presidente en Experian España y en Buongiorno España, además de miembro del Consejo de Administración de 3 Angle Capital.</p>
<p>D. Borja Fernández Espejel</p>	<p>Licenciado en Administración de Empresas en Universidad Autónoma de Madrid y Frankfurt School of Finance &amp; Management. Asimismo ha completado el Senior Executive Management Programme de INSEAD así como otros cursos en el IE Business School, donde ha sido Profesor asociado de Análisis Forense de Estados Financieros en el Master in Management de 2013 a 2017.</p> <p>De 2017 a 2018 ha sido Director General Financiero de Vía Célere, donde ha dirigido el proceso de salida a bolsa (finalmente cancelado en mayo de 2018) así como el análisis y negociación de varias operaciones corporativas por valor agregado de 3.000 millones de euros.</p> <p>En 2013 se incorporó a Metrovacesa como Director de Finanzas y Estrategia, así como miembro del Comité de Dirección y asistente a los Consejos de Administración y Comisiones de Auditoría. Desde 2013 ha dirigido las diferentes reestructuraciones y refinanciaciones (valor agregado de 4.300 millones de euros), así como la recapitalización (1.650 millones de euros), resultando en una reducción de deuda de 3.300 millones de euros y obtención de "Investment Grade" por parte de S&amp;P y Moody's. Asimismo ha participado en la venta de Gecina (1.550 millones de euros) y en la fusión con Merlin (2.200 millones de euros) entre otros.</p>

	<p>Anteriormente fue Director General de Caser Capital Riesgo (Grupo Caser), donde dirigió varias operaciones de inversión. Fue consejero de las compañías participadas y miembro del Comité de Inversiones del Grupo Caser (13.000 millones de euros bajo gestión). Con anterioridad desempeñó cargos directivos en N+1 (actualmente ALANTRA), Ahorro Corporación, PwC y Dragados.</p> <p>En total, acumula una experiencia de más de veinte (20) años en Private Equity, Structured Finance, Corporate Finance y Debt &amp; Equity Capital Markets, habiendo estado involucrado en más de 20 transacciones por un importe superior a 5.700 millones de euros. Ha participado en diversos consejos y comisiones de auditoría desde 2004.</p>
Dña. Pilar Zulueta de Oya	<p>Licenciada en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad Autónoma de Madrid, con especialización en ciencias por la Universidad de Harvard, MBA por el Instituto de Empresa y en Transformación Digital en The Valley Digital Business School. Tiene una gran experiencia internacional en medios, productos de consumo, “retail” e innovación.</p> <p>En la actualidad es Consejera Independiente de Everis,-Grupo NTT, donde forma parte de la Comisiones de Auditoría y de Retribuciones y Nombramientos. Es además Consejera Dominical e inversora en Cervezas Brabante y miembro del Consejo Asesor Internacional del Instituto de Empresa (IE). Actualmente colabora con diferentes fundaciones vinculadas a la mejor la educación de niñas y mujeres en Nepal.</p> <p>En 1997 se incorporó a Warner Bros. Consumer Products, donde ha desempeñado las siguientes funciones: Director General para España &amp; Portugal (1997-1999) , Director General del Sur de Europa (1999- 2001) y Directora General para Europa ,Oriente Medio y África (2001-2015) desde la sede de Londres. Entre 1992 – 1995 fue Directora de Marketing y de ventas de RJ Reynolds y Directora General en WBI – Grupo RJR Nabisco (1992-1995). Ha</p>



	<p>sido miembro del Consejo Asesor de Liderazgo Femenino en la Cámara de Comercio Americana (AMCHAM) y de Professional Women Network España.</p>
--	--

<b>Número total de consejeros independientes</b>	4
<b>% total del consejo</b>	33,3

<b>Observaciones</b>
<p>Está prevista la propuesta de nombramiento de más consejeros independientes en la Junta General Ordinaria de 2019.</p>

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Descripción de la relación</b>	<b>Declaración motivada</b>
-	-	-

### **OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Motivos</b>	<b>Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo</b>	<b>Perfil</b>
-	-	-	-

<b>Número total de otros consejeros externos</b>	-
--	---

<b>% total del consejo</b>	-
----------------------------	---

<b>Observaciones</b>
-

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Fecha del cambio</b>	<b>Categoría anterior</b>	<b>Categoría actual</b>
D. Ángel Manuel García Altozano	8/11/2018	Externo	Dominical
D <sup>a</sup> Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	8/11/2018	Externa	Dominical

<b>Observaciones</b>
<p>D. Ángel Manuel García Altozano y D<sup>a</sup> Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana han dejado de tener la categoría de “externos” en el ejercicio 2018, en la medida en que la entidad a la que representaban, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., dejó de ser en el ejercicio 2018 acreedora de Másmóvil al haberse subrogado la Sociedad en la posición de acreedor del contrato de reconocimiento de deuda, compromiso de asunción de deuda y capitalización otorgado el 20 de junio de 2016 por ACS Telefonía Móvil, S.L. (como acreedor), la compañía integrante del Grupo Másmóvil, Masmovil Phone &amp; Internet, S.A.U. (como deudor) y la propia Sociedad (como obligado).</p> <p>No obstante lo anterior, ACS Construcciones y Servicios, S.A. ha pasado a ser accionista de la Sociedad, al haber suscrito 700.000 acciones de nueva emisión de la Sociedad (del total de 3.600.000 acciones emitidas) con motivo del aumento de capital de fecha 8 de noviembre de 2018. En consecuencia, D. Ángel Manuel García Altozano y D<sup>a</sup> Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana tienen a cierre del ejercicio 2018 la consideración de consejeros dominicales, en representación del citado accionista.</p>

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
<b>Ejecutivas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Dominicales</b>	1	0	0	0	14,28	0	0	0
<b>Independientes</b>	1	1	0	0	25	25	0	0
<b>Otras Externas</b>	0	1	0	0	0	50	0	0
<b>Total:</b>	2	2	0	0	16,66	16,66	0	0

<b>Observaciones</b>
El Consejo de Administración está valorando la oportunidad y conveniencia de proponer más consejeras para su nombramiento por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

**Sí**

**No**

**Políticas parciales**

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

<b>Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos</b>
La política de selección de consejeros fue aprobada por el Consejo de Administración de Másmóvil en su reunión de 30 de junio de 2017. Esta política tiene por objeto: (i) establecer el procedimiento y los criterios que el Consejo de Administración de Másmóvil tendrá en cuenta en los procesos de selección de candidatos relativos al

C.1.6

nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de Másmóvil , así como (ii) asegurar que las propuestas de candidatos se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Los principios sobre los que se basa esta política son los siguientes: (i) transparencia, (ii) diversidad de conocimientos, género y experiencias, (iii) no discriminación e igualdad de trato, (iv) adecuación de competencias y desempeño, (v) dimensionamiento y composición adecuados y (vi) cumplimiento de la legislación.

Así mismo, establece un régimen de incompatibilidades para ser candidato entre las que se incluyen (i) estar incurso en causa legal, (ii) las sociedades competidoras directas o indirectas de la Sociedad, (iii) ser funcionario de la Administración Pública, (iv) Las personas que ejerzan el cargo de administrador en un número superior al que la Sociedad tenga determinado y (v) Quienes se encuentren incursos en causa de incompatibilidad, prohibición legal o incapacidad conforme a la legislación aplicable y a las normas de gobierno corporativo de MASMOVIL.

En cuanto a las incompatibilidades recogidas en casos de reelección incluye: (i) haber infringido gravemente las obligaciones impuestas y (ii) cuando desaparezcan las causas por las que fueron nombrados consejeros.

Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

<b>Explicación de las medidas</b>
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado y analizado, en el ejercicio de sus competencias, diversos perfiles de consejeras, en atención a sus competencias técnicas y humanas, su desempeño y experiencia profesional en sus áreas de especialidad y el potencial de su contribución a la Sociedad, no habiendo incurrido en ningún sesgo de ningún tipo en la propuesta de candidatos al Consejo de Administración.</p> <p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado la necesidad de proceder al estudio y valoración de perfiles de consejeras para Másmóvil y ha informado al Consejo de</p>

Administración, en el marco de sus competencias, sobre los criterios y objetivos pretendidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en esta materia, y en consecuencia, sobre la necesidad y conveniencia de alcanzar los objetivos de diversidad de género previstos en las normas de buen gobierno corporativo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

C.1.7

<b>Explicación de los motivos</b>
La Sociedad pasó a cotizar en el Mercado Continuo español el 14 de julio de 2017 y, por tanto, se encuentra en pleno proceso de adaptación a las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y de revisión y establecimiento de indicadores de revisión o mejora de las políticas aprobadas.

Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Está previsto que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones exponga sus conclusiones sobre el cumplimiento de la política de selección de consejeros, en particular, sobre la promoción del citado objetivo, con ocasión de la propuesta de nombramiento de nuevos miembros del Consejo para la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

<b>Nombre o denominación social del accionista</b>	<b>Justificación</b>
Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	En la fecha en la que los consejeros D. Ángel Manuel García Altozano y D <sup>a</sup> Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana fueron nombrados consejeros de

	<p>Másmóvil, la entidad a la que representaban era acreedora de la Sociedad y tenía asimismo reconocido su derecho a dos vocales en el contrato de reconocimiento de deuda, compromiso de asunción de deuda y capitalización otorgado el 20 de junio de 2016 por ACS Telefonía Móvil, S.L. (como acreedor), la compañía integrante del Grupo Másmóvil, Masmovil Phone &amp; Internet, S.A.U. (como deudor) y la propia Sociedad (como obligado).</p> <p>A la fecha de cierre del ejercicio 2019 el accionista al que representan no ostenta una participación significativa.</p>
<p>Grupo Inveready (Inveready Seed Capital, S.C.R. S.A., Inveready Evergreen, S.C.R. S.A., Inveready Capital Company, S.L., The Nimo's Holding, S.L.)</p>	<p>En la fecha en la que don Josep María Echarri Torres fue nombrado consejero de Másmovil, el grupo al que representa ostentaba una participación superior al 3%, si bien esa participación ha disminuido por debajo de tal porcentaje a la fecha de cierre de este ejercicio.</p> <p>Aunque el Grupo Inveready no ostenta una participación significativa a cierre del ejercicio 2018, cabe destacar su trayectoria consolidada e histórica en el accionariado de Másmóvil, pudiendo considerársele como uno de los accionistas de referencia en el capital de la Sociedad.</p>

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

**Sí**

**No**

No se ha recibido por la Sociedad, hasta la fecha, solicitudes de accionistas, bien individualmente, bien agrupados, de nombramiento de vocales del Consejo conforme al derecho de representación proporcional establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

<b>Nombre o denominación social del accionista</b>	<b>Explicación</b>

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

<b>Nombre o denominación social del consejero o comisión</b>	<b>Breve descripción</b>
Consejero Delegado	El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables, según lo indicado en el arts. 249. bis y 529. ter
Comisión de Auditoría y Control	Están indicadas en el apartado c.2.1
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Están indicadas en el apartado c.2.1

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad del grupo</b>	<b>Cargo</b>	<b>¿Tiene funciones ejecutivas?</b>
D. Meinrad Spenger	Xfera Móviles, S.A.U	Administrador Único	Sí
D. Meinrad Spenger	XTRA Telecom, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Broadband, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Infraestructuras, S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.**  
**Informe de Gestión del Ejercicio 2018**

D. Meinrad Spenger	Masmovil Investments, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Holdphone, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Phone & Internet, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Pepeworld S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Pepe Energy, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Pepemobile S.L	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Neutra Network Services, S.L.U.		Sí

<b>Observaciones</b>
-

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:



<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad cotizada</b>	<b>Cargo</b>
D. Josep María Echarri Torres	Oryzon Genomics, S.A.	Vocal
D. Josep María Echarri Torres	Audax Renovables, S.A.	Vocal

<b>Observaciones</b>

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí  No

<b>Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula</b>
El art. 31 de los Estatutos Sociales establece que <i>“no podrán ser nombrados consejeros las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de consejero en más de tres (3) consejos de administración, además del de la Sociedad, de sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado secundario oficial de valores.”</i>
C.1.13 Todos los miembros del Consejo de Másmóvil cumplen con la citada previsión estatutaria.

Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

<b>Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)</b>	14.400,18
<b>Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)</b>	0
<b>Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)</b>	0

<b>Observaciones</b>
La remuneración del Consejo de Administración devengada en el ejercicio 2018 indicada en este apartado está contemplada en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Másmóvil aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 4 de mayo de 2018 y puede consultarse en la página web corporativa, en el siguiente enlace:

[https://www.grupomasmovil.com/wp-content/uploads/2018/04/180403\\_MMI\\_Politica-de-Remuneraciones-de-los-Consejeros.pdf](https://www.grupomasmovil.com/wp-content/uploads/2018/04/180403_MMI_Politica-de-Remuneraciones-de-los-Consejeros.pdf)

La citada remuneración incluye los siguientes componentes:

1. Retribución de los miembros del Consejo de Administración, en su condición de tales: 904.166,67 Euros.

La citada retribución se encuentra dentro del límite máximo anual para el ejercicio 2018 aprobado por la citada Junta General Ordinaria, que asciende a 1.025.000 Euros.

La distribución de la remuneración anual máxima de los miembros del Consejo, en su condición de tales, entre los mismos, fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de mayo de 2018, teniendo en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a Comisiones del Consejo de Administración y otras circunstancias objetivas relevantes.

2. Remuneración del Consejero Delegado, por sus funciones ejecutivas: esta remuneración, cuyo importe total asciende a 13.205.623,30 Euros, está distribuida de la siguiente forma:

a) Retribución fija: 350.050,04 Euros.

b) Retribución variable (a corto plazo): 610.250 Euros.

c) Retribución en especie (uso de vehículo, seguro médico, combustible, seguro de vida y tickets restaurante): 13.110,76 Euros.

d) Retribución mediante entrega de 125.000 acciones como conversión de las 125.000 obligaciones convertibles en acciones del Plan de Opciones sobre Acciones aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil, de 23 de junio de 2016: 12.232.212,50 Euros.

El precio de conversión de cada obligación, por importe de 20,42 Euros, fue abonado por el propio Consejero Delegado, siendo el valor de referencia de las acciones a los efectos de la entrega, 118,2777 Euros. En consecuencia, el beneficio bruto de las 125.000 acciones fue de 12.232.212,50 Euros.

Finalmente, se hace constar que el Consejero Delegado no ha percibido en el ejercicio 2018 ninguna retribución por su mera condición de consejero (epígrafe 1 del presente apartado C.1.13).

3. Remuneración del consejero don Josep María Echarri Torres, por la prestación de servicios de asesoramiento financiero y de negocio en favor de Másmóvil, a través de la mercantil The Nimo's Holding, S.L., en virtud de contrato de prestación de servicios de

consultoría y asesoramiento suscrito entre esta última y la Sociedad, de fecha 1 de enero de 2018: 290.400 Euros.
---

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Fernando Castro	Director de Comunicación
José María del Corro	Director de Financiero
Juan Luis Delgado	Director de Asesoría Jurídica y Cumplimiento
Eduardo Duato	Adjunto al Consejero Delegado – Proyectos Tecnológicos
Pablo Freire	Director de Estrategia
Víctor Guerrero	Director de Empresas y Wholesale
German López	Director de Residencial
Javier Marin	Director de Relaciones con Inversores y Finanzas corporativas
Arturo Medina	Director de Recursos Humanos
Eloy Gómez Orozco	Auditoría Interna
Miguel Santos	Director de Tecnología
Miguel Angel Suarez	Adjunto al Consejero Delegado - Negocio
María de la Torre Rodríguez	Compliance Officer y DPO

<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	<b>24.829</b>
--	---------------

Observaciones
La remuneración total de la alta dirección indicada en este apartado incluye la entrega en mayo de 2018 de acciones a determinados miembros del equipo directivo de los indicados anteriormente, en ejecución del Plan de Opciones sobre Acciones aprobado por el Consejo de Administración de Másmóvil, el 18 de diciembre de 2015.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

#### Evaluación del Consejo

La Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, al menos una vez al año y, en todo caso, cuando las circunstancias lo exijan. En relación con las propuestas de nombramientos o reelección de Consejeros, elaborará una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para complementar adecuadamente el perfil de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.

El resultado de este análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se incluirá en el informe justificativo de la Comisión que se publique al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

#### Determinación del perfil del Consejero, análisis de candidatos y propuesta

La Comisión, en función de las necesidades a cubrir en relación con el Consejo de Administración y los requisitos de selección de Consejeros que se establecen en la presente Política, definirá los criterios mínimos que debe cumplir el candidato para ser considerado a efectos de su nombramiento o reelección en cuanto a conocimientos, competencias, experiencia y diversidad, que permitan cubrir aquellos aspectos que se estimen necesarios en cada momento en el Consejo de Administración.

Posteriormente, la Comisión evaluará el perfil de los candidatos en contraste con dichos criterios mínimos, con el objeto de determinar en qué medida éstos se ajustan a las necesidades detectadas en el proceso de evaluación del Consejo en su conjunto, y elevará, en su caso, su propuesta definitiva al Consejo de Administración quien, a la vista del informe de la Comisión decidirá sobre la conveniencia de someter el nombramiento del candidato propuesto a la aprobación de la Junta General, o nombrar al candidato Consejero por cooptación, según sea el caso.

#### Requisitos de selección de Consejeros

Los miembros del Consejo de Administración deberán reunir las competencias, conocimientos y experiencias necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta las necesidades del Consejo de Administración y la composición de este en su conjunto. Con carácter general, los candidatos deberán ser personas idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, con una trayectoria personal y profesional de respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales

y necesariamente han de cumplir con los preceptos que marque la ley en todo momento para poder formar parte de un órgano de administración.

En particular, deberán ser profesionales honestos, cuya conducta y trayectoria profesional esté en línea con los principios del Código Ético de la Sociedad y con los valores corporativos.

El Consejo de Administración está compuesto por un mínimo de cinco (5) y un máximo de quince (15) consejeros, elegidos por la Junta General, que decidirá el número exacto de ellos. Los consejeros podrán no ser accionistas de la Sociedad.

Asimismo, la Junta General podrá, en cualquier momento, revocar los nombramientos realizados.

La Junta General determinará el número exacto de consejeros entre los límites indicados mediante acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros dentro de los límites indicados anteriormente, resulte más adecuado para la situación de ésta y asegure la efectividad y debida representatividad de dicho órgano.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad que el Consejo de Administración tiene de designar por cooptación vocales en caso de que se produjera alguna vacante y sin perjuicio del sistema de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la Ley. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos.

Las definiciones de las diferentes categorías de consejeros se establecerán en el Reglamento del Consejo de Administración, y serán conforme a los establecido por la legislación aplicable a este respecto.

Los consejeros ejercerán sus funciones durante cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, bien cuando se haya celebrado la siguiente Junta General Ordinaria.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

No podrán ser consejeros aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, incapacidad o prohibición leal de las previstas en la legislación vigente aplicable.

Asimismo, no podrán ser nombrados consejeros las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de consejero en más de tres (3) consejos de administración,

además del de la Sociedad, de sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado secundario oficial de valores.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

<b>Descripción modificaciones</b>
<p>La Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, al menos una vez al año y, en todo caso, cuando las circunstancias lo exijan. En relación con las propuestas de nombramientos o reelección de Consejeros, elaborará una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para complementar adecuadamente el perfil de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.</p> <p>El resultado de este análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se incluirá en el informe justificativo de la Comisión que se publique al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.</p>

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

<b>Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas</b>
<p>Másmóvil llevó a cabo la evaluación de su Consejo de Administración y de sus Comisiones (Comisión de Auditoría y Control, y Comisión de Nombramientos y Retribuciones) en el ejercicio 2017, a través de la firma Evaluación de Consejeros, S.L.</p> <p>El citado proceso de evaluación del Consejo de Administración y de sus Comisiones se basó en las opiniones emitidas, de forma confidencial, por cada uno de los miembros del Consejo de Másmóvil, que respondieron a distintos cuestionarios sobre diversas cuestiones y atendieron entrevistas y llamadas telefónicas procedentes de la citada consultora externa, sobre este particular. Las áreas objeto de valoración y análisis fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Control estratégico</li><li>- Monitorización de rendimiento del negocio</li></ul>

- Gestión de riesgos
- Composición del Consejo y políticas de selección de consejeros
- Rendimiento operativo del Consejo
- Rendimiento de los presidentes del Consejo y sus Comisiones
- Rendimiento de los consejeros
- Política de comunicación de los accionistas y responsabilidad social corporativa
- Plan de sucesión
- Monitorización e información prestada al Consejo por el equipo directivo.

Se hace constar que a partir del trabajo desarrollado por la firma externa, se propuso un plan de trabajo, que fue aprobado asimismo por el Consejo de Administración de la Sociedad, y que incluyó propuestas de recomendación. Entre las medidas adoptadas del plan de acción propuesto por Evaluación de Consejeros, S.L., cabe destacar, las siguientes:

- La creación e implementación de un plan de responsabilidad social corporativa.
- El establecimiento de un calendario de reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones.
- La revisión de las condiciones retributivas de los miembros de la dirección y del Consejo de Administración.
- La creación de un programa de iniciación sobre la compañía para las nuevas incorporaciones del equipo directivo y del Consejo.

En lo concerniente a la evaluación anual del ejercicio 2018, está previsto que el Consejo de Administración proceda a la evaluación de sus Comisiones, en atención a los informes de funcionamiento y actividades a emitir con ocasión de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019. En cuanto a su propia evaluación, está previsto que el Consejo lleve a cabo la misma en la primera mitad del ejercicio 2019, para lo cual se mantendrá la estrategia y plan de acción propuestos por la firma externa, con las modificaciones que el Consejo considere pertinentes.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No se han identificado relaciones de negocio con el consultor externo contratado por la Sociedad.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Reglamento del Consejo de Administración, en el que se regula la dimisión, separación y cese de los consejeros:

1. Cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y no hayan sido renovados, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.
2. Cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
3. En los siguientes casos:
  - a. Cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos no ejecutivos dominicales o independientes.
  - b. Cuando se vena incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.
  - c. Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento y, en general, cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda total o parcialmente su participación accionarial con la consecuencia de perder ésta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento. El número de consejeros dominicales propuestos por un accionista deberá minorar se en proporción a la reducción de su participación en el capital social de la Sociedad.



C.1.20

- d. Cuando el Consejo de Administración, previo informe de la comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.
- e. Cuando falten a cuatro (4) sesiones consecutivas del Consejo de Administración o a seis (6) sesiones consecutivas aun cuando hayan delegado la representación.
- f. Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados.

¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

**Sí**

**No**

En su caso, describa las diferencias.

<b>Descripción de las diferencias</b>
<p>Según lo previsto en el art. 34.3 de los Estatutos Sociales, "las decisiones referentes a cualquier asunto relacionado con las materias detalladas a continuación sólo podrán ser adoptadas con el voto favorable de, al menos, tres cuartas (3/4) partes de los miembros del Consejo de Administración:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Aprobación de un plan de negocio distinto del plan de negocio del Grupo Masmovil o de un presupuesto anual que difiera materialmente del plan de negocio del Grupo Masmovil;</li><li>b) Destitución o nombramiento de directivos de primer nivel, entendiéndose por tales el Consejero Delegado o el Director Financiero de cualquier compañía operativa controlada por la Sociedad;</li><li>c) Cambio del <i>national roaming agreement</i> suscrito por la Sociedad; y</li><li>d) Realización de inversiones de más de cinco millones de euros (5.000.000 Euros) que no se contemplen en el plan de negocio del Grupo Masmovil.</li></ul>

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí                       No

<b>Descripción de los requisitos</b>

C.1.22

Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí                       No

	Edad límite
<b>Presidente</b>	70
<b>Consejero delegado</b>	65
<b>Consejero</b>	70

Observaciones
Según lo previsto en el art. 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos, dominicales o independientes.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí                       No

<b>Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato</b>	
--	--

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 33.5 del Reglamento del Consejo de Administración, <i>“las solicitudes públicas de delegación de votos realizadas</i>
--

*por cualquier miembro del Consejo de Administración con motivo de la Junta General, deberán establecer el sentido en que votarán el representante si el accionista no imparte instrucciones y, en su caso, revelar la existencia de conflicto de interés”.*

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

<b>Número de reuniones del consejo</b>	18
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

<b>Observaciones</b>

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

No existe en Másmóvil la figura del consejero coordinador.

<b>Número de reuniones</b>	-
----------------------------	---

<b>Observaciones</b>
-

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva</b>	-
<b>Número de reuniones de la comisión de auditoría</b>	12
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	10
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	-
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	-
<b>Número de reuniones de la comisión _____</b>	-

<b>Observaciones</b>

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

<b>Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros</b>	18
<b>% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	97,22%
<b>Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros</b>	18
<b>% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	100%

<b>Observaciones</b>

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

**Sí**                       **No**

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

<b>Observaciones</b>

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que la Comisión de Auditoría y Control velará por que el Consejo de Administración presente las cuentas de manera tal que no haya lugar a limitaciones o salvedades por parte del auditor.
---

En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades.

Asimismo, el Consejo de Administración, en sus reuniones de 22 de mayo y 31 de octubre de 2017, aprobó la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los órganos de administración de la Sociedad así como el Procedimiento para la elaboración y comunicación de la información financiera, en las que se han establecido las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

**Sí**

**No**

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

<b>Nombre o denominación social del secretario</b>	<b>Representante</b>
Don Alberto Castañeda González	
<b>Observaciones</b>	
Don Alberto Castañeda González fue designado Secretario del Consejo en la reunión de fecha 30 de junio de 2014.	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo establecido en el art. 15.4 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la función de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de noviembre de 2017, aprobó la Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas, en la que se establece en su art. 2 que la Comisión de Auditoría y Control se abstendrá de proponer al consejo de Administración y este, a su vez, se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas, el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría de cuentas cuando le conste que se encuentra incurso en situación de falta de independencia, prohibición o causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí                       No

Auditor saliente	Auditor entrante
-	-

Observaciones
-

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí                       No

Explicación de los desacuerdos
-

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí                       No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
<b>Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)</b>	109	0	109
<b>Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)</b>	64,12%	0%	20,76%

Observaciones
-

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

<b>Explicación de las razones</b>

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

<b>Observaciones</b>

	<b>Individuales</b>	<b>Consolidadas</b>
<b>Número de ejercicios ininterrumpidos</b>	13	7
	<b>Individuales</b>	<b>Consolidadas</b>
<b>Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)</b>	72,22%	100%

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

<b>Detalle el procedimiento</b>
El art. 11 del Reglamento del Consejo de Administración señala que, entre otras facultades, corresponde al secretario velar por que los consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden del carácter del día. Por otro lado, el art. 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de dicho órgano se cursará con una antelación mínima de cinco (5) días respecto de la fecha de la reunión. Este plazo mínimo de antelación de envío de la documentación también se cumple en el caso de las reuniones de la

Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
--

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

**Sí**                       **No**

<b>Explique las reglas</b>
De acuerdo con el art. 16 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros, cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

**Sí**                       **No**

<b>Nombre del consejero</b>	<b>Causa Penal</b>	<b>Observaciones</b>
-	-	-

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

**Sí**                       **No**

<b>Decisión tomada/actuación realizada</b>	<b>Explicación razonada</b>
-	-



C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.
------------

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	5
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	<p>La indemnización reconocida al Consejero Delegado en su contrato en caso de resolución del mismo, según figura reseñada en el apartado 6.e) de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil, de 4 de mayo de 2018, es la que figura a continuación:</p> <p>a) En el caso de que la resolución del contrato tenga lugar por decisión de Másmóvil, por causas distintas del incumplimiento del Consejero Delegado de sus obligaciones contractuales, Másmóvil deberá abonar una indemnización consistente en una cantidad igual a una retribución bruta anual total (todos los conceptos retribuidos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.</p> <p>A los efectos anteriores, en ningún caso podrá ser la cantidad bruta mencionada inferior al importe resultante de aplicar 45 días por año trabajado desde el 16 de marzo de 2006 hasta el 12 de febrero de 2012 más 33 días por año trabajado desde el 13 de febrero de 2012 hasta la fecha de resolución contractual.</p>

	<p>b) Por causa de sucesión de empresa, el Consejero Delegado tendrá derecho a que la Sociedad le abone una indemnización, consistente en una cantidad igual a tres retribuciones brutas anuales totales (todos los conceptos retributivos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.</p> <p>En caso de que la retribución anual bruta por todos los conceptos retributivos supere un importe de 300.000€, la indemnización adicional a que se hace referencia pasará a ser de dos retribuciones brutas anuales (todos los conceptos incluidos).</p> <p>c) En el caso de que la resolución del contrato sea instada por el Consejero Delegado por incumplimiento de las obligaciones contractuales de la Sociedad, ésta vendrá obligada a abonar al Consejero Delegado una indemnización consistente en una cantidad igual a la retribución bruta anual total (todos los conceptos remunerativos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.</p> <p>Asimismo, si como consecuencia de una sucesión de empresa, las condiciones laborales del Consejero Delegado se vieran sustancialmente alteradas, el Consejero Delegado podría instar la resolución de su contrato con Másmóvil y tendría derecho a una indemnización equivalente a tres veces la retribución anual total (todos los conceptos remunerativos incluidos).</p>
Directivos	Cuatro directivos de Másmóvil tienen reconocidos en sus contratos con la Sociedad cláusulas de blindaje en caso de cese o cambio de control.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	<b>Consejo de administración</b>	<b>Junta general</b>
<b>Órgano que autoriza las cláusulas</b>	Sí	No

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?</b>	X	

<b>Observaciones</b>
Las condiciones retributivas así como el resto de condiciones relevantes del contrato del Consejero Delegado son conocidas y evaluadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Másmóvil, que informa al Consejo y propone su aprobación o modificación, en su caso.

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### COMISIÓN DE AUDITORÍA

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>
D. Borja Fernández Espejel	Presidente	Independiente
D. Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez	Vocal	Independiente
D. Josep María Echarri Torres	Vocal	Dominical
Dña. Pilar Zulueta de Oya	Vocal	Independiente
D. Robert Sudo	Vocal	Dominical
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No Consejero

<b>% de consejeros dominicales</b>	40%
<b>% de consejeros independientes</b>	60%
<b>% de otros externos</b>	-

<b>Observaciones</b>

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más

importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión está formada por cinco (5) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, al menos, son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría son nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejerce su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control debe asistir siempre que lo considere necesario su Presidente, el auditor externo, el auditor interno y el *Compliance Officer* de la Sociedad, así como cualquier miembro del personal de la Sociedad o de su Grupo, cuya actividad pueda estar relacionada con las funciones desarrolladas por la citada Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control no tiene poderes delgados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo y tiene, entre otras, las siguientes funciones:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
2. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría todo ello sin quebrantar su independencia.
3. Supervisar el proceso de elaboración presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones

de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenazas para la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, autorización de los servicios distintos de los prohibidos.

6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

<b>Nombres de los consejeros con experiencia</b>	D. Borja Fernández Espejel
<b>Fecha de nombramiento del presidente en el cargo</b>	4 de noviembre de 2016

<b>Observaciones</b>

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>
D. Felipe Fernández Atela	Presidente	Independiente
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	Vocal	Independiente
D. John C. Hahn	Vocal	Dominical
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No consejero

<b>% de consejeros dominicales</b>	33%
<b>% de consejeros independientes</b>	67%
<b>% de otros externos</b>	-

<b>Observaciones</b>

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión está formada por tres (3) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejercerá su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

A las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán asistir, siempre que lo considere conveniente su Presidente, la persona responsable de la ejecución de la política de retribuciones en la Sociedad o cualquier otro que aquel o la citada Comisión considere conveniente.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, cuando lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros o a petición del Consejo de Administración y en cualquier caso, periódicamente, para informar sobre los estados financieros intermedios y las cuentas anuales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene poderes delegados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo y tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades básicas:

En materia de nombramientos:

1. Proponer los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo de Administración, debiendo informar siempre con carácter previo a la designación de un consejero por cooptación o a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento o cese de cualquiera de los consejeros.

2. Establece un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

3. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
4. Informará sobre el nombramiento o cese del Secretario, sea o no consejero.
5. Informa de la posición de la Sociedad respecto del nombramiento y cese de miembros de los órganos de administración de las participadas.
6. Resolver acerca de los conflictos de interés que los consejeros hayan planteado al Secretario del Consejo de Administración.

En materia de remuneraciones:

1. Realiza una propuesta de retribución de los consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los consejeros con funciones ejecutivas.
2. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delgados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
3. Informar con carácter previo cualquier acuerdo o propuesta del Consejo de Administración sobre retribución de consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las misma, o cualquier instrumento que tenga por finalidad retener y motivar dichos consejeros y directivos.

En materia de Responsabilidad Social Corporativa:

1. Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
2. Revisar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando para que esté orientada a la creación de valor.
3. El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
4. Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

5. Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.
6. Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
<b>Comisión ejecutiva</b>	-		-		-		-	
<b>Comisión de auditoría</b>	1	20%	1	20%	1	20%	0	
<b>Comisión de nombramientos y retribuciones</b>	0		0		0		0	
<b>Comisión de nombramientos</b>	-		-		-		-	
<b>Comisión de retribuciones</b>	-		-		-		-	
<b>comisión de _____</b>	-		-		-		-	

<b>Observaciones</b>

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa, [www.grupomasmovil.com](http://www.grupomasmovil.com), en el apartado de “Accionistas e inversores”, seguido de “Gobierno corporativo” y “Normas de gobierno en los órganos sociales”. De acuerdo con la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y de la recomendación 79 de la Guía Técnica de la Comisión Nacional



del Mercado de Valores, sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, tanto de la Comisión de Auditoría y Control, como de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se ha realizado un informe anual de actividades del ejercicio 2018 que se publicará en la página web corporativa con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019.

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que:

1. El Consejero y su representante cuando aquel sea una Sociedad, deberán informar a la Compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente, de la forma prevista en el Reglamento Interno de Conducta, o según determinen otras disposiciones aplicables, a través de: (i) sociedades en las que tenga una participación significativa, (ii) cualquier persona jurídica o cualquier negocio jurídico fiduciario en el que el consejero ocupe un cargo directivo o en la que el consejero esté encargado de su gestión o que esté directa o indirectamente controlado por el consejero o que se haya creado para su beneficio o cuyos intereses económicos sean en gran medida equivalentes a los del consejero o (iii) personas interpuestas entendiéndose por tales aquellas que, en nombre propio, realicen operaciones relevantes a efectos de este Reglamento por cuenta del consejero (presumiéndose esta última condición en aquellas personas a quienes el consejero deje total o parcialmente cubierto de los riesgos inherentes a las transacciones efectuadas) o de aquellas otras acciones de la Compañía de las que sea propietaria cualquiera de las sociedades del grupo al que la sociedad Consejero pertenezca.

2. Asimismo, el representante del Consejero persona jurídica y el Consejero, cuando éste sea persona física, deberán informar de aquellas otras acciones que estén en posesión, directa o indirecta, del cónyuge o cualquier persona unida al consejero por una relación de afectividad análoga a la conyugal, conforme a la legislación nacional, hijos a su cargo o aquellos otros parientes que convivan con el consejero o estén a su cargo.

3. El Consejero también deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías, así como de las obligaciones profesionales que pudieran interferir en la dedicación exigida, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad y de todas aquellas operaciones que puedan causar un perjuicio a la misma o del inicio de

actividades que supongan competencia para la Sociedad o para cualquiera de las sociedades del Grupo.

4. El Consejero también deberá informar a la Compañía, a través del Secretario del Consejo, de todos los conflictos de interés o las operaciones vinculadas de las que forme parte como parte vinculada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta.

Adicionalmente el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración indica que:

“Siempre que un accionista significativo, consejero o directivo de la Sociedad, o cualquier persona vinculada a los mismos de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores, pretendiera la realización de una transacción con la compañía, deberá informar previamente de ello y con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría quien emitirá un informe sobre la conveniencia o no de realizar la operación proyectada.

Para determinar la conveniencia o no de la transacción proyectada, la Comisión de Auditoría deberá comprobar que la transacción propuesta se realice en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato, evitando cualquier conflicto de interés que pudiera producirse, y juzgando incluso, si lo creyera conveniente, la posibilidad de realizar la transacción con un tercero ajeno a la Sociedad. A la vista de dicho informe, el Consejo de Administración autorizará o rechazará la realización de la transacción proyectada.

Adicionalmente la Sociedad se ha dotado de un Procedimiento de Conflicto de Interés y Operaciones Vinculadas en el que se indica detalladamente el procedimiento de aprobación de operaciones vinculadas, así como el de notificación y resolución de los conflictos de interés, es decir, de todas aquellas situaciones en las que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad y el interés personal.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

<b>Nombre o denominación social del accionista significativo</b>	<b>Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo</b>	<b>Naturaleza de la relación</b>	<b>Tipo de la operación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>
PLT VII HOLDCO SARL	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Financiación Vigente)	Acuerdos de financiación préstamos y	197.508

(PROVIDEN CE)			aportaciones de capital (prestatario)	
PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDEN CE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Intereses)	Gastos Financieros	16.211
THE NIMO'S HOLDING, S.L.	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Servicios)	Recepción de servicios	290

<b>Observaciones</b>
-

- D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

No aplica.

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

<b>Observaciones</b>
-

- D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

No aplica.

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

<b>Observaciones</b>
-

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

<b>Denominación social de la parte vinculada</b>	<b>Breve descripción de la operación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	Intereses devengados hasta la cancelación del instrumento financiero mencionado anteriormente	8.710

<b>Observaciones</b>

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

La Sociedad se ha dotado de un procedimiento de conflictos de interés y operaciones vinculadas aprobado por el Consejo de Administración, en el que se identifican las situaciones de conflicto, los deberes de lealtad, la obligación de comunicación, los registros y la obligación de abstenerse de participar en la toma de decisiones.

Tal y como se estipula en dicho procedimiento, el consejero que incurra en un conflicto de interés deberá comunicar esta situación por escrito al Consejo, mediante notificación dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad elaborará un registro de conflictos de intereses de consejeros, que estará constantemente actualizado, con información detallada sobre cada una de las situaciones de conflicto producidas. La información contenida en dicho Registro se pondrá a disposición del Compliance Officer, de forma periódica.

Las transacciones con otras personas sometidas a reglas de conflictos de interés distintas de los consejeros y accionistas significativos deberán ser aprobadas por el Comité de Ética que velará por que las operaciones se

realicen en condiciones de mercado y respeto a los principios de igualdad de trato.

El Compliance Officer elaborará un registro de las transacciones que se realicen con personas sometidas a reglas de conflictos de intereses distintas de los consejeros.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las otras sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

**Identidad y relación con otras sociedades cotizadas del grupo**

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la otra sociedad cotizada con las demás empresas del grupo;

No aplica.

Sí

No

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo**

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad cotizada y las demás empresas del grupo:

No aplica.

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses**

## **E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MASMOVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificadas y

controladas mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

En este sentido, la Política de Gestión y Control del Riesgo establece los principios y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política general de control y gestión de riesgos y las Políticas de riesgos que las desarrollan son de aplicación en todas las sociedades del Grupo.

El control y la gestión del riesgo es una materia principal dentro de la sociedad y por tanto es una función que forma parte del análisis y revisión de funciones permanente por parte del Consejo de Administración de ahí que el Consejo de Administración se apoye en las dos comisiones del Consejo, es decir, tanto en la Comisión de Auditoría y Control para los Riesgos financieros, como en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para los riesgos no financieros del Grupo.

En este sentido, y siguiendo el marco de referencia COSO de control interno, el Grupo ha implementado tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: conformada por las unidades que realizan la gestión operativa del Grupo y por tanto son propietarios de los riesgos y responsables de dar respuestas específicas para mitigar o evitar el riesgo, y en los casos que corresponda, transferirlos a un tercero o bien aceptarlos.

- Segunda línea de defensa: conformada fundamentalmente por el Chief Risk Officer para los riesgos financieros (incluidos los fiscales) y el Chief Compliance Officer para los riesgos no financieros, responsables del correcto funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos del Grupo y del seguimiento periódico de la evolución de los riesgos y medidas de control implantadas.

- Tercera línea de defensa: conformada por la Dirección de Auditoría interna, responsable de supervisar el modelo y la eficacia de los controles implantados para mitigar los riesgos identificados.

El Consejo busca una adecuada asignación de funciones, responsabilidades, procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, que cubren las siguientes etapas:

a) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).

b) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.

c) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz, a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con el apetito al riesgo de la Sociedad.

d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.

e) El mantenimiento de un sistema de control interno del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.

f) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

Todas las anteriores etapas se desarrollan de conformidad con los principios de actuación que se reflejan en las normas de gobiernos corporativo de la sociedad, y en concreto en relación con las siguientes normas:

a) Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.

b) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobiernos corporativo establecidas por la Sociedad, así como la actualización y mejora permanente de dichas normas en el marco de las mejores prácticas de transparencias y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.

c) Actuar en todo momento al amparo de la ley y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético y de los principios y buenas prácticas reflejados en la Política fiscal corporativa, bajo el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la Política de prevención de delitos y contra el fraude y a corrupción.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones

necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos no financieros, así como los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control supervisa tanto los riesgos financieros como no financieros y evacua informe periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelos de Control y Gestión de riesgos para que se informe y tome las medidas oportunas en cada caso.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Como materia indelegable, el Consejo de Administración es el máximo responsable de los riesgos de la sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del reglamento del Consejo de Administración. Así, en el ámbito de sus funciones de supervisión y control, corresponde al Consejo de Administración, entre otras, la facultad indelegable de la supervisión del riesgo, de conformidad a lo que se estipula en el reglamento del Consejo de Administración y así, tal y como se establece en el propio Reglamento, el Consejo asiste para llevar a cabo esa supervisión de sus dos comisiones delegadas y de los órganos de cumplimiento colegiados o unipersonales que se describen a continuación:

Comisión de Auditoría y Control:

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, una de las funciones atribuidas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

Comité de ética:



En el marco del Sistema de Prevención de riesgos Penales del Grupo, se constituye el Comité de Ética del Grupo como órgano responsable del seguimiento, cumplimiento y suficiencia del modelo de prevención, así como de cualquier aspecto relacionado con la cultura ética de la Sociedad y su Grupo, con el fin de llevar a cabo cuantas recomendaciones fueran necesarias para su implantación.

Comité de Ciberseguridad y Privacidad:

Dado el sector en el que opera el Grupo y el compromiso del mismo con los más altos estándares de calidad, seguridad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, se ha constituido un Comité de Ciberseguridad y Privacidad como órgano responsable del cumplimiento de las Políticas de Ciberseguridad y de Privacidad, así como para crear criterio y marcar prioridades internas para acometer los proyectos necesarios en ciberseguridad y privacidad, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con adecuación y proporcionalidad.

Delegado de Protección de Datos:

En materia de cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, el Grupo ha designado a un Delegado de Protección de Datos, reportando directamente al Consejero Delegado, con las funciones que se encuentran legalmente previstas, así como aquellas otras que internamente le sean encomendadas.

Compliance Officer:

Como órgano de cumplimiento individual, que cumple la función de reportar de manera autónoma e independiente al Consejo de Administración.

- E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Con carácter general, se consideran como riesgos significativos aquellos que tengan un impacto y probabilidad de ocurrencia medio-alto o cualquier contingencia interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. Para ello se han diseñado los sistemas de control descritos en este apartado.

Los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

– Riesgos financieros y de crédito: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que existen riesgos relacionados con

el mercado, el tipo de interés, liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.

– Riesgos normativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.

– Riesgos estratégicos: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca. Las fusiones y adquisiciones, la innovación y la transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.

– Riesgos Operativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MASMOVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.

– Riesgos tecnológicos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionados con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.

– Riesgos de Gobierno Corporativo: MASMOVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código de ética, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.

– Riesgos reputacionales: MASMOVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

De conformidad con lo estipulado en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 19 de diciembre de 2018, ha aprobado la actualización de los niveles de

tolerancia al riesgo para las principales categorías de riesgos (estratégicos, financieros, operativos y de cumplimiento), donde, para cada uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativo, se ha asignado el nivel de tolerancia al riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir en la consecución de sus objetivos estratégicos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2018 no se ha materializado ningún riesgo financiero, estratégico, operativo o de cumplimiento destacable, no obstante, como se menciona en las Cuentas Anuales Consolidadas, durante el ejercicio 2018 la Agencia Tributaria ha iniciado inspecciones por IVA a las sociedades dependientes Xtra Telecom, S.A.U. y Quantum Telecom, S.A., en relación con el negocio de wholesale para los ejercicios 2015 y 2016. Si bien dichas inspecciones están en fase de instrucción, los Administradores de la Sociedad dominante no consideran que de las mismas se pudieran originar pasivos que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

La no materialización de riesgos durante el ejercicio se debe en gran medida a los mecanismos de control implantados que han permitido mantener el impacto y la probabilidad de ocurrencia dentro de los niveles de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.

En este sentido, en cuanto a los riesgos no financieros, el Grupo los ha ido atenuando a lo largo del 2018 con la aplicación de las acciones que se han acordado en las diferentes sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en las que se han ido revisando, en especial, los siguientes proyectos:

- GDPR: nueva estrategia en privacidad, cuyos resultados han sido:
  - Inspección de la AEPD favorable.
  - Implantación del “árbol de consentimientos”.
  - Implantación de la pasarela de consentimientos.
  - Oficina DPO 100% implementada.
  - Ahorro del 30 % en sanciones.
  - Incremento de Requerimientos de información en un 200%.
  - Gestión de derechos ARCO+.
  - Adaptación de todas las condiciones legales de todos los canales.
  - Regularización de los contratos con proveedores.
  - Creación de un comité de campañas comerciales.
  - Análisis de Riesgos.
  - Mediación en Autocontrol.
  
- Riesgo de concentración de proveedores: con un resultado de un ahorro del 12% y 17% en la actividad de logística.

- Riesgo en Sistemas (proyecto Qvanel): con un resultado de haber firmado una adenda al contrato y haber obtenido un certificado 100% GDPR Compliance.

Con respecto a los riesgos financieros, durante el ejercicio 2018 el Grupo ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones con el objeto de mitigar los principales riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativo presentado semestralmente a la Comisión de Auditoría y Control:

- Nivel de endeudamiento y complejidad de instrumentos financieros: refinanciación del préstamo sindicado senior y recompra del Note de ACS.
- Reconocimiento y aseguramiento de ingresos: actualización de la narrativa y matriz de riesgos y controles del SCIIF, incluyendo los procesos de las principales marcas y sistemas del Grupo (26 nuevos controles implantados) e implantación de un cuadro de mando con indicadores mensuales de la evolución de los ingresos del Grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, una vez identificados, clasificados y cuantificados los principales riesgos en el Mapa de Riesgos Corporativo, éste es objeto de un seguimiento y actualización continua.

En este sentido, para los principales riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativos se han puesto en marcha los siguientes planes de acciones:

- Riesgos financieros y de crédito:
- Riesgos Derivados de la integración de los Sistemas de información de la compañía en línea con los objetivos estratégicos del Grupos:
- Riesgos operativos de concentración de proveedores:
- Riesgos de Ciberseguridad / Privacidad: Para prevenir la materialización de riesgos concernientes a la Privacidad, especialmente en materia de Protección de datos de carácter personal, se han impartido varias sesiones de formación interna.
- Riesgos de Reporting y Fiabilidad de la Información Financiera: tal y como se describe en el apartado F del presente informe, la Compañía ha

desarrollado su Sistema de Control Interno sobre la información Financiera (SCIIF).

– Riesgos penales: Para prevenir la materialización de los riesgos penales identificados en el Mapa de Riesgos Penales, la Compañía dentro de su programa de cumplimiento corporativo, ha aprobado: la Política del sistema de control interno sobre la información financiera y financiación, la Política de comportamientos no tolerados y prevención y actuación frente al acoso moral, psicológico o físico, la Política de blanqueo de capitales, así como la revisión de la Política de compras, la Política fiscal y la Política de privacidad y datos personales.

– Riesgos legales y/o fiscales: el impacto de posibles cambios en la normativa que regula las actividades que el grupo desarrolla son gestionados mediante el asesoramiento de especialistas (tanto internos, como externos) en derecho regulado, civil, penal, fiscal, financiero y societario.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el último responsable de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno adecuado y efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 ter de la vigente Ley de Sociedades de Capital y así lo recoge el artículo 5º de su Reglamento modificado y aprobado el 22 de mayo de 2017, en el cual se le otorga el ejercicio de la función indelegable de “La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control”.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, y contando con el apoyo de las Direcciones de Auditoría Interna y Compliance, tiene conferidas, entre otras competencias, las de:

- “Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos y, en su caso, podrán presentar recomendaciones a propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.”
- “Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables”.
- “Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. A este respecto, la Comisión de Auditoría y Control deberá velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades”.
- “Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular, sobre: (i) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y (iii) las operaciones con partes vinculadas”.
- “Bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Control, existirá una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la Sociedad”.
- “Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa”.

Conforme a lo estipulado en la Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), Financiación y Riesgo Financiero aprobada por el Consejo de Administración el 28 de junio de 2018, la responsabilidad del diseño e implantación del SCIIF recae en la Dirección Financiera, si bien el control de la Sociedad y las empresas de su Grupo deberá llevarse a cabo

apoyado por todas las áreas de la Compañía y especialmente del Comité de Dirección.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, dentro de las funciones indelegables del Consejo de Administración se encuentran, entre otras, las del nombramiento y destitución del Consejero Delegado de la Sociedad y de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones de sus contratos, incluyendo su retribución.

En este sentido, tal y como se estipula en la Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), Financiación y Riesgo Financiero, el Consejero Delegado, contando con el apoyo de la Dirección General de Recursos Humanos, es el máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa.

Existe un organigrama del Grupo publicado en la Intranet Corporativa accesible a todos los empleados, así como descriptivos de puestos preparados por el Área de Recursos Humanos, donde están claramente definidos los roles y responsabilidades de los empleados desde los niveles superiores hasta los niveles técnicos, incluyendo a las Áreas responsables de la elaboración de la información financiera y de la revisión de la misma (Área Financiera, Auditoría Interna, etc.).

Como parte integral del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), se han desarrollado narrativas y matrices de riesgos y controles de los principales procesos que tienen un impacto significativo en la información financiera del Grupo, donde se definen los roles y responsabilidades en relación con el proceso de elaboración y revisión de la información financiera. Asimismo, con el objetivo de que todas las operaciones se realicen con un control adecuado, buscando la mayor eficiencia y seguridad, el Grupo ha desarrollado una Política de Otorgamiento y Uso de Poderes aprobada por el Consejero Delegado, en la que se detallan las facultades e importes por nivel y tipo de actividad dentro de la organización.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.



La Compañía mantiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017 y publicado en la Intranet Corporativa. El Código Ético se constituye como eje central del sistema de cumplimiento y ética del Grupo y tiene como objetivo establecer los principios y pautas de conducta empresarial dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de los empleados y administradores del Grupo.

Desde el Área de Recursos Humanos se han llevado a cabo campañas de adhesión al mismo, que ha sido firmado por todos los empleados del Grupo, incluyendo las nuevas incorporaciones que lo reciben como parte del pack de bienvenida, debiendo devolver una copia firmada que es custodiada por Recursos Humanos. Adicionalmente, desde la Dirección de Compliance se han llevado a cabo sesiones formativas en relación a la implementación del Código y los principios éticos del Grupo.

En relación con la información financiera, el Código Ético estipula textualmente que: “Las sociedades del Grupo velarán por el cumplimiento de la normativa, con especial atención a la sectorial, tributaria, contable, bursátil y financiera aplicable en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo, evitando riesgos e ineficiencias en la ejecución de las decisiones de negocio. Se pondrá especial atención a los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) con el fin de asegurar la claridad y precisión de las transacciones y sus respectivos registros contables y la elaboración de la información financiera”.

La supervisión y el seguimiento del cumplimiento del Código Ético y, en general, de las políticas de cumplimiento corresponde al Compliance Officer. Tal y como se estipula en el Código Ético, el Compliance Officer realizará un informe anual acerca de la evaluación del seguimiento del Código Ético, del que informará al Comité de Ética, al Consejo de Administración y se difundirá tanto a la Dirección de Auditoría Interna como de Recursos Humanos.

Por otro lado, el Grupo ha constituido un Comité de Ética (conformado por los responsables de las Direcciones de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, Recursos Humanos, Financiero y el propio Compliance Officer, así como un quinto miembro rotativo que represente a otras Direcciones del Grupo), que es el órgano colegiado interno y autónomo encargado de analizar posibles incumplimientos del Código Ético y de resolver los procedimientos de comprobación e investigación de las denuncias recibidas, incluyendo la recomendación de sanciones disciplinarias a aplicar por la Dirección de Recursos Humanos.

Además del Código Ético, el Consejo de Administración ha aprobado los siguientes documentos y políticas, entre otros, con el objeto de fortalecer la ética empresarial, el buen gobierno corporativo, la honestidad y la transparencia del Grupo:

- Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC).
- Código Ético del Proveedor.



- Política de prevención de delitos, contra el fraude y la corrupción.
- Política de regalos.
- Protocolo de actuación con la administración pública y los partidos políticos.
- Política de compras, de la que se ha llevado a cabo una revisión en el ejercicio 2018.
- Política de prevención de blanqueo de capitales.
- Política de gobierno corporativo.
- Política de conductas no toleradas.
- Actualización del modelo de Prevención de Riesgos Penales (incluyendo el mapa de riesgos penales), aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 19 de diciembre de 2018.
  - Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.

La Sociedad cuenta con un Canal Ético a disposición de todos los empleados del Grupo que se constituye como un canal transparente para informar de conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código Ético y normativa interna, o exponer cualquier duda o consulta acerca de la interpretación del Código Ético y la normativa interna de desarrollo. Tal y como se estipula en el Código Ético, la identidad de la persona que comunique una actuación anómala a través del Canal Ético tendrá la consideración de información confidencial y, por tanto, no será comunicada a ningún tercero, garantizando así la reserva de la identidad del denunciante y evitando cualquier tipo de respuesta hacia el mismo por parte del denunciado, como consecuencia de la denuncia.

Conforme al Procedimiento del Gestión del Canal Ético, aprobado por el Comité de Ética en la sesión celebrada el 16 de junio de 2017, en el caso de que los hechos que se notifiquen a través del Canal Ético impliquen posibles irregularidades de potencial trascendencia exclusivamente financieras y contables, el Compliance Officer deberá informar con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que adicionalmente informe al Comité de Ética.

El resto de las denuncias recibidas serán analizadas por el Compliance Officer que determinará si procede o no admitirla a trámite, en base a la verosimilitud o veracidad de los hechos y documentación facilitada, con el objeto de validar la razonabilidad y suficiencia de la información contenida en la misma. No se tramitará ninguna comunicación en la que la persona que la haya efectuado no aparezca suficientemente identificada, no se cumplan los requisitos relativos a la protección de datos de carácter personal o, de forma notoria la actuación objeto de la comunicación no constituya una irregularidad o incumplimiento de las

normas internas del Grupo o una conducta que pueda implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad.

Durante el ejercicio 2018, el Canal Ético no ha recibido ninguna denuncia relacionada con irregularidades que pudieran afectar a la información financiera.

Asimismo, tal y como se estipula en el Código Ético del Proveedor aprobado por el Consejo de Administración el 31 de octubre de 2017, la Sociedad ha establecido un buzón ético del proveedor como canal de comunicación confidencial entre MÁSMÓVIL y sus proveedores o sus respectivos empleados o subcontratistas, así como las empresas que hayan concurrido a una licitación de servicios o de suministros para ser proveedores, con el fin de que puedan comunicar conductas que pudieran implicar algún acto contrario a la legalidad o a lo dispuesto en el propio Código Ético del proveedor, en el marco de la relación comercial, ya sea por parte de algún empleado de MÁSMÓVIL o de algún empleado del proveedor o subcontratistas.

Durante el ejercicio 2018 no se ha recibido ninguna comunicación a través del buzón ético del proveedor.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

A finales de 2017, en línea con la creación del Departamento de Learning & Development, se inicia un proceso de detección de necesidades tras el que se han realizado inversiones específicas en función de las necesidades de las distintas áreas. Cabe resaltar la implantación de una plataforma online de formación, así como el énfasis en formar a todos los empleados del Grupo en la utilización de nuevas herramientas digitales, en el conocimiento y uso responsable de RRSS, en materias normativas financieras, PRL, GRPD, ética y Compliance. En adición, se ha llevado a cabo un Programa de Liderazgo dirigido a todos aquellos empleados que gestionan personas en Grupo MASMOVIL, un Programa Comercial para los 4 sectores del área de Empresas y otras formaciones técnicas desarrolladas ad hoc en función de las necesidades concretas en cada área.

Asimismo, en el ejercicio 2018 se implantó una plataforma e-learning para todos los empleados de Grupo MASMOVIL. De entrada, se incluyeron 15 formaciones diferentes respondiendo a requisitos de cumplimiento normativo (como formación en PRL), transversales (como las competencias corporativas definidas en 2018 y que complementan el proceso de evaluación del desempeño) y píldoras seleccionadas expresamente en función del ejercicio de detección de necesidades formativas de finales de 2017. Cada usuario, aparte de las formaciones presenciales, ha disfrutado de entre 5 y 60 horas de formación e-learning.

A lo largo del ejercicio 2018, el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera ha asistido a diversos seminarios y jornadas de actualidad contable,

fiscal, de control interno y gestión de riesgos, en concreto, han asistido a las siguientes jornadas, entre otras:

- Claves de la información financiera y fiscal para el ejercicio 2018.
- Actualización fiscal para el cierre del ejercicio 2018.
- Encuentro nacional de gestión de riesgos.
- Foro de Expertos del Instituto de Auditores Internos (junio y noviembre).

Asimismo, conforme al Plan Anual de formación elaborado por el Departamento de Learning & Development y aprobado por la Dirección de Recursos Humanos, durante el ejercicio 2018 se han impartido los siguientes cursos, tanto externos como internos, relacionados con la preparación y revisión de la información financiera y el Código Ético:

- Curso de formación impartido por el Centro de Estudios financieros (CEF) sobre la aplicación de determinadas normas contables NIIF, en concreto las NIIF 9, 15 y 16. La duración del curso ha sido de 8 horas lectivas desarrolladas en dos jornadas, a las que han asistido 17 empleados de las Áreas Financiera, Auditoría Interna y Tecnología.
- Asimismo, la Dirección de Compliance ha impartido varias sesiones de formación interna en materia de Ética y Cumplimiento (iniciadas en el ejercicio 2017 con la implementación del Código Ético). Entre los asistentes a estos cursos se encuentran personal del Área Financiera, Auditoría Interna y los Controllers de las Áreas. Por otro lado, se ha incluido una sesión de Ética y Cumplimiento en el Plan de Inmersión para nuevos empleados. Durante el ejercicio 2018 a esta formación en materia de Ética y Cumplimiento asistieron un total de 107 empleados en 6 sesiones (8 horas en total).

## **F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera**

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

MÁSMÓVIL cuenta con una Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración, que establece los principios y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política de Gestión y Control del Riesgo y sus principios se materializan a través de un sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, basado en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission's), el cual mejora la capacidad de la organización para gestionar escenarios de incertidumbre.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo a su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos y los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (riesgos no financieros) y a la Comisión de Auditoría y Control (totalidad de los riesgos) que informa periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de Riesgos para que tome las medidas oportunas en cada caso.

La descripción del modelo de control y gestión de riesgos del Grupo MÁSMÓVIL se incluye en el apartado E. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos del presente Informe de Gobierno Corporativo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En la fase de diseño e implantación del SCIIF se ha realizado un análisis de los procesos y las transacciones críticas que tengan un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados del Grupo. Para ello se han evaluado los riesgos considerando criterios cuantitativos (materialidad en Estados Financieros y/o número de transacciones) y cualitativos, tales como riesgo de error o fraude, complejidad de los cálculos, estimaciones o juicios, operaciones corporativas, tendencias de crecimiento y operaciones no habituales dentro del Grupo. Este proceso se realiza anualmente, habiéndose completado la última actualización en el primer semestre de 2018.

Las actividades de control han sido diseñadas para cubrir todos los objetivos de la información financiera. En este sentido, las matrices de riesgos y controles incluyen una columna en la que se detalla que objetivos de la información financiera se están cubriendo con las actividades de control y otra columna en la que se detalla si existe riesgo de fraude.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a éste, como facultad indelegable, la de la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad y su Grupo.

Asimismo, en el mismo Reglamento, se le confiere a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En este sentido, tal y como se describe en el proceso de cierre contable, consolidación y reporting del SCIIIF, como parte integral de la presentación de cierre trimestral presentada a la Comisión de Auditoría y Control por la Dirección de Finanzas, se incluye un apartado con los cambios en el perímetro de consolidación acontecidos en el trimestre, su impacto en los estados financieros consolidados y las principales magnitudes y conclusiones.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MÁSMÓVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

Dicha política se materializa a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos, basado en el modelo COSO, que contempla los riesgos estratégicos, operativos, financieros, de reporte y de cumplimiento. De conformidad con la Política, los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

- Riesgos Financieros y de Crédito: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con el mercado, el tipo de interés, la liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.
- Riesgos Normativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.
- Riesgos Estratégicos: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.

- Riesgos Operativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.

- Riesgos Tecnológicos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.

- Riesgos de Gobierno Corporativo: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código Ético, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.

- Riesgos Reputacionales: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

En el ejercicio 2017 la Sociedad aprobó un sistema de doble control de los riesgos, de conformidad con la normativa aprobada en materia de información no financiera. De esta forma los riesgos no financieros se supervisan por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y los riesgos financieros por la Comisión de Auditoría, si bien consolida la supervisión de ambos riesgos (financieros y no financieros) la Comisión de Auditoría y Control.

Por otro lado, en el ejercicio 2018 se ha informado a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, en sus sesiones celebradas el 28 de noviembre de 2018, respecto al nuevo Procedimiento de Gestión y Control del Riesgo Fiscal que es un desarrollo y complemento de la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo (previamente aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de mayo de 2017), así como de la Política Fiscal (previamente aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de mayo de 2017 y actualizada el 19 de diciembre de 2018).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras competencias, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

### **F.3 Actividades de control**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración ha aprobado una Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, la cual tiene por objeto establecer las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores (incluyendo las cuentas anuales, cuentas intermedias y el Informe de Gestión) por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Control.

Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, en la cual se describe con mayor detalle el proceso de elaboración de los estados financieros, las aprobaciones internas necesarias y los plazos establecidos para el envío de la información a los órganos de administración para su aprobación definitiva.

Como parte integral del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de Grupo MÁSMÓVIL se han identificado 10 procesos clave que tienen un impacto significativo en la información financiera consolidada del Grupo:

- Ciclo de cierre contable, consolidación y reporting
- Ciclo de facturación y reconocimiento de ingresos
- Ciclo de tesorería y financiación
- Ciclo de presupuesto y plan de negocio
- Ciclo de compras y cuentas a pagar
- Ciclo de compra de terminales, financiación, subsidios y comisiones a distribuidores
- Ciclo de CAPEX y activos fijos
- Ciclo de fiscalidad
- Ciclo de Recursos Humanos y gestión de nóminas
- Ciclo de fusiones y adquisiciones (M&A)



Para los 10 procesos se dispone de narrativas que contienen una descripción de los flujos de actividades y controles que afectan de modo material a los estados financieros, así como matrices de riesgos y controles que resumen los riesgos identificados en las narrativas y los controles implantados para mitigarlos. Los controles se clasifican como “controles clave” y “controles no clave”, en función de la criticidad de los riesgos y la importancia de los controles en la mitigación de los mismos.

Las matrices de riesgos y controles incluyen, entre otros campos, los objetivos de la información financiera que están cubriendo, el responsable del control y de la ejecución del mismo, la frecuencia de las actividades de control, si éstas son preventivas o detectivas, manuales o automáticas, y si existe riesgo de fraude.

De conformidad con la Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), Financiación y Riesgo Financiero, las Áreas y Departamentos que son mencionadas en las distintas narrativas son responsables del cumplimiento de las mismas y de comunicar cualquier cambio en los procesos que pudiera afectar al diseño o al cumplimiento de controles identificados en los procesos. En el ejercicio 2018 se han realizado cambios significativos en las narrativas y matrices de riesgos y controles de los procesos de: (1) facturación y reconocimiento de ingresos; (2) compras y cuentas a pagar; y (3) compra de terminales, financiación, subsidios y comisiones a distribuidores, las cuales han sido validadas por los dueños de los procesos.

En cuanto a la revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, como parte integral del modelo, en los distintos procesos identificados (narrativas y matrices de riesgos y controles), se incluyen controles específicos, donde se define claramente el control, el responsable de su ejecución y de su supervisión y/o aprobación.

Como norma general, siempre que se incluyan juicios o estimaciones que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo, se solicitan informes de expertos independientes de reconocido prestigio para soportar los cálculos y las valoraciones. Los resultados de sus informes son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

En este sentido, en el ejercicio 2018, se han contratado servicios de expertos independientes para soportar el cálculo de la distribución entre los activos adquiridos (tangibles e intangibles) y los pasivos asumidos en las combinaciones de negocios acontecidas en el ejercicio (Neutra Network Services, S.L.U. y Lebara).

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.



Todos los empleados de nueva incorporación deben firmar las siguientes políticas y procedimientos relacionadas con los sistemas de información:

- Políticas y Estándares de Seguridad Informática.
- Uso de Internet y Seguridad en los PC's.
- Uso del Correo Electrónico.

Asimismo el Consejo de Administración ha aprobado las Políticas de Ciberseguridad y de Protección de Datos de Carácter Personal y Privacidad del Grupo (en sus sesiones celebradas el 31 de octubre de 2017 y el 20 de diciembre de 2017, respectivamente), las cuales tienen como objetivo, entre otros, gestionar eficazmente la seguridad de las infraestructuras y de la información tratada por los sistemas informáticos de la empresa, con el objeto de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, así como cumplir con las leyes y regulaciones vigentes en cada momento, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con criterios de adecuación y proporcionalidad.

Por otro lado, como parte integral del SCIIF, en las narrativas y matrices de riesgos y controles de los distintos procesos, se incluyen controles específicos relacionados con controles de acceso, segregación de funciones y la correcta interfaz entre distintos sistemas, con el objeto de garantizar la integridad y fiabilidad de la información contenida en los sistemas y aplicaciones informáticas.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 27 de septiembre de 2018, ha aprobado la modificación a la Política de Compras del Grupo, la cual tiene como objetivo establecer un marco global para el control y gestión de los riesgos resultantes de las actividades de compras de equipos y materiales, así como la contratación de obras y servicios en todo el Grupo MASMOVIL.

Tal y como se estipula en la Política, la Dirección de Compras es responsable de mantener una relación activa con los proveedores y asegurar un control de los riesgos asociados a ellos, siendo el Área solicitante de un servicio o producto la responsable de monitorizar el cumplimiento de las condiciones contractuales y SLAs (Service Level Agreements), en su caso.

Uno de los servicios subcontratados con terceros que tienen mayor impacto en los estados financieros del Grupo es el de la gestión y mantenimiento del CRM, tarificador y facturador de la marca Yoigo. Durante el ejercicio 2018 se ha firmado un nuevo contrato con el

proveedor que incluye nuevos acuerdos de nivel de servicio que son monitorizados por las áreas correspondientes.

Asimismo, como parte integrante del proceso de facturación y reconocimiento de ingresos del SCIIF, existen una serie de controles realizados por personal del Grupo para asegurarse que las actividades realizadas por el proveedor y los datos proporcionados por el mismo son correctos y tienen una adecuada interfaz con los sistemas de gestión.

Por otro lado, respecto a los servicios encomendados a expertos independientes que impliquen evaluación, cálculo o valoración y que puedan afectar de modo material a los estados financieros del Grupo, la autorización de los servicios debe ajustarse siempre al Procedimiento de Compras Interno en el que se evaluarán, entre otros aspectos, el prestigio, la experiencia y la independencia del experto independiente, debiendo pasar un proceso de homologación previo efectuado por la Dirección de Compras del Grupo.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha subcontratado servicios por expertos independientes en relación al análisis y preparación de la documentación de precios de transferencia.

Los resultados de los trabajos realizados por expertos independientes que tengan un impacto significativo en los estados financieros son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

#### **F.4 Información y comunicación**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

A efectos de la preparación de la información financiera de sociedades individuales bajo PGC y consolidada bajo NIIF-UE, la Compañía ha desarrollado un Manual de Políticas Contables de aplicación para todas las empresas del Grupo. Este manual es actualizado periódicamente y tiene por objeto definir los criterios seguidos para la elaboración de los Estados Financieros individuales y consolidados, bajo PGC y NIIF-UE, respectivamente.

Tal y como se estipula en los descriptivos de puestos de la Compañía, el Director de Contabilidad e Impuestos, dependiente de la Dirección General Financiera, es el máximo responsable de desarrollar, actualizar y comunicar políticas contables y administrativas homogéneas. Asimismo, es el encargado del mantenimiento y mapeo del plan de cuentas

contables en el módulo financiero de SAP, conforme a los criterios y principios establecidos en el Manual de Políticas Contables.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Compañía cuenta con un Sistema Integral de Gestión (SAP) desde el cual se realiza el registro contable de las operaciones y la elaboración de la información financiera de forma centralizada para todas las empresas del Grupo, lo que facilita un tratamiento homogéneo para la elaboración de los estados financieros consolidados.

Las narrativas y matrices de riesgos y controles del SCIIF incluyen controles relativos a interfaces con otros sistemas, controles de acceso y segregación de funciones. Los archivos críticos se almacenan en carpetas compartidas de red con acceso restringido por usuarios.

Conforme al Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, el proceso de elaboración de la información financiera por parte del Área Financiera está estructurado en torno a los siguientes elementos:

- Los calendarios de cierre mensual y anual preparados por los Departamentos de Contabilidad y Control; éstos se elaboran detallando el conjunto de tareas que debe acompañar cada uno de los procesos indicados, mostrando no solo las tareas, sino también las fechas donde se requiere tener la información y los responsables financieros para cada una de esas actividades.
- Las políticas contables y los criterios validados por los auditores (asociados a PGC y NIIF).
- Los procesos internos de los Departamentos de Contabilidad y Control; tanto internos de finanzas, como sus normas de interrelación con otras áreas de la Compañía.

El proceso de contabilización y preparación de los estados financieros (que fluye de acuerdo a los calendarios indicados) es liderado y revisado en primera instancia por el Departamento de Contabilidad que debe velar por el respeto a las normas contables y a los criterios validados por el equipo de auditores. Posteriormente, una vez generada la información financiera del periodo a analizar, se revisa por parte de los Directores de Contabilidad y Control con el Director General Financiero (CFO), donde se proceden a analizar y explicar las principales variaciones con el periodo precedente y con los presupuestos anuales. Igualmente se destaca en esta revisión cualquier elemento diferencial, o que por su importancia deba ser comentado.

En paralelo, y sobre todo una vez que el cierre contable ha terminado, los Controllars de las Áreas revisan las cifras desde un punto de vista operativo, incorporando al análisis las desviaciones por unidades de negocio con foco específico en el seguimiento de ratios de negocio (clientes, ingresos por cliente, costes unitarios, etc.).

Con carácter trimestral, semestral y anual, la Dirección Financiera elabora los Estados Financieros Consolidados que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y, en los cierres semestrales y anuales, la memoria y el informe de gestión.

En relación con las notas y desgloses que soporten la memoria y los estados financieros del Grupo, así como el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo y la sección del SCIIF), éstas se incluyen en el paquete de reporte que, conforme a la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, es revisada por la Comisión de Auditoría y Control que a su vez informa al Consejo de Administración, para que éste, en su caso, formule las cuentas intermedias y anuales.

#### **F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Según lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- “Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables”.
- “Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia...”.

La Compañía cuenta con un Área de Auditoría Interna que, conforme al Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas y a la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público (CNMV), tiene dependencia funcional directa del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y, subsidiariamente, del Presidente del Consejo de Administración. El Área de Auditoría Interna reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control sobre el Plan Anual de Auditoría Interna, los trabajos

realizados y las debilidades significativas de control interno identificadas en el desempeño de su trabajo.

En relación con el SCIIF, el Área de Auditoría Interna tiene entre sus funciones, descritas en los descriptivos de puestos de la Compañía, el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del diseño, implantación y efectivo funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, entre los que se incluye el SCIIF.

El Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por la Comisión de Auditoría y Control, en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2017, incluye una sección específica de revisión del funcionamiento y la efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera, así como la presentación de resultados, recomendaciones y planes de acciones correctivas a la Comisión de Auditoría y Control.

En aplicación de dicho plan, en el ejercicio 2018 se han realizado pruebas del 100% de los controles clave (131 controles). Los resultados de las pruebas realizadas han sido presentados a la Comisión de Auditoría y Control y las debilidades de control identificadas han sido plasmadas en un plan de acciones correctivas que incluye recomendaciones, responsables y fecha prevista de implantación. La Comisión de Auditoría y Control revisa, periódicamente, el estado de implantación de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del ámbito de sus competencias, reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferida, entre otras competencias, la de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

En este sentido, tal y como se estipula en la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera por los Órganos de Administración de Grupo MÁSMÓVIL, la Comisión de Auditoría y Control, en su labor de revisión de la información financiera, realizará, entre otras posibles actuaciones, las siguientes:

- (1) Mantendrá reuniones con la Dirección de Auditoría Interna que informará:
  - Acerca de los resultados de los últimos procedimientos de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.

- Acerca del estado de los procesos de mejora de las debilidades identificadas en procedimientos anteriores de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.

(2) Mantendrá reuniones con los Auditores Externos que informarán, especialmente cuando hayan intervenido:

- Acerca del alcance de su trabajo.
- Acerca de las eventuales debilidades significativas de control interno que se hayan puesto de manifiesto en el curso de su trabajo y cómo se han mitigado sus efectos.
- Acerca de otros asuntos surgidos en el curso de la auditoría y sobre cómo se han resuelto.
- Acerca de las cuestiones tratadas con Auditoría Interna y con la Dirección Financiera;
- De aquellas cuestiones que afecten a su trabajo.
- Revisión del contenido previsto en su informe.
- Toda la información que resulte necesaria para el cumplimiento de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control en cuanto a la comprobación de su independencia.

(3) La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir información adicional y solicitar las aclaraciones que estime necesarias para poder fijar criterio propio y emitir su correspondiente informe al Consejo de Administración.

#### **F.6 Otra información relevante**

Toda la información relevante relativa al SCIIF ha sido detallada en los distintos apartados de esta sección.

#### **F.7 Informe del auditor externo**

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo MÁSMÓVIL ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2018. Ver informe Anexo.

#### **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple       Explique

- 2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

- 3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

- 4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.**

**Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.**

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

- 5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**



**Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.**

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil celebrada el 22 de junio de 2017, aprobó por amplia mayoría (en particular: 15.224.572 votos a favor, que representaban el 94,87% del capital social con derecho de voto concurrente a la citada Junta; 823.748 votos en contra, que representaban el 5,13% del capital social con derecho de voto concurrente a la citada Junta; 0 abstenciones), delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital de la Sociedad, hasta una cuantía del 50% del capital social en el momento de aprobación de la citada autorización, estando cifrado el capital social de Másmóvil, a la citada fecha, en 1.995.110 Euros, dividido en 19.951.100 acciones de 0,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie. La autorización contemplaba expresamente que el aumento o los aumentos de capital se realizasen mediante aportaciones dinerarias y en el plazo máximo de cinco años.

Asimismo, es conveniente reseñar que la citada autorización comprendió la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los Accionistas, pudiendo ejercitarse la misma desde la admisión a cotización de las acciones de Másmóvil en las Bolsas de Valores a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E.), lo cual tuvo lugar el 14 de julio de 2017, adquiriendo la Sociedad, desde esta fecha, y a todos los efectos legales, la condición de sociedad cotizada, según lo previsto en el artículo 495 de la Ley de Sociedades de Capital. La sujeción de la exclusión del derecho de preferencia de los Accionistas a la citada admisión a negociación de las acciones de Másmóvil en el Mercado Continuo fue pertinente toda vez que, a la fecha de celebración de la citada Junta General Ordinaria de 22 de junio de 2017 Másmóvil no era todavía sociedad cotizada, pues sus acciones estaban incorporadas en el Mercado Alternativo Bursátil, que no es un mercado secundario regulado, sino un sistema multilateral de negociación, y, en consecuencia, Másmóvil no estaba sujeta al régimen legal de las sociedad cotizadas y no podía acogerse a la previsión aplicable a este tipo de sociedades, que autoriza al Consejo a proponer la exclusión del derecho de suscripción preferente, si así se justifica en el interés social, entendido como el interés de la propia Sociedad. Se hace constar que por mor de la citada autorización el Consejo disponía de la capacidad de emitir acciones nuevas por un importe nominal total de 997.555€.

Pues bien, el Consejo de Administración hizo uso de la citada delegación mediante acuerdo de aumento de capital de fecha 6 de noviembre de 2018, el cual fue ejecutado por el consejero don Josep María Echarri Torres, expresamente autorizado por el Consejo a tal efecto, el 8 del mismo mes, mediante escritura pública autorizada en la citada fecha por el notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, con número 2.252 de orden de su protocolo, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en la misma fecha (inscripción 108ª). En virtud del citado acuerdo se aumentó el capital de Másmóvil en 360.000€, mediante la emisión y



puesta en circulación de 3.600.000 nuevas acciones de 0,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas pertenecientes a la misma clase, y con una prima de emisión de 99,90€ por acción, resultando una prima de emisión total de 359.640.000€. Así pues, las nuevas acciones emitidas a resultas de este aumento no superaron el 20% del capital social emitido por Másmóvil a la fecha de aprobación del aumento de capital. La cuantía del capital social respecto de la cual el Consejo de Administración de Másmóvil aún puede disponer a los efectos de la meritada autorización asciende a 637.555€.

Es preciso indicar que, de no haber contado el Consejo con la citada autorización, el aumento de capital no se habría podido llevar a cabo, al haberse seguido un procedimiento acelerado de colocación entre inversores cualificados que exigía de facto, la exclusión del derecho de preferencia de los Accionistas, por ser incompatible en sus plazos, trámites y requisitos sustanciales con una colocación rápida y dirigida únicamente a inversores cualificados. Del mismo modo, cabe reseñar que, de haberse limitado la autorización de la Junta General al 20%, como prescribe la presente recomendación nº 5, el aumento de capital citado, de 8 de noviembre de 2018, no se habría podido llevar a cabo en los términos descritos, pues, al haberse emitido nuevas acciones de la Sociedad entre el periodo comprendido entre la autorización de la Junta General de 14 de julio de 2017 y la ejecución del citado aumento (en particular, en el citado periodo se aumentó el capital de la Sociedad en 49.100 Euros mediante la emisión de 491.000 acciones de 0,1 Euros de valor nominal), la autorización habría resultado insuficiente para dar cabida a todas las acciones que finalmente se emitieron.

Asimismo, es conveniente recordar, como así se puso de manifiesto en el Hecho Relevante de 8 de noviembre de 2018, que el aumento de capital anteriormente reseñado, junto con los fondos aportados por la Sociedad, permitieron la recompra de la totalidad de la deuda convertible en acciones titularidad de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., con el sustancial impacto positivo para la Sociedad en términos financieros y de cotización de la acción. Además de lo anterior, cabe destacar que se amplió el capital el capital flotante (*free float*) de la Sociedad como la liquidez de la acción de Másmóvil, permitiendo la entrada de inversores institucionales en el capital de la Sociedad y favoreciendo asimismo la posible incorporación de las acciones de Másmóvil en índices nacionales.

De lo indicado en los apartados precedentes se colige, en relación con el cumplimiento parcial de la presente recomendación nº 5, que la Sociedad no cumple, a la presente fecha, con la citada recomendación en lo concerniente a que el Consejo de Administración no eleve a la Junta General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Sí cumple, en cambio, con la citada recomendación respecto de los valores convertibles, pues el Consejo no ha propuesto hasta la fecha para su aprobación a la Junta General ningún acuerdo de delegación para emitir valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente. Asimismo, se cumple con el último apartado de la citada recomendación, toda vez que, la Sociedad publicó con carácter inmediato a la aprobación por el Consejo del citado aumento de capital, el informe

del Consejo y del experto independiente designado a tal efecto por el Registro Mercantil de Guipúzcoa, BDO Auditores, S.L.P., tal y como consta adjunto en el Hecho Relevante de 8 de noviembre de 2018, el cual se puede consultar y descargar gratuitamente en la página web corporativa, [www.grupomasmovil.com](http://www.grupomasmovil.com), en el apartado de “Accionistas e inversores”, seguido de “Hechos relevantes”.

Finalmente, es preciso indicar que Másmóvil dará cumplimiento, asimismo, a lo previsto en el art. 506.4 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en lo concerniente a que los citados informes se pongan a disposición de los Sres. Accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la primera Junta General que se celebre tras la ejecución del meritado aumento de capital. Se dará cumplimiento, por consiguiente, a lo anterior, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019.

- 6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

- a) Informe sobre la independencia del auditor.**
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

- 7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Cumple       Explique X

La Sociedad tiene previsto tener implantadas y en funcionamiento las medidas técnicas necesarias para poder transmitir en directo la celebración de las juntas generales de accionistas a lo largo de 2019.

- 8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

9. **Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

**Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.**

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

10. **Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:**

- a) **Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**
- b) **Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.**
- c) **Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.**
- d) **Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.**

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

11. **Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.**

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

12. **Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.**

**Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure**

**conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.**

Cumple X      Explique

**14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:**

- a) **Sea concreta y verificable.**
- b) **Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.**
- c) **Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.**

**Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.**

**Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.**

**La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.**

**Este criterio podrá atenuarse:**

- a) **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.**
- b) **Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.**

Cumple       Explique X

Másmóvil no cumple a cierre del ejercicio 2018 con la recomendación nº 16, si bien concurre el supuesto previsto en el apartado b), es decir, los accionistas representados en el Consejo de Administración, esto es, Key Wolf, S.L.U., Providence (PLT VII MAS SARL LC ), Inveready Seed Capital, S.C.R. S.A., Inveready Evergreen, S.C.R. S.A., Inveready Capital Company, S.L., The Nimo's Holding, S.L., Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A., no tienen vínculos entre sí.

[7 accionistas dominicales / 11 accionistas no ejecutivos= 63,6%]

[Providence: 3,2%; ACS: 2,9%; Inveready: 2,2%; Key Wolf, S.L.: 5,3%; Aldebarán: 3,1%. Total: 16,7% / Resto de capital: 83,3%= 20%]

- 17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.**

**Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.**

Cumple X      Explique

- 18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

- a) **Perfil profesional y biográfico.**
- b) **Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.**
- c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**
- d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.**

e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.**

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple X      Explique

**22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.**

**Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

- 23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.**

**Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.**

**Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

- 24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

- 25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.**

**Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

- 26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del**



**ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple X      Explique       No aplicable

**31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.**

**Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique



**32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.**

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

**33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

**34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.**

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.**

Cumple       Explique

**36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:**

**a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.**

**b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.**

**c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.**

- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable X

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:**

**1. En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) **Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.**
- b) **Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- c) **Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

**2. En relación con el auditor externo:**

- a) **En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.**
- b) **Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.**
- c) **Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**

- d) **Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.**
- e) **Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

- 43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

- 44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

- 45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:**

- a) **Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.**
- b) **La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.**
- c) **Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.**
- d) **Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

- 46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento**

interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) **Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.**
- b) **Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.**
- c) **Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.**

Cumple  Explique  No aplicable

**49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

**Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:**

- a) **Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) **Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

- c) **Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.**
- d) **Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.**
- e) **Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

- 51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

- 52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:**

- a) **Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.**
- b) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
- c) **Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.**
- d) **Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) **Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

- 53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de**

nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explicar

**54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:**

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación

de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.**

Cumple X      Explique

**57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.**

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.**



Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.**

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.**

Cumple       Cumple parcialmente X      Explique X      No aplicable

La indemnización reconocida al Consejero Delegado en su contrato en caso de resolución del mismo, según figura reseñada en el apartado 6.e) de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil, de 4 de mayo de 2018, es la que figura a continuación:

a) En el caso de que la resolución del contrato tenga lugar por decisión de Másmóvil, por causas distintas del incumplimiento del Consejero Delegado de sus obligaciones contractuales, Másmóvil deberá abonar una indemnización consistente en una cantidad igual a una retribución bruta anual total (todos los conceptos retribuidos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.

A los efectos anteriores, en ningún caso podrá ser la cantidad bruta mencionada inferior al importe resultante de aplicar 45 días por año trabajado desde el 16 de marzo de 2006 hasta el 12 de febrero de 2012 más 33 días por año trabajado desde el 13 de febrero de 2012 hasta la fecha de resolución contractual.

b) Por causa de sucesión de empresa, el Consejero Delegado tendrá derecho a que la Sociedad le abone una indemnización, consistente en una cantidad igual a tres retribuciones brutas anuales totales (todos los conceptos retributivos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.

En caso de que la retribución anual bruta por todos los conceptos retributivos supere un importe de 300.000€, la indemnización adicional a que se hace referencia pasará a ser de dos retribuciones brutas anuales (todos los conceptos incluidos).

c) En el caso de que la resolución del contrato sea instada por el Consejero Delegado por incumplimiento de las obligaciones contractuales de la Sociedad, ésta vendrá obligada a abonar al Consejero Delegado una indemnización consistente en una

cantidad igual a la retribución bruta anual total (todos los conceptos remunerativos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.

Asimismo, si como consecuencia de una sucesión de empresa, las condiciones laborales del Consejero Delegado se vieran sustancialmente alteradas, el Consejero Delegado podría instar la resolución de su contrato con Másmóvil y tendría derecho a una indemnización equivalente a tres veces la retribución anual total (todos los conceptos remunerativos incluidos).

De conformidad con lo indicado anteriormente, solo en el excepcional caso de resolución del contrato del Consejero Delegado por causa de sucesión de empresa, el Consejero Delegado tendrá derecho a una indemnización consistente en una cantidad igual a tres retribuciones brutas anuales totales. Para el resto de causas de resolución de su contrato, la indemnización no superará la indicada en la recomendación nº 64 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. En consecuencia, la citada recomendación nº 64 se cumple parcialmente.

## **H** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

-----  
-----

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2019.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

<b>Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe</b>	<b>Motivos (en contra, abstención, no asistencia)</b>	<b>Explique los motivos</b>
<b>Observaciones</b>		



# Másmóvil Ibercom, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información  
relativa al Sistema de Control Interno sobre la  
Información Financiera (SCIIF)" de Másmóvil  
Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2018



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Másmóvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2018**

A los Administradores de Másmóvil Ibercom, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Másmóvil Ibercom, S.A. (la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 27 de noviembre de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Másmóvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.



A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.



Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Francisco Rabadán Molero'. The signature is stylized and cursive.

Francisco Rabadán Molero

27 de febrero de 2019



MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Formulación de Cuentas Anuales e  
Informe de Gestión del ejercicio 2018

**Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Ejercicio 2018**

Reunidos los Administradores de la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. con fecha 27 de febrero de 2019 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, que vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

\_\_\_\_\_  
Presidente  
Mr. Eduardo Díez-Hochleitner  
Rodríguez

\_\_\_\_\_  
Consejero Delegado  
Mr. Meinrad Spenger

\_\_\_\_\_  
Ms. Cristina Aldámiz-Echevarría  
González de Durana

\_\_\_\_\_  
Key Wolf, S.L.  
Represented by Mr. José Eulalio  
Poza

\_\_\_\_\_  
Ms. Pilar Zulueta de Oya

\_\_\_\_\_  
Mr. Antonio García Ortiz

\_\_\_\_\_  
Mr. Felipe Fernández Atela

\_\_\_\_\_  
Mr. Ángel García Altozano

\_\_\_\_\_  
Mr. John C. Hahn

\_\_\_\_\_  
Mr. Robert Sudo

\_\_\_\_\_  
Mr. Josep María Echarri Torres

\_\_\_\_\_  
Mr. Borja Fernández Espejel